



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 2026.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 11:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 11:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García.

SESIÓN PÚBLICA.- PROTOCOLO.

Testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia contra la mujer que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

También, que conste en acta, el pésame de la Corporación por el fallecimiento del actor, humorista y cantante, D. Fenando Esteso Allué.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 1 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Igualmente, manifestar nuestro pesar por el fallecimiento de quien fuera su fundador y primer presidente de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, D. Carmelo Artiaga Mialdea.

En otro orden de cosas, ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Santiago Bautista Perucha, Ingeniero Técnico Obras Públicas, don Eduardo Bermudo Fustero, Técnico Administración General, doña Isabel Angos Aina, Administrativa, don Alberto Doncel Moliner, Oficial Planta Potabilizadora, don José Daniel Mainar Labarta, Agente forestal, don Francisco Javier Peribañez Jaraba, Agente forestal, don Julio Naval Naval, Agente forestal, don José Javier Andreu Mateo, Agente forestal, don Antonio Javier Ezquerra Fanlo, Agente forestal, don José Valero Pina Pina, Agente forestal, don Antonio Mateo Ibáñez Medrano, Agente forestal, don Juan Carlos Lafuente Zamborain, Agente forestal, don José Luis Basanta Cuenta, Técnico Auxiliar Sociocultural, don Marco Antonio Vázquez Prada, Policía.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 28 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia. (no se presentan)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 2 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

Sale de la sala la señora Cerdán

4. Expediente número 88.863/2025.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 16 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024, con el objeto de introducir medidas que favorezcan el desarrollo de los barrios rurales y suelos urbanizables, mejora de las dotaciones en suelo urbano consolidado y fomento de la construcción de vivienda pública de alquiler, conforme al proyecto redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística fechado el 24 de diciembre de 2025 y al informe emitido en fecha 10 de febrero de 2026 por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y publicación adicional en la web municipal, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios y dependencias municipales del área de Urbanismo indicados en el informe emitido emitido por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 3 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. No obstante, la suspensión no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el plan en vigor y la modificación aprobada inicialmente. **SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.**

Para la exposición del dictamen tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Voy a ser breve en lo que es la exposición del expediente, puesto que tuvimos ocasión de debatirlo en la comisión. Se trata fundamentalmente de, desde lo técnico, acoger lo que ha sido durante los últimos años la reivindicación de todos, sin excepción, los alcaldes rurales de nuestra ciudad y también del conjunto de los vecinos de Zaragoza cuando lo que se está haciendo con esta flexibilización de la norma es ganar en agilidad administrativa y, sobre todo, en oportunidades para que este Ayuntamiento pueda seguir avanzando en su extenso programa de vivienda. Un extenso programa que nos lleva a que, en este momento, tenemos en construcción, licitadas y adjudicadas o en proceso de licitación 2.303 viviendas en nuestra ciudad. Lo hacemos con una modificación de las normas urbanísticas que, como digo, escuchando a nuestros vecinos de los barrios rurales, lo que hace fundamentalmente es permitir que donde ahora el planeamiento recogido, el planeamiento aprobado, no permite avanzar en la construcción de vivienda, se pueda hacer de una manera sostenible y con coherencia en lo que es el devenir de los barrios rurales. Tenemos un Plan General que tiene capacidad en nuestros barrios rurales para albergar 18.435 viviendas. Desde el año 2007 hasta hoy, de ese número de viviendas se han construido exactamente 16. Es evidente que planeamiento obsoleto que se recogió en otra época, en una época en la que el boom inmobiliario y el ritmo constructivo eran muy distintos a los que hoy tenemos en nuestra ciudad, han hecho que todos esos grandes sectores previstos en el planeamiento y que acogían grandes costes urbanizadores, grandes costes de urbanización, puesto que solo permitían la construcción de vivienda de 1.000 en 1.000 y no como se pretende ahora, en unidades mucho más pequeñas, fueran inservibles como planeamiento urbanístico. Ahora, sin una modificación de Plan General más potente, simplemente cambiando normas que nos van a permitir unidades de ejecución más sencillas, que nos van a permitir que propietarios de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 4 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



suelo, incluso aunque fueran minoritarios, puedan construir vivienda en los barrios rurales, con estas cinco herramientas técnicas que muy brevemente voy a enumerar, pretendemos conseguirlo. En primer lugar, con la flexibilización, como decía, y la división de los ámbitos de planeamiento. Con la división en sectores, con unidades de ejecución más pequeñas que, evidentemente, lo que hacen es, como decía anteriormente, abaratar los costes de urbanización. Se da también en zonas ya parcialmente urbanizadas a permitir la liquidación parcial, facilitando con eso la obtención de licencias de primera ocupación. Y, por otra parte, los sectores interiores dentro del Cuarto Cinturón, lo que podríamos denominar como nuestra ciudad consolidada, van a poder asumir cargas de los barrios rurales a cambio de un mayor aprovechamiento urbanístico. En este punto me quiero detener especialmente, porque, evidentemente, el interés del Gobierno Municipal, así este haya contenido en la aprobación inicial, pero creo que avanzaremos aún más en la aprobación definitiva, es que ese trasvase de aprovechamientos se hará cuando se haya ejecutado ya la obra residencial, la construcción, en el barrio rural. También las herramientas técnicas en los ámbitos polisectoriales, como decía, trasvases de edificabilidad, que nos va a permitir acoger tipología de vivienda mucho más adecuada... Repito, ya no hablamos de desarrollos de miles de viviendas en nuestros barrios rurales, sino que de lo que hablamos es de viviendas de baja densidad, tal y como nos piden los alcaldes de los barrios rurales. Y también con nuevos límites en los conjuntos, con límites de 8.500 metros cuadrados construidos por hectárea y 75 viviendas por hectárea, de manera que con esto lo que hacemos es acoger lo que hoy es una tipología de vivienda más adecuada. Es verdad que el modelo familiar, que el modelo social ha cambiado y, hoy en día, no se necesitan viviendas con tantos dormitorios, sino que se necesitan más viviendas, fundamentalmente más vivienda y de una tipología, como decía, más pequeña o, no más pequeñas, sino de menor número de habitaciones por el cambio familiar, por el cambio de cesión. Quiero terminar con tres cuestiones. La sustitución de cesiones de suelo por actuaciones directas, en esas alternativas de cesión que ya tuvimos ocasión de debatir en la comisión, por lo que no me quiero extender. El objetivo es enfocar en los centros históricos. Es decir, queremos poder meter aprovechamientos urbanísticos en suelos de la ciudad que nos palían el déficit de dotaciones en barrios como —los tenemos detectados, está en la propia memoria— Delicias, Las Fuentes, Centro o San José. También una herramienta técnica que nos va a permitir la construcción de vivienda protegida

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 5 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



pública en régimen de alquiler, y quiero subrayar lo que acabo de decir, vivienda protegida pública en régimen de alquiler, en parcelas residenciales que estén pendientes de urbanizar mediante la dotación de los servicios urbanos provisionales adecuados. Hasta ahora, como ustedes saben, solamente se podía desarrollar vivienda si se completaba la actuación urbanizadora. Por último, el uso de la vivienda de alquiler público en parcelas de equipamiento atendiendo a una realidad que es la emergencia que hay hoy en día en materia de vivienda, no solamente en nuestra ciudad, sino en todas las ciudades, y acogiendo una realidad, y es el debate político que suscita en algunos de nuestros barrios el hecho de ir a programas de construcción de vivienda en suelos de equipamiento. Con esta modificación, mediante plan especial, se permitirá la construcción de viviendas de alquiler protegido y de titularidad pública en aquellas parcelas de equipamiento que no sea escolar o deportivo, es decir, quedan excluidos los equipamientos escolares o los equipamientos deportivos, y que no supriman ni reduzcan la superficie construida al equipamiento. Dicho de otra manera, donde ahora hay un suelo de equipamiento se podrá construir en equipamiento y encima se podrán construir las viviendas. O en aquellas parcelas en las que la extensión se permita y registralmente haya dos parcelas, se podrá construir el equipamiento en una de las parcelas y el residencial en otra de las parcelas. Están identificados en la memoria suelos en la ciudad que permiten este tipo de modelo de construcción. Con esto termino. Atento al debate del resto de los grupos municipales. Reitero que es una modificación muy técnica, pero basada en la necesidad que tenemos de construcción de vivienda nuestros barrios rurales y de construcción de vivienda en nuestra ciudad. Pone el acento, quiero insistir en esta idea, en la vivienda pública protegida y en régimen de alquiler.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que, después del paripé presupuestario que hemos vivido a lo largo de la mañana... Digo que es un paripé porque todo el mundo sabía que esto iba a pasar, que iba a haber presupuestos, porque los presupuestos que hay son los presupuestos de VOX, incluyen su agenda ideológica y, en esta dinámica en la que, además, el Partido Popular cada vez es más indistinguible de VOX, nos parece que no hacía falta presentar artimañas para justificar el apoyo de todas y cada una de las medidas del Gobierno que hay aquí. Y me refiero, obviamente, a la modificación de la modificación que han presentado, a esta modificación del Plan General. Claro,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 6 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



cuando se abstuvieron en comisión y fueron conscientes de que necesitaban mayoría absoluta para sacarlo adelante, han tenido que presentar estos tres párrafos inanes que no aportan nada, que no dicen nada, que no tienen ninguna consecuencia para lo que es la modificación, para justificar precisamente el votar a favor. Yo creo que se lo podían haber ahorrado, porque ahora que están en este pacto, nos lo aprueban y ya está. No necesitan justificaciones. Nosotras, por nuestra parte, vamos a mantener la posición de voto que teníamos en comisión y nos vamos a abstener. Creemos que es una modificación inicial que requiere un estudio más sosegado y por eso creemos que la postura razonable es abstenernos y entrar en la profundidad. Lo dijimos en comisión, aunque se nos venda y aquí haya insistido el señor Serrano en que es una modificación que tiene como objetivo el tema de la vivienda en los barrios rurales, en realidad, es una modificación que afecta a toda la ciudad y que va a tener implicaciones directas en todo el Plan General de Ordenación Urbana. Nos parece también que esta modificación es un batiburrillo de medidas, un compendio de medidas muy diferentes entre sí. Algunas ya dijimos que nos parecen razonables, como es la división de los sectores de suelo urbanizable, generalmente muy grandes, en unidades de ejecución más pequeñas que puedan facilitar el desarrollo, con medidas como la liquidación parcial, que nos parece que pueden ser interesantes. De hecho, el propio expediente ya dice que en 2021, en la revisión del Plan General, se recomendaba hacerlo, pero que el optimismo de los promotores en los planes aprobados y que lo ignoran, que se ignora esta mayor división de los sectores. También hay cuestiones que nos parecen interesantes, como la posibilidad de que la corporación pueda valorar la oportunidad de actuar directamente sustituyendo los sistemas de compensación por los de cooperación o el de expropiación, algo que entendemos que agilizaría y garantizaría una mejor calidad de las ejecuciones y los procesos de urbanización. Pero igual que todo eso nos parece razonable, aunque hay que darle una vuelta todavía, hay otros elementos que nos producen inquietud, como todo lo que tiene que ver con los trasvases de aprovechamiento a la zona interior de la Z-40, una zona que, como todos sabemos, es mucho más rentable urbanísticamente desde el punto de vista del negocio inmobiliario y que beneficia fundamentalmente a los propietarios. En todo el Plan General, muy contrariamente a lo que dice en esta modificación, muy contrariamente a lo que dice el señor Serrano, no hay ninguna medida que garantice que estos trasvases de aprovechamiento requieran que previamente se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 7 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



haya construido la vivienda en las zonas rurales, lo cual nos preocupa. Y nos preocupa también todo lo que tiene que ver con los suelos dotacionales, que de alguna manera viene a profundizar en esta medida que tiene el Gobierno de, bueno, poner el suelo público a disposición de las inmobiliarias y los promotores durante procesos de 75 años, hasta el siglo que viene, los regamos de dinero público y luego intentamos que eso sea una vivienda asequible, ¿no? Nos parece que es una trampa, lo hemos dicho en multitud de ocasiones. Porque, realmente, el problema que nos encontramos fundamentalmente —y en esto voy a contradecir algo que decía la señora Solans en el pleno de presupuestos—, el problema fundamental es que de 1.039 millones que tiene este Ayuntamiento, que acabamos de aprobar en el proyecto de presupuestos, solamente tres millones son de inversión directa en vivienda, es decir, el 0,28%, el 0,28% de todo el presupuesto es el que se destina a vivienda, siendo uno de los mayores problemas que tiene esta ciudad. Y no solamente eso, sino que lo hemos dicho también, de los 43 millones que este Ayuntamiento va a obtener de aprovechamientos urbanísticos y de venta de suelo, únicamente van estos tres destinados a vivienda. Entonces, bueno, nos parece que por todo esto, a la espera de un análisis mucho más detallado de esta modificación y de sus consecuencias, bueno, pues lo que vamos a hacer es abstenernos a la espera de, como decimos, mayor estudio.

Tiene la palabra ahora el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Buenos días. En primer lugar, adelantarles que desde el Grupo Municipal de VOX, y como ya dijimos en la pasada Comisión de Urbanismo, esta modificación aislada nos generaba ciertas dudas e inquietudes que queríamos comentar con los vecinos, porque es una modificación farragosa, muy técnica, compleja y que, además, nos generaba ciertas dudas. De ahí que en esta fase inicial hemos propuesto una modificación al texto, una enmienda que será votada y que, de salir adelante, generará que votemos a favor de esta aprobación inicial, que tiene que ver con, de alguna manera, garantizar lo que ya veníamos diciendo, que los barrios rurales conserven la población nativa, conserven a esos jóvenes que hoy se ven en la obligación de abandonar sus barrios y que, de alguna manera, y aunque sea en la literatura de esta modificación, se contemple. Por eso nosotros lo que venimos pidiendo en definitiva son medidas urbanísticas que ayuden a colaborar con esta problemática que sufren los barrios rurales de abandono de su gente joven, de esa gente que ha vivido toda la vida en su barrio y que hoy, lamentablemente, no se puede quedar a vivir por falta de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 8 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



vivienda o porque, evidentemente, hay otras opciones más atractivas en la ciudad consolidada. Y son más atractivas porque hay falta en los barrios rurales, como ustedes bien saben, de dotaciones de las más valoradas por las familias, como son sobre todo equipamientos escolares y deportivos y zonas verdes. En definitiva, esto es lo que nosotros queríamos que incluyese esta modificación aislada y que, ya les digo, de ser incluido, votaremos a favor. Insisto, nos parece que esta modificación que hoy se trae, y que no olvidemos y tengamos todos claro que nos encontramos ante una aprobación inicial, la tenemos que votar a favor, porque siempre desde el Grupo Municipal de VOX hemos votado a favor todas aquellas iniciativas en fase inicial salvo que nos haya generado alguna duda en cuanto a la legalidad o sea manifiestamente contraria al interés general de los zaragozanos. Por tanto, aún teniendo dudas en cuanto a esos trasvases de edificabilidad, que ya les anticipo que no entendemos por qué esos trasvases tienen que aparecer en esta modificación, por qué no pueden ser objeto de separación, por qué no puede venir en otra modificación, por qué se tienen que meter aquí... Porque si lo que se pretende es hacer, desde luego, más atractiva para el promotor la inversión en los barrios rurales, a nosotros se nos ocurren otras medidas que pasan por la fiscalidad. Menores impuestos, desde luego, y, como les decía, el hacer los accesos a esos barrios rurales más acordes o con mejores carreteras. Mejores accesos al barrio, más equipamientos escolares, más parques, más jardines... Todo eso contribuiría, desde luego, a que los promotores se lanzasen a construir en los barrios rurales y, desde luego, como les digo, que no fuese tan caro, que no resultase fiscalmente tan caro para los promotores el animarse a construir en los barrios rurales, que las tasas no fuesen tan elevadas. Porque observamos cómo en el área metropolitana de Zaragoza, en las poblaciones del área metropolitana, los promotores están más interesados en construir y es precisamente por esto, porque en esos pueblos, Cuarte, Cadrete, María, etcétera, etcétera, obtienen unas mayores facilidades. En primer lugar, porque obtienen las licencias y los permisos de una forma más rápida y porque la fiscalidad, como les digo, pues es menos o carga menos a la empresa, lo que les permite construir de una forma más económica y, por tanto, también para el ciudadano que quiere comprar esa vivienda, para el comprador final, pues también es más económica. Por ello a esta cuestión de esos trasvases de edificabilidad queremos que de aquí a la aprobación final le den ustedes una vuelta y traten de desligarlo de esta modificación. Y, en segundo lugar, nos comentaban también desde los barrios rurales que tenían cierto temor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 9 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



con el tema de la vivienda protegida en régimen de alquiler, porque, como les decía, la problemática que viven es que sus jóvenes, los hijos, los nietos de las personas que viven en los barrios rurales, lo que no quieren es estar constantemente en un permanente alquiler en su barrio, lo que quieren es poder optar a la compra de una vivienda asequible, al régimen de compra, no tanto al de alquiler, que parece que es en el que se ha volcado este Gobierno, a todo alquiler, alquiler, y, entonces, favorecer que no haya propietarios jóvenes, que no haya, en definitiva, familias que se formen en los barrios rurales y que desarrollen sus proyectos vitales. Por eso nosotros creemos que hay que darle una vuelta en estos dos aspectos, porque, además, si no se trata en estos dos aspectos, si no se le da una vuelta, ya anticipamos que esta modificación aislada no servirá para nada, no será atractiva. Y, por tanto, como les digo, hoy votaremos que sí, pero en la esperanza de que de aquí a la aprobación final venga con suficientes cambios y relevantes cambios para que verdaderamente mire por los ciudadanos de los barrios rurales. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señora Chueca. Bueno, quiero empezar aclarando el sentido de nuestro voto, del voto del Grupo Socialista, porque en la comisión previa el consejero tergiversó, yo quiero creer que no de forma intencionada, nuestro posicionamiento diciendo que habíamos votado en contra. El Grupo Socialista no votó en contra, votó abstención, se abstuvo en esta comisión y va a volver a abstenerse hoy. Lo hacemos, señor Serrano, porque por parte de su Gobierno no ha venido ninguna modificación al expediente que se nos presentó en la comisión y, por lo tanto, creemos que no hay voluntad hasta ahora, aunque usted ha dicho que lo habrá cuando traigan la definitiva, de dotar de seguridad jurídica a esta modificación. Se nos vuelve a traer el expediente, a nuestro juicio, con vicios de forma, sin corregirlos y sin garantías suficientes de que el interés público quede debidamente protegido. Como explicaré a continuación, este expediente garantiza beneficios claros e inmediatos para los promotores de los suelos de la Z-40, pero no asegura la construcción efectiva de vivienda a corto plazo, usted ha dicho que lo hará luego, ya lo veremos, en los barrios rurales, que es precisamente el argumento, el de los barrios rurales, y usted acaba de repetirlo, con el que se pretende justificar esta modificación aislada. Por lo tanto, señor Serrano, esta modificación, tal y como la plantea, no la podemos votar a favor, porque el expediente presenta, a nuestro juicio, un problema grave de tramitación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 10 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



En primer lugar, adolece de un estudio de viabilidad económica, a pesar de contener propuestas que imponen importantes cargas al Ayuntamiento. Y le pongo un ejemplo claro en la página 25 del expediente. Lo leo literalmente. Para reducir esos costes a los promotores, dice: "Una opción sería que el Ayuntamiento asumiera la ejecución inicial de las obras de infraestructura". Sin embargo, no hay ningún estudio económico acerca de qué infraestructuras se verían afectadas, ni con qué criterios, ni qué financiación se va a necesitar y cómo va a afectar a la economía municipal. En segundo lugar, a nuestro juicio, se pretende articular mediante una modificación aislada y de menor entidad una actuación que incide en una parte muy importante del suelo urbanizable y del suelo urbano no consolidado de la ciudad, especialmente en los de los barrios rurales. Afecta a los aprovechamientos y a la estructura, a nuestro juicio, del Plan General. Exigiría que estas actuaciones se abordaran mediante una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que ya lo propuso el Partido Socialista en el 2021 y que fue aprobado por el pleno. Por lo tanto, este Gobierno Municipal pretende tramitar como modificación aislada lo que en realidad, a nuestro juicio, es una alteración profunda del modelo urbano de Zaragoza. No estamos hablando de un ajuste menor, sino de una actuación que afecta a una gran extensión del suelo urbano y urbanizable y, además, a nuestro juicio, a los sistemas generales de la ciudad. Según la legislación urbanística de Aragón, a la que usted hizo referencia también en la comisión, y también a jurisprudencia consolidada, cuando se modifican elementos estructurales del planeamiento no estamos ante una modificación puntual, sino ante una revisión del Plan General. Cambiar el nombre, señor Serrano, no cambia la naturaleza jurídica del acto. Lo que determina si estamos ante una revisión o a una modificación aislada no es cómo lo llame el Ayuntamiento, sino su alcance real sobre el territorio y sobre el modelo de la ciudad. Tramitar esta operación, señor Serrano, como modificación aislada supone, en la práctica y a nuestro juicio, una revisión encubierta del Plan General de Ordenación Urbana utilizando un procedimiento más simple para evitar una evaluación ambiental estratégica completa y un debate urbano de fondo y una verdadera participación ciudadana. Esto no es una cuestión ideológica, señor Serrano, es una cuestión de legalidad. Zaragoza no necesita atajos urbanísticos ni planeamiento exprés, sino que necesita seguridad jurídica, seguridad de que esta modificación, señor Martínez, no vaya a resultar luego nula y, por lo tanto, no es que no vaya a servir de nada, como usted ha dicho, que yo también creo que no va

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 11 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



a servir de nada, sino que es que, además, será nula jurídicamente. Por lo tanto, como tenemos esas dudas, pues no queremos frenar nada, pero nos mantendremos en la abstención. Y eso sí, señor Serrano, para terminar, decirle dos o tres aspectos, ahora ya sí, entrando en el debate político. Para nosotros lo que está en juego es quién decide dónde se construye, para quién se construye y quién se beneficia. Esta modificación no asegura de momento, salvo que traiga una modificación después, ni una sola vivienda en los barrios rurales ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, porque no hay ninguna obligación jurídica. Tampoco garantiza la vivienda asequible, tampoco garantiza que bajarán los precios, tampoco garantiza que aumentará el parque público ni que los ciudadanos tendrán más y mejor acceso a un hogar. Por lo tanto, reiteramos nuestra abstención porque estamos ante una modificación urbanística de gran alcance que nos genera dudas técnicas, jurídicas y que esperamos, eso sí, señor Serrano, modificar nuestro voto porque lo resuelvan antes de la aprobación definitiva.

Tiene la palabra para cerrar el debate, el consejero señor Serrano, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Por orden de intervención de los grupos, yo lamento que Zaragoza en Común llegue a una aprobación inicial de algo que creo que objetivamente es bueno para los barrios rurales y es bueno para la ciudad sin una posición definida, al igual que le ocurre al Partido Socialista. Yo creo que es difícilmente argumentable que, ante un debate urbanístico de importancia, que esta modificación de Plan General comparto con todos ustedes que es importante y que para beneficiar a los barrios rurales altera en positivo la estructura urbana de la ciudad... Por cierto, sin afección, señora Cihuelo, luego iré a esa cuestión, a sistemas generales. Yo lamento que la izquierda, la bancada de la izquierda, no tenga una posición, porque abstenerse en un expediente en el que, además, hay un periodo, tal y como ha hecho el Grupo Municipal de VOX, en el que por escrito a los servicios jurídicos y técnicos del Área de Urbanismo se les pueden pedir modificaciones, explicaciones, etcétera, etcétera, demuestra hasta qué punto, lamento tener que decírselo, señor Domínguez, lamento tener que decírselo, señora Cihuelo, ustedes no tienen ni una sola propuesta para la ciudad de Zaragoza, tampoco en materia de urbanismo. Porque, señor Domínguez, lo que no puede usted decir, como ha hecho también la señora Cihuelo, es que desde que fuimos a la comisión hasta hoy no hemos modificado nada. Oiga, señora Cihuelo y señor Domínguez, ¿y ustedes qué querían que yo modificara? Porque a mí me ha quedado muy claro lo que el señor Martínez quería añadir en la modificación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 12 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



El señor Martínez se la ha estudiado, ha ido al registro del secretario general del pleno, ha hecho una propuesta, los servicios técnicos, jurídicos y también con el criterio del consejero, mío propio, han dado una respuesta, se va a incorporar a la memoria, se va a cambiar la aprobación inicial que salió de la comisión para la aprobación en pleno y hemos podido hablar y hemos podido entendernos en torno a esta cuestión. Yo no sé ustedes qué es lo que piden. Porque mire, señora Cihuelo, si usted lo que pide es una revisión de Plan General porque dice usted que esta modificación afecta a sistemas generales, yo he de decirle dos cosas. La primera: no es verdad. Los sistemas generales que están puestos en el sitio concreto antes y después de esta modificación permanecen inalterables, inalterables. Usted no me va a poder decir que haya un solo sistema general que se altere con esta modificación, ni en su extensión, ni en su ubicación, ni en su cometido, ni en su función. Pero claro, es que, señora Cihuelo, a veces es difícil argumentar con usted, porque me dice usted que, como afecta a sistemas generales, tenía que haberme ido a una revisión de Plan General y que por eso usted tiene dudas jurídicas. No, señora Cihuelo, no es así. Si afecta a sistemas generales, es una modificación de Plan General de mayor entidad y, si no afecta, es una modificación de Plan General de menor entidad. Yo creo que ustedes, en su grupo municipal, tienen que hacer alguna reflexión acerca de quién les asesora en materia de urbanismo, porque parten de errores básicos en lo que es el entendimiento del urbanismo en nuestra ciudad. Y por otra parte, señora Cihuelo, cuando uno tiene dudas de legalidad con un expediente administrativo, lo que tiene que hacer es recurrirlo en los tribunales, no abstenerse. O sea, lo que uno tiene que hacer si ha detectado errores jurídicos en un expediente nulos, según sus propias palabras, es, uno, votar en contra y, luego, interponer un contencioso administrativo. Eso es lo que deberían hacer ustedes y no abstenerse, que demuestra hasta qué punto están desnortados también en materia de urbanismo. Me van a permitir, ya lo dije en el debate en la comisión y voy a ser breve, que vuelva a insistir en una idea en la que es verdad que creo que, con respecto a la redacción, señor Martínez, tenemos margen de mejora para que quede mejor explicado, porque ya está en la modificación, pero creo que se puede explicar mejor. Todo lo que tenga que ver con trasvasar aprovechamientos de un barrio rural porque no los necesita y para que el promotor que quiera hacer vivienda en un barrio rural, que puede ser un vecino del barrio que haya heredado un suelo y se quiera hacer su vivienda, pueda, si no consume todos esos aprovechamientos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 13 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



una vez... Aquí lo quiero subrayar y quedará todavía mejor explicado en la aprobación definitiva. Una vez que se haya materializado el aprovechamiento en el barrio rural, será cuando podrá proceder a la inscripción o adscripción en otro suelo de la ciudad. Creo que esto es importante, ya lo dije en la comisión, pero quiero volver a subrayarlo. Y señor Martínez, también de cara a la aprobación definitiva, mantengo con usted que creo que tenemos que hablar seriamente en las instituciones de esta cuestión. Es verdad que la emergencia hacía inevitable tener que acudir en primera medida a la vivienda pública y protegida en régimen de alquiler, pero tiene usted razón en una cosa y yo creo que estamos trabajando ya en ello. Hay que plantearse también la estructura de propiedad en la vivienda, porque la estructura de propiedad en la vivienda es lo que va a permitir que los jóvenes de nuestros barrios, conforme vayan desarrollando su etapa vital, no tengan que abandonar esas viviendas. Y por lo tanto, tengo desde hace días y desde hace tiempo el mandato de la alcaldesa de que empecemos a trabajar en esa línea, de que empecemos a pensar en que en próximas actuaciones en materia de vivienda la fórmula del alquiler con derecho a compra sea una fórmula que queremos incorporar en la extensa política de vivienda de este Ayuntamiento. Quiero agradecer el trabajo del señor Martínez, porque el señor Martínez ha hecho una propuesta que podíamos, legítimamente, como Gobierno, haber aceptado o no, que podíamos haber tratado de una u otra manera, pero hemos trabajado, así se ha entendido y, al final, creo que mejora, sinceramente, aunque mantengo lo que dije en el debate, y es que es verdad que desde el planeamiento urbanístico, el poder avanzar la adjudicación futura de vivienda es imposible. Pero eso no quiere decir que la norma no esté orientada y que el espíritu de la norma no esté orientado precisamente a ese objetivo, lo que hará que, cuando llegue ese momento, sea más fácil el encaje jurídico de esa cuestión. Quiero reiterar mi agradecimiento, porque, al final, cuando se trabaja para intentar solucionar lo que por otra parte... Señora Cihuelo, usted hizo una cosa en la comisión que yo no le voy a afeár. No soy quién para afeárle nada a nadie, pero usted se fue de la comisión a dar una rueda de prensa. Usted hizo algo absolutamente inédito en esta casa. En una comisión, como yo creo que la postura de la señora Cihuelo ella misma no tenía muy claro en qué había consistido, dio una rueda de prensa. Yo sé que esa rueda de prensa no gustó a muchos alcaldes de los barrios. Yo sé que esa rueda de prensa, no quiero insistir en esa cuestión, no gustó a muchos alcaldes de los barrios. Yo lo que sí que tengo que decirle es que todos y cada uno de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 14 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



alcaldes de los barrios a los que la propia alcaldesa personalmente y yo en dos ocasiones hemos atendido, hemos escuchado y hemos trabajado con ellos, todos, además, después de esa comisión en que alguna de las ideas que usted lanzó les generó algunas dudas, se han entrevistado personalmente con el jefe del Departamento de Planeamiento. Y bueno, pues, el hecho de que no haya ninguno aquí interviniendo en contra del expediente, como han hecho ustedes en otras cuestiones, tendrá, me imagino, que ver con esa cuestión. Porque yo creo que los alcaldes de los barrios rurales, entre el Partido Socialista y los vecinos de los barrios, quiero entender que eligen a los vecinos de los barrios. Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo del Grupo Municipal Socialista. Muchísimas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas y el dictamen.

En primer lugar, se vota la enmienda presentada por el grupo VOX.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobada la enmienda.**

Se procede a votar el dictamen proponiendo aprobar, con carácter inicial, **Modificación Aislada TR24/16 redactada de oficio con el objeto de introducir medidas para favorecer el desarrollo de los barrios rurales y suelos urbanizables, mejora de las dotaciones en suelo urbano consolidado y fomento de la construcción de vivienda pública de alquiler con la enmienda aprobada.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 11 abstenciones (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 30 concejales presentes en la sesión.- **Queda aprobado el dictamen.**

Entra en la sala la señora Cerdán

5. Expediente número 10.821/2025.- ACUERDO: **PRIMERO.- Aprobar, con**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 15 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



carácter definitivo, el Estudio de Detalle en dos parcelas situadas en la calle 12 de Octubre n.º 38 y n.º 40, en el área de referencia 36, a instancia de D.F.P.C. en representación de D.A.G.V, que a su vez actúa como representante de VILLANUEVA2 SAN JOSÉ SL, en su condición de Administrador Mancomunado de la misma, con el objeto de elevar una planta la altura asignada por el Plan General en las parcelas, según proyecto técnico refundido de fecha noviembre de 2025 (TOMO C-3), redactado por el Arquitecto D.V.P.B., sin visado colegial. **SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de cada una de las fincas que constan en la nota simple registral obrante en el expediente de cada una de las parcelas. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

- Expediente número 52.519/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en la parcela sita en Calle Ainzón n.º 16, promovido por D. J. A. N., en representación de DESARROLLOS INMOBILIARIOS MENAS S.L., con el objeto de elevar la altura en una planta adicional para adecuarse a los edificios colindantes existentes,**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 16 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



evitando la aparición de medianeras vistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.6 de las Normas Urbanísticas del PGOU y según proyecto técnico elaborado por el arquitecto D. J. A. N., de fecha diciembre de 2025 (TOMO B). **SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de la parcela que constan en la nota simple registral obrante en el expediente. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Sale de la sala la señora Cerdán

7. Expediente número 56.177/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación de Estudio de Detalle vigente para la manzana n-4 del Plan Parcial del Sector 89/3 “ARCOSUR”, a instancia de ROSASUR GESTIÓN S.L. con el objeto de posibilitar la ocupación en planta sótano de la parcela procomunal n-4.4 y así permitir la construcción de elementos comunes bajo rasante para dar servicio a los usos recreativos comunes para el resto de las parcelas n-4.1, n-4.2 y n-4.3., según proyecto técnico elaborado por el arquitecto D.J.B.G. de fecha enero de 2026.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 17 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a los promotores del expediente y a los propietarios de la parcela afectada. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Entra en la sala la señora Cerdán

- Expediente número 73.976/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 1MB, 2MA, 2MB y 3MM, del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R) número 7, del sector 89-1/2 (Montecanal) a instancia D.M.M.B., en representación de D.G.G.S., propietario de las parcelas, con el objeto de reordenar las parcelas mencionadas, agrupándolas en una única parcela resultante 1MC, y modificar el tipo edificatorio, pasando de vivienda pareada a vivienda unifamiliar aislada, conforme al proyecto técnico sin visar suscrito por los arquitectos D.M.M.B. y D.J.P.R., fechado en octubre de 2025, en su versión refundida presentada el 9 de enero de 2026. **SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 18 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y al propietario de las parcelas. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

9. Expediente número 75.563/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle de la unidad edificatoria R-1 del Área de Intervención U-71/13, a instancia de D. J. A. N., en representación de EDIFICACIONES PICAUVE, S.L.U., cuyo objeto es permitir la edificación independiente de las parcelas R1-a y R1-b, mediante el establecimiento de las alineaciones y rasantes del volumen edificatorio y su adaptación a la Modificación Puntual del Plan Especial del Área U-71/13, aprobada el 28 de abril de 2005, así como la definición de las condiciones estéticas y de composición de la edificación, con el fin de garantizar la coherencia estética y urbanística del conjunto de la unidad edificatoria R-1, todo ello conforme al proyecto técnico aportado, sin visar, suscrito por el arquitecto promotor y fechado en septiembre de 2025, así como a la documentación técnica presentada en enero de 2026, consistente en los planos 01', 02', 03' y 04', aportados para la subsanación de la prescripción formulada en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 6 de noviembre de 2025. SEGUNDO.- De acuerdo con**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 19 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de la parcela que constan en la nota simple registral obrante en el expediente. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

- Expediente número 33.767/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del siguiente ACUERDO: **ÚNICO.-** Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2025 por el que se aprobó inicialmente la Modificación n.º 2 del Plan Especial del Área de Intervención U 86-2B, del siguiente tenor literal: **“PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, Modificación n.º 2 del Plan Especial del Área de Intervención U 86-2B, a instancia de E-M.O.M, en representación de la Junta de Compensación del área de intervención U-86 2B, con el objeto de permitir elevación de la altura máxima de las edificaciones industriales, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 3 de noviembre de 2025 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 14 de noviembre de 2025. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 20 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.2.a) y 57.1 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, así como anuncio en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza y notificación a la entidad urbanística promotora. **TERCERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al Área de Intervención U-86-2B.. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial. Dicha suspensión no afectará a los proyectos que cumplan simultáneamente el planeamiento en vigor y la modificación aprobada inicialmente. **CUARTO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la Modificación n.º 2 de Plan Especial del área de Intervención U-86-2B. **QUINTO.-** Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial. **SEXTO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.”

11. Expediente número 32.304/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del siguiente ACUERDO: **ÚNICO.-**Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2025 por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial de Reformar Interior del área de intervención F-53-1, del siguiente tenor literal : “**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, Plan Especial de Reforma Interior del Área de Intervención F-53-1 del PGOU de Zaragoza, correspondiente a los terrenos de Avenida Cataluña, C/Carmen Serna (anterior C/Sierra de Alcubierre) y Esquedas, a instancia de J-C.C en representación de la Junta provisional del área de intervención F-53-1, según proyecto técnico y planos de fecha 14 de mayo de 2024, condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un nuevo texto refundido en el que se de cumplimiento a las prescripciones contenidas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 21 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



en los informes emitidos por los distintos Servicios en este expediente y en concreto, por recoger las citadas prescripciones, los emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 26 de septiembre de 2025, el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 28 de marzo de 2025 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 12 de noviembre de 2025, así como a las prescripciones que se pueden señalar en los informes pendientes de emisión. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.2.a) y 57.1 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y y notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el Plan Especial. **TERCERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al Área de Intervención F-53-1. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial. **CUARTO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del Plan Especial del Área de Intervención F-53-1. **QUINTO.-** Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, así como de lo informado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial. **SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo y del informe emitido por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, al Departamento de Infraestructuras para que plantee, en coordinación con este Servicio y el resto de departamentos municipales competentes, respecto a la eliminación de la previsión de crear una vía colectora, la solución mas adecuada a nivel de anteproyecto para este tramo de la avenida de Cataluña. Asimismo, de conformidad con el artículo 19.2 del la Ley 30/2002 de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón remitir junto con el presente acuerdo, el presente Plan Especial a la Dirección General de Interior y Protección civil de Aragón (Servicio de Seguridad y Protección Civil) para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 22 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que informe en materia de su competencia. SÉPTIMO.- Facultar a al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.”

12. Expediente número 69.763/2023.- ACUERDO: PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la solicitud realizada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de La Seguridad del Estado SME SA., relativa a la Modificación N°2 del Plan Especial de Reforma Interior del área AC-34 (antigua cárcel de Torrero), formulado por CASA 47 E.P.E. como nuevo titular de los bienes del área. SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento que se instruye por dicha solicitud. TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tiene la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, para la exposición de la propuesta: Sí. Muy brevemente. Simplemente que por parte del Estado, en el año 2023, se pidió una modificación de plan especial para poder acometer una promoción de vivienda. La acogimos con entusiasmo en el equipo de gobierno porque llegamos a pensar que el señor Sánchez había dedicado un minuto de su valioso tiempo en ocho años para construir una sola vivienda en nuestra ciudad y, con lealtad institucional, el jefe del Departamento de Planeamiento y todo su equipo se pusieron a trabajar en una modificación de plan. Esa modificación de plan avanzó hasta su aprobación inicial y solamente para la ratificación definitiva faltaban una serie de trámites meramente administrativos. Ante el transcurso del tiempo sin que por parte del Estado, por parte de SIEPSE, por parte de SEPES, tuviésemos noticias, pedí que se pusieran en contacto para ver por qué se estaban retrasando los trámites, puesto que no parece adecuado tener abierto un expediente administrativo de una modificación de plan durante más de año y medio. La respuesta por escrito que consta es que habían abandonado ese proyecto para la construcción de esas viviendas ahí, que querían recuperar el planeamiento vigente y que próximamente, como en Stranger Things... O sea, este próximamente no es un próximamente de una serie que recurrentemente vayamos viendo, el próximamente en materia de vivienda de Sánchez es un próximamente muy próximamente. O sea, hay que quedarse más con la parte del adverbio que con la parte sustantiva de lo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 23 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



próximo. Y lo cierto es que, bueno, desgraciadamente, ya podemos decir que el señor Sánchez dejará de ser presidente del Gobierno de España sin haber construido ni una sola vivienda en la ciudad de Zaragoza. Me sorprende que sea precisamente la oposición, que sean precisamente los responsables quienes han pedido la intervención en este punto, porque quiero aclarar que no he sido yo el que ha pedido la intervención en este punto. Preferiría haber dejado esto en el ámbito del respeto institucional, pero aprovecho la ocasión para decir: hagan ustedes algo, algo, algo más allá de la propaganda. Mire, el otro día, señora Cihuelo, hice un ejercicio. Acudí a la hemeroteca para ver cuántas viviendas había prometido Sánchez en España. 840.000. Si uno suma los anuncios de Sánchez en sucesivas campañas y en sucesivas ruedas de prensa, el presidente del Gobierno ha anunciado 840.000 viviendas en España. Lleva ocho años gobernando y yo le reto a cualquiera de todos ustedes que están aquí a que me digan dónde hay una.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Pues también muy brevemente, porque, aunque no hemos pedido tampoco intervenir en este punto, sí que, bueno, vamos a aprovechar, como hicimos en comisión ya, para agradecer el cambio de posición del Gobierno central y, en concreto, de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, el SIEPSE. Como es bien sabido, es conocido, desde Zaragoza en Común ya votamos en contra de esta modificación por varios motivos. En primer lugar, porque una modificación de este tipo, con un tema tan sensible en el barrio de Torrero, que ya supuso una modificación... La modificación actual viene de 2006 ante una modificación, que posteriormente se intentó modificar en 2016 y que ya por la oposición de los vecinos y vecinas de Torrero se echó atrás. Pues que esta nueva modificación se llevara a cabo sin el más mínimo proceso de participación en el barrio de Torrero, sin ni siquiera escuchar lo que la Junta de Distrito tenía que decir al respecto, nos parecía muy fuerte, ¿no? Además, había posicionamientos ya de la Junta de Distrito de Torrero que pedían la paralización de este trámite y exigían que se recabara el pronunciamiento de la Junta, ¿no? Pero además, nos oponemos a esta modificación, y por eso nos felicitamos, porque no era solamente un mero problema urbanístico, sino que estamos hablando sobre todo de un problema de memoria democrática. Los vecinos y vecinas de Torrero llevan años trabajando por el reconocimiento de Torrero como un espacio de memoria democrática, algo que se consiguió en noviembre de 2022, y este era uno de esos espacios que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 24 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



recogía ese reconocimiento de espacio de memoria democrática. El desistir de esta modificación del plan de reforma interior lo que consigue, por un lado, es garantizar que se mantenga ese espacio de recuerdo al laurel centenario de la cárcel de Torrero como un elemento fundamental de la Junta de Distrito, en la línea en que se ha posicionado la Junta de Distrito en varias ocasiones, pero también este pleno municipal en otras. Además, la modificación tenía perfectas soluciones técnicas y económicas que permitían garantizar la edificabilidad en esos terrenos, no afectaba en absoluto. Y también queremos congratularnos de que por lo menos a nivel de anuncio existe un compromiso del Gobierno central de que en esos terrenos las viviendas que se construyan sean viviendas de alquiler, porque no se ha renunciado a la construcción, se ha renunciado a la modificación del plan, no a la construcción y edificación en ese momento. Estaremos vigilantes y exigentes en que esta promesa se cumpla.

Toma la palabra, el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Pues muy brevemente también, porque ya fue objeto de una pregunta de VOX en la última comisión y volveremos a repetir lo mismo. Durante la precampaña fue incluso la propia candidata, la señora Pilar Alegría, quien compareció en esos suelos para anunciar 64 viviendas públicas de alquiler asequible, respaldada, además, por el PSOE de Zaragoza, que decía o hacía gala de su principio político de que en suelo público hay que hacer vivienda pública asequible. La realidad urbanística hoy es bien distinta. Era todo propaganda política. De las 64 viviendas que se prometieron, cero. Se ha quedado en nada, en una promesa electoral. Se han acabado las elecciones y desaparece. Bolinga, cero, adiós a los ciudadanos de Zaragoza. Y claro, estas contradicciones resultan especialmente graves, porque ustedes anuncian unas cosas, luego se diluyen, defienden unos principios políticos, luego resulta que tienen otros... Y entre tantas, ¿qué es lo que ocurre? Que el Gobierno de España anuncia la construcción de vivienda, no se hace absolutamente nada, ¿y en quién recae al final la exclusividad de impulsar la vivienda? En las administraciones locales, que son quienes asumen estas iniciativas reales en materia de vivienda. En contraste, como les digo, con esa política estatal basada en los anuncios y visitas mediáticas que luego no tienen continuidad administrativa. Por tanto, mire, evidentemente, es un desistimiento, qué vamos a hacer, pero tendríamos ganas de convencerles a todos ustedes de votar que no. No sé, la verdad, no he pensado cuál sería la consecuencia si todos votásemos que no al desistimiento, pero, desde luego, es lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 25 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que deberíamos hacer, y los primeros, el Partido Socialista en Zaragoza, que fueron quienes dijeron y quienes se personaron en esa obra para decir que había que construir 64 viviendas. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Hombre, pues señor Martínez, si usted, como jurista, no sabe lo que implica un desistimiento, no sé, no sé. En fin. Pero vamos, usted no intervino en la comisión, en este punto no intervino, pero le ha parecido que ahora, con público, igual podía intervenir. Mire, nosotros intervinimos en la comisión. Usted dijo que no necesitaba intervenir, ¿vale? Y señor Serrano, tenga cuidado con lo que desea, no vaya a ser que se cumpla, no vaya a ser que se cumpla lo del recurso ante los tribunales. Tenga cuidado con los deseos. Y respecto, en concreto, a por qué hemos pedido nosotros... Porque sí, lo ha pedido el Partido Socialista intervenir en este punto precisamente para aclarar, en ese maremágnum de cosas extrañas que ha dicho el señor Martínez... Dice que no cambian de criterio. Coñe, si en tres días han cambiado dos veces de voto respecto de los presupuestos y respecto de la modificación aislada. Escúcheme, ya... Sí. No, no, no. El que se mueve menos que Espinete en una cama de velcro es el señor Serrano, que está ahí fijo en sus posiciones, pero usted parece una peonza, señor Martínez. En fin, el señor Domínguez lo ha explicado perfectamente. Y queremos intervenir porque, efectivamente, fue en campaña electoral cuando desde el Partido Popular y desde VOX se dijo que el Gobierno central desistía de construir viviendas donde estaba la antigua cárcel de Torrero y eso es mentira. Y señor Serrano, de lealtad institucional a usted le falta todo lo que yo tengo de más, porque fue usted el que dijo esas insidias, usted, su partido y el partido de VOX. Y de lo que se ha desistido con desistir esta modificación, señor Martínez, léase el expediente, es precisamente que se renuncia a una modificación que iba dirigida a enajenar para hacer viviendas libres, del mercado libre, y se renuncia a hacerlas en el mercado libre para hacerlas públicas, públicas. Y, además, respetando, es verdad, impulsado por el distrito, Zaragoza en Común e impulsado también por el PSOE de Zaragoza, que se respetaran lo que querían los vecinos de Torrero. Así que, que quede claro, a lo que se renuncia es a que vayan al mercado libre. Por cierto, señor Serrano, ¿cuánto tiempo llevan esperando los vecinos que están afectados del acuerdo de los depósitos de Pignatelli para que usted haga las viviendas públicas? ¿Cuánto van a esperar...? Ah, no, que ya no tienen que esperar los vecinos de San José, que usted esas viviendas públicas que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 26 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



iban a ir en suelo público ya las ha vendido a suelo libre, al mercado libre. Sí, sí, ya lo ha hecho. De hecho, ya están protestando los vecinos de San José. Por cierto, está usted tan preocupado por la emergencia habitacional que ayer dijo sin temores ni temblores que no iba a regular el mercado de las viviendas turísticas. A usted le parece muy bien que haya viviendas turísticas mientras la ciudadanía de Zaragoza no puede acceder a construir un hogar. Señor Serrano, se lo repito, cuidado con lo que desea, no vaya a ser que se cumpla. Y termino pudiéndole lo mismo: de lealtad institucional a usted le falta todo lo que yo tengo de más.

Señor Serrano, Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, puede cerrar el debate: De lo que no ha hablado la izquierda es de vivienda. Si se han dado cuenta, no han mencionado ni una. O sea piden una intervención en el pleno para hablar de algo que tiene que ver con la vivienda y han hablado de todo menos de vivienda. Unos han hablado de memoria democrática. Claro, unos han hablado de memoria democrática porque han gobernado en este Ayuntamiento y, cuando gobernaron, estuvieron cinco años... Es verdad que las inauguró el alcalde Azcón, pero hicieron 16 viviendas en la Imprenta Blasco que se puede atribuir a que las hizo Zaragoza en Común. Los estudios que tenemos ahora en la ciudad de Zaragoza dicen que necesitamos tener capacidad para absorber unas 8.000 viviendas en la ciudad de todo tipo, libre, pública, protegida, en todas sus modalidades, para acometer las necesidades que tenemos a futuro ante las grandes previsiones que tenemos de grandes inversiones y de gran capacidad de generación de trabajo y de futuro para nuestros hijos y para nuestros nietos. Si hace uno esa cuenta y teniendo en cuenta que harían falta 80.000 viviendas, si uno hace la cuenta de las que hizo Zaragoza en Común, en 9.316 años, cuatro meses y doce días habremos llegado al objetivo con el ritmo constructivo que imprimió Zaragoza en Común durante su mandato. Es normal que hablen de memoria democrática, es normal que hablen del laurel de la cárcel de Torrero y es una pena que se les olvide en el debate que lleva diez años muerto. El laurel de la cárcel de Torrero no existe porque lleva más de diez años muerto, que, por cierto, fue Parques y Jardines cuando gobernaba Zaragoza en Común quien tuvo que determinar la defunción del laurel. Así que sí, sigan ustedes hablando de memoria histórica, porque de dar vivienda a los españoles, ni una. Lo vemos debate tras debate. Lo hemos visto en el debate del presupuesto, lo hemos visto cuando hablábamos de una modificación para dar vivienda en nuestros barrios... Señora Cihuelo, yo no lo iba a hacer, pero ya que usted me ha acusado de mentiroso, ya

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 27 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que usted me ha acusado de mentiroso, ya que usted lo que me ha dicho es que se dirigieron a nosotros en campaña electoral para decirnos que no iban a hacer esas viviendas, sino que iban a hacer otras, yo lo que le digo es que me diga usted aquí dónde, además de renunciar a la modificación de Plan General, se dice que por parte de Casa 47 se vayan a hacer viviendas y cuántas viviendas. Porque el señor Martínez ha enfocado en el asunto. Es que precisamente son menos viviendas. Es que precisamente pidieron esta modificación del planeamiento para poder hacer más viviendas. Cuando ahora renuncian, es que, como mínimo, ya sabemos que van a hacer menos viviendas. Pero ¿van a hacer viviendas? Pues mire, ya lo hicimos en la comisión y lo hemos vuelto a hacer esta misma mañana, llamar a Casa 47. Casa 47 es el vehículo que el señor Sánchez se ha inventado para que parezca que ha hecho algo en ocho años en materia de vivienda, además del ridículo más espantoso. Y tiene un portal web, tiene varios enchufados del Partido Socialista, que en esto se lo pintan bien... Por cierto, alguno salía de Renfe, alguno de los que está en Casa 47 ahora viene de Renfe. Y resulta que hemos vuelto a llamar esta mañana. Una persona de mi equipo ha vuelto a llamar a Casa 47 esta mañana. Tengo la transcripción, porque tenemos la transcripción. No la voy a leer, pero cero viviendas, no hay proyecto. Han vuelto a decir lo mismo que dijeron en la comisión. No tienen un solo proyecto de vivienda en la ciudad de Zaragoza, señora Cihuelo. Y viene usted aquí, a este salón de plenos, a decirle al equipo municipal que mire usted Casa 47. Se metieron ustedes en campaña electoral en el barrio de Torrero a contar una gran mentira. No iban a hacer ni una sola vivienda y creo yo que la que ha sido portavoz del Gobierno y ministra de Sánchez debería haberlo sabido. Le acojo el beneficio de la duda. Le digo que debería haberlo sabido. Creo que es bastante interesante que traiga usted... Yo creo que el concejal de Vivienda, la alcaldesa y yo no podemos estar más felices de hablar de vivienda en este salón de plenos con ustedes, porque es verdad que todo lo que hagamos es poco, y con esa premisa trabajamos, escuchando a nuestros vecinos y todo lo que hagamos será poco, pero mientras la alcaldesa puede decir que tiene en estos momentos en la ciudad de Zaragoza 477 viviendas en construcción, más, hasta completar 2.303, el resto con proyecto o con proyecto y licitadas y acordadas o con proyecto en redacción, porque ya han sido licitados, como comprenderá, estamos muy cómodos en ese debate. Y cuando traemos a este salón de plenos modificaciones de Plan General que lo que permiten es adaptarnos a nuestros tiempos para poder hacer vivienda de todo tipo, sin rehuir el debate de si

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 28 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



protegida, libre, pública, en alquiler, todo tipo de viviendas, señora Cihuelo... Porque, ¿sabe lo que ocurre? Que las posibilidades de prosperidad de nuestra ciudad, las posibilidades de prosperidad de Zaragoza, pasan por la capacidad que tengamos para hacer vivienda. Zaragoza perderá el tren de las oportunidades, de la mejora y transformación que está viviendo en estos momentos, si no somos capaces de que Zaragoza sea una ciudad atractiva para acoger todo tipo de vivienda. Así que es una pena, pero el debate presupuestario, querida consejera, ha sido una prueba. La bancada de la izquierda no tiene propuestas para nuestra ciudad, no tiene argumentos. Están muy pendientes ustedes del Instagram de la alcaldesa. Decía la portavoz del Grupo Municipal Socialista que la alcaldesa había llegado quince minutos tarde al pleno. Esa ha sido la base de su crítica al presupuesto. Usted lleva ocho años llegando tarde a los problemas de los zaragozanos. Y también preguntaba la portavoz del Grupo Municipal Socialista que a quién se debía el equipo de gobierno de la ciudad. Pues yo se lo digo, a los vecinos de la avenida de Navarra, a los vecinos de la avenida de Cataluña, a los vecinos de Hispanidad, a los vecinos de Torrero, donde sí que vamos a hacer vivienda, a los vecinos del casco histórico, a los de Pignatelli, a los vecinos del Albergue, a los zaragozanos que menos tienen, a los zaragozanos que menos tienen, para los que se ha hecho uno de los equipamientos de mayor inversión en el mandato de la alcaldesa, uno de los equipamientos de mayor inversión, señora Cihuelo... Usted se reirá todo lo que quiera, pero uno de los equipamientos con mayor inversión en los cuatro años de mandato de la señora Chueca va a ser el Albergue, el equipamiento que da servicio a los que nada tienen. Y por cierto, para paliar algunos de los problemas que ustedes nos generan por su destructiva política en materia de inmigración ilegal. Muchísimas gracias.

Concluido el debate del **dictamen proponiendo aceptar el desistimiento de la solicitud de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado SIEPSE, relativa a la Modificación N.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior del área AC-34 (antigua cárcel de Torrero)**, se somete a votación.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

13. Expediente electrónico número 565/2026 .- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de Morosidad**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 29 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



correspondiente al cuarto trimestre de 2025, Periodos Medios de Pago mensuales 2025, e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

14. Expediente electrónico número 373/2026 .- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoria Pública correspondiente al ejercicio 2025.**
15. Expediente electrónico 608/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2026 queda enterado de la Resolución de 4 de febrero de 2026, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2026.**

MOCIONES

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a la Alcaldesa de Zaragoza a cesar inmediatamente al Consejero de Participación y Régimen Interior, desistir de cualquier recurso contra la sentencia que declara nulo el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza y retomar de manera inmediata la negociación de dicho convenio. (14.863).- Su texto: El Juzgado de lo Social nº 7 de Zaragoza ha declarado la nulidad del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza en todo lo que afecta específicamente a este colectivo, al considerar que fue aprobado vulnerando la legalidad vigente y los principios básicos de la negociación colectiva. La sentencia, dictada a raíz de una demanda interpuesta por CCOO, confirma lo que el Grupo Municipal Zaragoza en Común viene denunciando desde el año 2023 en la Comisión de Régimen Interior: la falta de voluntad negociadora, la ausencia de buena fe y el incumplimiento de los procedimientos legales en la tramitación del citado convenio. Esta situación ya motivó la presentación, en noviembre de 2024, de una moción solicitando la reprobación del Consejero de Participación y Régimen Interior, Alfonso Mendoza, por su gestión en este proceso. El fallo judicial recoge importantes irregularidades en la negociación, en las convocatorias y en la publicación del convenio, así como la vulneración del Estatuto de los Trabajadores en su aprobación, al no contar con la mayoría de la representación sindical necesaria e inscribirse de manera irregular. Esta forma de proceder no es un hecho aislado. La

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 30 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



falta de diálogo, transparencia y voluntad de acuerdo ha sido una constante en la actuación del Consejero Mendoza, la responsabilidad política derivada de estos hechos resulta ineludible. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN :**

1.El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar a la Alcaldesa de Zaragoza a proceder al cese inmediato del Consejero de Participación y Régimen Interior, Alfonso Mendoza.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a desistir de cualquier recurso contra la citada sentencia.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a retomar de manera inmediata la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, con plena garantía de legalidad, transparencia y respeto a los principios de buena fe negociadora.

Firmado en Zaragoza, a 9 de febrero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todo el texto, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón a suscribir íntegramente el texto del acuerdo propuesto por las secciones sindicales CSIF, CGT y UGT, que conjuntamente ostentan la representación mayoritaria de la plantilla, que se incluye en esta transacción y al que en fecha 18 de febrero ya se adhirió el Gobierno de la Ciudad. Como refleja el texto, a juicio de los firmantes, la prolongación de este conflicto está generando inseguridad jurídica y un perjuicio inmediato en la plantilla de personal laboral y en los patronatos y sociedades dependientes del ayuntamiento que se adhirieron a dicho Convenio y por ello consideran prioritario restablecer la situación existente con anterioridad a la citada sentencia. Con la firma de CCOO se pondría fin a la problemática suscitada y los trabajadores municipales recuperarían la totalidad de los derechos anulados por la sentencia.

Firmado en Zaragoza, a 25 de febrero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

PROPUESTA DE ACUERDO EXTRAJUDICIAL A LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 31 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



OBRERAS DE ARAGÓN Y AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANTECEDENTES

1. Los sindicatos CSIF, CGT y UGT conjuntamente ostentan (la mayoría absoluta del Comité de Empresa (8 de 9 delegados) en representación del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El convenio colectivo del Ayuntamiento de el personal laboral, publicado en el BOP de el 15 de marzo de 2025, se ha visto por la de nulidad del artículo 26 y de las disposiciones adicionales número décima y undécima a raíz de la sentencia dictada al respecto por la Sala de lo del Tribunal de Instancia de Zaragoza número 7, de fecha 22 de enero de 2026, como consecuencia de un recurso interpuesto por Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón.

3. La sentencia ha recurrida por el Ayuntamiento de Zaragoza y por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón no siendo, por tanto, firme en la actualidad.

A juicio de los firmantes, la prolongación de conflicto generando inseguridad jurídica y un perjuicio inmediato en la plantilla de personal laboral y en los patronatos y sociedades dependientes del ayuntamiento que se adhirieron a dicho Convenio y por ello consideran prioritario restablecer la situación existente con anterioridad a la citada sentencia.

Para ello proponen el siguiente acuerdo para su eficacia ratificar deberán ratificar tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón y ser validado por el Órgano Judicial competente.

1. Restituir las condiciones particulares del Convenio Colectivo que fueron anuladas por Sentencia citada de la Sala de lo Social del Tribunal de Instancia n ° 7 de Zaragoza, de fecha 22 de enero de 2026.

2. Inequívocamente se estará al criterio de gestión sobre la JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL firmado por el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior y publicada en la intranet municipal el 5 de diciembre de 2025, respecto de la disposición adicional décima del Convenio Colectivo. La percepción del Complemento Específico Variable de Final de carrera será compatible con la situación de Jubilación parcial tal y como establece el artículo 30, apartado b) punto 4.10 del Convenio Colectivo.

3. En el mismo momento en el que se acuerde la modificación de la jornada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 32 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



laboral y horarios de trabajo para el personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y esta sea de 35 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, se adecuarán los criterios de cálculo de los servicios extraordinarios/horas extraordinarias a la misma jornada para todo el personal municipal.

Por ello, tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón se comprometen con su adhesión a este acuerdo a:

1. Desistir de los recursos de suplicación presentados y en el caso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón, única que puede hacerlo, solicitar la ejecución siquiera provisional de la sentencia dictada.
2. Reconocer de forma clara la vigencia del texto del Convenio Colectivo impugnado de modo que se ratifique la votación celebrada y se supere la controversia suscitada.
3. Presentar escrito ante el órgano Judicial competente manifestando haber superado la controversia y haber procedido a votar el texto del convenio, objeto del recurso, con la fecha de efectos de la firma de este acuerdo.

Por último, remarcar que la propuesta es fruto del acuerdo de la mayoría de las secciones sindicales con representación de trabajadores laborales del Ayuntamiento de Zaragoza, tal y como refiere la sentencia de 22 de enero de 2026.

Acuerdo que se propone en Zaragoza, a 18 de febrero de 2026, firmado por CGT, UGT y CSIF.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Begoña Pérez, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN; don Miguel Ángel Marco, en representación de ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIDERIA JIMÉNEZ-LA CAZOLETA; don DANIEL ABAD, en representación de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGÓN (UGT-ARAGÓN).

Tenemos aquí varias intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Begoña Pérez, en representación de la Unión Sindical Comisiones



Obreras de Aragón: Buenos días, señora alcaldesa. Buenos días, concejales y concejalas, también a los ausentes. Les debe de molestar según qué intervención. No puedo dejar de decir antes de empezar que somos la misma clase obrera, nativa o extranjera. Mi nombre es Begoña Pérez Garasa, secretaria general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras en Aragón. En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Municipal de Zaragoza en Común por incluir esta moción, que nos brinda la oportunidad de explicar lo ocurrido con el convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus empresas municipales. Aunque no es la primera vez que estamos ante ustedes para hablar de este tema. Hace ya más de un año se presentó otra moción pidiendo la reprobación del concejal delegado de Personal, el señor Mendoza, que todo lo destroza, por su falta de voluntad en la negociación del mencionado convenio colectivo. ¿Se acuerdan ustedes de aquella intervención en la que denunciábamos las malas prácticas del señor Mendoza, que todo lo destroza, en lo que se refiere a la gestión de los recursos humanos de este Ayuntamiento? Entonces ya hablábamos de su actitud intransigente y déspota. Pues bien, señora Chueca, más de un año después, usted y su Gobierno, gracias al concejal delegado de Personal, tienen el dudoso éxito de haber conseguido el primer convenio colectivo nulo de la historia de este Ayuntamiento. Todo un logro para el medallero de su equipo de gobierno. También les recuerdo que aquí hemos estado reclamando y denunciando que el acuerdo de personal funcionario fue el primero que no se firmaba por mayoría de las secciones sindicales y que se aprobó con menos del 45% de las y los delegados electos, otro éxito rotundo. Las personas presentes en este pleno tienen que saber que la organización sindical a la que represento, y mis compañeros en este Ayuntamiento y compañeras, negocia y ha negociado cientos de convenios, la mayoría de ellos con acuerdo entre las partes y algunos, los menos, sin acuerdo, pero no por ello se han judicializado aquellos que no hemos firmado. Nos enfrentamos diariamente a situaciones complicadas y a negociaciones duras, pero pocas veces hemos visto utilizar tantas trampas para intentar aprobar un convenio que, además, no beneficia a la mayoría de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento. La actitud del señor Mendoza ha sido más cercana a una cacicada del Gobierno de un país en vías de desarrollo que la que debería tener un concejal delegado de Personal del cuarto Ayuntamiento de un país con una democracia consolidada. Este concejal delegado de Personal dijo en medios el otro día que la sentencia es interpretable y me gustaría que nos dijese

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 34 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



en qué. Por ejemplo, como ejemplo, ¿será en la parte en la que resulta sorprendente, por no decir extraño, que siendo que nunca se había convocado a los miembros electos del comité de empresa, se les convocara a esa reunión y no se convocase a las personas de las secciones sindicales de la comisión negociadora? Eso dice la sentencia. O quizás es interpretativo que al juez le sorprenda que la responsable de Recursos Humanos interrogada en el juicio no supiera dar una explicación cabal, también es literal, de esa convocatoria. O tal vez es interpretativo que se convocase a la última reunión de negociación utilizando el término posicionamiento y no el de aprobación del convenio, con lo cual, no se sabía a lo que se iba. Aunque el juez tiene claro lo que es y lo llama subterfugio, literal. Termina con la sentencia. Otra cosa que le sorprende al juez es por qué usted, o quien fuese, decidió hacer dos votaciones, una como secciones sindicales y otra como delegadas sindicales presentes, para que después se quedase con el resultado que más le interesaba. Pero uno más uno sigue siendo dos. Es lo que tiene la matemática, señor Mendoza, que todo lo destroza. En fin, la sentencia es clara: anula parcialmente el convenio para el que para su aprobación usted utilizó todo tipo de artimañas para salirse con la suya porque no puede aprobarlo sin la aritmética necesaria. Y señora Chueca, esto no va de si se han anulado tres artículos o 300, esto va de que su concejal delegado de Personal, por no ceder en la negociación y por querer tener siempre la razón ha sido capaz de despreciar el resultado de una votación democrática que no se le daba. Incluso ha sido capaz de enviar a la Subdelegación de Trabajo los datos erróneos para que se diera por bueno y se publicase un convenio que no contaba con la mayoría necesaria y legítima para ser aprobado, datos erróneos que, por cierto, se solicitó por escrito en un par de ocasiones por esta organización que se subsanasen desde este Ayuntamiento al mencionado registro y que, a fecha de hoy, sigue sin hacerlo. Esto también lo dice el juez como un debe más. Instar a las Comisiones Obreras a firmar un acuerdo extrajudicial, que es lo que se ha pretendido en las últimas horas, que, además, ha sido firmado ya por otras organizaciones sindicales, sin hablar antes con nuestro sindicato y con la representación de nuestro sindicato en este Ayuntamiento, sobre todo, es otra imposición. Eso no es negociación. Por cierto, tampoco así se da cumplimiento a la sentencia. Si están de acuerdo con ustedes tres de las cuatro secciones sindicales, que, además, suman ocho de nueve personas delegadas en el comité de empresa, convoque a la comisión negociadora y cumpla con la aprobación del convenio colectivo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 35 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



conforme a la ley. Por último, señora Chueca, le recuerdo que usted se ha comprometido con nuestros delegados y delegadas en las dos últimas ocasiones en los que han ido a recibirla a sus actos a que su concejal delegado de Personal les reúna y les convoque a negociar. Cumpla, siéntese a negociar, llámenos, que ahí estaremos. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora don Miguel Ángel Marco, en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Giménez-La Cazoleta: Hola. Buenos días, señora alcaldesa, señoras concejales y señores concejales. En primer lugar, agradecer a la Asociación Desideria Giménez que me permita participar en este pleno. Me presento. Soy Miguel Ángel Marco y soy trabajador del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza. Me gustaría exponer ante el pleno tres de los aspectos que considero más importantes sobre lo que se debate en los próximos minutos. El primero de ellos es la actuación cuasi mafiosa del concejal de Personal para vulnerar la ley a la hora de convocar al posicionamiento un texto que sabía que no tenía mayoría para aprobar, tal y como dice la sentencia, utilizando subterfugios y sin ser capaces Recursos Humanos de dar al juez una explicación cabal del porqué se hizo así. Es llamativo que ustedes, señores y señoras del PP, que son tan de ley, no sean capaces de cumplir con ella o hacer todo lo posible para evitar su cumplimiento. No serán tan demócratas ni tan legalistas como dicen. En segundo lugar, seguramente la siguiente persona en hablar supongo que contará lo que se ha perdido tras la sentencia, pero seguramente omitirá deliberadamente lo que se perdió con su negociación por su posicionamiento en la votación fraudulenta que se hizo. Lo que se perdieron fueron derechos históricos que se pelearon también judicialmente por los sindicatos UGT y CSIF, que después firmaron este convenio declarado nulo. El mundo al revés. Otros derechos han sido suprimidos para hacer tabla rasa e igualar a la baja. Los y las compañeras hemos perdido el premio por jubilación anticipada de entre 5.000 y 10.000 euros o determinados permisos para cuidado de familiares. Eso es lo que el señor concejal quería evitar y para eso hizo todo lo que pudo, incluso saltarse la ley. Voy terminando con el tercer punto sobre lo que se supone que hemos perdido. Voy a corregir por anticipado. En primer lugar, no se nos han abonado todas esas supuestas mejoras económicas, por tanto, no se pierden los pocos más de 40 euros que serían. Algunos han dicho que son 300, pero, curiosamente, omiten que serían para los pocos A1 de la casa y tras doce años de trabajo, que probablemente quienes fueran a cobrarlo estarían

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 36 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



jubilados. Tampoco se ha implantado el contrato de relevo, supuestamente garantizado por el convenio declarado nulo. Por lo menos en mi instituto se han denegado dos contratos de relevo, y no ahora, sino antes de la sentencia, en teoría porque no saben cómo hacerlo, pero yo estoy convencido de que es con el único fin de adelgazar la plantilla. Así que ese mantra de perder derechos se cae porque nunca se puede perder algo que no has tenido. Termino. Señora Chueca, usted, por la Ley de Bases de Régimen Local, es la máxima responsable del personal municipal. Ejercer como tal y haga que se convoque la comisión negociadora y que por fin se realice una negociación real y no una imposición. Cumplan con la ley, esa que tanto dicen defender. Muchas gracias.

Toma ahora la palabra don Daniel Abad, en representación de UGT Aragón: Espero que me respetéis como yo he respetado el resto de intervenciones. Gracias. Bien, espero también sorprenderos. Ya habéis dicho lo que voy a decir o supuestamente voy a decir. Bueno, en primer lugar, buenos días. Soy Daniel Abad, secretario general de la sección sindical de UGT en el Ayuntamiento de Zaragoza. Intervengo en nombre de STAZ en el Patronato de Educación y Bibliotecas, así como en nombre de mi propio sindicato, UGT. Mis primeras palabras son para la alcaldesa y sus presupuestos. Estoy profundamente preocupado por el anuncio que he leído en prensa de acuerdo con VOX. No por el hecho de que ustedes acuerden con VOX, cuestión que era previsible, sino en cuanto a que el acuerdo pasa por tocar los patronatos y sociedades municipales. Hago aquí hoy una defensa a ultranza de la labor de las sociedades y de los patronatos, del personal que allí trabaja y del servicio público que prestan. No necesitan estas sociedades y patronatos que se les difame o se les trate como si fueran chiringuitos. Lo que necesitan son recursos y ampliar el personal que allí trabaja. Son necesarios, son imprescindibles y, en caso de hacer algo con ellos, lo que deberían hacer es reforzarlos y poner en valor el trabajo que realizan. Ahora voy al tema en cuestión, el de la moción. En cuanto a la moción de ZeC sobre el convenio, me veo obligado en esta ocasión a dar nuestro punto de vista. No es la primera moción, amigos de ZEC, que presentáis respecto al convenio, con la que también discrepaba, pero en esta ocasión no puedo ni debo guardar silencio. La moción tiene tres puntos. En el primero piden el cese del consejero y no voy a entrar a rebatir dicha petición, aunque creo que deberían haberla pedido por otros motivos: falta de ambición al generar plazas en plantilla para mejorar los servicios públicos, por ejemplo, o, por poner otro ejemplo, la lentitud en la cobertura de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 37 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



bajas y permisos de maternidad y paternidad en comparación con otras administraciones. El segundo punto de su moción es el que más me preocupa, el de desistir de recurrir la sentencia, lo que implica, a nuestro juicio, una auténtica barbaridad. Si la sentencia es firme, el convenio que afecta a 90 personas laborales que trabajan directamente para el Ayuntamiento, así como todo el personal adherido que trabaja para las sociedades y patronatos, pasará a ser recortado. 300 euros al mes, 14 pagas, perderán los grupos A1 y A2, y 100, o casi 100, el resto de categorías. Además, se pierde la obligatoriedad de concesión del contrato de relevo a solicitud de las trabajadoras y trabajadores laborales. Esto era un hito, que por primera vez la concesión no dependiera de la voluntad de la administración, sino exclusivamente de la voluntad de los trabajadores y las trabajadoras. Mientras no sea firme, tenemos opciones de un acuerdo extrajudicial que impida el desastre o de que el Ayuntamiento gane el recurso y se evite esta merma, así como evitar la posible devolución económica de lo cobrado que la sentencia dice que no deberían haber cobrado. A partir de que sea firme, el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación legal de renegociar nada y podría aplicar el convenio recortado. A mí no me cabe duda de que Zaragoza en Común es un partido que defiende a la clase trabajadora. Y le recuerdo a Zaragoza en Común que la firmeza de la sentencia traería consigo un recorte para el personal laboral que a nuestro juicio es inasumible. Espero que coincida Zaragoza en Común conmigo en que trabajadoras sociales, psicólogas o educadoras sociales que componen el 70% del personal laboral municipal son clase obrera, son clase trabajadora. Hay un precedente de algo similar en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Lo recuerdan? A ver si les suena la música. En el año 2016 se firma el acuerdo-convenio y el entonces delegado del Gobierno, del PP, Gustavo Alcalde, lo recurre. La sentencia del año 2017 del TSJ dejó sin bastantes permisos al personal funcionario municipal y sin el premio por antigüedad, entre otras cosas. Gobernaba la ciudad Zaragoza en Común y no negoció un nuevo convenio. Sencillamente, cuando la sentencia fue firme, cumplió con la sentencia y el personal municipal tuvo un acuerdo recortado. ¿Por qué iba este Gobierno a hacer algo distinto de lo que hicieron ustedes? ¿Entienden ahora el error de pedir la firmeza de la sentencia? Sigo. El tercer punto de la moción es, al menos, mejorable, puesto que el convenio del Ayuntamiento fue negociado y esto no debería ser cuestionado. Los patronatos y sociedades se adhirieron al convenio con votos a favor de representantes electos de los sindicatos CGT, Comisiones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 38 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Obreras, OSTA, STAZ y UGT, e incluso un grupo de trabajadores independientes. El convenio original fue aprobado con el voto favorable de CSIF y UGT. Y en estos momentos hay una propuesta de acuerdo extrajudicial que hemos propuesto CGT, CSIF y UGT al Ayuntamiento, por un lado, y a Comisiones, por el otro, que representa ocho de nueve delegados y delegadas laborales del Ayuntamiento, que pide la restitución íntegra, íntegra, del convenio. Es decir, hay poquitas dudas de que el convenio sin recortar es deseado por la plantilla y mejora al anterior. En base a esto, creo que lo razonable sería que el pleno instara al Ayuntamiento y al sindicato recurrente a alcanzar un acuerdo extrajudicial, tal y como hemos hecho CGT, CSIF y UGT. Y solo en caso de que esto no suceda y la sentencia pasase a ser firme, que se repita la votación para que el convenio sea aplicable al personal laboral directo, así como al adherido. Gracias.

Para la exposición de la moción interviene el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días. Muchas gracias. Muchas gracias, Begoña, Miguel Ángel y Daniel, por vuestra participación en este pleno. Esta moción que hoy traemos a aprobación es una continuación de otra que Zaragoza en Común presentó en noviembre del 24 en la que pedíamos la reprobación del señor Mendoza por todo lo que estaba sucediendo en el proceso de negociación del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza. Un convenio que llevaba caducado o que lleva caducado desde 2019 y que en esos siete años el señor Mendoza, primero, no solo no fue capaz de solucionar, no solo consiguió enquistar, sino que ha convertido en uno de los mayores esperpentos a los que hayamos podido asistir en materia de personal en este Ayuntamiento. Vamos a hacer un poco de memoria, por contextualizar, muy resumidamente. En un hito de su capacidad negociadora, tras cinco años, el señor Mendoza aprueba un acuerdo para el personal funcionario, eso sí, con la minoría de los representantes de los trabajadores, algo que está permitido por la ley, pero que ya es un indicador de su capacidad de negociación. El señor Mendoza intenta la transposición íntegra de este acuerdo al personal laboral, olvidando que para eso necesita la mayoría del comité de empresa, cosa que no tiene. Y en ese momento comienza el baile de coacciones, presiones, mala fe en la negociación hacia los trabajadores, informes de parte no solicitados, en los que incluso las referencias legales son capadas para que no se pueda ver de dónde vienen y que no aparezca lo que no interesa, donde se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 39 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



amenaza con la pérdida de derechos adquiridos si no se firma el convenio... Bueno, continúa con una retahíla de convocatoria de reuniones que no se sabe qué se está convocando, si es una mesa negociadora, como establece la ley, o qué es lo que se convoca. Ante las peticiones de los sindicatos de aclarar cuál es el contexto de la negociación, no se consigue, imposibilita el avance y vulnera los derechos colectivos de los trabajadores y las trabajadoras. Y finalmente llegamos a esa reunión del 19 de noviembre, la madre de todas las reuniones y de las maneras de proceder del señor Mendoza, ¿no? Una reunión en la que, como se ha explicado aquí, se pide una toma de posición, aunque luego se quiere que sea una aprobación sobre un texto de convenio. En primer lugar se pide a las secciones sindicales, luego se pide a los delegados del comité de empresa, algo ilegal, porque, lo primero de todo esa, esa reunión, esa mesa de negociación o lo que fuera ni siquiera estaba legalmente constituida. Y como le decimos en otras ocasiones, como él es como es y porque él lo vale y le da la gana, pues escoge el resultado que mejor le viene en ese momento para algo que ya tiene decidido. Bien, el 16 de enero el Gobierno aprueba ese convenio pese a la posición de los sindicatos mayoritarios en el comité de empresa, CGT y Comisiones Obreras, de anular esa decisión de proceder al registro del convenio. Y bueno, pese a todo eso, pese a lo que había pasado en este salón de plenos, pese a que algunos grupos políticos se lo estábamos diciendo, pese al consenso absoluto de que todo aquello era un absoluto disparate impresentable, deciden inscribir ese convenio. Entre tanto, todo esto trufado de resoluciones de Inspección de Trabajo recordándole al señor consejero que el convenio de 2016, mientras estaba abierta la mesa de negociación, que continuaba abierta, estaba vigente, convocatorias en el Servicio de Mediación y Arbitraje de Consumo, la primera vez que sucede con un convenio colectivo del Ayuntamiento, que no sirven para nada, que el Gobierno mantuvo firmemente su posición y que no sirven para desbloquear para nada este proceso. Bueno, ¿qué es lo que ha venido después? Pues, evidentemente, que, como estaba anunciado, Comisiones Obreras presentó una demanda que pedía la nulidad de este convenio colectivo, una demanda que se resolvió en el pasado mes de enero declarando la nulidad parcial del convenio colectivo de aplicación al personal laboral al vulnerar dicha aprobación el artículo 89.3 del Estatuto de los Trabajadores, algo que nunca jamás había pasado en este Ayuntamiento. Le recordamos que veníamos de un convenio y de un acuerdo de funcionarios aprobado por unanimidad en 2016 y que se ha convertido, como decimos, en un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 40 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



nuevo hito de este proceso, ¿no? Una sentencia que lo que viene es a señalar múltiples irregularidades en la aprobación del convenio. En primer lugar, dice que no hubo una convocatoria formal para la aprobación por los miembros de la mesa negociadora, utilizando en su lugar el subterfugio ya relatado. Se refiere a estas convocatorias varias y el tema de la aprobación y el posicionamiento. Para contextualizar un poco, subterfugio, literalmente, según la RAE, significa pretexto, ardid, escapatoria, triquiñuela y trampa, ¿no? Dice la sentencia que resulta sorprendente, por no decir extraño, que cuando nunca se había convocado formalmente a los miembros electos del comité de empresa, a esta reunión se les convocara para ese día y no se convocara por su parte a las secciones sindicales. También señala, evidentemente, todo el tema de que en convocatoria se hablara del posicionamiento y no de la aprobación, algo que interesó especialmente al juez y que los testigos del Ayuntamiento no fueron capaces de dar una razón cabal para ello. Bueno, pues todo esto lo que viene a decir es que no puede entenderse que el texto del convenio esté aprobado por la mayoría simple del comité de empresa. Pero lo que me gustaría señalar es que esto no es un mero debate jurídico, sino que es una muestra de una manera de hacer por parte del consejero de Participación y Régimen Interior, una actitud política, una manera de ejercer, como hemos dicho en otras ocasiones, el poder entendido de manera omnímoda, poder absoluto. Y no es una casualidad lo que ha sucedido con esta sentencia, es la consecuencia, es una pauta de conducta, es la consecuencia de esa pauta de conducta en la que pone por encima sus intereses de lo que son los procesos de negociación. Una manera en la que todo está permitido para conseguir lo que queremos, en la que da igual cómo se constituyen las mesas, da igual quién tal, da igual que no se puedan introducir puntos en los órdenes del día, que no se aclaren las cuestiones, que se amenace con pérdidas de derechos, que se convoque primero a unas secciones, luego a los comités... Bueno, pues todo esto. Voy acabando ya. En la comisión de enero de 2025, hace ya más de un año, una vez ustedes registraron este convenio, ya les avisábamos de que esto iba a acabar judicializado, como así ha sido. Y ya le decíamos que si este convenio que usted había registrado se demostraba que era nulo de pleno derecho, no esperara nuestra reprobación y presentara directamente su dimisión. Evidentemente, eso no ha sido así y aquí estamos. Señora Chueca, tiene usted la responsabilidad de cesar a su consejero, este consejero que se ha valido de subterfugios para vulnerar el Estatuto de los Trabajadores en un claro ejemplo de mala fe contraria a lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 41 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



debe esperarse. Una negación de un derecho constitucional, que es el derecho a la negociación colectiva. Actúe como debe y cese a su consejero.

Tiene la palabra, señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Bueno, yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque yo creo que no voy a aportar o no voy a poder aportar mucho más de lo que ya han aportado los intervinientes que han hablado anteriormente, a los cuales aprovecho para agradecerles sus intervenciones. Y hemos visto y hemos asistido como testigos a cómo dos sindicatos tienen dos visiones, he entendido yo, radicalmente diferentes de esta cuestión. Yo creo que, objetivamente hablando, estamos ante una cuestión de una discrepancia en un procedimiento administrativo. Aquí no estamos hablando... Estamos hablando de una discrepancia en un proceso administrativo. No hay sentencia firme, por lo tanto...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio y escuchen con respeto, como estamos escuchando a cada uno de los intervinientes. Gracias.

Continúa el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Insisto, estamos en un procedimiento administrativo donde hay discrepancias, incluso entre los propios sindicatos hay discrepancias. Lo hemos escuchado hace unos pocos minutos. Señor Domínguez, cuestiones de buena fe, de mala fe, de modos, de maneras, comprenderá que es una cuestión subjetiva en la que yo no tengo criterio ni para entrar ni para salir. Objetivamente hablando, hay un procedimiento administrativo que ha generado una controversia entre los propios sindicatos, entre el Ayuntamiento, entre una sentencia que todavía no es firme, y esa discrepancia se va a tener que resolver. Y yo, con todo el respeto, señor Domínguez, creo que se ha precipitado presentando esta moción. Si me permite un poco el símil automovilístico, creo que ha venido lanzado. Venía a toda velocidad y, al coger la curva, ha seguido recto. Porque vamos a ver, no estamos hablando aquí de ningún tema de prevaricación, de corrupción, de delito penal, estamos hablando de un procedimiento administrativo. Y el derecho que tiene el Gobierno Municipal a discrepar de esa sentencia, que, insisto, no es firme, por supuesto, ¿cómo vamos a hurtar al Ayuntamiento de su derecho a recurrir una sentencia con la que no está de acuerdo porque su interpretación del procedimiento es diferente? Pues vamos a esperar a que el procedimiento termine, porque el hecho es que ni el sindicato Comisiones Obreras ha pedido la ejecución de sentencia, hasta donde yo sé, y el Ayuntamiento ha recurrido la sentencia, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 42 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



lo tanto, el procedimiento sigue judicializado. Por lo tanto, mientras esté judicializado, vamos a esperar a que haya una sentencia en firme, siempre y cuando no haya antes una resolución extrajudicial, como uno de los sindicatos ha pedido en su intervención, y, en función de eso, si quieren, en el futuro vuelvan a presentar esta moción y la volveremos a debatir. Pero en la actualidad, tal y como ustedes la presentan, en los términos en que ustedes la presentan y teniendo en cuenta el contexto, que, insisto, están pidiendo el cese por una discrepancia en un procedimiento administrativo, me parece completamente desproporcionado y fuera de lugar y, por lo tanto, desde nuestro grupo municipal no vamos a apoyar su moción. Nada más.

Toma la palabra el grupo municipal Socialista, su concejala, la señora Becerril: Sí. No le salía, ¿eh, alcaldesa? Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos. Agradecemos a las secciones sindicales su presencia en este salón de plenos y también sus intervenciones. Señor Mendoza, la sentencia que anula parcialmente el convenio colectivo del personal laboral pone de manifiesto su ineficacia en la gestión del proceso. Como ya han dicho otros de mis compañeros, se trata de un hecho histórico en el Ayuntamiento. Es la primera vez que se anula un convenio colectivo. Usted tendrá una responsabilidad fundamental en ello. Vea, podemos pedir su cese por esta cuestión, pero también podemos solicitarlo por otras cuestiones que nos parecen muy relevantes, como la externalización de servicios municipales cada día más frecuentes, el abuso de realización de horas extraordinarias que le afean todos los informes jurídicos de Intervención o por no ampliar la plantilla conforme al crecimiento demográfico de esta ciudad, como venimos proponiéndole desde hace mucho tiempo. De hecho, fíjense, podríamos pedir hasta la dimisión o el cese de la alcaldesa, de la señora Chueca. Y podríamos pedirlo solo, fíjese, por ser colaboradora necesaria en distintas áreas de su gobierno en la pérdida de la dignificación de los puestos de trabajo, en vez de trabajar para cuidar y proteger a los trabajadores municipales, que son nuestro mejor patrimonio. Miren, una de las consecuencias de esta anulación, además de la merma retributiva que para los grupos A1 y A2, aunque algunos no estén de acuerdo, ronda entre los 280 y los 300 euros mensuales, y para el resto de los grupos, como C1, C2 y grupo E, sería de 50 euros mensuales... Además de esto, afecta directamente a la estabilidad laboral, enviando un mensaje de desprotección hacia quienes sostienen servicios públicos fundamentales. Además, arrastra efectos colaterales como la caída de contratos de relevo, debilitando la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 43 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



planificación de recursos humanos y comprometiendo la calidad y continuidad de los servicios. Pero miren, la inseguridad contractual no solo perjudica a la plantilla afectada, también lo hace al propio Ayuntamiento, que ve limitada su capacidad organizativa. Nosotros lo que sabemos es que ayer las organizaciones sindicales CGT, CSIF y UGT informaron a la plantilla municipal de que habían formalizado una propuesta de acuerdo extrajudicial en relación a este conflicto. También que la misma había sido suscrita por el consejero, señor Mendoza, donde dicen que consideran prioritario restablecer la situación existente con anterioridad a la citada sentencia de nulidad de parte del convenio colectivo del personal laboral, que, por supuesto, afecta también a los patronatos y sociedades dependientes del Ayuntamiento que se adhirieron a dicho convenio. Las secciones sindicales, nosotros no tenemos ninguna duda, trabajan cada día por el reconocimiento y por la defensa de los derechos de los trabajadores y lo hacen muy bien. También desde nuestro grupo político tratamos de contribuir en la mejora de sus condiciones a través de nuestras comisiones, de nuestros plenos, ruedas de prensa y en una escucha activa que intentamos mantener cuando nos lo solicitan con las diferentes secciones sindicales. Por eso lo que no nos parece bien de ninguna de las maneras, y se arregle como se arregle, es que el convenio quede en el limbo, en un limbo, mientras se resuelve el recurso y se dilata en el tiempo, perjudicando a muchos trabajadores. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Muy buenos días. Gracias, alcaldesa. La verdad es que, señora Becerril, no sé si le voy a poder contestar a mucho, porque no me ha quedado muy clara la posición del Partido Socialista. En todo caso, no voy a emplear mucho tiempo, señor Domínguez, en el primer punto de su moción. Que cada cual valore en sus justos términos la política de personal y la educación de los trabajadores que vienen a representar a sus compañeros.

Señora Presidenta: Por favor. Por favor, dejen intervenir al consejero.

Continúa el señor Mendoza: La educación. Ahí está la educación de quien trabaja para la ciudad. Si les hemos escuchado en silencio, creo que deberían escuchar por lo menos en silencio a quien no opina como ustedes.

Señora Presidenta: Por favor, ¿pueden guardar silencio? Un segundo, consejero. Vamos a intentar tener una intervención tranquila y poder entender lo que quiere decir el consejero, porque si no es imposible escucharle. Por favor.

Prosigue el señor Mendoza: Gracias, alcaldesa. Decía que no iba a



emplear mucho tiempo en el primer punto de su moción, porque cada cual debe valorar en sus justos términos la política de personal de este Gobierno. Pero lo que sí le digo es que lo hagan con hechos, con datos, con números y no con los mantras cansinos a los que nos acostumbra con el populismo barato, señor Domínguez, de quien no va a gobernar nunca esta ciudad o siendo voceros de aquellos del lema de cuanto peor, mejor, en este caso para los trabajadores. Ustedes, además, les dan la razón y, además, les da igual si la tienen o no. Vayamos, que eso es lo importante, a los siguientes puntos de su moción. En el segundo nos piden que dejemos de ejercer nuestros derechos por un capricho de Comisiones Obreras que tan solo, como han dicho ellos, representa al 10 % de la plantilla, al 10% de los trabajadores afectados, frente a un acuerdo alcanzado con quien representa al 90 % del personal laboral de esta casa. 10 frente a 90. Otra vez...Otra vez los más radicales...

Señor Lorén: Por favor. Dice muy poco de ustedes y de su reivindicación que no dejen hablar al consejero, por favor.

Señor Mendoza: Otra vez, como se ve, para los más radicales, los que no pensamos como ellos piensan que estamos equivocados, aunque supongamos una gran mayoría. Señor Domínguez, pero ¿ha leído usted el acuerdo que le han presentado? Está en la transacción que le hemos presentado. Debería leerlo, debería pensarse la transacción y así retirar incluso esta moción que no tiene ni pies ni cabeza. No estaría mal que, por una vez, Zaragoza en Común escuchara, ya no a este Gobierno, que probablemente le iría bien, sino que escuchara a UGT, a CSIF, incluso a CGT, ya que, como decimos, juntos los tres sindicatos suman el 90 % de la representación de los trabajadores. Señor Domínguez, ¿no habla usted siempre de mayorías? Si de escuchar va esto, quizá deberían cambiar de canal para que en su radio antigua y trasnochada se oyera a otros que sí quieren lo mejor para los trabajadores municipales. Pero claro, usted solo sintoniza, además del ruido de fondo...

Señor Lorén: Por favor, están causando muy mal ejemplo. Está el consejero hablando y no le dejan hablar. Continúe, consejero.

Continúa el señor Mendoza: Luego lo que le pido es un poquito más de tiempo por las interrupciones. Pero claro, decíamos que en esa radio antigua y trasnochada usted solo sintoniza a los protagonistas del programa "Vamos a contar mentiras, tralará" en el capítulo "Cómo engañar y perjudicar a los trabajadores laborales". Mire, respecto del punto 3, que quizá no se ha leído la



sentencia o sí lo ha hecho y le da igual, la sentencia no pone en duda, por mucho que se empeñen, el proceso negociador, sino que avala los resultados de las 50 reuniones de negociación mantenidas. No una, ni dos, ni tres, las 50. Y solo enjuicia negativamente, es verdad, el modelo de votación elegido. Pero es que el documento que le han presentado esta mañana, el de la transacción, este documento que tenemos aquí, lo que dice es que si Comisiones Obreras acepta el resultado de una nueva votación en los términos que ha establecido el juez... Que oye, mire, no lo compartimos, pero sí lo respetamos. Si Comisiones Obreras deja hablar... Es que esta es la realidad. Esta es la realidad de... Bueno. Decimos, si Comisiones Obreras acepta lo que salga de esa nueva votación, eso serviría para zanjar esta discusión y los trabajadores laborales podrían salir...

Señor Lorén: A ver, pero ¿de verdad ustedes creen que la imagen que están trasladando a los ciudadanos sin dejar hablar es la adecuada? No, no, de verdad. Es que no dice mucho de ustedes ese comportamiento. Dejen acabar al consejero, por favor.

Señor Mendoza: Este es mi día a día, señor consejero. Si Comisiones Obreras acepta lo que salga de esa nueva votación, eso serviría para zanjar esta discusión. Si Comisiones Obreras firma y acepta el resultado democrático de la votación, en ese mismo momento, en el momento en el que digan que aceptan el resultado de la votación, convocaría esa votación y estaría eso resuelto mañana por la mañana a las 9:00. Depende de Comisiones Obreras. El Gobierno y el 90 %...

Señor Lorén: A ver, por favor, escuchen lo que les ha dicho, porque, en el fondo, les está trasladando una propuesta seria si le dejan acabar de hablar, pero siguen trasladando una imagen que, de verdad, no es una imagen muy acertada. Continúe, consejero, y acabe, por favor.

Señor Mendoza: Señor Domínguez, ¿acepta nuestra transacción o qué van a hacer Zaragoza en Común y Comisiones Obreras, seguir quedándose al margen de todo? ¿Comisiones y Zaragoza en Común van a seguir en frente de los trabajadores por intereses particulares de algún representante sindical que incluso en los juicios debate contra sus compañeros? ¿Comisiones y Zaragoza en Común van a seguir impidiendo el pleno desarrollo de la carrera de los trabajadores de esta casa? ¿Ustedes van a continuar...? Señor consejero, yo ya no sé si esto es educación o hay que pasar ya a mayores, porque esto es insoportable.

Señor Lorén: No, señor consejero, no provoque. A ver, por favor,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 46 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



¿quieren dejarle acabar de una vez? Es que probablemente a ustedes no les interesa lo que está diciendo. Lo que están trasladando ustedes con su actitud es que no les interesa lo que está diciendo el consejero. Por favor, acabe.

Señor Mendoza: En fin, estos son los que piden la negociación. Imagínense ustedes mi trabajo. ¿Ustedes van a continuar negando con su cabezonería la posibilidad del contrato de relevo, señor Domínguez? Mire, tiene aquí un papelón tremendo. Quizá en el primer punto, en vez de pedir mi dimisión, debería pedirla de alguno de los que está allí y que le ha metido en este lío. Muchas gracias.

Señor Lorén: Esperemos que ahora al señor Domínguez no lo interrumpan para que pueda concluir la exposición.

Señor Domínguez: Sí, bueno, es que al señor Mendoza es como le mola la cosa. Esto es lo que le gusta generar, esta es su manera de negociar, es como se desenvuelve, polemizando, provocando, lanzando mierdas, insultos. Venga, vamos a conseguir que la gente se encabrone, la dividimos... Esto es lo que hace y es por esto por lo que estamos aquí. No ha dedicado ni un minuto, ni un solo segundo, a hablar de la sentencia, a rebatir el contenido de la sentencia, luego entiendo que está completamente de acuerdo. Ni un solo segundo, ni un solo segundo. Y no intenten enronarnos. Lo intenta siempre. No intenten enronarnos. Esta moción no entra en el contenido del convenio, que es cosa de la negociación colectiva. Esta moción no entra en las consecuencias de estas acciones que usted ha llevado a cabo, que las ha generado usted, que no las he generado yo. No entra en eso, no se dedica a eso. Lo que estamos entrando es en usted cómo negocia. Estamos entrando en cómo usted está utilizando de manera consciente, de manera consciente, no es casual, su poder para vulnerar el derecho constitucional a la negociación colectiva. Eso, obviamente, la vulneración del derecho a la negociación colectiva, para los señores de VOX es una discrepancia. Aunque visto cómo consideran los derechos humanos en general o los derechos humanos de las mujeres, no me extraña que les importe nada la vulneración de la negociación colectiva. Y su transacción conejo de la chistera que presentaron ayer, vamos a ver, si usted está tan de acuerdo con el contenido de esa propuesta de negociación extrajudicial, está usted de acuerdo con eso tan absolutamente y tiene la mayoría sindical, retire el recurso, convoque la mesa y en diez minutos tiene esto resuelto. Y me alegro de que haya vuelto la señora alcaldesa, porque esta moción, en realidad, el punto primero es suyo. O sea, estoy hablándole a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 47 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



usted, pero es a ella a quien tengo que hablar. Señora alcaldesa, es usted la que está permitiendo estas maneras de negociar o estas maneras de no negociar. Es usted la que está permitiendo que se vulnere el derecho a la negociación sindical. Es usted la que está alimentando este bicho que está generando mal rollo, no solamente en la negociación de los trabajadores, en los Consejos de Ciudad, en los Consejos de Alcaldes, en la cooperación internacional, en cualquier cosa que tenga que ver con la participación y la negociación ciudadana. Es su responsabilidad y es usted la que tiene que tomar la palabra y realmente cesar a este consejero que no está capacitado para llevar adelante su tarea.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación.

Señor Lorén: ¿Aceptan la transacción?

Señor Domínguez : Es una pregunta broma, ¿verdad? No, no, no, no. Es que no me parece una transacción, me parece una broma directamente.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a la Alcaldesa de Zaragoza a cesar inmediatamente al Consejero de Participación y Régimen Interior, desistir de cualquier recurso contra la sentencia que declara nulo el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza y retomar de manera inmediata la negociación de dicho convenio. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todo el texto, que no es aceptada por el grupo proponente, se somete a votación por puntos la moción en su texto original.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- **VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 votos en contra (PP/VOX). – No se aprueba el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- **VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP/PSOE/VOX).- No se aprueba el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señora Tomás y el señor Domínguez.



Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP/PSOE/VOX).- **No se aprueba el punto 3.**

Queda rechazada la moción.

17. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a garantizar la atención a mujeres embarazadas en situación vulnerable; a comprometer como mínimo el 5% del presupuesto municipal a políticas públicas de cuidados de calidad; eliminar listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio y a reforzar los servicios municipales de atención a la violencia de género.(14.918).- Su texto: El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, una jornada nacida en 1910 en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas como una herramienta de organización y lucha colectiva. Más de un siglo después, esta fecha sigue siendo un símbolo de resistencia y, también, de los avances logrados gracias a la movilización feminista y obrera. Reconocer el sentido histórico del 8 de marzo implica recordar que muchos de los derechos conquistados por las mujeres, en el ámbito laboral, social y político, son fruto de décadas de organización y de lucha colectiva. Aunque la desigualdad de género sigue siendo estructural y sistémica, hoy contamos con una mayor conciencia social y con políticas públicas que han comenzado a abrir brechas en un sistema capitalista y patriarcal que históricamente ha sostenido sus beneficios sobre la explotación de las mujeres trabajadoras. En los últimos años, el feminismo ha logrado situar en el centro del debate público cuestiones clave como la brecha salarial, la precariedad laboral o la necesidad de reconocer y redistribuir los cuidados. Estos avances han permitido visibilizar que los trabajos que sostienen la vida, los cuidados y las tareas domésticas, son esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la economía, y que deben ser reconocidos, dignificados y compartidos de manera justa. En España, aunque persisten desigualdades importantes, se han dado pasos relevantes en el fortalecimiento de los servicios públicos y en el reconocimiento del impacto que la organización social de los cuidados tiene sobre la autonomía, la salud y las trayectorias laborales de las mujeres. La evidencia demuestra que cuando existen políticas públicas ambiciosas, se reduce la sobrecarga que históricamente ha recaído sobre las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 49 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



mujeres y se avanza hacia una sociedad más justa. Los datos nos recuerdan que el camino hacia la igualdad real aún es largo, pero también subrayan la importancia de seguir impulsando políticas transformadoras. Los estudios recientes muestran que cerrar la brecha de género no solo es una cuestión de justicia social, sino también una oportunidad para mejorar el bienestar colectivo y fortalecer nuestra democracia. Frente a quienes pretenden vaciar el 8 de marzo de su contenido transformador, este día sigue siendo una herramienta de avance y esperanza. No existe una experiencia única de ser mujer, y por eso el feminismo que ha demostrado mayor capacidad de transformación es aquel que entiende que la emancipación de las mujeres trabajadoras va de la mano de la emancipación del conjunto de la clase trabajadora. Este 8 de marzo es, por tanto, una oportunidad para poner en valor lo conseguido, reforzar el compromiso con un feminismo de clase y seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva que ponga la vida en el centro y consolide la justicia social y democrática. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN:**

PRIMERO. Garantizar que la atención, el acompañamiento y el apoyo a mujeres embarazadas en situación de especial vulnerabilidad se realicen desde las instituciones públicas competentes, mediante recursos profesionales, públicos y especializados, asegurando una atención integral, libre de adoctrinamientos ideológicos y plenamente respetuosa con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía y la libertad de decisión de las mujeres, incluidas aquellas que decidan ejercer la maternidad.

SEGUNDO. Comprometer, como mínimo, el 5 % del presupuesto municipal a políticas públicas destinadas al desarrollo y fortalecimiento de recursos públicos de cuidados, garantizando su carácter universal, accesible y de calidad.

TERCERO. Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio, así como ampliar y reforzar los recursos municipales de apoyo a familias que afrontan especiales dificultades para el cuidado de personas dependientes.

CUARTO. Estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidados actualmente externalizados, como vía para mejorar la calidad del servicio, dignificar las condiciones laborales y revalorizar el trabajo de las profesionales del sector.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 50 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



QUINTO. Reforzar los servicios municipales de prevención y atención a la violencia de género, impulsando medidas específicas dirigidas a las mujeres supervivientes de la violencia machista y garantizando recursos habitacionales para ellas y para los hijos e hijas de mujeres asesinadas por violencia machista.

SEXTO. Instar a la Comunidad Autónoma a garantizar la accesibilidad real y efectiva a los recursos y servicios especializados de atención a víctimas y supervivientes de violencia sexual, asegurando la existencia de centros de crisis con atención presencial las 24 horas, espacios físicos adecuados y equipos profesionales suficientes que garanticen una atención integral y de calidad.

Firmado en Zaragoza, a 10 de febrero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, alcaldesa. La verdad es que me gustaría saber al final cómo ha quedado la votación de la anterior moción, a ver si luego nos podemos enterar bien. Bueno, pues este 8 de marzo volveremos a escuchar muchos discursos institucionales, mucho color morado, empresas que aprovecharán para hacer caja, porque así es de listo el capitalismo, es susceptible de encontrar marketing y venta en cualquier acto, incluso en el feminismo. Hasta el Partido Popular, que pacta con negacionistas de la violencia machista, se sube al carro del 8 de marzo. Pero miren, no vamos a permitir que nos roben este día, porque el 8 de marzo nació como herramienta de lucha de las mujeres socialistas en 1910 y está vinculado de manera insoslayable con el inicio de la Revolución Rusa, cuando las trabajadoras textiles de Petrogrado, el día 8 de marzo de 1917, salieron a las calles a luchar por mejoras laborales, por poder acceder a la educación y también por el fin de la Primera Guerra Mundial. Y más de un siglo después, las mujeres y las feministas seguimos luchando por lo mismo. Vivimos una escalada de carrera militar global y desde el feminismo nos oponemos firmemente al rearme en Occidente, una estrategia de Estados Unidos para sostener su hegemonía mundial. El gasto militar alcanzó una cifra obscena de 2,7 billones de dólares en 2024. Estados Unidos lidera esta barbarie con 997.000 millones, seguido de los países de la OTAN en Europa, que aumentaron su gasto un 17%, hasta los 693 millones. Si no cuestionas el capitalismo, no eres feminista.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 51 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



El feminismo nació para cuestionar el capitalismo y será anticapitalista para siempre, porque está en contra de las desigualdades y el sistema más desigual que existe es el capitalismo. Como las trabajadoras textiles de Petrogrado, que prendieron la chispa de la Revolución Rusa, a las trabajadoras, a las mujeres trabajadoras feministas, nos preocupan mucho más los suelos pegajosos que los techos de cristal, porque no queremos una jefa que nos explote, queremos que ninguna mujer sea explotada. Los datos de 2024 son demoledores. El rostro del paro en España sigue siendo femenino. El tiempo está mal, no tengo 40 segundos, tengo más. Los datos... Porque tengo 7 minutos de intervención. Claro, tengo 7 minutos. Me los han puesto mal.

Señora Presidenta: Sí, porque se juntan los dos, 7 minutos.

Señora Tomás: Vale.

Señora Presidenta: No está bien el reloj. Tranquilos todos.

Continúa la intervención la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común: Los datos de 2024 son demoledores. El rostro del paro en España sigue siendo femenino. Casi el 60 % de las personas desempleadas somos mujeres. Siete de cada diez contratos a tiempo parcial tienen nombre de mujer. Y las mujeres no es que tengamos ganas de trabajar menos, queremos trabajar lo mismo, lo que pasa es que nos toca cuidar. Las brechas más altas se dan en sectores más feminizados y precarizados. La brecha en Aragón, según Comisiones Obreras, se sitúa en el 23,6%, cinco puntos por encima de la media nacional, lo que equivale a que las aragonesas trabajamos 46 días gratis. Desde las redes sociales, los medios de comunicación y cada vez más presencia en las instituciones, la ultraderecha y el fascismo lanzan discursos que legitiman la misoginia y el machismo y que calan entre la sociedad y que marcan también la agenda del Partido Popular, traduciendo ese odio en recortes y en violencias machistas. Las trabajadoras del 016 lo saben bien. Cada dos o tres días reciben llamadas amenazantes como "os vamos a matar" u "ojalá te violen". Han normalizado las amenazas para poder seguir haciendo su trabajo, pero ahora, con el nuevo contrato del servicio, que empieza el 5 de marzo del 2026, se hará pública la ubicación del edificio donde atienden. Su seguridad queda en entredicho mientras la empresa adjudicataria y el Ministerio de Igualdad miran hacia otro lado. Cuando desde las instituciones se legitiman estos discursos a través de VOX y el seguidismo que hace el Partido Popular, se allana el camino para la infradotación de los servicios públicos y retrocesos legislativos. En el caso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 52 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



del CAIVIS de Zaragoza, esto es paradigmático. Un centro que debería funcionar 24 horas los 365 días del año abre solo de 9 a 7 de lunes a viernes, exige cita previa y deriva a las mujeres a un teléfono fuera de ese horario. Desde su apertura en 2024, ha atendido a 164 mujeres, pero muchas más se quedan sin ayuda cuando lo más urgente es ayudar a esas mujeres. Y el Ayuntamiento ha sustituido también los puntos violeta por espacios seguros unisex, una decisión política que invisibiliza las violencias machistas. Y esto nos lleva también a las políticas que se están haciendo aquí, en Zaragoza, porque el servicio de orientación laboral de la Casa de la Mujer, clave para las mujeres víctimas de violencia de género, está desmantelado. Se externalizó a YMCA, incumplieron el pliego, despidieron a las trabajadoras y ahora las derivaciones se hacen sin convenio y sin avisar al personal del IMEFEZ, que aumenta las consultas sin esfuerzo, sin formación y sin atención por las tardes. Esto es pura desidia municipal. Y esa misma desidia la sufren las trabajadoras de ayuda a domicilio, que las tuvimos aquí el mes pasado, con contratos precarios, listas de espera interminables y un Ayuntamiento que mira hacia otro lado mientras ellas sostienen los cuidados en este sistema que las abandona. Por eso este 8 de marzo queremos paz, queremos servicios públicos, salarios dignos y que se reconozca el trabajo de las cuidadoras, que este trabajo sostiene la economía y sin ese trabajo no hay crecimiento ni vida posible, y que los cuidados sean tarea de hombres, mujeres, pero también del Estado y de todas sus instituciones. Por eso hemos presentado esta moción, una moción para exigir que la atención a las mujeres vulnerables que quieran ser madres sea pública, profesional y respetuosa con su autonomía. Y me parece vergonzoso que usted, señora Torres, diga que es mejor que las atienda algo privado porque es más barato. ¿Es que usted no quiere la mejor atención para esas mujeres? ¿No quiere usted la mejor atención para las mujeres que quieren ser madres y están en situación de vulnerabilidad? Porque yo sí que quiero la mejor atención para esas mujeres. También pedimos que se destine al menos el 5 % del presupuesto municipal a los cuidados, que se eliminen las listas de espera en ayuda a domicilio, que se internalicen los servicios externalizados y que Zaragoza dote al servicio de orientación laboral de personal y formación y horarios dignos para atender a las mujeres que lo necesiten. Que se acabe con esta desidia y con estos recortes encubiertos, porque nuestra libertad no se negocia y el feminismo que defendemos empieza en los barrios, en lo público y en la vida cotidiana.

La señora Torres, concejala del grupo municipal VOX, tiene la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 53 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



palabra: Sí. Muchísimas gracias. Pues señora Tomás, la verdad es que no he oído ni visto nunca a nadie entrar en tantas contradicciones y en tantos sinsentidos como usted. Usted, una portavoz del Grupo de Zaragoza en Común, que se define abiertamente y se declara comunista, comunista, esa ideología totalitaria de represión, de ausencia de democracia que limita la participación femenina en altos cargos, que lidera la pobreza, habla de salarios dignos. En los sistemas comunistas es donde tienen los salarios más bajos. Pero oiga, ¿cómo puede usted declararse comunista y luego venir aquí a defender totalmente lo contrario? Mire, lo primero que quiero hacer es reconocer que España llevaba décadas avanzando en derechos de las mujeres. Y ese progreso no pertenece a ningún partido político, ni al de esas bancadas ni al de estas, es un logro social entre hombres y mujeres, un logro institucional y democrático. Y usted, señora Tomás, junto con el resto de sus compañeros de bancada, nos hacen un flaco favor a las mujeres defendiendo este avance desde el sectarismo. Mire, señora Tomás, se han quedado ustedes anclados en el pasado. Hablan ustedes de la España capitalista y patriarcal. Pero si España es una economía mixta y un Estado social y democrático de derecho, si España no es un sistema donde la ley reserve el poder a los hombres, si tenemos igualdad constitucional. Miren, las mujeres para defender nuestros derechos no necesitamos ni sus etiquetas, ni sus eslóganes, ni sus pancartas, ni mucho menos las políticas de la izquierda ni sus políticos. Los derechos de las mujeres en España son un logro democrático que hay que proteger. Y precisamente por eso, por respeto a ese avance, hoy hay que decir la verdad y es que quienes se autoproclaman campeones del feminismo han impulsado leyes y han protagonizado episodios que están perjudicando gravemente la seguridad y la dignidad de las mujeres. Pocas decisiones políticas han causado tanto perjuicio práctico a mujeres y víctimas como la gestión del PSOE y sus socios, entre los que se encuentran ustedes, señora Tomás. Miren, la ley del sí es sí ha provocado un daño real a víctimas y a su seguridad, reducciones de condena a agresores sexuales y excarcelaciones. El propio Consejo General del Poder Judicial contabilizó al menos 1233 reducciones de pena y 126 excarcelaciones. El Tribunal Supremo ha confirmado rebajas en casos tan brutales como la aplicada a uno de los condenados por la violación grupal de los Sanfermines del año 2016. Mire, no se puede ir de feminista por la mañana y normalizar la cosificación de las mujeres por la tarde. Eso se llama cinismo. Y nos hemos cansado de escuchar audios y de ver episodios en entornos ligados al Partido Socialista en los que se habla de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 54 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



mujeres en términos de consumo o mercancía y vinculados a prostitución. Y ustedes están, señora Tomás, sosteniendo a este partido político en el Gobierno de la nación. Que nos hemos cansado de ver cómo en sus partidos tapaban acosos que sufrían sus propias compañeras. Pero ¿dónde quedó el "hermana, yo sí te creo"? Ah, que ahora no es así. Ahora es: "Hermana, yo sí te creo, depende". Porque si los acosados y los violadores son de izquierdas, entonces es: "Hermana, lo tienes chungo". Miren, ustedes promueven una masiva inmigración de países islámicos donde la mujer vive bajo una cárcel de tela, se la lapida si es infiel en su matrimonio y se le dan cien azotes si es soltera. En muchos casos, en estos países se casa a las niñas con nueve años. ¿Su derecho saben cuál es? El de estar sometida al varón. Y esa es la inmigración masiva que ustedes están trayendo a nuestro país. Mire, ¿quieren hacerles todos ustedes un servicio a las mujeres de este país? Váyanse y dejen de apoyar al Gobierno de España y sean valientes. Miren, váyanse a defender los derechos de las mujeres y manifiéstense frente a las embajadas de Yemen y de Irán. Venga, que no los he visto nunca.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Aparicio: Muchas gracias, señor Lorén. Yo la verdad es que venía bastante tranquila a esta moción. Además, como no suelo llevar este tipo de mociones, pues me apetece. Pero claro después de escuchar, señora Torres, que usted nos hable de modernidad, que su partido, si pudiera, votaría en contra del divorcio, pues claro, me quedo un poco anonadada. Dicho eso, y para que quede clarito, y solo lo diré una vez, señora Torres, puede reprochar a nivel general todo lo que le dé la gana y pueden hacer ustedes toda la demagogia que quieran, pero, desde luego, en este grupo municipal, machistas, acosadores y puteros no aceptamos a ninguno, sean del partido que sean o hayan pertenecido al partido que hayan pertenecido. Lo dejo ahí para así a ver si nos evitamos perder tanto el tiempo con determinados debates. Dicho eso, me gustaría también darle las gracias a Zaragoza en Común por haber presentado esta moción, porque, aunque es verdad que lo que se pide en la moción es más concreto, la exposición de motivos nos permite hoy hablar del 8 de marzo. Nos permite hablar esta moción, aunque lo hayamos intentado hasta dos veces en una declaración institucional hoy, aunque lo hayamos intentado durante los últimos siete años, desde que VOX está en este Ayuntamiento, y no hayamos conseguido tener una declaración institucional para celebrar el día 8 de marzo. Dicho eso, vengo a hablar de mi libro. Y mi libro hoy es que el 8 de marzo es un día de celebración. Es un día para celebrar todos los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 55 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



avances que cientos de miles de mujeres a lo largo de todo el mundo han conseguido para nosotras. Es un día para celebrar que mi hija, que sus amigas, van a poder ser lo que ellas quieran ser, cosa que no les pasó a nuestras abuelas. Pero también es un día de reivindicación, señores y señoras de la derecha. Es un día de reivindicación porque nos queda muchísimo camino por recorrer y porque, sobre todo, visto lo que acabamos de ver y oído lo que acabamos de oír, en la lucha feminista no nos podemos permitir el lujo de dar ni un solo paso atrás. Porque hoy, en este salón de plenos, hoy en toda España, estamos teniendo debates que pensábamos que estaban superados. Porque hoy hay gente que niega la violencia machista o se plantea el derecho de las mujeres a decidir si quieren o no quieren ser madres. Porque hoy, señores y señoras, todavía hay empresas donde nos preguntan a las mujeres si pretendemos quedarnos embarazadas para darnos o para no darnos un contrato de trabajo. Porque hoy las tareas de cuidados siguen recayendo principalmente en las mujeres. Y les propongo que se vayan a la puerta de un colegio a las 9:00 de la mañana o que vayan a los datos del INE, que dicen que en el año 2024 el 84,4 % de las excedencias por cuidado de hijos fueron solicitadas por las mujeres. Es decir, el 15,6 % de los hombres fueron los que se hicieron cargo de las tareas de cuidados. Porque lo que ocurre hoy en este país es que las mujeres que hemos decidido ser madres cuidamos, hacemos los deberes, pedimos cita en el pediatra, nos encargamos de los cumpleaños infantiles y luego nos venimos a trabajar, porque todo lo de antes sigue sin ser trabajo. Pero ¿saben lo que pasa? Que las mujeres que deciden no ser madres parecen una especie de monstruos egoístas ajenos a su condición de mujer. Miren, el 8-M es un día de lucha, es un día de lucha porque hay mucho por lo que luchar, por la igualdad salarial, por la redistribución de los cuidados, pero, sobre todo, ¿saben por qué tenemos que seguir luchando, señora Torres? Porque nadie nos imponga qué es ser mujer. Porque hemos conseguido mucho, no gracias a ustedes, hemos conseguido mucho gracias al trabajo colectivo, gracias a las leyes que han ido ampliando nuestros derechos y gracias a las redes de sororidad que continúan sosteniendo esta lucha y que la continuarán sosteniendo el próximo día 8 de marzo. Pero no podemos, y a la vista está, permitirnos bajar la guardia. Votaremos que sí a esta moción, por supuesto, porque defender la igualdad es defender la democracia, es defender la libertad, es defender la justicia social. Porque cada paso que damos hacia adelante mejora la vida de todas y también la de todos. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 56 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



La señora Orós, Consejera de Políticas Sociales del grupo municipal Popular, interviene a continuación: Pues señora Tomás, lamento decirle que el feminismo de la izquierda está en un momento de profunda descomposición. Sus posturas radicales, frentistas no han hecho más que espantar a la sociedad y provocar una reacción de rechazo masiva, especialmente con los jóvenes, a los que ustedes pretendían adoctrinar y les han dicho que no. Pretendían imponer la ideología de género y un feminismo excluyente y la sociedad en general, pero especialmente los jóvenes, les han dicho que no. Fíjense lo atroz de su ideología y de las medidas que han intentado inocular que solo cuatro de cada diez jóvenes españoles se declaran feministas, solo cuatro de cada diez, y el 50 % de los chicos creen que el feminismo es una herramienta de manipulación política. ¿Se sienten orgullosos de lo que han conseguido en estos últimos años, que en vez de sumar todos juntos y trabajar juntos por la igualdad de oportunidades lo único que han hecho es intentar inocular en las generaciones futuras la ideología de género y su ideología sectaria? Miren, han echado por tierra en los últimos tiempos el trabajo conjunto que efectivamente hombres y mujeres han hecho a lo largo de la historia para que las mujeres tuviéramos los mismos derechos legales, sociales y laborales. Pero mire, señora Aparicio, ¿sabe cuál es el problema? Que el PSOE ha copiado y se ha alejado de los consensos, que el PSOE ha copiado y se ha alejado del Pacto de Estado, que lo peor que podía haber hecho un Gobierno feminista, como en teoría es el PSOE, es crear un Ministerio de Igualdad para nombrar ministra a Irene Montero. Todo por amarrar el poder o las situaciones coyunturales que tenía en ese momento. El PSOE feminista no existe y se lo han dicho leyes como el sí es sí, pulseras de protección que no solo fallaban, es que siguen fallando y desprotegen a las mujeres, un Pacto de Estado que se gasta en campañas ideologizadas y en proyectos insustanciales que, además, obligan a las administraciones a tragar con esa ideología de género... Y la última, decir que el burka es una expresión de libertad cuando sabe perfectamente, señora Aparicio, que el burka es la peor cárcel posible para una mujer. Lo ha dicho la izquierda y lo ha tragado el Partido Socialista. Miren, pero es que, además, lo peor, que en sus filas, especialmente en la del PSOE...

Señor Lorén: Por favor, dejen de rumorear ya, dejen de hablar. Es que están hablando entre ustedes y se les oye desde aquí. Continúe, consejera, por favor.

Prosigue la señora Orós, del grupo municipal Popular: Pero



especialmente, y lo peor de todo, y mucho más en sus filas que en las de Zaragoza en Común o la izquierda más radical, lo que tenemos, señora Aparicio, es un machismo estructural y delictivo en muchos casos, en sus filas. Porque, además, no son casos aislados, es un modus operandi y un perfil que rodea al carismático líder. Tienen una nómina que sería larguísima de relatar, pero es que, además, no solamente machismo estructural en sus filas, en los círculos de poder. Es que, además, ha habido casos muy graves de acoso sexual, de utilizar la posición de poder más alta para abusar de las personas que están por debajo en la escala... Luego tendremos la oportunidad de ver lo que el DAO de la Policía Nacional ha hecho en estos últimos tiempos. Les joroba, ¿verdad? Pero es que es la cruda y ruda realidad. Pensaban que el voto femenino era de su propiedad, ¿verdad? Pensaban que el voto femenino era de su propiedad. Y el voto no es propiedad de nadie. Y lo más fuerte es que el voto femenino, por su sectarismo y por sus hechos, les ha abandonado. El 8 de marzo es un día en el que se visibilizan todos los logros conseguidos, pero también los retos que aún nos quedan. Señora Tomás, su exposición de motivos, lo de siempre. Yo creo que ya resulta hasta casoso: capitalismo, patriarcado, feminismo de clase... Y, por otro lado, su iniciativa fake pura y dura. Ustedes jamás han apostado por la maternidad. Ustedes, desde luego, no han apostado ni por la paternidad ni por el apoyo a las familias. Yo no lo he visto en ninguno de sus presupuestos. En segundo lugar, hombre, más del 5 % dedica este Ayuntamiento a los cuidados, pero es que, además, hemos incrementado un 30% las ayudas a las mujeres víctimas de violencia y los programas de acompañamiento. Y con respecto al CAIVIS Aragón, oiga, que lo hemos puesto en marcha nosotros. El año pasado, 174 víctimas, entre ellas 28 menores, fueron atendidas de manera especializada integral. Y un último detalle y termino. Resulta que cuando el Servicio de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza internaliza un servicio como la asesoría laboral les parece mal. Oiga, y nos pide que externalicemos el SAD. Son ustedes pura contradicción. Y termino como empecé: señorías de la izquierda, su feminismo está en un momento de descomposición. Muchas gracias.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para el cierre de la moción: Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que, mire, señora Torres, no voy a tener el debate del comunismo con usted, porque no está preparada. Entonces, no lo voy a tener, la verdad. Me parece muy curioso... Yo he intentado, la verdad, en mi exposición hablar de la situación laboral de las mujeres



en este país, porque es un tema que me preocupa muchísimo. Hablamos el 25 de noviembre de las violencias que sufrimos las mujeres y el 8 de marzo para mí es un día también para reivindicar la brecha salarial y la precariedad que sufrimos las mujeres solamente por el hecho de serlo. Y la verdad es que ustedes ninguna, ni del PP ni por parte de VOX, han hablado absolutamente nada de la precariedad que sufrimos las mujeres. Ustedes no han hablado de eso, en ningún momento han hablado de eso. La verdad es que, cuando usted me decía "usted explíqueme esto", a ver si se piensa que yo le voy a tener que dar explicaciones de lo que es el feminismo a usted. No tengo que darles a ustedes explicaciones de nada. Usted no tiene ni idea de lo que es el feminismo, no tiene ni idea. Está en contra y no le importa. Así que lo que usted me diga yo no tengo por qué atenderlo, no tengo por qué atenderlo, porque usted no tiene ni idea de lo que estamos hablando. Cuando decía la señora Orós que habíamos adoctrinado a los jóvenes con la ideología de género, la verdad es que será mucho mejor cómo los han adoctrinado ustedes, ¿no? Son mucho mejor esos cachorros fascistas que están creciendo en este país. Son mucho mejor esos cachorros fascistas que hombres feministas que crean en la igualdad entre mujeres y hombres, ¿no? Ustedes piensan que son mucho mejor esos cachorros fascistas que hombres y mujeres, que jóvenes, que piensen en la igualdad entre hombres y mujeres. Miren, cuando ustedes decían que la igualdad se ha conseguido entre hombres y mujeres, no, no, la igualdad se ha conseguido porque el feminismo ha dado un paso adelante y detrás han estado los partidos, todos los partidos, de hombres y mujeres que han apoyado. Pero ha sido el feminismo quien ha trabajado por esa igualdad y ha sido el feminismo quien ha reflexionado en la necesidad de esa igualdad. Miren, le quiero recordar, señora Orós, que usted hablaba aquí en contra de la ley del solo sí es sí, pero ustedes ayer mismo en Europa votaron a favor. Es que ustedes en Europa votaron a favor de esta ley. Votaron a favor de esta ley ayer en Europa y ahora me está diciendo que no le gusta. Pues mire, aclárense, aclárense. ¿Qué es lo que quieren? ¿Les gusta o no les gusta? A mí me parece bien, yo creo que es una buena ley, y a ustedes en Europa también les gusta. Y mire, ustedes siempre se ponen del lado de los que nos oprimen, por eso ustedes no han dicho absolutamente nada de cómo las mujeres cobramos menos, de cómo las mujeres en Aragón trabajamos 46 días gratis en esta ciudad. También le voy a recordar que si alguien ha roto aquí el Pacto de Estado contra la violencia de género o la violencia machista es usted la que lo ha hecho. Y mire, cuando me dicen que nunca hacemos medidas para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 59 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



beneficiar a las familias, ¿le parece que salir a las calles cada 8 de marzo, cada primero de mayo, estar que estar en los comités de empresa, trabajar en las instituciones, trabajar en las entidades sociales para mejorar la vida de las mujeres, para que tengamos un mejor salario para hombres y mujeres, no es trabajar por la familia? ¿Les parece que buscar soluciones al problema de la vivienda no es trabajar por las familias? Pues todo eso es lo que hacemos la izquierda para trabajar a favor de las familias.

Señor Secretario: Bueno, antes de someter a votación quisiera comentar que por parte del Grupo Socialista se había solicitado la corrección del cómputo de los votos en el punto segundo de la moción anterior. Dado que la solicitud ha sido prácticamente inmediata, entiendo que procedería atenderla, ¿de acuerdo? Dicho esto, pasamos a la votación de la moción incluida en el punto número 17. ¿Votos a favor? Les ruego que levanten la mano para evitar errores.

Señora Presidenta: Sí, por favor. Ha habido varias confusiones. Una cosa sencilla: levanten la mano para que el secretario pueda ver bien los votos cuando haya que votar. Todos, me refiero a toda la corporación.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar a garantizar la atención a mujeres embarazadas en situación vulnerable; a comprometer como mínimo el 5% del presupuesto municipal a políticas públicas de cuidados de calidad; eliminar listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio y a reforzar los servicios municipales de atención a la violencia de género, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). - **Queda rechazada la moción.**

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad; y encomendar a los servicios jurídicos municipales la redacción y aprobación de un reglamento de uso de las



dependencias municipales que desarrolle esta regulación. (14.939).- Su texto: Las dependencias municipales son espacios administrativos en los que se desarrollan actuaciones con efectos jurídicos, se presta atención directa al público, se gestionan datos personales, y se garantiza la seguridad de usuarios y empleados públicos. En este contexto, la identificación visual del rostro resulta, en determinados servicios y trámites presenciales, un requisito funcional imprescindible, directamente vinculado a la verificación de la identidad del usuario, la prevención de suplantaciones, la seguridad de personas y bienes y el normal desenvolvimiento del servicio público. La utilización de prendas sin arraigo en España que cubren total o parcialmente el rostro, como el velo integral islámico (niqab o burka), impide objetivamente dicha identificación visual y dificulta el cumplimiento de las funciones públicas mencionadas, con independencia de la motivación personal, cultural o religiosa de quien las porta. La presente iniciativa se limita a regular una condición objetiva de acceso y uso de dependencias municipales, vinculada exclusivamente a la ocultación integral del rostro. La regulación que se propone establece una exigencia funcional, aplicable a cualquier prenda -religiosa o no- que produzca el mismo efecto de ocultación facial. El acceso a dependencias municipales y el uso de servicios públicos locales se encuadra en una relación especial de sujeción, que habilita al Ayuntamiento, en ejercicio de su potestad de autoorganización y de policía administrativa, a establecer condiciones objetivas y proporcionadas de acceso, siempre que persigan una finalidad legítima, sean necesarias y proporcionadas y respeten el contenido esencial de los derechos fundamentales. La presente regulación no se extiende a la vía pública, ámbito en el que el Ayuntamiento carece de competencia para imponer restricciones generales de vestimenta. Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN** :

1. Establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad.

2. A los efectos de esta regulación, se considerará ocultación integral del rostro aquella producida por prendas o atuendos que impidan total o sustancialmente la identificación facial de la persona, incluyendo, a título meramente enunciativo, el niqab, el burka u otras prendas similares de efecto equivalente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 61 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



3. No se permitirá el acceso o permanencia en dependencias municipales a personas con prendas que oculten total o parcialmente el rostro. Esta condición será aplicable con carácter general, y con independencia del origen, motivación o significado de la prenda.

4. Quedan excluidos de la aplicación de esta regulación los supuestos debidamente acreditados por razones médicas, motivos de salud pública o exigencias de seguridad laboral.

5. La presente regulación no resulta aplicable a la vía pública, no se extiende a símbolos o prendas que no oculten el rostro.

6. Encomendar a los servicios jurídicos municipales la redacción y aprobación de un reglamento o norma interna de uso de las dependencias municipales que desarrolle esta regulación , garantizando su publicidad, claridad y correcta aplicación.

7. Publicar la presente regulación será objeto de publicidad suficiente en accesos y canales municipales.

Firmado en Zaragoza, a 11 de febrero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra el grupo municipal VOX, señora Torres: Sí. Muchas gracias. ¿Se imaginan algunos de los que estamos aquí presentes en este salón de plenos que entrásemos en un banco con un casco de moto puesto? ¿Se imaginan ustedes que pudiésemos pasar el control de un aeropuerto con un pasamontañas? ¿Se imaginan ustedes que intentásemos entrar en una comisaría de policía a renovarnos el documento nacional de identidad y entrásemos con unas gafas negras en los ojos y una bufanda que nos tapase el rostro? ¿Verdad que no? Porque les recuerdo que para renovarnos el DNI las mujeres u hombres que llevamos flequillo nos lo tenemos que retirar y quitar hasta las gafas que llevamos para ver. Miren, las dependencias municipales son espacios administrativos en los que se realizan trámites con efectos jurídicos, se presta atención directa al público y se tratan datos personales. Y todo ello debe hacerse garantizando la seguridad de todos los usuarios y de todos los empleados públicos. En el patio de operaciones del Ayuntamiento de Zaragoza están pasando aproximadamente una media diaria de mil personas, la mayoría de ellas para solicitar volantes y certificados de empadronamiento. En las últimas semanas incluso hemos tenido días de cerca de 1.200 personas como consecuencia del



efecto llamada de la anunciada regularización masiva del Partido Socialista. Como consecuencia de esta elevada inmigración que estamos recibiendo de países islámicos, cada vez es más frecuente ver a personas con prendas que no tienen arraigo en España que tapan de manera parcial o total el rostro, como por ejemplo el niqab o el burka. Y la pregunta que les hacemos es cómo se puede identificar a una persona que lleva el rostro tapado o semitapado. ¿Cómo se puede verificar la identidad de una persona que lleva el rostro completamente tapado? ¿Cómo se puede comprobar que una persona es quien dice ser si lleva el rostro tapado? Pues la verdad es que no se puede. Y si no se puede, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es garantizar la seguridad. Y por ese motivo es por el que presentamos desde el Grupo Municipal VOX esta moción, porque las normas en los espacios públicos deben ser para todos iguales. Y por eso solicitamos al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza que elabore un reglamento o una instrucción o norma que regule que para acceder a las dependencias municipales haya que llevar el rostro descubierto para poder identificar y poder verificar la identidad del usuario, impidiendo a toda aquella persona que no cumpla con este requisito, con independencia de la motivación personal, cultural o religiosa de quien pueda portar alguna prenda o elemento que no permita esta identificación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Pues la verdad es que debatir sobre un problema que no existe es bastante raro, pero bueno, vamos a ello. Mire, voy a aprovechar para contar algo que sucedió hace, yo creo, dos semanas. Vino un instituto al Ayuntamiento para conocer a políticos, cómo éramos los políticos, porque tenían muy mala concepción de nosotros y de nosotras. Estuvimos ahí sentados representantes de diferentes partidos políticos y ellos nos hacían preguntas. Y una de las preguntas fue qué nos parecía que se prohibiesen las redes sociales a menores de 16 años, a lo que yo contesté que, bueno, si se había demostrado que eran malas para los niños y para las niñas, pues, obviamente, habría que prohibirlas. El señor Flores, sin embargo, dijo: "Bah, hombre, ¿cómo vamos a prohibir? Es que no se puede prohibir nada. Es que yo estoy en contra de prohibir". Pero la siguiente pregunta que hizo uno de los niños fue qué nos parecía que los menores de 16 años vapeen, fumen y beban. Mi respuesta fue que no es debatible, no es debatible. Sabemos que está mal y por eso se prohíbe, porque es algo que está mal y que hay cosas que no se pueden debatir. El señor Flores contestó: "Hombre, por favor, pero ¿cómo se puede prohibir? Eso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 63 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



es tarea de los padres y de las madres, eso es cosa de la educación. No se puede prohibir a los niños y a las niñas ni fumar ni beber". Y encima sacó a colación que fíjate tú lo que consiguieron con prohibir, porque en los años 20 en Estados Unidos con la ley seca se consiguió que hubiese mafia y que hubiese un mercado negro. O sea, de verdad, la profundidad que tiene el señor Flores a veces para argumentar es menor que la de un charco. O sea, me pareció increíble, increíble que viniesen niños de 14 años aquí, al Ayuntamiento, y que usted les dijese que no se puede prohibir que fumen ni que beban ni que nada, que hombre, aquí la vida es bella, solamente, solamente por conseguir sus votos, solamente porque sigan su ideología, una ideología que es putrefacta. Eso es lo que hacen ustedes, eso es lo que hacen ustedes. Y ahora vienen aquí a presentarnos un debate y una problemática que no existe. ¿Me gusta a mí el burka? ¿Me gusta a mí...? Pero ¿cómo me va a gustar? ¿Cómo me va a gustar que las mujeres se pongan eso? Pues claro que estoy en contra. Pues claro que estoy en contra. Estoy en contra, además, de que las religiones tengan peso en las instituciones. Yo pienso que las personas tienen libertad de elección en las religiones, pero, desde luego, de lo que estoy en contra, y hemos estado siempre en contra, es que se apoye con dinero público, que es lo que hacemos continuamente. Y de eso ustedes nunca están en contra ni nunca lo denuncian. Vienen aquí a denunciar un problema que no existe. ¿Por qué? Porque son racistas, porque son racistas, porque quieren hablar aquí de racismo y porque quieren hacer aquí un debate de un problema que no existe para poner en el debate público algún problema que no existe porque son ustedes unos racistas. Y además, ustedes van en contra, precisamente... Porque lo que más odian, además, es una cultura diferente y la cultura árabe en particular. No sé por qué motivo, no sé por qué motivo. Miren, a mí no me gustan los machistas, ya sean católicos, apostólicos, romanos, árabes, no religiosos, no me gusta ninguno. Y no me gustan los machistas y tampoco me gustan ni los racistas ni los fascistas.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal VOX, señora Torres: Sí. Muchísimas gracias. Pues bueno, es que aquí abiertamente se ven las diferencias entre lo que es una persona comunista y lo que es una persona liberal. Usted es comunista y lo que prohíbe usted es, efectivamente, la prohibición. Mire, ustedes están siempre por la prohibición, por restringir los derechos y las libertades y lo vemos todos los días cuando gobiernan y cuando gobiernan con los señores de su bancada. Ustedes, la prohibición y ustedes, el adoctrinamiento. Porque ustedes no quieren la educación ni la libertad, porque lo que quieren es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 64 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



educarlos ustedes, adoctrinarlos ustedes. Eso es lo que les pasa. No les pasa otra cosa. Ustedes quieren apartar todo lo que tiene que ver con la educación de los padres, porque así ustedes lo que hacen es meter la ideología a la gente joven. Mire, no ha habido nunca, nunca el nivel de suicidios entre jóvenes como lo hay ahora. No por el capitalismo. Por el capitalismo... Señora Tomás, por favor, tómese algo y hágaselo mirar. Hombre, venga...Por favor... Por favor, señora Tomás. Y no ha habido nunca tanto fracaso escolar como hay ahora. Pero ¿qué viene a contarnos usted, por favor? ¿Qué viene a contarnos usted? Mire, ¿racistas? Racistas son ustedes. ¿Y sabe lo gordo? Que son racistas con los suyos, son ustedes racistas con los españoles, que manda narices, manda narices. Mire, pues, ¿qué quiere que le diga? Pues efectivamente, VOX ha llevado al Congreso una proposición de ley para la protección integral de la dignidad de las mujeres y de la seguridad ciudadana en el espacio público. Sí, señora, porque el problema no solamente existe, sino que el problema se está incrementando, porque cada vez tenemos más personas que provienen de este mundo islámico, que tienen otras costumbres y llevan unas vestimentas totalmente diferentes y de arraigo a las que tenemos aquí, en nuestro país. Mire, las políticas, sus políticas de fronteras abiertas, las del Partido Socialista, apoyadas por Zaragoza en Común, han facilitado la llegada de esta inmigración ilegal que está normalizándose. La forma de vestir está normalizándose por nuestras calles y en espacios públicos. ¿Y qué tenemos? Tenemos a mujeres encerradas en cárceles de tela, porque esto no es una cuestión de religión, es una cuestión de opresión, es un símbolo de opresión hacia el hombre. ¿Y ustedes son los que dicen que defienden a las mujeres? Mire, ustedes se excusan diciendo que no existe el problema, que se atenta contra la libertad religiosa... Porque ustedes saben que estas mujeres que llevan estas vestimentas no son vestimentas religiosas. Eso lo saben ustedes, ¿verdad? Porque las iraníes, las mujeres iraníes, se juegan la vida quemando el velo. Eso lo saben, ¿verdad? ¿Por qué? ¿Por una cuestión religiosa? No, por supuesto que no, porque se resisten a que las sometan y a que las denigren como mujeres. Insisto, no las veo yo a ustedes, no la veo yo a usted, señora Tomás, nunca defendiendo los derechos de estas iraníes. Además, estas prendas ponen en riesgo la seguridad en los espacios públicos, que es de lo que hemos venido a hablar aquí, de seguridad. Y ya han sido prohibidas. Porque esto no es algo que traigamos nosotros aquí como novedad. Estas prendas, que no tienen arraigo en España, ya han sido prohibidas en otros países europeos como Francia, Bélgica, Austria, Dinamarca,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 65 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Países Bajos o Suiza, donde no se puede ir a los espacios públicos con este tipo de vestimentas. Además, miren, si tanto les preocupa la mujer, hagan lo que hemos hecho nosotros. Nosotros hemos propuesto penas para aquellos que mediante la coacción o la fuerza impulsen e impongan el uso de estos tipos de velos como el niqab o el burka.

Toma la palabra el grupo municipal del Partido Socialista, la señora Ranera: Gracias, alcaldesa. ¿Usted ha escuchado a la señora Torres? Este es el marco que están aprobando, ¿eh? Es para que lean luego el acta y este es el marco que están aprobando los señores y señoras del Partido Popular. Pero bueno, ustedes sabrán. Hoy vamos a debatir esta moción, que, efectivamente, el partido de VOX ya la llevó al Congreso, que, además, yo creo que es el lugar, si ustedes entienden que hay que presentar esta iniciativa, de debate, porque tiene que ver con derechos, con libertades, por lo tanto, con leyes orgánicas y, por ello, quien regula, como bien saben ustedes, es el Congreso. Incluso me atrevería a decir que a nivel internacional, porque hay tratados internacionales, ¿verdad?, que también pueden contradecir esas libertades, libertades religiosas, derechos, etcétera. Por tanto, no las traigan a los Ayuntamientos. No traigan a los Ayuntamientos, porque, verdaderamente, se están inventando el problema. A mí me gustaría saber si el Ayuntamiento de Zaragoza nos puede proporcionar no solamente ese informe, el informe del paripé que hicieron ayer, sino el informe de cuántas mujeres con burka o con niqab entran diariamente a las dependencias municipales. Porque es que yo no veo ni una por Zaragoza. Y yo todos los días entro por la puerta de este Ayuntamiento a las 8:30, me voy al mediodía, vuelvo muchas veces por la tarde y no veo ni una, ni una mujer con burka. Por lo tanto, aquí aprovecho esta moción para pedir un informe a la alcaldesa que nos traslade dónde está el problema. Queremos conocer cuántas mujeres entran diariamente. Ustedes no vienen a defender los derechos de las mujeres, si no en la moción anterior lo hubieran tenido en bandeja para votarla a favor. Ustedes vienen a agitar, ustedes vienen a provocar, ustedes vienen a, esos sesgos racistas que tienen, ponerlos encima de la mesa. Ustedes vienen a confrontar desde el odio y para eso traen esta moción, no para defender a las mujeres, no para defender las libertades, no para defender los derechos, sino para temas absolutamente electoralistas, que es lo que hacen últimamente, solo populismo. Existe un conflicto claro entre derechos y libertades. Pero mire, usted presenta en esta medida como medida a favor de las mujeres y lo único que verdaderamente hay detrás de esta moción es que va

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 66 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



dirigida exclusivamente contra la religión musulmana. Y esa es la verdad de esta moción que ustedes trajeron al Congreso y que están trayendo a los distintos Ayuntamientos de este país. Además, por cierto, yo soy de las que me creo que esta medida es una medida profundamente paternalista. ¿Acaso sabemos alguien qué es lo bueno para estas mujeres? ¿Ustedes se van a arrojar saber qué es lo mejor para estas mujeres y cómo tienen que ir vestidas? ¿Eso tiene capacidad VOX para hacerlo? Lo que hay que hacer es sustituir las imposiciones por las libertades. Mire, también quiero que quede bien claro, para que no quede ninguna duda en esta moción: desde el socialismo siempre hemos combatido la violencia de género, siempre hemos combatido los derechos de las mujeres y, además, en forma de ley, que ustedes lo que han hecho es recurrir y votar, por supuesto previamente, en contra de todas estas leyes. No obstante, ya lo dejo aquí, el Grupo Municipal Socialista no estamos a favor ni del burka, ni del niqab, ni nada parecido. Pero hay una diferencia importantísima de posición política crítica y es utilizar esa posición para recortar derechos y, por otra parte, aprovechar, como lo que hace usted, para señalar a una parte de la ciudadanía, porque eso se le llama islamofobia. Eso es lo que ustedes hacen como partido de VOX: agitar, confrontar y sembrar odio.

Toma la palabra, la señora Cortés, concejala del grupo municipal Popular: Sí. Muchísimas gracias, alcaldesa. Bueno, pues realmente es verdad, de lo que trata la moción y de lo que estamos debatiendo es una cuestión de seguridad, es una cuestión de seguridad. Y en ese sentido, yo tengo que decirle, señora Torres, que ya hace días la alcaldesa solicitó un informe a la Asesoría Jurídica para valorar la posibilidad de exigir la identificación visual del rostro de aquellas personas que entran en las dependencias o equipamientos municipales para poder verificar su identidad y, además, del instrumento adecuado para poder reflejar esa exigencia. Con lo cual, la alcaldesa ya se había adelantado a esta exigencia. En cualquier caso, mire, la verdad es que inevitablemente el debate iba a derivar en si burka sí o burka no. Y fíjense, para hacer ese debate de una manera seria y rigurosa hay que despojarse absolutamente de toda la ideología, todos los condicionamientos que tenemos cada uno y que llevamos en nuestra mochila. Porque se puede hacer un debate sereno y riguroso. Señora Tomás, usted acabó su intervención diciendo que no le gusta, no le gusta, no le gusta, pero tenía tiempo y no lo ha dicho. Le ha faltado una frase: "a mí me gusta yo". Porque es lo único que le ha faltado. A usted no le gustan ni los machistas de aquí, ni tal, ni los de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 67 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



este partido, ni los del otro, ni la teología... A usted le gusta usted y su ideología. Y no es así. Quiero decir, usted tiene que aceptar al resto de las personas que no pensamos todas igual que usted. Mire, el derecho fundamental que está en juego cuando hablamos del burka es el derecho de igualdad entre hombres y mujeres. Y lo siento mucho, les guste o no, el burka vulnera ese derecho, vulnera ese derecho. Primero, porque está pensado para manifestar, poner de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres. ¿A cuántos hombres ven ustedes con burka? Si fuese de verdad un símbolo religioso o cultural, lo llevarían. Pero saben que no es verdad, que el burka es una imposición de los talibanes en Afganistán a las mujeres y es una interpretación absolutamente radical y fanática del Corán, porque la ley islámica no exige el burka, no lo exige. Y además de eso, el burka inhabilita o imposibilita la igualdad efectiva. ¿Ustedes de verdad creen que esa mujer que vive, para empezar, recluida en su casa y que cuando sale a la calle va recluida en otra cárcel de tela puede tener una vida cotidiana normal, de tratamiento, de relación de igual a igual con el resto de la sociedad? No es verdad, no puede, es imposible, es imposible. ¿Ustedes creen que ver un amanecer, un atardecer, el rostro de sus hijos a través de unas rejas, de una rejilla, dignifica a la mujer en algún sentido? El burka es la deshumanización absoluta, total, social, cultural, económica, política de la mujer. Es la deshumanización y la imagen clara de un sometimiento. ¿No ven ustedes muchos burkas en el ayuntamiento? Ni verán, porque no les dejan salir de casa. Y cuando salen, salen con el burka y de la mano no, atrás, andando pasos por detrás del marido, del hermano, del padre o de la figura masculina que tienen de referencia. Y eso es así y negarlo es negar la realidad. Y miren, los derechos constitucionales no son para quien los acepta, son para todos. Usted no puede decidir ser esclava y trabajar gratis. No. Usted no puede decidir ser comprada o vendida. No, no puede. Y una mujer no puede decidir ser una ciudadana de segunda y el Estado tiene que poner todos los medios para remover esos obstáculos y conseguir la igualdad efectiva. Miren, les voy a decir una cosa de la que no se ha hablado. Creo que un asunto muy importante aquí es la educación. Toda la integración e inclusión que ustedes pretenden en los colegios de los que vienen de fuera está muy bien pensada. Eduquen a las niñas en sus valores y en su dignidad para que exijan sus derechos y a esos hombres para que sepan que el imponer el burka a la mujer es hacerla de menos y es hacerla una ciudadana de segunda. Y acabo: las mujeres hemos luchado mucho para conseguir la igualdad en nuestros países, en todos y para todas las mujeres, vengan de donde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 68 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



vengan, estén sometidas o sujetas a los principios o a los valores culturales que estén sujetas y crean en el Dios que crean. A todas, señorías, a todas. Gracias.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX para cerrar: Sí. Muchísimas gracias. Señora Cortés, no se esfuerce, no se esfuerce, porque es que les va a dar igual. Porque a la bancada de enfrente ni le preocupan las mujeres ni le preocupa la igualdad ni le preocupa absolutamente nada. Resulta que ahora las mujeres que van encerradas en cárceles de tela, oiga, que no pasa nada, que no nos tenemos que meter en este asunto. Sí que son ustedes feministas, sí, ya lo veo. Ya. Menudo su feminismo, menudo su feminismo. Miren, nosotros hemos traído aquí una moción que tiene que ver con la seguridad, con la seguridad de los usuarios, con la seguridad de los usuarios, de las personas que vienen a realizar sus servicios y sus transacciones al ayuntamiento de Zaragoza y a las dependencias municipales. A eso hemos venido aquí, a hablar de seguridad. Seguridad para los usuarios y seguridad también para los empleados públicos, porque hay que poder identificar a las personas que se acercan a hacer trámites a los ayuntamientos y a nuestros servicios públicos, a nuestras dependencias municipales. Porque, además, señora Ranera, se equivoca. Es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza establecer esas normas que regulen el acceso a las dependencias municipales. Y eso es lo que le estamos pidiendo al Partido Popular, que regule las normas de acceso a las dependencias municipales, no a los espacios públicos, sino a las dependencias municipales. Y queremos, pedimos que se elabore esa norma interna para todas ellas, que se garantice su publicidad, su claridad y su correcta aplicación. Señora Cortés, me alegro. Es habitual que cuando VOX trae aquí una moción, en muchísimos casos, si está en su mano, digan: "No, hombre, no, si la alcaldesa ya se había adelantado, la alcaldesa ya lo llevaba, la alcaldesa ya lo ha hecho". Pero bueno, me imagino que se habrá puesto a hacerlo en el momento que ha visto que hemos presentado esta moción. Pero bueno, que da igual, que da igual, que bienvenido sea, que bienvenido sea. Que, al final, lo importante es que se regule ese acceso. Pero miren, no solamente para que estas personas y estas mujeres que vienen con el rostro tapado tengan que identificarse y se puedan identificar, sino para cualquier otro ciudadano, tenga la religión que tenga y venga con la vestimenta que venga, que se tengan que identificar todas aquellas personas que vengan con el rostro tapado o semitapado, que no puedan entrar con gafas de sol y una gorra, que no puedan entrar con un pasamontañas y que, efectivamente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 69 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



no puedan tampoco entrar con un niqab o con un burka. Más allá del tema de seguridad, efectivamente, y de alguna manera también como responsables institucionales, debemos posicionarnos frente a este sometimiento y esta degradación que humilla y deshumaniza a la mujer. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Torres. He de decirle que lamento que no haya sido a raíz de su moción, sino que está dentro del contexto de todo lo que se está estudiando en la ordenanza cívica y en el grupo de trabajo. Y a raíz de eso y el debate en el Congreso ha sido cuando se ha solicitado ese informe. Ya lamento no darle ese protagonismo que usted quería. Procedemos a votar.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad; y encomendar a los servicios jurídicos municipales la redacción y aprobación de un reglamento de uso de las dependencias municipales que desarrolle esta regulación, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- **VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobada la moción.**

19. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España; repatriar a los inmigrantes ilegales y deportar a los que cometan delitos graves; establecer prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y servicios públicos. (14.940).- Su texto: El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 70 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



residido en España antes del 31 de diciembre de 2025. Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración. Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las Administraciones Públicas. Las declaraciones de los portavoces de Pedro Sánchez en un mitin en Zaragoza en las que manifiestan su deseo de "barrer de fachas y racistas con gente migrante", "ojalá teoría del reemplazo" y "tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar", y celebrando la regularización extraordinaria, evidencian el interés de ciertas élites políticas por alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles. Lo único que les importa es conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por los ciudadanos sea la inseguridad, la ruina y la degradación. Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava. Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que, los mismos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 71 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles. Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros. Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58% del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares. En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente. En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos. En VOX lo tenemos claro. España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 72 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar. Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente **MOCIÓN** :

1. Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.

2. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.

3. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

4. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.

5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.

6. El Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta que ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia de inseguridad en nuestras calles y barrios, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación migratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos.

7. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.

8. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 73 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

9. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

10. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

11. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.

12. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

13. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.

15. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

Firmado en Zaragoza, a 11 de febrero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por los siguientes puntos:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 74 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la regularización extraordinaria y masiva de inmigrantes en situación irregular impulsada por el Gobierno de España, por considerarla un instrumento arbitrario sin respaldo técnico, presupuestario ni territorial, que incentiva la inmigración ilegal, fortalece las mafias de tráfico de personas y supone un grave riesgo para la cohesión social, la sostenibilidad del Estado del bienestar y la credibilidad del Estado de Derecho, e insta al Gobierno de España a su retirada inmediata.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama al Gobierno de España una política migratoria de Estado con autoridad única nacional, criterios homogéneos, control efectivo de fronteras, refuerzo de medios humanos, técnicos y materiales para identificar, verificar antecedentes policiales y penales, y ejecución eficaz de retornos conforme al marco jurídico nacional y europeo, cooperando de manera efectiva con los países de origen y tránsito, agilizando procedimientos para denegados de asilo y favoreciendo la reagrupación en origen de menores no acompañados con sus familias.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a establecer un sistema de regularización individualizada y no masiva, sustituyendo al modelo actual improvisado, mediante criterios objetivos y verificables como empleo legal o cotización demostrable, formación, conocimiento del español, integración efectiva y ausencia fehaciente de antecedentes penales o policiales, sin aceptar declaraciones responsables; asimismo, limita la institución del arraigo a su carácter excepcional, con revisión de requisitos de reagrupación familiar y estrictos controles antifraude.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama al Gobierno de España la expulsión inmediata de inmigrantes irregulares que cometan delitos graves, reincidan en delitos leves o menores de forma dolosa, o tengan vínculos con actividades criminales, radicalización violenta u organizaciones criminales, mediante resolución motivada con garantías judiciales o administrativas, así como un retorno ordenado mediante programas coordinados con la Unión Europea.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España la elaboración de una memoria de impacto económico, presupuestario y de capacidad de los servicios públicos para cualquier medida migratoria, garantizando financiación suficiente a Comunidades Autónomas y ayuntamientos; y de endurecer penas contra mafias de inmigración ilegal, explotación, tráfico de personas y sus colaboradores, incluyendo proveedores de medios para actividades



criminales.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a revisar acuerdos con terceros países en materia migratoria para asegurar su cumplimiento en devoluciones y retornos, introduciendo consecuencias diplomáticas o económicas para incumplidores, y reafirma su compromiso con una política migratoria ordenada, legal y responsable, basada en la contribución, el respeto a la ley, la integración exigente y la sostenibilidad de los servicios públicos y la cohesión social.

Firmado en Zaragoza, a 23 de febrero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción, interviene el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Pues venimos con otro problema que seguro que para los concejales comunistas y socialistas será otro problema inventado, otra realidad que no existe. Y, oiga, nos asalta la duda de por qué siempre ustedes, comunistas y socialistas, al final, a la hora de la verdad, se posicionan en contra de todo lo que predicán. Acabamos de ver cómo votan en contra, por tanto, se muestran a favor de que mujeres, al final, vivan en una cárcel de tela y sometidas a la voluntad de sus maridos. Lo acabamos de ver. Con los inmigrantes, pues tres cuartos de lo mismo. Ustedes, que predicán ese buenismo y esa defensa por los derechos humanos, son los mismos que los traen aquí en masa engañados, prometiéndoles un mundo mejor, y, cuando llegan y observan que es un mundo peor y van a ustedes, al Gobierno central, a pedirles soluciones, la solución que ustedes les dan es la patada en el culo, a la calle, a malvivir, a pasar frío y a condenarles o a la mendicidad o a la criminalidad. Criminalidad que, por cierto, cuando se da, padecemos todos los españoles. Y de eso va un poco esta moción. El pasado 26 de enero del 26 se anunciaba un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar la regularización extraordinaria de 500.000 inmigrantes en situación irregular. Y se hacía, además, mediante real decreto, hurtando así deliberadamente al Congreso de los Diputados el debate y la votación. Las personas interesadas debían o deben acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre del año 2025. Como saben, este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que ya

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 76 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



desde el año 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios que han concluido con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas sin que ninguna de ellas, por cierto, haya resuelto el problema de la inmigración ilegal, ni muchísimo menos, ni ha evitado su reiteración. Muy al contrario, ¿qué es lo que ha provocado? El efecto llamada. Lo que les decía a ustedes, ese efecto llamada permanente que condena a esas personas engañadas y estafadas por el Gobierno de España y las organizaciones gubernamentales que se prestan a engañar a estos inmigrantes trayéndolos aquí para que sean maltratados. Miren, este efecto llamada debilita el principio de legalidad, de ahí que hayamos presentado esta moción en la que en varios puntos venimos a rechazar esta regularización extraordinaria y poner en el punto de mira los problemas que va a generar y que genera de convivencia para los españoles, para los propios extranjeros que están en situación legal y que no merecen la equiparación que se hace con los que están en situación irregular, ese trato discriminatorio frente al que ha hecho las cosas bien... Y como veo que no tengo tiempo, continuaré en mi siguiente turno.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues en esta renacida simbiosis entre el PP y VOX la verdad es que nos está quedando y nos va a quedar un pleno de lo más bonito. Entre burkas, ETA, Marlaskas y demás nos va a quedar un pleno de lo más bonito. Pues han traído ustedes aquí una nueva moción morralla. Morralla, en su acepción literal, es un conjunto o mezcla de cosas inútiles o despreciables. Y en este sentido, esta moción es un claro ejemplo. Se lo hemos dicho en otras ocasiones: no voy a entrar a debatir sus mociones, unas mociones que están trufadas de mentiras, datos falsos e ideas zombis, esas ideas que, por mucho que las mates con datos y demuestras, siempre renacen y vuelven. Lo único que ustedes pretenden es ir ampliando sistemáticamente el espectro de lo que es posible debatir, de lo que es aceptable debatir en este salón de plenos inoculando miedo y definiendo una realidad que no es la que se da en nuestras calles, no es la ciudad que yo conozco, no es la ciudad en la que vivimos, no son sus barrios, no son sus gentes, entre las que la convivencia y el respeto mutuo y la integración es la normalidad. No vamos a entrar a debatir esta moción, se lo hemos dicho, porque una vez más es un compendio de xenofobia, racismo, clasismo, basada en mentiras, muchas de cuyas peticiones, además, son directamente inconstitucionales. Pero sí que vamos a aprovechar esta moción para manifestarnos sin ningún género de dudas, de la manera más alta y clara posible, a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 77 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



favor de este proceso de regularización. Porque una única cosa de las que ha dicho es verdad y es que hay 500.000 personas en situación irregular en este país. 500.000 personas que en su inmensa mayoría se encuentran trabajando, que se encuentran en una situación de absoluta explotación y que están sin ningún derecho en este país. Zaragoza en Común siempre ha defendido la necesidad de este proceso de regularización. De hecho, en febrero de 2022, por estas fechas, en una moción referente al 8-M lo que defendíamos era la derogación de la ley de extranjería, que condena a la clandestinidad o a la precariedad a muchas trabajadoras migrantes y manifestábamos apoyo a la campaña por una iniciativa legislativa popular para la regularización de personas extranjeras. Esto es lo que trajimos ya en febrero de 2022. Una regularización que a fecha de hoy ha llegado, no gracias al Partido Socialista, ya lo siento, señores del Partido Socialista, sino gracias a las más de 700.000 firmas y a las más de mil entidades, incluida la Conferencia Episcopal, por cierto, que se les olvida siempre, que han estado detrás haciendo presión, que han estado cambiando el curso de los conceptos y de las ideas y haciendo que esto fuera posible. Esta regularización es un éxito colectivo frente a unas políticas que compran la tesis de la ultraderecha y también, siento decirlo otra vez, señores socialistas, como hemos visto en el Pacto Europeo de Migración y Asilo, con el que el derecho de asilo ha dejado de ser universal, se externalizan las fronteras y generará más muerte y sufrimiento. La migración no solamente es un hecho que ya está aquí, que convive con nosotros cotidianamente sin mayor problema, sino que es un derecho. Es algo constitutivo de las sociedades de todo tiempo y de todo lugar que aporta riqueza y que entre nosotros ha sido históricamente ignorada, discriminada, cuando no directamente perseguida. Y por cierto, recordarles a todos y todas que nuestro país, nuestra propia historia es una historia de inmigración sistemática, de inmigración, y no precisamente regularizada. Y negar este derecho, mantener las situaciones de irregularidad, rompe el respeto a los derechos fundamentales de cada ser humano. Supone una condena a la explotación laboral, a la invisibilidad frente a las instituciones, la desprotección legal y directamente la exclusión de servicios públicos básicos como la educación o la sanidad. Ustedes lo único que quieren es mantener esa situación de irregularidad, porque lo único que quieren es mano de obra barata-esclava.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, nuevamente tiene la palabra: Sí. Señor Domínguez, miente y, además, miente con un claro desprecio

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 78 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



hacia la verdad. Porque es que, además, va usted en contra de sus propias palabras y de sus teorías. O sea que ahora conviven los extranjeros ilegales de forma pacífica, tolerada y fantástica por el resto de los zaragozanos, no representan ningún problema. En cambio, cuando nos encontramos en las comisiones de Políticas Sociales, hay un problema gravísimo con el sinhogarismo, sinhogarismo que representa el 80%... El 80% del sinhogarismo resulta que son inmigrantes en situación ilegal. A ustedes eso es lo que les gusta, eso es lo que les gusta, utilizar a esos extranjeros, mandarlos, como les decía, a la calle, a la mendicidad, a tenerlos, como decía usted, en el parque Bruil para que los pueda la gente observar, ¿verdad? Poder ir con los niños: "Mira, hijo mío, un extranjero en situación irregular pasándolo mal y pasando hambre y frío". Pues mire, para nosotros este tema es mucho más serio y, desde luego, somos más respetuosos con esas personas que ustedes y que, por cierto, el Partido Socialista, porque los portavoces del Partido Socialista no hace tanto tiempo aquí, en Zaragoza, y todos ustedes lo recordarán, decían en un mítin, abro comillas, literalmente, que manifestaban su deseo de, abro comillas, "barrer de fachas y racistas con gente migrante", cierro comillas. Las vuelvo a abrir: "Ojalá teoría del reemplazo. Y tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar". Oiga, y celebraban la regularización extraordinaria. Perdón, he dicho Partido Socialista y quería decir Podemos, perdón. Y lo celebraban ustedes... Me refería a portavoces de Pedro Sánchez, ¿eh?, tampoco lo olvidemos. El lapsus ha venido porque son portavoces de Pedro Sánchez. En cualquier caso, en cualquier caso...

Señor Lorén: No interactúen, por favor.

Continúa el señor Martínez, del grupo municipal VOX: ...eso es lo que quieren. Eso es lo que ustedes quieren de la inmigración. Utilizarlos, usarlos para que les voten, alterar el censo, eso es lo que quieren. Sin pasar por el Congreso de los Diputados, haciéndolo todo a golpe de real decreto. Porque lo que ustedes quieren, efectivamente, es sustituir, que lo han dicho claro. Y mire, luego también defienden que alguien tendrá que pagar las pensiones. Pero, oiga, ¿se puede ser más cínico? ¿De verdad que nos van a pagar las pensiones los inmigrantes en situación irregular que ustedes traen aquí, que en todo caso, y si encuentran un empleo, suele ser, evidentemente, uno de los empleos más precarios, de los que menos cotizan? Evidentemente, como ya han demostrado, decía que no hay datos. Pues mire, en Dinamarca, el Ministerio de Finanzas ya publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a



diferentes tipos de inmigración. ¿Les digo cuál fue el resultado? Porque fue contundente. Los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación, porque tendían a repetir el patrón. Pero es que en los Países Bajos idéntica situación. El CPB llegó a conclusiones muy parecidas. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, lo que les decía yo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda su vida. Además, se observaba que los hijos de los inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficit fiscales intergeneracionalmente. Por tanto, tampoco mientan con eso de que van a venir a pagar las pensiones, porque no es verdad. Digan la verdad, destápanse, los están ustedes utilizando, generando un problema de convivencia para los españoles, generando y empujando a cientos de miles de inmigrantes en situación irregular a la mendicidad o a la criminalidad, a la delincuencia. Eso es lo que ustedes están haciendo por un puñado de votos.

Señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista, ahora sí que puede hablar, por favor: Muchas gracias, señor Lorén. Pues la verdad que escuchar las aportaciones tan interesantes que siempre hace el señor Martínez es precisamente evidenciar que nunca va a mentir, que hace las cosas de VOX cuando viene a este pleno o en cualquier momento en el que le dan un altavoz. ¿Qué hace la ultraderecha? Pues cosas de la ultraderecha. Como dice Peter Griffin, si le preguntaran qué está haciendo: "Pues cosas de la ultraderecha". No voy a parar en cada uno de los quince puntos que usted ha presentado en esta moción, porque, entre otras cosas, cada uno de esos quince puntos no deja de ser un completo desatino. Yo había apuntado aquí no solamente deshumanización e intolerancia, sino también arrogarse de una condición, sobre todo, supremacista en la condición cultural que ustedes creen poseer. Es pura maldad política lo que plantean. Pero lo más importante no es lo que usted ha dicho, sino que en este pleno y en el extraordinario en el que hemos aprobado el combo que van a hacer ustedes durante este próximo año y medio con el Partido Popular, nos descalzamos ayer con que el propio Partido Popular concentra esos quince puntos en una transacción de solo seis, que da la sensación de que usted haya puesto en marcha la olla y luego el caldo lo haya terminado de hacer esta transacción que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 80 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



tiene por dónde cogerse. Si vamos a cada uno de esos puntos que ustedes han planteado, miren lo que dicen, señores del Partido Popular. Con el punto primero, incentivo a la inmigración y que van a hacer efecto llamada y que, además, es una cuestión, según las declaraciones que hizo ayer, señora Orós, en la rueda de prensa, de uso de un mecanismo como el real decreto. ¿Sabe quién fue el primero que utilizó un real decreto para regularizar? ¿Sabe quién? Un señor, J. M. Aznar. Ese es el que lo utilizó y, por tanto, esa era la forma de regularlo. Pero mire, se quejan de eso. Dicen: "Vamos a reforzar los sistemas de control y los medios humanos y materiales". Esto ya es de que se les caiga la cara de vergüenza. Porque, ¿sabe quién es la principal empresa que se dedica a los sistemas de seguridad en fronteras en muchos países de este planeta? Una que a lo mejor tiene algún interés con un tal N. Feijóo, ¿vale? Es decir, quien está controlando esos sistemas que ustedes piden precisamente tiene intereses cruzados con la hermana de este señor. Pero mire, si tan claro tienen en el punto tres que los problemas que tenemos encima de la mesa son problemas administrativos, ¿por qué en lugar de presentar una moción que refuerza esa postura segregacionista, racista y puramente intolerante no ha planteado cuestiones de mejora en los procedimientos administrativos? Porque usted quiere manejar el espantajo de que los sistemas que usted no es capaz de gestionar van a ser desbordados de una forma inmensa, cuando, en realidad, lo que demuestra este Partido Popular es que en políticas sociales va a la deriva más absoluta. El punto cuatro: programas ordenados y de control. Pero ¿de qué habla usted con programas ordenados y de control? Es que con esto no sé qué sentido quieren ustedes ponerle a la moción de los señores de la ultraderecha. Memoria de impacto económico en su quinto punto. El señor Martínez se arroga un intelectual inmenso diciendo que informes que se plantean en Dinamarca dan por rechazado el beneficio que tiene la inmigración en nuestro país. Pero se olvida de lo que ha dicho la Conferencia Episcopal aquí y de lo que ha dicho la propia Cepyme o lo que ha dicho la propia Fundación Basilio Paraíso de la balanza positiva de cualquier proceso migratorio, de una balanza de riqueza. Y por último, ese ya es el sexto punto para reírse, hablar de balanzas migratorias positivas o negativas en función de los países. Haga usted un listado de esos países y veremos con quién tenemos que establecer criterios de, no sé, aranceles, como alguno de los referentes...políticos que tienen ustedes. Va a ser que no, ¿eh? A la moción, digo.

Señora Presidenta: Ah, que la va a votar que no. Venga, pues muy



bien.

A continuación es el turno de intervención de la señora Orós, concejala del grupo municipal Popular: Pues aquí fundamentalmente lo que hemos oído ha sido ruido, suavcito en algunos casos, con dos posicionamientos muy curiosos. Uno, el del falso buenismo del señor Galán. Ese falso buenismo que niega el problema, que apela a una falsa humanidad y a unos falsos derechos humanos, porque la verdad es que ustedes lo que hacen es generar pobreza, exclusión y cientos de personas migrantes en la calle ante la incapacidad que tienen ni siquiera de recoger a las personas que tienen derecho a protección internacional. Y, por otro lado, tenemos a un VOX, que el señor Martínez ha estado suavcito, además, que lo que pretende es inocular miedo y alarma social recogiendo una preocupación compartida de muchos ciudadanos e intentándola retorcer. Pero ninguno de los dos, curiosamente, ha planteado que el problema de la inmigración requiere una política de Estado humana y justa, que la política de inmigración en este país merece una política de Estado humana y justa. Porque la falsa humanidad sin control, señor Galán, que es la del PSOE, genera caos, desprotección e inseguridad. Y el control sin humanidad de VOX, que en este caso está reflejado en algunos de los puntos de su iniciativa, saltándose Constitución, ley y competencias, lo que genera es injusticia. Porque la iniciativa que nos presenta VOX no plantea soluciones reales que se ajusten al derecho, al Estado de derecho, a los derechos humanos, a la Constitución o a la ley, sino que, bueno, es una iniciativa de impacto mediático. Y en ese sentido, como les decía, hay muchos temas que habría que entrar muy al detalle, porque son o inconstitucionales o ilegales. Pero, por otro lado, está el Partido Socialista intentando aprobar por real decreto... Mire, Aznar aprobó una ley orgánica. Esa ley orgánica derivó en un real decreto que exigía autorización, haber pedido autorización de empleo y de residencia. Lo suyo no, lo suyo es a la masa, al bulto, a que entren, que, a través de una declaración responsable, puedan decir que no han cometido ningún delito. Y por tanto, como le decía, buenismo falso ninguneando el debate del Parlamento, sin dar voz, sin planificación, sin requisitos, sin dotación, sin coordinación, premiando a quienes han venido a España incumpliendo la ley y planteando esa regulación masiva, sin controles, introduciendo riesgos de seguridad, facilitando el fraude, forrando a las mafias y pretendiendo un colapso, señor Galán, escúchelo, de los servicios esenciales que, además, gestionamos Ayuntamientos y comunidades autónomas. Nosotros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 82 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



estamos a favor de trabajar por establecer un sistema de regularización transparente, claro, seguro, ágil, ordenado y vinculado al empleo y a la inclusión real. Y por eso apoyamos la iniciativa legislativa popular para que se debatiera en el Congreso y no un real decreto infame que lo único que va a hacer es que haya efecto llamada, que ya estamos teniendo, y algunos problemas con la seguridad. De todas maneras, el resto de su iniciativa, de verdad, salvo el primer punto, en el que estamos de acuerdo, retirar de manera inmediata ese real decreto, porque es infame, el resto de su iniciativa tiene mucho que ver con que es un copia-pegar de la nacional y, por tanto, ni siquiera refleja a quién se dirigen ustedes, si a la Unión Europea, si al Ayuntamiento, si al Estado. Lo demás es una declaración de intenciones que, desde luego, bueno, ahí están, pero en términos prácticos va a ser frustrante, porque no se ajusta en muchos casos a lo que es el derecho y a lo que es la Constitución. Algunos tics en ese sentido que se parecen a la izquierda, pero bueno, guardaremos esta iniciativa para cuando toque. Miren, la inmigración es una oportunidad que se ha convertido en un grave problema. No cabe el modelo del PSOE de indignidad, pobreza, exclusión, caos y, como dijeron los socios, una estrategia de ingeniería social para reemplazar a los españoles. Tampoco cabe la de VOX, porque simplemente en estos momentos es un eslogan. Expulsión, repatriación, migrante delincuente, migrante malo... Mire, no. Aquí, a las personas que vengan a trabajar, a cotizar, a integrarse, un sistema claro, bien gestionado, rápido y con derechos y obligaciones. Aquel que delinca o venga a aprovecharse de las prestaciones y ayudas, lo siento, fuera. La nacionalidad española no es un mero trámite administrativo, es un honor. La nacionalidad española es un honor. Quien aspire a ser español y a vivir en España, como muchas de las personas que hoy nos acompañan, tendrán que acreditar contrato de trabajo, ausencia de antecedentes penales, conocimiento del idioma, de las costumbres y de la cultura española y compromiso efectivo, señorías de la izquierda, con la Constitución y con las leyes. Solamente por decirles, hemos presenta...

Señora Presidenta: La intención de voto, sí, es lo único...

Señora Orós: Claro. Sí, solamente. Hemos presentado una enmienda que espero que acepten y, de no hacerlo, pediríamos la votación separada.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX para cerrar: Sí, mejor. Bueno, lo primero de todo y por cerrar el tema de la votación, no, no vamos a aceptar la transaccional del Partido Popular y no admitiremos tampoco la votación por puntos. No la admitiremos porque... No, es



muy sencillo. De esto, o se está a favor, o se está en contra, o se está con lo que quiere la gente, o no se está con lo que quiere la gente. Fin. Ya está. Y decía la señora Orós que nos parecemos a la izquierda. Pues, oiga, yo no lo sé. Se lo ha tenido que decir el propio señor Galán. Yo lo insinuaba con aquello de que todo esto empezó en el 85 y demás. Se lo ha dicho el señor Galán. El primero, el que inventó esto de las regularizaciones masivas así, hurtando..., fue Felipe González y tomó buena nota de ello J. M. Entonces, oiga, mire, ¿que nos parecemos nosotros a la izquierda con el tema de la inmigración? Pues mire, no. Más bien se parecen ustedes que luego, además, en todas estas cuestiones ya se apañan ustedes bien en Europa pasándose por el arco del triunfo lo que opinan los ciudadanos y los problemas que padecen los ciudadanos derivados de esa inmigración ilegal que ustedes promocionan. Y mire, en definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica con cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este Gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos los españoles. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos. En VOX lo tenemos claro: España debe adoptar una política migratoria clara y firme. No debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello incentiva nuevas llegadas, como les decía, y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y a la protección de nuestro Estado del bienestar. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España; repatriar a los inmigrantes ilegales y deportar a los que cometan delitos graves; establecer prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y servicios públicos. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.
Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 84 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC). - **Queda rechazada la moción.**

Don Sergio Diego García, Secretario General del Pleno, con carácter accidental es sustituido en sus funciones por doña Astrid García Graells, Secretaria General del Pleno, con carácter accidental.

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a recuperar de forma inmediata la organización compartida con la FABZ de la celebración de la Cincomarzada. (14.960).- Su texto: La Cincomarzada es la fiesta popular y reivindicativa por excelencia de Zaragoza y del tejido social de nuestra ciudad, una de las celebraciones cívicas con mayor arraigo y que tiene un profundo significado histórico y democrático. Esta celebración, vinculada a la defensa de la libertad, la igualdad y la participación ciudadana, se recuperó en 1979 y se ha sostenido a lo largo del tiempo gracias al compromiso del movimiento vecinal y, de manera destacada, de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ). A punto de cumplir 50 años, el Gobierno de Natalia Chueca ha decidido modificar su modelo de implicación en la celebración de la Cincomarzada, renunciando a la coorganización directa de la fiesta y limitando su papel a una fórmula de patrocinio. Esta decisión supone una retirada institucional que debilita el carácter simbólico y participativo de la celebración y pone en riesgo su continuidad como referente cívico de la ciudad. Se trata de otro paso más en el camino de intentar dejar sin apoyo municipal este encuentro festivo donde cientos de miles de zaragozanos y zaragozanas comparten actividades lúdicas y populares al aire libre. Un encuentro que también sirve de altavoz para las reivindicaciones vecinales, para la exigencia de mejores servicios públicos y de una mejor calidad de vida para los habitantes de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza, en los últimos años, se viene desvinculando de esta celebración e incluso contraprogramándola con otros actos culturales. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **MOCIÓN** :

1. Instar al Gobierno de la ciudad a recuperar de forma inmediata la organización compartida con la FABZ de la celebración de la Cincomarzada, recuperando un modelo de coorganización activa y corresponsable que reconozca su valor histórico, democrático y popular, y



haciéndose además receptor de las reivindicaciones presentadas por los vecinos y las entidades durante la misma.

2. Establecer un marco estable de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la FABZ para la planificación, organización y desarrollo de la Cincomarzada, garantizando los recursos económicos, técnicos y servicios públicos necesarios para su correcta celebración, sin contra programar con ningún otro acto cultural en la ciudad.

3. Recuperar la instalación de los Puntos Violeta durante la celebración de la Cincomarzada.

Firmado en Zaragoza, a 13 de febrero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Arturo Sancho, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS “SARACOSTA” DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES-FABZ; doña Marina Rodríguez, en representación de CHOBENTÚ-JÓVENES DE CHA; don Raúl Gascón, en representación de ASOCIACIÓN DE VECINOS VADO DEL BARRIO JESÚS.

En este punto tenemos varias intervenciones. Por un lado, don Arturo Sancho, en representación de Saracosta de Zaragoza para Vecinos y Barrios, la FABZ: Buenos días. Decía que siempre quise ser una estrella del rock y no lo conseguí. Se nota con lo del micrófono, ¿no? Bueno, parece que son horas chungas por los asientos que hay vacíos. Bueno, buenos días, buenas tardes para quien ya haya comido. El motivo de la intervención es la moción que ha presentado el Grupo Socialista con respecto a la Cincomarzada. En lo que es el espíritu de la moción no podemos estar más de acuerdo. De hecho, es un poco lo que venimos reclamando desde hace mucho tiempo. También es cierto que en este momento en el que estamos en la organización de esta edición, como que se han producido una serie de cuestiones, sobre todo con el cambio de contrato que Zaragoza Cultural ha llevado a cabo con la Federación para la celebración de la fiesta o para la organización de la fiesta, y esto ha hecho, además de otras cuestiones también internas nuestras, que las cosas nos estén resultando un poco más complicadas. También debo decir, porque todo hay que decirlo, que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 86 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



estamos en la misma situación ahora que hace mes y medio, cuando empezó toda esta película. En aquel momento lo veíamos todo un poco más chungo y ahora lo vemos un poco menos, ¿no? Pero hay que decir que una cosa no quita la otra, ¿no? Es verdad también que probablemente durante este tiempo hayamos cargado las tintas mucho con Zaragoza Cultural y que quizás no se lo merecía tanto, porque no solo es Zaragoza Cultural quien está, de alguna manera, implicada por parte del Ayuntamiento en la organización de la Cincomarzada, sino que hay otras áreas. Y, de hecho, este año esas áreas como que se han multiplicado, porque a la tradicional Zaragoza Cultural y Participación, ya le contarán a Alfonso un poco lo que estoy diciendo, por favor, que no le veo aquí, este año además se han sumado Parques y Jardines por el tema de las posibles obras del parque Tío Jorge, también Hacienda por las ambulancias y el servicio médico, que era algo que también desconocíamos y hemos conocido ahora... Y bueno, en todo caso, lo que decía no estamos ahora mismo en la misma posición que estábamos hace mes y medio. Apretamos los dientes, tiramos para adelante. Nosotros la fiesta es algo a lo que no vamos a renunciar nunca por todo lo que supone, por todo lo que supone desde el siglo XVIII, pero también por todo lo que supone desde que el movimiento vecinal y la Federación de Barrios recuperó la fiesta en 1979, ¿no?, con todo lo que supone de participación, de libertad, de democracia, que lo cogemos como bandera y como estandarte y que vamos a seguir a tope con ello. Pero esta película tiene como dos dimensiones o dos niveles. Uno, este, que, bueno, estamos a punto de superar si el tiempo nos lo permite, que esa será otra, pero esa ya no es responsabilidad del Ayuntamiento. Y otra dimensión es la cuestión profunda, la cuestión de fondo, que es qué es lo que quiere este Ayuntamiento. Y cuando digo este Ayuntamiento, no me refiero al equipo de gobierno que haya en cada momento, que eso es una cuestión coyuntural, sino qué quiere este Ayuntamiento entendido como la ciudad y quien nos representa a todas las personas que vivimos aquí con una de las que son principales fiestas de la ciudad. Probablemente, a nivel de participación, la segunda después de Pilares, que eso es otra dimensión y no cabe parangón, y también una de las dos fiestas oficiales locales de esta ciudad junto con San Valero. Como sabéis, el presupuesto que recibe esta fiesta por parte del Ayuntamiento es bastante bajo, ¿no? De hecho, no es comparable prácticamente a ninguna otra cuestión de programación que haya en esta ciudad. O sea, de hecho, al primer DJ con alzacuellos que pasa por aquí casi le dan el mismo dinero que a nosotros o más, ¿no? Y otras cuestiones. Entonces, lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 87 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



pedimos sobre todo es... De hecho, lo hemos hablado con Tatiana cuando estábamos hablando con el tema del parque. Que, una vez pase esta fiesta, nos sentemos y veamos cómo podemos mejorar y coordinar también el trabajo entre el Ayuntamiento y la Federación de Barrios para darle a esta fiesta lo que realmente merece o, por lo menos, lo que realmente merece desde nuestro punto de vista, ¿no? Como digo, es la segunda fiesta oficial, junto con San Valero, de esta ciudad a nivel local. Es una de las fiestas más populares que existen. Y claro, vemos, además, mira, hoy lo habéis aprobado, que año a año nos encontramos con el presupuesto más grande de la historia con respecto al siguiente y el presupuesto que recibe la Federación sigue siendo el mismo, pero desde hace años, antes de la pandemia, ¿no? Entonces, bueno, que eso se vea reflejado también en darle el cariño necesario que tiene la fiesta y en que, como digo, a partir de ahora y más allá del propio, perdonadme, teatro que se lleva aquí, que lo que quede aquí, bueno, sea una cosa, pero lo que sea darle cariño y darle empaque a la fiesta por parte del Ayuntamiento sea algo que se vea reflejado y podamos hacerlo a partir del 6 de marzo para que la del año que viene sea todavía mejor que la de este, que la de este será mejor que la del año pasado. Así que gracias.

A continuación tiene la palabra doña Marina Rodríguez, en representación de Jóvenes de Chunta: Hola. Buenos días. Miren, la Cincomarzada y el tema que nos trae aquí hoy, como decía antes el compañero, no es solamente una fiesta señalada para la ciudadanía de Zaragoza. Para nosotras es mucho más, porque es nuestra fiesta popular, es la fiesta de la gente, es la fiesta de los barrios, del movimiento vecinal, es la fiesta de la gente que sostiene la ciudad cuando no hay micrófonos, cuando no hay escaparates, cuando no hay escenarios y cuando no hay cámaras. Y quizá por esto nos aventuramos a pensar que esta es la razón por la que cada vez le gusta menos al Ayuntamiento gestionado por el Partido Popular, porque es una fiesta que no cabe en sus Instagrams. Miren, el debate que estamos viendo hoy en día no es solamente si el Ayuntamiento va a ser colaborador o si el Ayuntamiento va a ser patrocinador. Lo que estamos viendo y el debate que se está poniendo encima de la mesa es la estrategia que lleva el Partido Popular contra todo lo que es común, contra todo lo que es colectivo, contra todo lo que hace tejido social. Y es por eso que nosotras sí venimos aquí a decirles que, por favor, recuperamos esta fiesta para recordar a la ciudad de Zaragoza que la ciudad no solamente se hace desde arriba, la ciudad no solamente se hace desde la plaza del Pilar, la ciudad se hace desde la calle, la ciudad se hace

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 88 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



desde los barrios, desde las asociaciones vecinales, desde los movimientos, desde las entidades. Y esto es muy preocupante, porque lo que molesta al Partido Popular en este Ayuntamiento es la reivindicación, es la cultura crítica. Eso es lo que les molesta. Lo que les molesta es que la Cincomarzada es la fiesta en la que los barrios y las asociaciones se reúnen y hablan de cuidados, de igualdad, hablan de servicios públicos, hablan de vivienda, hablan de autorresponsabilidad. Y esto, que es mirar a Zaragoza sin filtro, es lo que molesta, porque no cabe en el Instagram. Y miren, les voy a decir una cosa: que la ciudad hable con voz propia, que las asociaciones hablen con voz propia no les gusta principalmente porque es muy difícil de explicar en un vídeo de cuarenta segundos, en un reels, porque no pegan las pancartas con su postureo institucional, porque las demandas vecinales no quedan para nada bien en su patrón y en su guion de la Zaragoza de postal. Y llevamos mucho tiempo viendo realmente qué es lo que se lleva entre manos el Partido Popular en este Ayuntamiento. Lo que se lleva entre manos es cargarse la cultura compartida, lo que hace ciudad. Y por eso mismo se cargaron el centro de préstamo, y por eso mismo se cargaron las fiestas del Pilar centrándolas en esta plaza, y por eso mismo se cargaron el Luis Buñuel, la Fábrica de Chocolate, la Harinera... Por eso mismo se cargaron también la Noche Insomne y Etopía. Se lo cargaron todo, igual que se cargaron el parque de los juegos tradicionales, igual que cerraron nuestras casas de juventud, porque lo que les molesta es que estemos asociadas, es que estemos organizadas, es que podamos ir todas a una contra este Ayuntamiento y sus políticas en las que miden nuestros derechos, como el de asociación, en rentabilidad económica. Y miren, les voy a decir una cosa: este es el problema. El problema es que se han presupuestado 2,3 millones de euros para ornamentación luminosa mientras nos han cerrado nuestras casas de juventud y mientras se maltrata económicamente a nuestras asociaciones porque se supone que no son rentables económicamente. Ese es el problema que traemos hoy aquí, que no se puede medir la rentabilidad de un servicio público en su rentabilidad económica, porque estamos hablando de derechos, del derecho de asociación, del derecho a poder defender nuestra ciudad, nuestra ciudad, que nuestra ciudad es mucho más que el feed de su Instagram, que nuestra ciudad es donde nosotras crecimos, donde crecerán nuestros hijos, donde esperamos poder hacer vida. Y ellos nos quieren en nuestra casa sentadas y sin hacer absolutamente nada y sin levantar la voz. Y yo les voy a decir una cosa: la Cincomarzada seguirá adelante, porque seguirá adelante, pero esta es la primera estocada. Esta es la primera

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 89 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



estocada. Y la alcaldesa no está porque entiendo que tenía otras cosas más importantes que hacer que escuchar a la coordinadora de Chobentú Aragonesista, pero ya le daréis el recado de mi parte. Le voy a decir un secreto: en Zaragoza necesitamos que nuestra ciudad sea algo más que una ciudad bonita, que, sorpresa, ya era bonita mucho antes de que llegasen a este Ayuntamiento. Necesitamos una ciudad justa, necesitamos una ciudad que escuche a sus vecinos. Y ahora el Ayuntamiento tiene que plantearse qué quiere hacer en esta Cincomarzada. ¿Quiere ser una institución que acompañe, que escuche o simplemente quiere poner el logo y a la siguiente? Que entiendo que será el 8-M, ¿no?, que es lo que toca. Entonces, simplemente, por favor, aunque no quede bien en las fotos, cuidemos lo que construye ciudad. Muchas gracias.

Toma la palabra don Raúl Gascón, en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio de Jesús, si se encuentra, que no se encuentra.

Muy bien. Pues entonces, para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la señora Becerril: Sí. Muchas gracias, señor Serrano, y muchas gracias a los intervinientes, Arturo, Marina y... Bueno, Raúl no está, pero se lo agradecemos igual, de todas las formas. Hasta ahora el Ayuntamiento de Zaragoza firmaba un convenio de colaboración con la Federación de Barrios de Zaragoza por un importe aproximado de 20.000 euros. Este modelo implicaba una verdadera coorganización, porque la Federación asumía la programación y la coordinación con las entidades participantes y el Ayuntamiento, a través de Zaragoza Cultural, gestionaba permisos, infraestructuras y la coordinación con los distintos servicios municipales. Sin embargo, el equipo de gobierno ha decidido ponerle fin a este tipo de colaboración con la Federación y a partir de ahora lo que firmarán será un convenio de patrocinio, alegando posibles irregularidades jurídicas en la fórmula anterior, a pesar de que mi grupo no ha encontrado tales en los informes y, en todo caso, si las hubiere, no han demostrado ninguna voluntad de rectificación. La cuantía económica se mantiene, pero el cambio no es menor, ya que todo lo que hacía el Ayuntamiento desde los servicios municipales van a tener que hacerlo desde la Federación. Todo esto afecta a una celebración que va mucho más allá de un evento puntual. Hablamos de la Cincomarzada, una fiesta que es símbolo de libertad, de participación y compromiso ciudadano con nuestra ciudad. Una fiesta que no existiría sin la fuerza del movimiento vecinal y de manera especial de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Es, además, la celebración

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 90 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



más popular de Zaragoza después de las fiestas del Pilar. En torno a 100.000 personas, vecinos y vecinas, pasan por ese parque Tío Jorge a lo largo del día para disfrutar de una jornada lúdica, informativa y reivindicativa. Conmemoramos, como ustedes saben, el 5 de marzo de 1838, cuando Zaragoza supo defenderse frente al asalto carlista. Aquella fecha simboliza la capacidad de una ciudad, de nuestra ciudad, para proteger su libertad cuando actúa colectivamente. Y desde su recuperación en 1979, tras la dictadura, la Cincomarzada se convirtió también en un espacio de expresión democrática y reivindicación ciudadana. Durante casi 50 años ha sido un verdadero termómetro social de Zaragoza, porque se han defendido todos los servicios públicos. Forma parte de nuestra historia más reciente. Debilitar su organización es poner en riesgo un espacio que refuerza la identidad colectiva y el orgullo de barrio. También solicitamos la instalación de puntos violeta en esta concentración. De todo esto que les he hablado es de lo que va esta moción. Muchas gracias.

Interviene el señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, gracias, Arturo, y gracias, Marina, por participar en este pleno. No voy a poder añadir muchas más cosas a lo que habéis dicho. Lo acaba de decir también la compañera del Partido Socialista, desde 1938, salvo los años de la prohibición por la dictadura de Franco, ese señor tan majo a quien tanto debemos, cada 5 de marzo celebramos en Zaragoza la Cincomarzada, una de las fiestas populares más importantes de la ciudad, que, junto con San Valero, como también se ha dicho, es uno de los dos únicos festivos locales de la ciudad, lo que da una idea de la importancia que tiene, ¿no? Una festividad que es netamente popular, que tiene un carácter muy participativo, en la que la cultura, el encuentro, la participación, la reivindicación y la democracia forman parte de su esencia, ¿no? Un día en el que los vecinos aportan lo mejor que tienen, desde su cultura a su gastronomía, pero, sobre todo, aportan las ganas de compartir y celebrar en común, que estemos juntos en esta ciudad y que estemos orgullosos de ello, ¿no? Pero precisamente creemos que es ese carácter popular y reivindicativo lo que parece molestar al Partido Popular. Y como, afortunadamente, todavía, VOX mediante, la prohibición y la censura no está instaurada en esta ciudad, lo que hacen la señora Chueca y su Gobierno es, bueno, ir estableciendo mecanismos mucho más sutiles para impedir precisamente que esta actividad coja fuerza y se desarrolle adecuadamente. Una maquinaria que no es otra que, en primer lugar, aumentar la burocracia, las trabas y las exigencias administrativas en una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 91 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



dinámica que se extiende a cualquier tipo de celebración popular. Lo vemos en todos los barrios con cualquier celebración popular, las limitaciones y las dificultades que día a día tienen los vecinos y vecinas para organizar estos actos. Una situación que ha puesto en peligro esta celebración en algunos momentos. En segundo lugar, con una política de contraprogramar con actos propios esta actividad. Hace dos años se presentaron gigantes y cabezudos. El año pasado se inventaron el Premio a la Cultura. Y este año van a aprovechar para inaugurar el espacio de Las Armas con la única idea de hacer sombra mediática a la celebración de este día y sus actos, ¿no? Pero también, un paso más, la asfixia económica. Por si no fuera suficiente el recorte al convenio de Federación de Barrios que lleva ya unos años, pues bueno, el presupuesto sigue manteniéndose, como han apuntado aquí, en la misma cuantía desde hace multitud de años, lo que, de facto, es un recorte encubierto. Y este año, a más a más, como no les parecía suficiente todo esto, bueno, nos encontramos con todo el tema de la cancelación del convenio de colaboración que durante décadas se había firmado entre el Ayuntamiento y la Federación de Barrios, que, además de la cuantía económica, que, como decimos, no ha subido, aportaba sobre todo recursos humanos y materiales y el apoyo y la colaboración en las gestiones para la organización de este evento, como corresponde, como decimos, a uno de los eventos más grandes de la ciudad. Se ha convertido en un contrato de patrocinio por el mismo exiguo importe de las ediciones pasadas de 20.000 euros, pero que supone asumir todos los gastos de producción y que está convirtiendo —bueno, por lo que vemos, ya parece que se ve la luz— la organización en una misión casi imposible. Seguro que se alude, como se ha dicho ya, a los supuestos informes de Intervención. También les voy a decir que a los informes de Intervención les hacemos caso cuando nos da la gana, porque no hace falta más que coger los últimos sobre las subvenciones. Y ya no me voy a referir ni a Red Madre ni a Ainkaren, que también, pero cojan lo que dice del Centro Diocesano de Orientación Familiar y su mediación canónica, que viene a decir que eso es claramente un servicio que tiene que salir a licitación. Y en cambio, ahí está, pese a lo que diga Intervención. Esto, señora Chueca, aunque no esté, se llama censura institucional para intentar limitar la celebración de una jornada popular que, por su naturaleza, lleva intrínseca la crítica al Gobierno y que, además, bueno, como no le gusta y como es un poco la Reina de Corazones de Alicia en el País de las Maravillas, el que no le rinda cortesía que le corten la cabeza, ¿no? Cádiz tiene los Carnavales,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 92 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Valencia tiene las Fallas, todo fiestas reivindicativas populares y en las que los Ayuntamientos se están implicando. ¿En qué cabeza cabe que Zaragoza no haga lo mismo con su Cincomarzada?

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, pues agradecer a los intervinientes sus intervenciones, valga la redundancia. Lo que sí que nos parece, después de escuchar al primero de los intervinientes, es que esta moción quizá haya quedado ya un poquito blandita, un poquito diluida, ¿no? Porque ya la cuestión del modelo parece no ser tanto el problema. La cuestión de los puntos violeta ya ve que solo la ha nombrado el Partido Socialista y muy de pasada al final, sin entrar en nada más. Por tanto, nos quedaría un poquito lo de siempre. Esto a veces parece el despacho de Vito Corleone, donde todo el mundo pasa a pedir lo mismo, o más dinero, o más colaboración, o más apoyo, qué hay de lo mío, padrone... En fin, lo de siempre que pasa absolutamente con todo en esta casa. Y entonces, ya solo nos queda el componente un poquito que escribían ustedes en su moción y que también deslizaban en sus intervenciones, señores de la izquierda, que es ese contenido un poquito más ideológico de esta festividad. Nosotros, y creo que lo hemos dicho siempre, no podemos estar de acuerdo con ustedes cuando hablan de que es una fiesta con un gran significado histórico vinculado a la defensa de la libertad, la igualdad, la participación ciudadana, la democracia... Pues, oiga, mire, para nosotros no, para nosotros lo que conmemora la Cincomarzada es un enfrentamiento más de los que ha vivido nuestra nación, un enfrentamiento entre hermanos, un enfrentamiento fratricida, en el que unos españoles murieron a manos de los otros. En este caso lo que se conmemora es el 5 de marzo de 1838, cuando las fuerzas isabelinas derrotaron al bando carlista en nuestra ciudad. Y como ustedes bien saben, Zaragoza no era la excepción. Aunque hubiese una mayoría de isabelinos, los carlistas, evidentemente, también tenían su representación y también acabarían muertos a manos de sus propios hermanos. No nos parece, desde una perspectiva histórica, que haya nada que celebrar. Nos parece que la celebración sería tan de mal gusto como que celebrásemos la batalla del Ebro o yo qué sé qué se les podría ocurrir a ustedes. Y en cuanto a la organización de la fiesta, pues mire, reconociendo que bien merecen los zaragozanos un día de asueto, de pasarlo bien, de celebrar, de cantar, de llevar a cabo juegos y demás organización lúdico-festiva que se quiera hacer, lo cierto es que yo no sé si alguno de ustedes ha pasado por el Tío Jorge el 5 de marzo, si es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 93 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de lo que estamos hablando... Bueno, pues mire, yo no lo sé. Aquí está el señor Calvo, que no me va a dejar mentir. Hace dos años fuimos los dos y estuvimos toda la mañana y no vimos a ninguno de ustedes, la verdad. Probablemente es que hace dos años estarían ustedes más ocupados. Y lo que nos pareció observar o lo que nos pareció ver, desde luego, era que entre toda esa gente que sí que, efectivamente, iba a pasárselo bien, a tomarse su cerveza, a cantar, a bailar, etcétera, etcétera, también encontrábamos una cantidad de carpas y chiringuitos de ultraizquierda vendiendo consignas y mensajes de odio... espectacular.

Señor Serrano: Señor Martínez, espere un momento, por favor. Vamos a dar un poco de ejemplo entre todos, que esto a veces parece un gallinero. Un poquito de silencio.

Sigue el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Lo que observamos es eso, una serie de carpas de movimientos, de organizaciones, de panfletos que, desde luego, a lo que instaban o lo que evocaban no era ni al respeto, ni a la democracia, ni a la libertad, más bien todo lo contrario. Y como ya sé que ustedes se van a reír y van a decir: "Mira este exagerado qué cosas dice. Mira, está fuera de lugar", pues mire, no lo digo yo, lo dice la justicia. ¿Recuerdan ustedes esto? Esto era un juegucito del año pasado. No me voy a hacer dos ni tres, del año pasado. "Dispara con el dardo a tu facha favorito", y las fotografías de líderes nacionales e internacionales para que ahí el público pudiese descargar su ira contra el diferente, el que no piensa igual que los organizadores de esto. Motivo por el cual no este concejal, sino la justicia ordinaria, a la que espero que ustedes ataquen si son tan valientes, igual que me atacan a mí, pues consideró que había que abrir unas diligencias por posible comisión de delito de odio. Y contra eso nosotros, contra esos amantes de la libertad, siempre nos posicionaremos. Y entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza en ningún caso y de ninguna manera debe participar en ese tipo de organizaciones. Mientras no se garantice el respeto a la libertad, el Ayuntamiento tiene que quedar totalmente fuera.

Tiene la palabra la señora Becerril del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Serrano. Vamos a ver, mire, ustedes, en VOX, tienen la piel muy fina, muy fina. Nosotros estamos absolutamente en contra de cualquier tipo de violencia. Me parece muy bien que deje ese cartel. Yo no lo tengo, pero se va a acordar inmediatamente de lo que le voy a comentar. Miren, nosotros vemos y escuchamos al presidente de su partido día sí, día no, en este caso ayer mismo, hablar de un Gobierno criminal y de un presidente que debe ir a la cárcel por



terrorista. Además de eso, que, por supuesto, nada está demostrado, ustedes lo dicen y ya está, además de eso, los vecinos de Ferraz tienen que estar soportando a sus seguidores radicales todos los días desde hace casi dos años en la misma calle de Ferraz mostrando símbolos fascistas o coreando consignas para alentar al personal a cometer delitos graves. Por eso le digo que yo no llevo ninguna foto, pero hay que mirarse un poquito el ombligo, señor Martínez. Hay que mirarse un poquito el ombligo. Entonces, yo no estoy de acuerdo con ningún tipo de violencia, ni ninguno de mis compañeros, pero bueno, eso estuvo dentro de una sátira que tampoco creo que llegara a más. Ya le digo, a nuestro presidente lo cuelgan del pino todos los días y nunca pasa nada. Bien, la Cincomarzada es una fiesta construida desde abajo, efectivamente, señor Martínez, y estoy muy de acuerdo en todo lo que ha dicho Marina, desde las asociaciones que trabajan todo el año en nuestros distritos. Para muchos barrios supone visibilizar su labor, generar redes y fortalecer el sentimiento de pertenencia. Y para el barrio del Arrabal, donde tradicionalmente se celebra esto, es además un motor de vida, de actividad y de identidad colectiva. Está claro que Arturo es muy bueno y ha dicho: "Bueno, pues yo creo que podré con todo". Pero hombre, si se lo hubiéramos hecho como veníamos haciéndolo hasta ahora, yo creo que sería muchísimo mejor. Si el Ayuntamiento se retira de la coorganización y se limita al patrocinio, debilitando el respaldo institucional a un espacio histórico de la participación ciudadana, dejará muy claro lo que pretende: apagar esta fiesta, reducir su visibilidad y su representación en nuestra ciudad. Nosotros defendemos que el Ayuntamiento debe estar al lado del tejido vecinal y no trasladarle cargas que antes no asumía, en este caso a Arturo, vuelvo a nombrarlo. Por eso apoyamos esta moción con contundencia para recuperar un modelo de coorganización real, para que las asociaciones no tengan que asumir solas los riesgos económicos u organizativos que no les corresponden y para garantizar que la Cincomarzada siga siendo un espacio fuerte, respaldado y protegido institucionalmente. Ese día no es solo una fiesta, es memoria democrática, efectivamente. Usted me habla de unas guerras y yo le hablo de otras. Estaré más de acuerdo con unas y usted con otras. Es orgullo de barrio. La Cincomarzada es orgullo de barrio y es la voz colectiva de Zaragoza. Y esa voz no se patrocina, se acompaña, se respalda y se defiende. Sabemos que para la derecha no es una fiesta cómoda, no es un evento donde vas, te haces unos selfies, unas fotos, te tomas unas copas, ¿verdad? No, la Cincomarzada es una celebración transversal vecinal y reivindicativa donde te

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 95 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



escuchas cosas que a veces no te apetece escuchar. Pero mire, yo le voy a poner como ejemplo a nuestro propio partido, al Partido Socialista. Hace diez, 12, 15 años no sé si se acordarán ustedes de los insumisos, pero a nosotros no nos dejaban tampoco entrar en el parque los insumisos. Y poco a poco las cosas se fueron normalizando y democratizando. Y por eso hemos llegado hasta aquí.

Tiene la palabra la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Sí. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones. Gracias a la FABZ, Arturo, por, además, reconocer ese cambio y esas conversaciones y ese trabajo conjunto que se lleva desde distintos servicios. A la Chunta, bienvenidos. Veo que la extrapolación de los resultados del 8-F les ha hecho volver a preocuparse, por fin, de los problemas de los zaragozanos casi tres años después. Bienvenidos. Hemos seguido teniendo problemas y cosas de las que preocuparse a lo largo de todo este tiempo. Miren, lo han comentado en algún momento. Dicen que si hay una estrategia oculta para cargarnos la Cincomarzada. Lo siento, pero no, no la hay. Y hay una explicación que yo voy a explicar, porque es verdad que ninguno de los compañeros que han intervenido forman parte de la sociedad Zaragoza Cultural. Decía la señora Becerril que no sabía en qué informe ponía esto. Lo he mandado a portavoces. Dije por adelantado que este era el informe. No lo ha encontrado, ya se lo leo yo. Dice el IRCIA, el Informe de Recomendación de Control Interno, informe adicional al informe de auditoría de cuentas de Zaragoza Cultural del 2022, que, "en relación con los contratos de coorganización y colaboración suscritos por la sociedad para la realización de diversas actuaciones, se aprecia cierta confusión respecto a la naturaleza jurídica de la prestación. La sociedad deberá adaptar la regulación de estos contratos a la verdadera naturaleza jurídica del negocio celebrado y puede conllevar el impulso de la elaboración de un plan de acción". El señor Domínguez se quejaba de que hagamos caso a la Oficina de Control Financiero, pero oiga, se lo hacemos. Y no solamente se ha pasado a patrocinio el contrato de Cincomarzada, también el de Aragón Negro, Ecocine, Zinentiendo, Cine Realizado por Mujeres, Mirada Tabú, el proyecto Salas Aragón en Vivo, Ocultura, Ciclo Raíz, Encuentros de Circo, Festival Circo Social, Festival de Cine de Zaragoza, Jornadas de Novela Histórica, Proyecto Retina, Musethica, Feria Libro Viejo... ¿Eso no les ha preocupado nada? ¿No les ha preocupado nada? La Cincomarzada está regularizada con un formato de contrato de patrocinio, igual que esta veintena de otros proyectos que entraban dentro de lo que el IRCIA, la Oficina de Control Financiero, nos decía que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 96 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



cambiáramos la naturaleza jurídica. Se ha cambiado, exclusivamente eso. Ahora, además, se tiene, porque así se ha solicitado y se ha ayudado a solicitud de la FABZ, una licencia de ocupación que antes no había, porque no se hacía bien la Cincomarzada y nos han dicho los servicios municipales que se organice de otra forma. Y lo que hemos hecho es cumplir con lo que nos dicen los servicios municipales. No hay una persecución, no hay una caza de brujas, se sigue dando, es verdad, el mismo dinero y no hay una obsesión ni una estrategia. Fíjese, también lo han comentado, se ha planificado la reforma del parque Tío Jorge contando con facilitar la celebración de la Cincomarzada y estos eventos. Fíjese cómo estamos de en contra de la Cincomarzada que la señora Gaudés ha diseñado la reforma del parque Tío Jorge pensando en ella. Fíjese lo en contra que estamos, ¡madre mía! Hablan también de contraprogramación. Mire, esto a mí... Ya sé que es que claramente... ¿Se creen que quienes consumen cultura en esta ciudad son tontos o qué? ¿Hace falta que no haya ninguna otra oferta para que entonces vayan a la Cincomarzada porque solo está la Cincomarzada? ¿Quieren que cierren los museos y las salas de exposiciones? No los voy a cerrar. ¿Quieren que no haya otro tipo de oferta? Que no es contraprogramación. Esta ciudad es muy grande. Todo aquel que quiere ir a la Cincomarzada va a la Cincomarzada y aquel que no quiera ir y quiere consumir otro tipo de cultura ese día lo puede consumir. Es más, pueden hacer las dos cosas, que, afortunadamente, la programación es muy amplia y se puede ir a una oferta cultural y luego a la Cincomarzada. No estamos contraprogramando. En esta ciudad somos 700.000 habitantes y muchos visitantes y hay una oferta cultural variada y diversa. Tres segundos y acabo. Los puntos violeta... Creo que la discusión de los puntos seguros está fuera ya de toda regla. No podemos hacer que la ideología esté por encima de la prevención, la información y la sensibilización, porque la realidad es que a los puntos seguros acuden chicos que antes no acudían y muchas de las agresiones, por desgracia, están vinculadas al consumo de drogas y de alcohol.

Para el cierre de las intervenciones tiene la palabra el grupo municipal Socialista, la señora Becerril: Gracias, señor Serrano. Miren, la explicación que me ha dado la verdad es que no me convence en absoluto. Mire, es que por parte de este Gobierno se alegan genéricas cuestiones técnicas. Yo también tengo aquí el informe, ¿eh? Lo tengo aquí y, además, está subrayado. Se alegan genéricas cuestiones técnicas que impedirían la coorganización de la Cincomarzada. Ahora bien, una vez revisado el informe de control de la Sociedad Zaragoza Cultural del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 97 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



ejercicio 2022, que ya han pasado años, en el que supuestamente se ponían de manifiesto tales problemas técnicos, nosotros, le insisto, no apreciamos ninguna falta ni ningún reparo jurídico concreto. Tampoco consta que por parte de su Gobierno se haya llevado a cabo intento alguno de subsanar estas supuestas cuestiones técnicas, si las hubiere, ni de articular una solución jurídica que permitiera mantener el modelo habitual de coorganización, seguramente porque las mismas no existen y simplemente utilizan este argumento como excusa para justificar el cambio unilateral del modelo de esta fiesta popular. Ustedes sabrán por qué. Todos los años, hablando de informes, que usted me dice que les hacen mucho caso a los informes, efectivamente, reciben informes de Intervención donde se resalta que no están cumpliendo con la ley, sobre todo con la ley de contratos. Lo que dicen los informes no son recomendaciones, son advertencias de que podrían estar cometiendo irregularidades manifiestas, por ejemplo, con los contratos menores. Sin embargo, ustedes hacen oídos sordos y siguen con la misma práctica hasta el siguiente informe. Ustedes están tramitando convenios de colaboración con quien les interesa, con lo que resulta más atractivo, más chachi. Ahí tenemos Viva Latino, cofradías, Asociación Cultural Raíces del Folklore, etcétera. Pero mire, cuando hablamos de cabezudos, charangas, casas regionales, se tienen que montar sus eventos como pueden, porque siempre se les pone algún impedimento que, por falta de tiempo, desarrollaré en otra reunión. Parece que le ha llegado el turno a la Cincomarzada, una fiesta íntegra de los barrios de Zaragoza. Mire, ya nos parece bien que Zaragoza traiga nuevos espectáculos, que se incorporen nuevas artes. Eso sí, sin vulnerar lo que ya tenemos. Porque hay días marcados en el calendario que son identitarios con nuestra ciudad, con nuestras raíces, con nuestra cultura, como es el día del Pilar, San Valero y por supuesto, la Cincomarzada. Les insto a que preserven esta fiesta, este bien, con el mejor convenio de coorganización que encuentren y que satisfaga a ambas partes para seguir disfrutando de esta fiesta a pleno rendimiento. Y sí, les invito... No sé cuántos de ustedes habrán estado en la Cincomarzada, pero vamos, les invitamos desde aquí a que acudan a la fiesta y se tomen una cervecita. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a recuperar de forma inmediata la organización compartida con la FABZ de la celebración de la Cincomarzada, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán,



Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **Queda rechazada la moción.**

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de mostrar su rechazo a las medidas de coerción económica adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos respecto a Cuba; expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con el pueblo cubano e instar al Gobierno de España a mantener una posición activa en defensa del derecho internacional. (14.965).- Su texto: La política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe ha estado marcada por una injerencia sistemática y una concepción hegemónica de las relaciones internacionales, considerando a la región como su “patio trasero” y una esfera de influencia exclusiva. Esta lógica, heredera directa de la doctrina Monroe y de su reinterpretación contemporánea en clave unilateral y coercitiva, ha servido reiteradamente para justificar intervenciones militares, políticas de injerencia, presión económica y amenazas contra Estados soberanos, en abierta contradicción con los principios del derecho internacional y del sistema multilateral.- En este marco, la política de Estados Unidos hacia la República de Cuba constituye uno de los ejemplos más prolongados y graves. Desde hace más de seis décadas, Cuba es objeto de un bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de manera unilateral, sin respaldo de las Naciones Unidas, que vulnera los principios de igualdad soberana de los Estados, no injerencia en los asuntos internos y prohibición del uso de medidas coercitivas recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.- Esta política de agresión contra el pueblo cubano mantenida por EE. UU. ahora se ve agravada por la Orden Ejecutiva dictada el 29 de enero de 2026 por el presidente Donald Trump. Dicha Orden, por la que se declara una “emergencia nacional” con respecto a Cuba, califica de manera unilateral al Gobierno de Cuba como una “amenaza inusual y extraordinaria” para su seguridad nacional y su política exterior, utilizando esta declaración como base jurídica para ampliar y profundizar las medidas de coerción económica. Sin duda, un endurecimiento sin precedentes, que marca una nueva etapa en la política de EE.UU. con respecto a Cuba, en línea con las amenazas que había venido realizando el presidente Trump y el secretario de Estado, Marco Rubio, sobre

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 99 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



acusaciones absolutamente infundadas.- La Orden establece explícitamente la creación de un sistema arancelario que permite imponer aranceles adicionales a las importaciones procedentes de cualquier país que, directa o indirectamente, venda o suministre petróleo a Cuba. Esta medida supone una extensión extraterritorial del bloqueo, al pretender condicionar la política exterior y las relaciones comerciales de terceros Estados soberanos. Se trata de una medida de alcance excepcional en la política arancelaria de EE.UU., sirve como instrumento de coerción política y “adjudicándose el derecho de dictar a Estados soberanos con qué naciones pueden comerciar y a cuáles pueden exportar sus productos nacionales”, como señala el comunicado emitido por el gobierno de Cuba.- Estas medidas responden claramente a una estrategia explícita de presión extrema y asfixia económica, orientada a provocar el colapso de la economía cubana, la desestabilización interna, provocar una crisis humanitaria y justificar su intervención para forzar un cambio político. Tras la intervención de EE. UU. en Venezuela, vulnerando el derecho internacional, estaríamos ante otra operación que tiene como única finalidad la injerencia en los asuntos internos de otro Estado soberano, incrementando las amenazas para la paz y la estabilidad regional.- Por otro lado, las consecuencias de estas medidas afectarán de manera directa al pueblo cubano. El bloqueo, ahora endurecido por la restricción del acceso a petróleo, agravará las condiciones de vida de la población, afectando al funcionamiento de servicios básicos, como la sanidad o el transporte y el acceso a bienes básicos y productos de primera necesidad.- El bloqueo económico, comercial y financiero ilegal impuesto por los Estados Unidos contra Cuba ha sido reiteradamente denunciado por la comunidad internacional. Desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado, año tras año y por mayorías abrumadoras, resoluciones que exigen el fin del bloqueo. España ha votado de manera constante a favor de estas resoluciones, alineándose con la posición mayoritaria de la comunidad internacional en defensa del derecho internacional, el multilateralismo y la soberanía de los Estados. El endurecimiento del bloqueo mediante la declaración de una supuesta “emergencia nacional” sustentada en falsedades y la imposición de las medidas contenidas en la Orden constituyen, por tanto, un nuevo ataque al derecho internacional, un nuevo desafío al multilateralismo y a las posiciones defendidas históricamente por el propio Estado español.- España, como Estado comprometido con la paz, la legalidad internacional, la solución pacífica de los conflictos, no puede permanecer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 100 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



impasible ante una política que vulnera de manera tan flagrante estos principios, que pretende intervenir en Cuba bajo acusaciones falsas y que pone en riesgo la estabilidad regional. La defensa del derecho internacional, el rechazo de toda forma de injerencia y la apuesta por un orden internacional basado en normas deben seguir siendo ejes centrales de la acción exterior del Estado español.- Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN:**

Primero. Mostrar su rechazo firme y expreso a la declaración de la supuesta “emergencia nacional” respecto a Cuba y a las medidas de coerción económica adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos mediante la Orden Ejecutiva de 29 de enero de 2026, por constituir una vulneración del derecho internacional, un ataque a la soberanía de Cuba y una amenaza para la paz y la estabilidad internacional.

Segundo. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, en especial la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, el rechazo a las sanciones unilaterales y la defensa de la resolución pacífica de los conflictos.

Tercero. Instar al Gobierno de España a que mantenga y refuerce una posición activa en defensa del derecho internacional y el multilateralismo, exigiendo el levantamiento inmediato, total e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, en coherencia con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cuarto. Expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con el pueblo cubano ante el impacto humanitario de estas medidas y manifestar el apoyo a la cooperación internacional, el diálogo y la paz como herramientas fundamentales para la convivencia entre los pueblos.

Quinto. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Embajada de la República de Cuba.

Firmado en Zaragoza, 13 de febrero de 2026. Por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de



Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Wilson García, en representación de la ASOCIACIÓN CIVIL IBERO VENEZOLANA; don Wilmer Toledo, en representación de NUEVAS GENERACIONES DE ZARAGOZA; doña Mayte Suárez, en representación de la ASOCIACIÓN CUBANOS LIBRES EN ZARAGOZA y doña María Pilar Catalán en representación de IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN.

Durante un tiempo máximo de cinco minutos, interviene en primer lugar Wilson García, en representación de la Asociación Civil Iberovenezolana: Hola. Buenas tardes. Señorías, Elena, la injerencia política extranjera se define como intentos de Gobiernos u actores foráneos para influir en los procesos democráticos, la opinión pública o los asuntos internos de otro país. Utiliza la desinformación, manipulación de redes sociales y financiación encubierta para afectar la soberanía y elecciones. En Cuba no existe democracia, empezando por allí. En enero del presente año, una misión militar estadounidense logró la captura y la extracción del narcodictador Nicolás Maduro, uno de los carcinomas de la desgracia de Venezuela, una de las principales cabezas de la organización criminal que usurpa el poder en Venezuela desde hace casi tres décadas. Y esa acción la hicieron reduciendo a una escuadra militar cubana, el primer anillo de seguridad del narcodictador. Señoría, ¿cataloga usted a ese escuadrón militar cubano que resguardaba al dictador Maduro por tantos años como injerencia en asuntos internos de Venezuela? ¿Cómo lo denomina? El bloqueo del que siempre hablan los socialcomunistas lo ejecutó la maquinaria criminal del dictador Castro hacia su propia población, violentando con ello la Declaración de los Derechos Humanos. Y cito: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad". Ese derecho, señoría, por mencionar uno, se sigue vulnerando sistemáticamente en Cuba. Expresa la izquierda siempre que el Gobierno estadounidense pretende violar el derecho internacional con la movilización militar frente a las costas de Cuba, pero esa izquierda archiva siempre los crímenes que ese régimen sigue cometiendo contra la población, un pueblo al que se le han negado sus derechos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 102 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



fundamentales. Y no hablo de servicios básicos, señoría, sino el derecho a la dignidad humana, es decir, que todos deben tener acceso a una alimentación adecuada para mantener una vida saludable y esto es responsabilidad del Estado. ¿Por qué será que en las esferas socialcomunistas encienden las alarmas cuando se usa la fuerza contra dictadores que encierran, torturan y desaparecen a la disidencia? Hoy muchos cubanos siguen intentando huir de la isla. Hoy muchos cubanos siguen tratando de resguardar su vida fuera de su país. Y muchos lo hicieron al llegar a Venezuela, por cierto. ¿Cuántos estadounidenses, canadienses o franceses huyen de su país mensualmente por falta de sus derechos fundamentales? No existe data de ello, creo. ¿Por qué huimos de Venezuela más de 8 millones de personas cuando el dictador difunto Hugo Chávez comenzó a robar empresas privadas, empresas que hoy están en ruinas, y a criminalizar la libertad de expresión, como en Cuba? Les pregunto. Señorías, recuerden algo: la libertad no es un momento, es una decisión constante, un derecho que se construye diariamente en instituciones como ésta, como en las Cortes, como en el Congreso de los Diputados o el Parlamento. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra en la segunda intervención don Wilmer Toledo, en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza: Hola. Muy buenos días. Quiero agradecer a las juventudes del PP, que me han cedido la palabra hoy en este pleno, y quiero decirles a estas señorías que hoy no estamos debatiendo una simple moción, estamos debatiendo si esta cámara va a blanquear una dictadura. Desde 1959, el régimen cubano declaró a Estados Unidos como su enemigo político e ideológico, histórico y oficial. Pero cada año exige comerciar con ese enemigo y, cuando su economía fracasa, lo culpa. ¿Es su enemigo o la excusa perfecta? Lo que no dicen los que hoy promueven esta moción es que la dictadura comercia con más de cien países de los 195 que existen en el mundo, con la Unión Europea principalmente, más de 2000 millones de dólares anuales, con China, con Canadá y con el resto de América Latina. La dictadura no está aislada del mundo como nos quieren hacer creer. Incluso con Estados Unidos ha existido y existe comercio. Desde el año 2000 se permiten exportaciones agrícolas y alimentos. Entre 2002 y 2008, Estados Unidos fue uno de los principales socios comerciales de alimentos para la isla, cientos de millones de dólares al año. ¿Qué se exportaba? Pollo, maíz, trigo y soja, coches de lujo y carritos de golf. A ver cómo eso ayuda al pueblo. Y después de más de una década, ese comercio continúa. Entonces, la pregunta es sencilla: si comercian con medio mundo, ¿dónde está el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 103 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



problema? Por tanto, vamos a ahora a lo esencial. No fue Estados Unidos quien confiscó todas las empresas privadas, tanto extranjeras como nacionales, a partir de 1959. No fue Estados Unidos quien creó las UMAP, campos de concentración para encerrar homosexuales, religiosos y disidentes. No fue Estados Unidos quien prohibió salir libremente del país durante décadas a los cubanos. No fue Estados Unidos quien impuso una cartilla de racionamiento aunque no estábamos en guerra y recibían más de 9.000 millones de dólares anuales por parte de la URSS a precios de hoy. No fue Estados Unidos quien prohibió la Navidad. No fue Estados Unidos quien prohibió a los emigrados mantener contacto con sus familiares en la isla. No fue Estados Unidos quien limitó la compraventa de vehículos. No fue Estados Unidos quien censuró artistas o restringió qué música podía escucharse. No es Estados Unidos quien impide a los ciudadanos pescar libremente. No es Estados Unidos quien vende en dólares, moneda que no ganan los cubanos, los productos esenciales para subsistir. No es Estados Unidos quien considera una vaca más importante que una mujer. No es Estados Unidos quien tiene 1.207 presos políticos, incluidos menores de edad. No es Estados Unidos quien prohíbe la libre creación de empresas privadas con plenas garantías jurídicas. No es Estados Unidos quien solicita créditos internacionales y luego incurre en impagos. No es Estados Unidos quien mantiene a la cúpula dirigente viviendo en privilegios mientras la población vive en precariedad. No es Estados Unidos quien prohíbe crear partidos políticos alternativos o escoger otros sistemas que no sea el socialista. No fue Estados Unidos quien estableció la peligrosidad predelictiva para encarcelar personas por los delitos que podrían cometer. No es Estados Unidos quien impide elecciones libres y pluralismo político. Y no fue Estados Unidos quien asesinó a los tripulantes del remolcador 13 de marzo y los de Río Canímar. Y no es Estados Unidos quien fusiló a todo el que se le opuso en los patios de La Cabaña. Durante décadas recibieron millones de dólares de la Unión Soviética y de Venezuela. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está la prosperidad? ¿Dónde está la libertad? No es Estados Unidos quien se ha robado ese dinero. No es Estados Unidos quien ha hecho todo eso. Es la dictadura cubana con el contubernio de la Unión Europea en muchas ocasiones. El problema de Cuba no es una excusa externa, es un sistema comunista diseñado para mantener a la población en la miseria. Y ahora aquí se pretende que esta cámara apruebe una moción que suaviza, relativiza o blanquea esa realidad. Por eso a todos los que hoy aquí durante todos estos años pretenden blanquear la dictadura los invito a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 104 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que se muden al paraíso comunista caribeño, a ver si duran un mes. Que aquí en España... Gracias. Que aquí en España nadie les pidió que se erigieran como adalides de un sistema que no queremos y no permitiremos que se implante. Viva Cuba libre y viva España libre de socialismo.

A continuación tiene lugar la tercera intervención, doña Mayte Suárez, en representación de la Asociación Cubanos Libres en Zaragoza: Buenos días, señora alcaldesa, señor vicecalde, señoras y señores concejales. Comparecemos hoy ante este pleno en nombre de la Asociación de Cubanos Libres en Zaragoza, formada por vecinos de esta ciudad que hemos tenido que abandonar nuestro país por falta de libertades, por persecución política o por imposibilidad de desarrollar un proyecto de vida en nuestra tierra. Intervenimos para solicitar el rechazo de la moción presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común relativa a la política internacional de Estados Unidos hacia Cuba. Queremos empezar diciendo algo con claridad: los cubanos no somos un instrumento ideológico, somos personas y familias separadas, somos presos políticos y madres que no pueden hablar libremente, somos jóvenes que han tenido que emigrar y, cuando se debate sobre Cuba en una institución pública, pedimos respeto a toda nuestra realidad, no solo a una parte. La moción que hoy se plantea centra su discurso exclusivamente en las sanciones de Estados Unidos y el mal llamado bloqueo. Sin embargo, omite elementos esenciales. En Cuba no hay democracia, no hay pluralismo político, no hay libertad de prensa independiente ni libertad de asociación efectiva. No existen elecciones libres y competitivas. Los partidos políticos distintos al oficial no están permitidos. La disidencia es criminalizada. Y, sobre todo, omite que quien bloquea realmente la vida de la población es la dictadura cubana en el poder desde hace 67 años. Durante décadas se han documentado ejecuciones extrajudiciales, muertes bajo custodia del Estado, desapariciones, encarcelamientos por motivos políticos y represión sistemática de manifestaciones pacíficas. Tras las protestas del 11 de julio de 2021, centenares de ciudadanos fueron detenidos y condenados en procesos sin garantías, muchos de ellos jóvenes sin antecedentes, incluso menores de edad, simplemente por manifestarse. En Cuba, expresar una opinión contraria al Gobierno puede costar el empleo, la universidad o la libertad. Los medios independientes son perseguidos. Las organizaciones de la sociedad civil no alineadas con el régimen no pueden operar legalmente. El acceso a Internet es restringido o interrumpido en momentos de protesta. Cuando este Ayuntamiento adopte una posición institucional sobre Cuba, ¿puede hacerlo ignorando esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 105 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



realidad? ¿Puede hablar solo de sanciones externas sin mencionar la represión interna? Venimos a recordar que el centro del debate sobre Cuba deben ser los derechos humanos universales y esos derechos no son relativos ni selectivos, no dependen de la ideología de la dictadura que los vulnera constantemente. Nos preocupa que la moción plantee una visión unilateral que termina trasladando un mensaje político que invisibiliza a las víctimas de la represión en Cuba. Cada vez que se habla del régimen sin mencionar a quienes han sufrido prisión, censura o exilio, se les borra un poco más. Zaragoza es una ciudad de acogida. Aquí vivimos cubanos que hemos empezado de nuevo, que trabajamos, pagamos impuestos y que contribuimos a la vida social y cultural de esta ciudad. Les pedimos que al debatir sobre nuestro país de origen tengan en cuenta también nuestra voz y las necesidades del pueblo cubano a quien representamos hoy aquí. Si este pleno quiere posicionarse sobre Cuba, háganlo desde una perspectiva completa, condenando cualquier medida que perjudique a la población civil, exigiendo libertades políticas, liberación de presos de conciencia, elecciones libres y respeto y pleno derecho a los derechos fundamentales. Rechacen esta moción porque es parcial y no refleja la realidad cubana, porque no incluye a quienes hemos sufrido y a quienes siguen sufriendo la falta de libertad. Los cubanos no necesitamos discursos que hablen por nosotros sin escucharnos, necesitamos coherencia, equilibrio y una defensa clara y sin ambigüedades de la libertad y los derechos humanos. Por eso desde nuestra asociación lanzamos este reclamo: libertad para los presos políticos cubanos. Libertad, patria y vida para el pueblo cubano. Muchas gracias.

Para finalizar, interviene doña María Pilar Catalán, en representación de Izquierda Unida. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos, como el resto de intervinientes: Buenos días, concejales y concejales y público en general. Vengo a presentar una visión de apoyo a la moción que se ha presentado y en primer lugar quisiera decir que pertenezco a una asociación de solidaridad que con todo el Estado español y además con Europa estamos soportando, estamos ayudando y contribuyendo a que Cuba y su gente, su pueblo, pueda cubrir ciertas necesidades desde hace años y ahora mucho más. Estamos aportando apoyo. He visitado Cuba varias veces y tengo que decir, además, que no he visto por ningún sitio tesoros ni dinero que tenga allí el Gobierno cubano. Partiendo de ahí, quisiera decir: dejad vivir a Cuba. Este es el lema que recientemente una campaña con la que personas relevantes del mundo entero de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 106 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



cultura de todos los continentes han alzado su voz en defensa de la vida y de la dignidad del pueblo cubano. Sí que pensamos... Aquí parece que Estados Unidos no ha hecho nada, pero nosotros pensamos que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en estos momentos ha impulsado medidas destinadas a provocar una situación de hambre y de sufrimiento en Cuba. Eso sí que es una pérdida de derechos humanos. La última orden ejecutiva de emergencia impide a Cuba, pequeña isla y nación soberana, importar petróleo o cualquier fuente de energía imprescindible para sostener la vida cotidiana. Esta decisión busca asfixiar a un pueblo que ejerce su soberanía sin aceptar mandatos externos y actúa como maniobra de distracción ante ciertos problemas internos en Estados Unidos. Utilizar el hambre como instrumento político constituye una agresión inadmisibles. Y es verdad, ahora el Gobierno cubano no puede dotar ni esa cartilla de racionamiento que estabais diciendo, que estaban nombrando algunos otros miembros que han expresado aquí su opinión. Durante el primer mandato de Trump se añadieron 243 medidas destinadas a intensificar el bloqueo iniciado en 1962 contra la isla y se incluyó a Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo. La orden ejecutiva del 29 de enero califica a Cuba como una amenaza inusual y extraordinaria para Estados Unidos. Esta afirmación se emplea como pretexto para imponer sanciones a terceros países que intenten comerciar o suministrar energía a la isla. Y eso, bueno, nosotros lo estamos viendo. La nueva orden ejecutiva profundiza el cerco que Cuba soporta desde hace más de seis décadas y configura en la práctica un asedio que impacta directamente en la vida cotidiana, como hemos estado viendo en otros países. Familias privadas de electricidad para la luz, la refrigeración y la cocina. Hospitales obligados a decisiones extremas, con riesgos de cierres de salas y suspensión de tratamientos esenciales. Incubadoras, quirófanos y máquinas de diálisis sometidos a la inestabilidad energética, paralización de la distribución de alimentos y medicamentos. La infancia y personas mayores y con diferentes enfermedades cargando con el mayor peso de las consecuencias. No se puede guardar silencio ante políticas que buscan doblegar a una sociedad entera mediante la privación material. Defender a Cuba frente a esta agresión significa defender el principio de soberanía, el derecho internacional y la convivencia pacífica. Durante más de 33 años la Asamblea General de la ONU ha votado anualmente con una mayoría abrumadora para condenar el bloqueo estadounidense contra Cuba. La comunidad internacional ha expresado de forma reiterada su rechazo a una política que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 107 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



vulnera los derechos de un pueblo entero y obstaculiza su desarrollo. Los pueblos del mundo, incluido el propio pueblo estadounidense, aspiran a relaciones normales con Cuba basadas en la igualdad y el respeto. Cuba posee una profunda tradición cultural, solidaria y humanista y ha compartido su arte, su música, su literatura y conocimiento médico en el mundo entero. Y yo diría que las personas que han venido de Cuba han venido con una formación, con una educación, con una atención sanitaria que en otros países no la han tenido. Defender a Cuba hoy significa defender el derecho de todos los pueblos a decidir su destino con plena soberanía y sin castigo colectivo. Así que por la vida, por la soberanía y la dignidad de un pueblo pediría que se tuviera en cuenta esta moción. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Muchas gracias a todas las personas que habéis intervenido. Tener a una persona desequilibrada, megalómana, a un pedófilo, una persona con nula empatía hacia el sufrimiento humano como ejemplo para el señor Abascal y para VOX, que es Trump, y como dirigente máximo de la primera potencia militar mundial es, sin duda, un problema. Presentamos esta moción para defender los derechos humanos y el derecho internacional, una moción que nos retrata ante la historia y ante nuestra propia conciencia. El 29 de enero de 2026 el Gobierno de Estados Unidos, a través de una orden ejecutiva, ha declarado a Cuba como una amenaza inusual y extraordinaria para su seguridad nacional. La verdad es que es curioso que un país como Estados Unidos hable así de una isla con 11 millones de habitantes que lleva bloqueada durante 67 años y que está a 90 kilómetros de la primera potencia militar mundial. Yo creo que esto lo que es es una excusa para atacar a Cuba, que ya llevan años que le tienen ganas. Lo que Estados Unidos llama emergencia nacional es en realidad un acto de coerción que vulnera la Carta de Naciones Unidas, que viola el principio de no injerencia y que atenta contra la soberanía de un pueblo que lleva más de seis décadas resistiendo. Pero vayamos a los hechos concretos, lo que significa esta orden ejecutiva en la vida real de las personas, porque esto va más allá de esta moción, esto va de vidas humanas, de derechos fundamentales y de dignidad. Porque esta medida lo que supone es que afecte a familias cubanas y lo que supone es que afecte a la salud de estas familias cubanas y que afecte a los niños y que afecte a personas mayores. Estamos hablando de derechos humanos. El bloqueo a Cuba no es nuevo, lleva 67 años aplicándose, pero lo que vemos ahora es un recrudecimiento feroz con características de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 108 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



genocidio, como ha sido denunciado en múltiples foros internacionales. Y no lo digo yo, lo dice el sentido común y también lo dice la legalidad. Durante décadas, Estados Unidos ha ensayado innumerables recursos para hacer caer el proceso cubano: invasiones, atentados, terrorismo, guerra biológica... Se ha documentado introducción de dengue hemorrágico, que infectó a más de 340.000 personas, venenos, toxinas, virus como la fiebre porcina africana, que obligó a sacrificar a medio millón de cerdos, y hasta han envenenado pozos de agua de escuelas de educación primaria. Esta es historia desclasificada por el propio Gobierno estadounidense. Y ahora, cuando todas esas vías han fracasado, se opta por la asfixia total. Especialmente significativo es quién dirige esta política exterior, el secretario de Estado, Marco Rubio, un cubano americano que sueña con un pueblo cubano hambriento, enfermo y en total oscuridad que, desesperado, se rebeló contra su Gobierno. ¿Y por qué tanto enañamiento con Cuba? No hay petróleo que expoliar, no hay recursos estratégicos que saquear, lo que hay es un mal ejemplo para ellos, una isla que construyó un modelo socialista en las narices del imperio y que no se ha doblegado en 67 años de hostigamiento. ¿Qué ha hecho Cuba con estas limitaciones? Es el único país del mundo sin desnutrición infantil. Tiene una esperanza de vida de 77,27 años, muy por encima de la media de Latinoamérica. Exporta médicos a más de 60 países. En las escuelas hay maestros por cada diez alumnos. Su escuela de cine y de ballet nacional son referentes mundiales. ¿Dónde está la amenaza de Cuba? Por supuesto, Cuba tiene problemas estructurales y dificultades y carencias, pero pregúntense cuántos de esos problemas vienen dados por el bloqueo más prolongado de la historia, por la imposibilidad de adquirir de medicamentos, componentes o materias primas. En España, todos los Gobiernos de la democracia, independientemente de su signo, han votado en la Asamblea de la ONU contra este bloqueo. Año tras año, la comunidad internacional, de forma abrumadora, exige su levantamiento. Y sin embargo, Estados Unidos persiste desafiando al mundo y desafiando al derecho. En esta moción decidimos si estamos del lado del derecho internacional o de la ley del más fuerte, si defendemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos allí donde se vulneran o si justificamos el sufrimiento de millones de personas por lealtades geopolíticas. Voy a terminar con las palabras de José Martí: "Nada piden los cubanos al mundo sino el conocimiento y respeto de sus sacrificios". Y yo añado: ¿no vamos a ser indiferentes ante un pueblo que se inmola para mantener su dignidad? Por la vida, por la soberanía, por la dignidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 109 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de un pueblo, no al bloqueo y sí a Cuba libre y soberana.

Por el grupo municipal de VOX tiene la palabra, su concejal, el señor Flores: Muchas gracias, consejero. Bueno, pues yo tengo que empezar mi intervención haciendo una confesión y es que es la primera vez, la primera vez en casi tres años de corporación, que afronto una moción con cierto temor y con cierta preocupación. Porque claro, debatir mano a mano con la señora Tomás, que no está dispuesta a dar explicaciones de nada a nadie, que no está dispuesta a recibir lecciones de nadie y que además, como ella misma dijo en un pleno, es especialista en geoestrategia internacional, especialidad que seguro que está avalada por un extenso currículum académico y por numerosas publicaciones nacionales e internacionales, aunque yo meto en el buscador Elena Tomás Bona y no me sale nada... Voy a utilizar las palabras de alguien que seguramente está mucho más a su nivel que este humilde concejal de VOX y que, además, usted ha mencionado, Marco Rubio. Marco Rubio, actual secretario de Estado norteamericano, que seguramente más o menos igual sabe tanto como usted y que hace dos semanas, en Múnich, en la Conferencia de Seguridad, pronunció unas palabras que les pido que presten atención, porque son inapelables, hablando sobre la ONU y sobre el derecho internacional. Abro comillas. Dijo Marco Rubio: "La ONU y otras entidades supranacionales tienen todavía un gran potencial para ser una herramienta para el bien en el mundo, pero no podemos ignorar que, a día de hoy y frente a los principales desafíos que afrontamos, no ha dado soluciones efectivas y prácticamente no ha tenido ningún papel relevante. Por ejemplo, la ONU no ha podido resolver la guerra en Gaza y ha tenido que ser el liderazgo norteamericano quien consiguiera la libertad de los israelíes secuestrados y torturados por Hamás y quien ha conseguido aún una frágil tregua". Continuaba Marco Rubio: "La ONU no ha sido capaz de dar solución definitiva al conflicto entre Rusia y Ucrania y de nuevo ha sido el liderazgo norteamericano y la administración de Trump, en asociación con otros países europeos, quien ha conseguido que ambas partes se sienten en la mesa de negociación en búsqueda de una también difícil paz entre ambos. La ONU ha sido impotente e inútil en restringir los programas nucleares del radical régimen chiita en Teherán y fueron necesarias catorce bombas lanzadas con precisión quirúrgica desde los bombarderos B2 estadounidenses para neutralizar ese riesgo nuclear en el mundo. Y tampoco la ONU ha sido útil en abordar las amenazas que durante 26 años planteó al mundo un régimen narcoterrorista en Venezuela y se necesitaron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 110 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



fuerzas especiales estadounidenses para capturar al cabecilla del cártel de los Soles y llevar a Maduro ante la justicia". Y añado yo, y también se ha dicho: protegido el señor Maduro por soldados cubanos. "En un mundo perfecto", continúa Marco Rubio, "todos estos problemas y más se resolverían mediante la diplomacia, mediante la negociación y mediante resoluciones firmes de Naciones Unidas, pero vivimos en un mundo imperfecto y no podemos mirar para otro lado e ignorar que existen amenazas claras y evidentes, no solo a nuestra seguridad nacional", la de Estados Unidos, "sino que también ponen en riesgo la estabilidad internacional". Y hablando de Cuba, que es de lo que va esta moción, hay que dar tres datos inapelables. Uno, Cuba ha sido y es un régimen dictatorial y totalitario. Cuba ha sido y es un régimen que se pasa los derechos humanos y ese derecho internacional que ustedes reclaman por el arco del triunfo, por no decir otra parte. Y Cuba ha sido y es un régimen que ha supuesto y supone una amenaza real, no solamente para Estados Unidos, sino para la estabilidad internacional. Y es que cuando hablamos de Cuba y la seguridad internacional, no podemos ignorar la historia. Ya la crisis de los misiles de 1962, y pueden ver la película titulada "13 días" que narra estos hechos históricos, desde ese momento y ese precedente marcó para siempre la percepción estratégica y de riesgo del régimen cubano, no solamente para Estados Unidos, sino para la paz y la estabilidad internacional. Potencias como Rusia, como Irán, como Corea del Norte coquetean sin ningún tipo de disimulo con el régimen cubano. Y como me queda poco tiempo, permítanme que termine con dos ideas. Primero de todo, todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo a nuestros hermanos cubanos que luchan por deshacerse del yugo comunista. Todo nuestro apoyo a la libertad y a la reinstauración de la democracia en Cuba. Pero como dijo un filósofo irlandés, Edmund Burke, lo único necesario para que triunfe el mal es que la gente decente no haga nada. Ya que la ONU no ha hecho ni hace nada, al menos dejemos que Estados Unidos haga frente al mal. Nada más.

Tiene la palabra por el grupo municipal del Partido Socialista, el señor Galán: Muchas gracias, señor Mendoza. Lo grande de esta moción sobre todo es que hayan podido tener la posibilidad aquellas personas que en un momento determinado tuvieron que emigrar por razones económicas, políticas o las que fuera y venir a un lugar como este, Zaragoza, que es emblemático en la cultura de paz y de diálogo, de expresar sus opiniones. Eso es lo grande de esta moción, más allá del vertido de absolutamente cualquier tipo de desfachatez que el doctor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 111 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Flores ha dicho hace escasos segundos. Hombre, el que viene con la camiseta de Kirk al pleno del Ayuntamiento y nadie le dice absolutamente nada y el que es capaz de manifestarse en contra de la pura ciencia que dice fenómenos tan importantes como el cambio climático, diciendo que un ciclista es capaz de emitir más CO2 que un coche, es que tiene una validez maravillosa. El que es capaz de tener como referencia de la Revolución Cubana una película podría haber elegido Blancanieves o El mago de Oz, cualquiera de ellas, y no los datos concretos de lo que está pasando en Cuba en estos momentos. Lo que está pasando en Cuba en estos momentos es que hay un país que no se caracteriza precisamente por ser uno de los que potencie la igualdad. Es uno de los países que tiene el nivel de desigualdad más importante de todos, por no decir la potencia que crea mayor desigualdad. Estados Unidos se arroga en una posición imperialista y como cualquier emperador, como el señor Trump quiere, quiere su territorio. Y en estos momentos, lo que no puede por la política, lo ahoga por la economía. Y eso es lo que está intentando, expandir esa condición megalómana que tiene este señor y que, por cierto, tendrá que ver con, a lo mejor, ideologías que a lo mejor para usted están en estos momentos trasnochadas, pero que reflejan lo que tuvo que hacer Naciones Unidas después de la gran deflagración que supuso la Guerra Mundial estableciendo el multilateralismo y la defensa de los derechos humanos como principios básicos de relación entre todos y cada uno de los países, entre cada una de las naciones que configuran este planeta, abogando por los derechos humanos, esos que con argumentos como los que han utilizado ustedes en una anterior moción están poniendo en tela de solfa. Señores que han venido y señoras que han venido a intervenir a este pleno, lo que está ocurriendo en estos momentos es que hay vientos que cambian la dirección respecto a lo que se ha hecho aquí durante mucho tiempo, que es utilizar el diálogo, utilizar la palabra como una forma de llegar a acuerdos, como una forma de defender los derechos humanos, como lo que está estableciendo esta moción por parte de la señora Tomás. Dice que utilicemos el multilateralismo, que utilicemos el derecho internacional, que utilicemos las herramientas que nos dan para respetarnos unos y otros y no le demos calor a un Trump que lo único que quiere es poner las manos de sus negocios en cualquier espacio, incluyendo la Unión Europea.

A continuación interviene el señor Lorén, consejero de Presidencia del grupo municipal Popular: Gracias, consejero. Muy buenos días. Gracias por la intervención de Wilson, de Wilmer, de Mayte y de la señora Catalán. Yo ,en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 112 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



primer lugar, lo que querría es pedirles perdón. Perdón por todas las cuestiones que tienen que estar escuchando, por todas las lecciones que tienen que estar aquí escuchando de aquellos que desde su posición cómoda de vivir en una democracia donde son libres pueden y se permiten el lujo de opinar de su vida, del país del que tuvieron que salir y de todo lo que tuvieron que dejar atrás. Quiero pedirles perdón porque me da vergüenza cuando estoy escuchando a algunos de mis compañeros cómo opinan y se pueden permitir el lujo de opinar así. Me gustaría que todos ustedes se plantearan si se han preguntado alguna vez por qué los cubanos en la Florida son influyentes, trabajadores y talentosos y solo a noventa millas, en Cuba, llevan décadas de absoluta miseria; por qué aquellos que tuvieron que salir con lo puesto, algunos de ellos como vosotros, huyendo de la revolución o cruzando el estrecho de Florida como balseros, lograron labrarse un porvenir, ser una comunidad próspera y sacar adelante a sus familias y mientras, los que quedaron allá, en la Perla del Caribe, llevan décadas de sufrimiento, de racionamiento, de escasez y de miseria. La diferencia entre un cubano de Cuba o un cubano de la Florida es solo una, que uno tiene libertad y al otro se la quitaron hace 60 años. Cuba ha sufrido 60 años de comunismo frente a 60 años de libertad. La verdadera justicia social no consiste en repartir escasez, sino en generar abundancia. Y la abundancia surge cuando somos personas libres. Pero no siempre han sido las cosas así. A finales del siglo XIX y principios del XX, más de 700.000 españoles emigraron a Cuba porque aquí no se podía comer y Cuba, Venezuela y Argentina eran el sueño americano, era donde un pobre podía prosperar. La diferencia entre un cubano, un venezolano o un nicaragüense con cualquiera de nosotros es la posibilidad de participar en unas elecciones libres. Maite, hemos presentado una transacción en la que pedimos precisamente eso, la posibilidad de unas elecciones libres donde el sistema corrupto que gobierna Cuba se persiga y que acaben en la cárcel. Las naciones prosperan cuando los individuos son libres para trabajar, emprender, invertir y decidir sin una intervención excesiva del Estado, cuando las personas pueden conservar el fruto de su trabajo y competir en mercados abiertos, se incentiva la innovación, la productividad y la creación de riqueza. La revolución del 59, como todas las revoluciones comunistas, evolucionó hacia un partido único con limitación de pluralismo y sin libertad de prensa, hacia la dictadura, la que habéis padecido, sin alternancia ni mecanismos de rendición de cuentas. Cuando no existe un debate libre, el crecimiento desaparece y la miseria se cronifica. Hablar de fracaso es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 113 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



poco. Debemos hablar de crímenes de lesa humanidad, los mismos crímenes que han cometido los líderes venezolanos, nicaragüenses o cubanos. Con el rencor social como bandera que nos han contado en este salón de plenos muchas veces, las revoluciones comunistas siempre crean una estructura de opresión, de robo y de asesinatos sistemáticos. Las revoluciones comunistas prometen crear un modelo sostenible y próspero, pero solo logran consolidar economías secuestradas, a sus ciudadanos en las cárceles y explotando su miseria. Cuando una revolución se transforma en un sistema tan corrupto que el Estado prostituye a sus ciudadanos para obtener divisas, tenemos el deber y la obligación moral de luchar con todas nuestras fuerzas contra esos dictadores hasta su derrocamiento, encarcelamiento y la liberación de sus pueblos y apoyar a aquellos países demócratas que los defienden y que los siguen. No nos confundimos con el problema. Wilson, distinguimos claramente quiénes son las víctimas de los verdugos, lo tenemos clarísimo. Y Wilmer, es verdad, nosotros no vamos a blanquear la dictadura cubana, no vamos a blanquear ninguna dictadura. Si por algo estamos en política es precisamente para defender los derechos humanos de aquellos pueblos hermanos que cuando tuvimos problemas en nuestro país nos dieron la mano. Y ahí seguiremos. Las lecciones que vosotros os habéis tenido que tragar habitualmente en este salón de plenos nos las tenemos que comer de gente que no sabe, de gente que no conoce y que la demagogia que utilizan, en vez de ayudar a los que creen que favorecen, lo que hacen es perjudicarlos mucho más. Gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, señor Flores, la verdad es que su clasismo, su desvergüenza y su falta de educación solo le retratan a usted. A veces me sorprende que sea usted profesor y luego me doy cuenta de que es profesor en la educación privada y entonces ya lo entiendo todo. Mire, señor Lorén, cuando usted me dice que blanqueamos no sé qué, ustedes blanquean el fascismo. Si ustedes están blanqueando el fascismo, ¿qué me está contando? Miren, se dirá que en Cuba no hay libertades y yo pregunto desde cuándo las sanciones económicas han traído la democracia a algún país. ¿Acaso el bloqueo de Irak trajo la democracia? Según Amnistía Internacional, en Cuba hay 58 presos llamados políticos. Entre ellos se encuentran los pagados por otros Estados para desestabilizar e incluso quienes han matado y puesto bombas. A esto en este país se le llama terrorismo. Solo en Guantánamo, Estados Unidos tiene

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 114 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



desde hace años más de 500 presos sin juicio. No hablan ustedes de eso. En Cuba no hay pobreza extrema que se ve en otros países de su entorno. Recordemos que en Estados Unidos, según informes de la Oficina Nacional del Censo del país, hay más de 37 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Cuba se encuentra en el puesto 17 entre los 70 países del mundo con un índice de desarrollo humano alto, según los datos de la ONU. Entre los países en vías de desarrollo está el quinto. Se dirá que Cuba no es democrática porque no tiene nuestro sistema electoral, pero permítanme que les recuerde que en Cuba hay elecciones cada dos años. Y yo me pregunto cuántos de nosotros rendimos cuentas ante nuestros vecinos cada dos años. ¿Es más democrático un sistema donde un partido con un millón de votos obtiene dos diputados y otro con la mitad obtiene 11 o donde la jefatura del Estado es hereditaria y eso les parece normal? Estados Unidos no tiene autoridad moral para hablar de derechos humanos. Es el único país que ha usado armas nucleares contra la población civil. Tiene 37 millones de personas bajo el umbral de la pobreza, 45 millones sin seguridad social. Sus fuerzas de élite están sembrando el terror en las comunidades de inmigrantes y, sin embargo, pretende dar lecciones. Quiero recordar las palabras de José Martí: "Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra". Esta moción es una trinchera de ideas, de solidaridad, de defensa del derecho internacional. Votar en contra es colarse del lado de quienes creen que el hambre es un arma legítima. Viva la revolución cubana, viva Cuba, viva Fidel y viva el Che.

Señor Flores: Alcaldesa... Alcaldesa...

Señora Presidenta: Pero señora Tomás... Desde luego, he llegado al final de la intervención y me parece que usted debería replantearse lo que ha dicho. En todo caso, si tanto le gusta Cuba, yo le invito a que se vaya a vivir a Cuba y verá usted lo que es la democracia, verá usted lo que es la democracia. Procedemos a votar.

Señor Flores: Alcaldesa... Alcaldesa... Alcaldesa... Perdón. Perdone, alcaldesa, si me permite...

Señora Presidenta: Sí, señor.

Señor Flores: He sido interpelado directamente por la señora Tomás. Usted no estaba. Me gustaría, si me concede, un turno de alusiones.

Señora Presidenta: Es que ya estamos en votación, lo siento.

Señor Flores: Por eso he pedido las alusiones. Bueno.



Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de mostrar su rechazo a las medidas de coerción económica adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos respecto a Cuba; expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con el pueblo cubano e instar al Gobierno de España a mantener una posición activa en defensa del derecho internacional**, se somete a votación en sus términos originales al no ser aceptada la transaccional in voce presentada por el grupo municipal Popular.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

Queda rechazada la moción.

Se reincorpora don Sergio Diego García, Secretario General del Pleno, con carácter accidental.

22. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a finalizar las cesiones al País Vasco para mantenerse en el poder, al cumplimiento íntegro de las penas por delitos de terrorismo y a la prohibición de actos de enaltecimiento del terrorismo así como rechazar la concesión de semilibertad al exjefe de ETA Txeroki y cualquier intento de retirar a ETA del listado de asociaciones terroristas. (14.967).- Su texto: En los últimos días, el exjefe militar de la organización terrorista ETA, Garikoitz Aspiazu Rubina, alias Txeroki -condenado en España y Francia por múltiples asesinatos y atentados terroristas que suman más de cuatrocientos años de prisión- salió de prisión en régimen de semilibertad que le permite abandonar el centro penitenciario de lunes a viernes para trabajar o realizar actividades fuera de la cárcel, regresando por la noche al centro de reclusión de Martutene en San Sebastián.- Dicha medida ha sido concedida por el Gobierno Vasco, mediante la aplicación del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, a propuesta de la Junta de Tratamiento de la prisión.- Este régimen de semilibertad fue otorgado antes de que el Juzgado Central de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 116 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Vigilancia Penitenciaria hubiera recibido el expediente penitenciario completo solicitado por el propio magistrado para analizar la pertinencia de los permisos ordinarios.- Al menos 112 de los 119 presos de ETA en cárceles vascas han recibido beneficios penitenciarios, concretamente, desde junio de 2024, el gobierno vasco ha concedido 111 terceros grados a etarras, lo que les supone la semilibertad, sólo tienen que entrar en la cárcel a dormir entre semana, quedando en libertad el resto del tiempo.- Diversos actores políticos y sociales han expresado críticas y alarma ante esta decisión, entre ellos asociaciones de víctimas del terrorismo que consideran que se trata de una amnistía encubierta o flexibilización indebida del cumplimiento de las condenas impuestas a terroristas, sin un arrepentimiento explícito del recluso y con insuficiente ponderación del sufrimiento de las víctimas y de la gravedad de sus crímenes.- Las críticas han trascendido, atribuyendo la medida a decisiones políticas impulsadas por el Partido Socialista, en un contexto en el que el PSOE controla las competencias penitenciarias transferidas al Gobierno Vasco y donde se ha producido un aumento de beneficios penitenciarios a internos de ETA desde que dicha competencia fue asumida por el Ejecutivo autonómico.- Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su preocupación y rechazo ante la concesión de semilibertad al exjefe de ETA Garikoitz Aspiazu Rubina (Txeroki) en un contexto en el que la Justicia no había recibido aún el expediente completo para analizar jurídicamente la concesión de permisos penitenciarios, poniendo en cuestión la proporcionalidad de la medida respecto a la gravedad de los crímenes cometidos.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza denuncia que la decisión adoptada por el Gobierno Vasco en coalición, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi, ha generado la percepción de que la política penitenciaria ha sido motivada por consideraciones políticas más que jurídicas, socavando así el principio de justicia, proporcionalidad y memoria hacia las víctimas del terrorismo.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Pedro Sánchez al fin de "las cesiones" al País Vasco como moneda de cambio para mantenerse en el poder y solicita que se reviertan las competencias de prisiones al gobierno central.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar al cumplimiento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 117 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



íntegro de las penas por delitos de terrorismo, evitando que ninguna decisión política flexibilice el régimen de cumplimiento de penas de condenados por terrorismo, preservando la integridad del Estado de Derecho y la justicia para las víctimas.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a la prohibición de actos de enaltecimiento del terrorismo que humillan a las víctimas y debilitan nuestro Estado de Derecho.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier intento de retirar a ETA del listado de asociaciones terroristas y reafirma su compromiso con la memoria, dignidad y derechos de las víctimas del terrorismo. Se declara firme en que no se blanquee ni se normalice a quienes sembraron muerte, y exige a todas las instituciones competentes que mantengan a ETA como organización terrorista hasta la disolución definitiva y la asunción de responsabilidades por parte de sus miembros.

Firmado en Zaragoza, a 16 de febrero de 2026, por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal VOX, el señor Calvo: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, yo imagino que todos ustedes han leído la moción y ya saben de qué va. Va de la censura y la condena a esos beneficios penitenciarios que se están otorgando de manera privilegiada a los presos etarras que están ingresados en las cárceles del País Vasco, especialmente desde que se transfirieron las competencias en materia penitenciaria al Gobierno vasco. Digo que todos ustedes saben ya de qué va esta moción, pero lo que sí que quiero hacerles notar es que en esta moción subyace una pregunta inquietante. ¿Odia Pedro Sánchez a España y a los españoles?

Señora Torres: Sí.

Señor Calvo: ¿Por qué ayuda siempre o se alía con los enemigos declarados de nuestra nación? Desde luego, los resultados de su gestión serían los que cabe esperar precisamente de alguien que odia profundamente a España. Nadie ha hecho tanto por debilitarla a nivel interno y externo; nadie nos ha empobrecido tanto en los más de 40 años de democracia; nadie nos ha endeudado tanto; nadie ha deteriorado tanto o dejado que se deterioren todas nuestras infraestructuras, las infraestructuras energéticas, ferroviarias, nuestras carreteras; nadie ha deteriorado tanto, señora Cihuelo... No haga bromas sobre esto, por favor, no haga bromas. Sea



un poco más seria. Nadie ha deteriorado tanto todos, absolutamente todos, los servicios públicos; nadie nos ha desprestigiado tanto en el extranjero. Incluso sus socios de Gobierno o quienes han sido sus socios de Gobierno hablan de reemplazarnos a los españoles o, al menos, a quienes votamos a opciones de derechas, es decir, a más de la mitad de los españoles, en Extremadura, algo más del 60% y, en Aragón, el 55%. ¿Quieren reemplazar a más de la mitad de los españoles? ¿Tanto nos odian? ¿Tanto nos odian? ¿Quieren reemplazarnos por nigerianos, paquistaníes...? Digo yo. No sé por quién. ¿Consideran ustedes, señora Tomás...? Usted que se está tapando la cara, ¿considera que sus derechos como ciudadana y como mujer española estarían mejor defendidos por ciudadanos paquistaníes que están a favor del matrimonio forzado con menores, por ejemplo, mejor que lo que están defendidos por nosotros, por más del 50% de los españoles? Bueno, hay un proverbio árabe que dice que el amigo de mi enemigo es mi enemigo. ¿Ustedes consideran que Esquerra Republicana o Junts son amigos de España? Se alzaron contra España. Y ojo, han amenazado con volverlo a hacer. ¿Se acuerdan ustedes? "Ho tornarem a fer", recuerden. Pero se les ha indultado primero y se les ha amnistiado después. Luego me referiré a los enemigos más encarnizados de España, con los cuales se ha aliado o ha pactado el presidente del Gobierno. Gracias.

A continuación, tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, su portavoz, la señora Tomás: Vale. Muchas gracias. Pues la verdad es que, señor Calvo, señores de VOX, ustedes no se creen esta moción... O sea, ni ustedes la creen. En vez de hablar de lo que va esta moción, me están hablando de otra cosa. O sea, es tan insulsa, tiene tan poco que ver con las preocupaciones reales de la gente ahora mismo en España, que en vez de hablar de la moción que presentan, ha hablado usted de lo que le ha dado la gana, que tiene todo su derecho, pero es que es tan increíble esta moción que es que es normal que no tenga nada de qué hablar. Yo, cuando la leí, dije: "Pero ¿este problema de ETA, este problema del que usted me habla, está aquí, entre nosotros? ¿Está aquí, entre nosotros, ese problema?". Porque ese problema no existe. Este problema ya no existe. Afortunadamente, ETA ya no mata, no extorsiona. Afortunadamente, en este país, en este Estado, estamos tranquilos con el tema de ETA. Y afortunadamente, en Euskal Herria la convivencia se ha recuperado, se ha recuperado. Así que, ¿yo qué les voy a decir? Que me alegro, me alegro de que se haya dejado de matar, me alegro de que se haya dejado de extorsionar y espero que ustedes se alegren también del fin de ETA.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 119 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. Mire, señora Tomás, ahora, digo, nos vamos a referir o me voy a referir precisamente a los enemigos más encarnizadamente declarados de España y de los españoles, los que han asesinado a más de 800 compatriotas nuestros, también suyos, señora Tomás, aunque no les gusten, aunque usted hubiera querido quizás reemplazarlos —a ellos sí los han reemplazado por la fuerza—, que ha herido a miles de españoles y expulsado del País Vasco a 200.000 españoles vascos. Mire, de entre todas las vilezas e indignidades que ha perpetrado Pedro Sánchez y de las que todos ustedes son cómplices y corresponsables, porque las han aplaudido, secundado y justificado todas, la más repugnante y despreciable es sin duda esta, su pacto secreto con Bildu. Digo su pacto secreto, pero no opaco, porque ahora vamos sabiendo qué es lo que se pactó con Bildu. Hablaba usted antes, señora Ranera, de si estábamos adoptando o aceptando el marco ideológico... ¿Qué marco ideológico han adoptado ustedes, señora Ranera? ¿Qué marco ideológico están adoptando ustedes? Mire, ayer mismo le preguntaban a Javier Rupérez que qué sentía cuando veía que la política de España, del Gobierno español, se estaba marcando o se estaba tutelando con los votos de Bildu. Y dijo una palabra, empleó una palabra. Dijo: "Siento absoluta repugnancia". Efectivamente, es lo que cabe esperar de esto. Bildu, fíjense, ha sido hasta la fecha el socio más leal y constante de Sánchez, mucho más que Junts, mucho más que Esquerra o Podemos o la propia Chunta Aragonesista, que nos pilla más cerca. Bildu no le ha fallado jamás a Sánchez. Todos los demás socios sí, en alguna ocasión le han dejado de apoyar, pero Bildu jamás. Ha sido el socio más leal. Mire, yo creo que recordarán ustedes... Todos los que estamos presentes en este salón de plenos creo que recordaremos estas frases. La primera, de Sánchez: "Con Bildu no vamos a pactar. Si quiere se lo digo cinco veces o veinte durante la entrevista: con Bildu no vamos a pactar". Y a continuación les voy a citar una de Otegi o varias de Otegi: "Esos 200 presos tienen que salir de la cárcel. Si para eso hay que votar los presupuestos, los votaremos". La verdad es que el pobre Arnaldo Otegi no ha tenido ocasión, ni ninguno de los diputados de Bildu, de votarle los presupuestos. Estaban dispuestos a hacerlo. ¿Por qué? Porque no se han presentado los presupuestos en los últimos tres años. Pero, además, Otegi se ha referido en numerosas ocasiones a los presos de ETA como "nuestros presos", sus presos. "Que los derechos de nuestros presos, de nuestras presas, sean derechos garantizados". "Es un problema porque nuestros presos se han convertido en rehenes de un Estado". Y la última: "Sacar a la calle a nuestros presos es un deber

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 120 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



moral y ético". Y por supuesto, nunca se ha referido a ellos como delincuentes o mucho menos asesinos, sino como presos políticos vascos o incluso patriotas vascos. Pues bien, con todos estos es con quienes está pactando el presidente del Gobierno, el líder de su partido, Pedro Sánchez. Pues bien, nos encontramos con varias evidencias que demuestran la inmensa traición de nuestro presidente del Gobierno, no a su palabra, que realmente no vale nada, sino a la nación española y especialmente a las víctimas, entre las que se cuentan incluso militantes socialistas. Les voy a citar a algunos de ellos: Enrique Casas, Joseba Pagazaurtundúa, Ernest Lluch, Fernando Mújica, Fernando Buesa... ¿Se acuerdan de todos ellos? Se acuerdan de todos ellos, ¿verdad? Les han traicionado ustedes, les están traicionando a todos ellos. ¿No sienten la misma repugnancia que sentía Javier Rupérez, que, por cierto, fue secuestrado por ETA? En fin, en el año 2021 se produjo el traspaso de la gestión de las cárceles al Gobierno vasco, que ya fue criticado entonces por el PP, por VOX y por Ciudadanos, porque ya se podía intuir qué es lo que iba a pasar. Esta medida ha ido acompañada del progresivo acercamiento de los presos vascos con un propósito evidente, que es el que estamos viendo y denunciando precisamente ahora, en esta moción. Pido, señor presidente accidental del pleno, señor Serrano, un segundo turno. Gracias.

Señor Serrano: Muy bien, señor Calvo. Segundo turno, sí, señor Gómez Gámez.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues muchas gracias, señor Serrano. Sí, sí, he oído lo del doble turno. Mire, señor Calvo, así me va a permitir expresar todo lo que siento ante su última intervención en este pleno. Tendré tiempo para hablar de todo lo que quiero hablar. Ha hecho usted el último favor antes de marcharse. Pensábamos que el último era haber presentado la renuncia para que la alcaldesa hubiera podido aprobar el presupuesto por mayoría simple con voto cualificado, pero este ha sido el último servicio que ha hecho usted. Una vez más, ha venido aquí a atacar a un presidente que está gobernando legítimamente con los votos de la mayoría de los miembros del Congreso, que representan la mayoría de la soberanía popular, igual que ustedes van a gobernar o el PP va a gobernar con sus votos. Porque decía la señora Serrat, Dolores Serrat, que ha sido diputada en Cortes y concejal en este Ayuntamiento, el lunes en "La Rebotica", que VOX era un partido legal, exactamente igual que Bildu. Miren, hablaba el señor Martínez del respeto a la justicia. Parece mentira que usted, siendo abogado, como yo, no sepa que quien ha puesto en situación de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 121 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



libertad, no tercer grado, sino sabe usted que es una reinserción previa, al señor Txeroki en virtud del artículo 100.2 de la Ley General Penitenciaria, que usted debe conocerla, ha sido, con el visto bueno de la Fiscalía, ha sido el 100.2. Por cierto, del reglamento general. Sí, he dicho de la ley, perdónenme. Igual que el enaltecimiento del terrorismo...

Señor Serrano: Señora Orós, no se interpielen entre bancadas. Silencio.

Señor Gómez: Igual que el enaltecimiento del terrorismo está castigado en el artículo 578 del Código Penal. Pero mire usted, hablan de respeto. Los que hace un momento la alcaldesa llamaba exterroristas son aquellos que el señor Aznar hace unos años llamaba miembros del Movimiento Vasco de Liberación, aquellos de los que sacaba pecho el señor Javier Maroto cuando orgullosamente decía que por supuesto que pactaba con Bildu los presupuestos de Vitoria, de su ciudad, de la que era alcalde, esos mismos, esos mismos. Pero claro, decía Aznar que cambien las pistolas por urnas. Las cambian y no sirve. No, porque claro, el objetivo es echar a Sánchez cueste lo que cueste. Miren, señores, el señor Txeroki, este individuo, fue condenado a 377 años. Ha cumplido 18 años hasta la obtención de este régimen que tiene ahora. El señor Bárcenas fue condenado a 49 años. Ha cumplido poco más de ocho y está en libertad condicional. De los más de 50 millones de euros que tenía en Suiza, que así lo acreditó la UCO, ha devuelto 4,5 millones. El señor Correa, con 92 años de condena y peticiones de 77 más en los juicios que tiene pendientes, que ustedes todavía están pendientes de juicios por corrupción del PP, ha cumplido diez años y está en tercer grado desde 2023. Oiga, por no hablar de Zaplana, condenado también a diez años y cinco meses y estuvo ocho meses en prisión. En la actualidad está en libertad sin fianza de ningún tipo. ¿Sabe qué pasa? Que la ley debe ser igual para todos y no hay que confundir justicia y castigo penal con venganza y, desde luego, no con utilización espuria de estas cuestiones para atacar a un Gobierno legítimo. La ley es igual para todos. Y el señor Txeroki, nos guste más o nos guste menos, está en el mismo derecho que estos otros señores del Partido Popular que yo he mencionado de acogerse a los beneficios penitenciarios. Oiga, pero si esto no les gusta, cámbienlo. Cámbienlo, como decía el otro día un compañero suyo, un militante: "En cuanto lleguemos al Gobierno cambiaremos la ley electoral". Como esperan tener mayoría de tres quintos, cambiarán la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Constitución... Entonces, condenen a pena de muerte a los terroristas. Es una barbaridad, pero inténtenlo. Vuélvanse trumpistas, arrastren por las calles a los inmigrantes que ustedes consideran ilegales... Y luego vienen aquí a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 122 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



llenarse la boca de derechos civiles, de respeto a las personas, de derechos humanos. Seguiré en mi segundo turno. Gracias por pedirlo, señor Calvo.

Señor Serrano: Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Sí, es que hay un segundo turno. Vamos a intentar ceñirnos al tiempo.

Tiene la palabra a continuación la señora Bravo, concejala del grupo municipal Popular: Gracias, consejero. Señor Gómez Gámez, yo cada vez alucino más en este Ayuntamiento. Lo que tienen que hacer ustedes para defender determinadas instrucciones, determinados... Es que ya no sé ni cómo llamarlo. O sea, que en este momento usted llame "señor" a quien está llamando y compare penas de sangre, por delitos de sangre con penas, que tienen que ser penadas y cumplidas, por supuesto que sí, de los de ustedes y de los nuestros, de todos, de delitos económicos es increíble. O sea, ya es lo último que podíamos hablar. Que usted tenga que comparar delitos de sanguinarios con delitos económicos es algo que ya no sé dónde vamos a poder llegar. Mire, hoy estamos hablando aquí de instrumentalización penitenciaria, eso es lo que estamos hablando, para mantener a su amo con un empadronamiento en la Moncloa. Ustedes, que nos están diciendo a nosotros con quién podemos o no debemos pactar, con aquellos que fundaron un partido con el que no estamos de acuerdo en todo, por supuesto, y que fueron secuestrados frente a los que ustedes pactan, que son los secuestradores. Si a usted le parece igual... Esto es maravilloso. O sea, qué papelón tienen ustedes. Miren, hoy más que nunca, aquí, en este pleno, vamos a hablar de memoria, verdad, dignidad y justicia, que son palabras que oímos en cada uno de los manifiestos y en cada uno de los discursos que hacen las asociaciones de víctimas del terrorismo, que no son palabras ni impostadas ni escogidas al azar, que son palabras que son los pilares básicos de la ley que aprobamos de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Eso es de lo que estamos hablando hoy aquí. Eso es de lo que estamos hablando. Hoy hablamos de ETA, que no fue un conflicto lo que hizo ETA, hablamos de terrorismo, de intimidación, de miedo, de coacción, de extorsión, de secuestros, de asesinatos. Hablamos de 853 víctimas mortales, más de 300 asesinatos sin esclarecer. Hablamos de 2.600 heridos y cerca de 90 secuestros, más más de 200.000 personas que tuvieron que huir del País Vasco por ser extorsionadas y coaccionadas. Estamos hablando de eso. Estamos hablando de heridos, de daños concretos, de personas con nombres, apellidos y familias, de víctimas civiles, militares, guardias civiles, policías, jueces, periodistas y políticos de izquierdas y de derechas. Sí, también de los suyos, porque ustedes antes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 123 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



abrazaban a sus familiares, incluso llevaban a hombros los féretros de los suyos, y ahora abrazan a los que asesinaron, a los que extorsionaron, a los que mataron. Eso es lo que están haciendo ahora ustedes. Vergüenza les debería dar. Zaragoza no olvidamos, como reza el lema de la concejalía que ostento el honor de llevar en este Ayuntamiento de Zaragoza. Seguiremos poniendo en la agenda institucional la conmemoración de los días recuerdo a las víctimas del terrorismo y daremos voz a las víctimas, a ellas, porque ellas tenían que estar en el centro, en el centro del que nunca debieron salir. Instaremos a las administraciones competentes a la salvaguarda de los derechos de las víctimas y los valores del Estado del derecho. Miren, la memoria democrática no puede ni debe ser sesgada. Se debe recordar a los que dieron la vida por los valores constitucionales que todos nos dimos en el 78. Hoy más que nunca tendría que imperar la memoria, la verdad, la dignidad y la justicia. Con las asociaciones y con las víctimas del terrorismo ninguna duda ni frentismo social, porque las víctimas y su lucha es la de todos, o así debería ser. Seguiré en mi segundo turno.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, su portavoz la señora Tomás: Vale. Muchas gracias. Miren, hoy mi compañero Suso y yo hemos venido con unas chapas porque estamos apoyando a los trabajadores y trabajadoras de Protección y Reforma que están luchando por un salario y por un convenio digno. Desde aquí mostramos todo nuestro apoyo y nada más que decir.

Interviene a continuación en su segundo turno, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Bueno, el problema de ETA, efectivamente, como ha dicho la señora Tomás, no existe, pero sí que se puede traer aquí, al pleno de este Ayuntamiento, el problema de Cuba. Mire, señor Gómez Gámez, decía el señor Rupérez que sentía repugnancia. Bueno, pues es algo parecido a lo que he sentido yo cuando le he escuchado a usted. Txeroki, le recuerdo, es un alias. Y la verdad es que me repugna oírle llamarlo señor. Es un alias, no es un señor, es un alias. Y efectivamente, me repugna, como ha dicho... Exacto, me da lo mismo, me da lo mismo.

Señora Presidenta: Señor Gómez Gámez, no es su turno. Deje hablar, por favor, al señor Calvo.

Señor Calvo: Cheroqui, como sabe usted, es una tribu de indios norteamericanos, como sabe usted. Bien, me repugna, señor Gómez Gámez, que usted compare a este sanguinario Txeroki, con todos los asesinatos que tiene sobre su conciencia, sobre su espalda, con Bárcenas, con Correa, con Zaplana. Se les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 124 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



puede llamar señores... Sí, todo son delitos, comparables todos ellos, comparables todos ellos. Es decir, comparar a Zaplana, comparar al señor Zaplana, este sí, señor, aunque haya cometido delitos, con Txeroki, me parece sencillamente repugnante, se lo digo así de claro. Mire, de los 1.700 reclusos que hay ahora mismo en las cárceles del Gobierno vasco, que están gestionadas por Gobierno vasco, aproximadamente unos 119, creo que son exactamente 119, son presos de ETA. Y precisamente son los que cumplen condena por los crímenes más graves, con penas acumuladas individualmente de cientos de años. Y de ellos, nada menos que 112 disfrutaban de beneficios penitenciarios. Es decir, el 85% de los reclusos de las cárceles vascas que se han beneficiado de los artículos de la Ley General Penitenciaria o bien de ese que citaba usted, del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, son etarras condenados por terrorismo. Es decir, el 85% de los reclusos que se han beneficiado de estas medidas de gracia o estas medidas de beneficios penitenciarios extraordinarios, el paso del segundo al tercer grado, o bien el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, que llaman un tercer grado encubierto, que son medidas de flexibilización, son etarras condenados por terrorismo, el 85%. Y todos ellos, además, se han beneficiado o han disfrutado de estos beneficios penitenciarios en flagrante incumplimiento, o bien de la ley, o bien del reglamento, porque ninguno de ellos ha mostrado arrepentimiento, ninguno de ellos ha colaborado con la justicia, ninguno de ellos ha pedido perdón. Se está incumpliendo la ley. Y yo les recuerdo, señores del PSOE, que es que no hace falta, ahora que precisamente se han desclasificado los papeles del 23-F... No, las democracias no mueren necesariamente por golpes de Estado, mueren por el incumplimiento de la ley, que es lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez.

Tiene la palabra de nuevo el señor Gómez, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista: Señor Calvo, no le voy a repetir aquí lo que opino de la violencia como medio de cualquier cosa, desde luego de lucha por un objetivo político, que es denigrante, ni para la resolución de cualquier tipo de conflicto, que me parece lamentable. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones. Como usted bien ha afirmado, no es que conozcamos, es que hemos sido el partido que más violencia y más muertos ha sufrido terroristas. Sí, señor. Sí, señor. Sí, señor Calvo. O sea, no le voy a repetir. Yo denigro y condeno la violencia. Y a mí Txeroki, Garikoitz Aspiazu, no me provoca, desde luego, ninguna simpatía, todo lo contrario. Pero por eso le decía que castigo, que justicia no es venganza. Tiene sus

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 125 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



derechos penitenciarios, le guste a usted o no le guste. Y a eso es a lo que me refería, que igual que los han tenido delincuentes económicos, perdón, es que también los delincuentes con delitos de sangre que no son terroristas, que han cometido otro delito de sangre en el transcurso de un atraco o por una cuestión de una confrontación personal, tienen derechos, ¿sabe usted? Pero como la señora Bravo me hablaba de cómo se pueden comparar las penas de sangre, que son sanguinarios los etarras... Que los blanqueamos decía usted, que el señor Sánchez blanquea a los terroristas y tal. Miren, les voy a decir una cosa. Señora Bravo, aquí los únicos que se abrazan a un partido que quiere acabar con los derechos y libertades de todos y todas las españolas y los españoles son ustedes. Y el partido que quiere hacer eso es ese partido que se les está infiltrando como una bacteria contagiosa, les acabará infectando y, para cuando ustedes se den cuenta, España estará en grave riesgo de involución democrática. Y lo digo aquí bien claro. Sí, denúncienme, queréllense si creen que estoy diciendo alguna ofensa grave. Y cuando hablamos de sanguinarios y de alzamientos... Porque decía el señor Calvo: "Los independentistas que se alzaron contra España". El que se alzó contra España hace ya 90 años, es verdad, fue el señor Franco. Sí, sí, sí, sí. Y para sanguinario él, que provocó un millón de muertos, pero no le bastó y, después de acabar la guerra, fusiló a 40.000 hombres y mujeres por el hecho de que habían sido sindicalistas o maestros o maestras, profesores... Sí, ese era tan sanguinario como Txeroki y a ese lo quieren blanquear ustedes. Y con esos que lo quieren blanquear, que son ustedes, están pactando ellos. Y eso a mí me indigna tanto, le parezca a usted bien o mal, como a usted le indigna lo que dice que hace Sánchez. ¿Sabe qué pasa? Que tenemos puntos de vista, efectivamente, muy distintos, pero usted no se crea superiormente moral a mí, porque no lo es. No, no, no, no. Usted cree que lo es, porque usted, en su egocentrismo, se cree superior a todo el mundo. Ese es el problema de la derecha extrema, que se creen superiores. ¿Recuerda usted qué país se consideraba supremacista? Se llamaba Alemania. Pues eso son ustedes, supremacistas culturales.

Señora Presidenta: Gracias, señor Gómez Gámez.

Señor Gómez: Vergüenza les tendría que dar. Y a ustedes pactar con ellos, señora Chueca.

Señora Presidenta: Gracias, señor Gómez Gámez.

Tiene la palabra la señora Bravo, concejala del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, señora alcaldesa. Mire, señor Gómez Gámez, a mí cómo



se llame ese etarra me la trae, y perdóneme la expresión de estar en el pleno, al paio. A mí me importan los nombres de las víctimas que ha dejado en el camino, esas sí que son las que me importan, y ponerlas en el centro, sí. A mí cómo se llame ese señor, por llamarle de alguna forma, me da absolutamente igual. Usted ni a la alcaldesa ni a este grupo municipal nos va a dar ninguna lección de pactos, porque ustedes lo que están es cada vez más lejos de la realidad. Tengan mucho cuidado. Dejen ya de advertirnos a nosotros y tengan mucho cuidado, no vaya a ser que ustedes, en las siguientes elecciones, sean la tercera fuerza votada. Tengan ustedes mucho cuidado, porque a todo va encaminado eso. Dejen de estar al margen de la sociedad y lo que la sociedad está diciendo. Se lo he recordado en muchas ocasiones: la mayor participación que hay son las urnas y las urnas están hablando. Pero me voy a centrar en esto, que es a lo que vengo, a poner en el centro a las víctimas. Mire, la salvaguarda de la libertad es lo que tendríamos que estar hablando en este momento y es la vergüenza de los pactos que ustedes están haciendo, el quitar esta salvaguarda, y tener una ética pública sin equidistancias y sin generar ningún tipo de dudas ante la sociedad de quién fue ETA y que hay que condenar a ETA, a ETA, a esos. Y ustedes, los sanchistas y los seguidores y los que lo mantienen en la Moncloa lo único que salvaguardan es el resistir de su jefe en la Moncloa y los demás les dan absolutamente igual. El traspaso de competencias penitenciarias, como bien decía el señor de VOX, al País Vasco lo que ha hecho es un encubrimiento, un encubrimiento. Cesiones y concesiones cada vez más asquerosas, bochornosas e indignas. La utilización del reglamento 100.2, que es un encubrimiento y un blanqueamiento y un llevar por la parte de atrás al tercer grado sin colaboración por parte de los terroristas, sin petición expresa de perdón a las víctimas y sin desvinculación de su entorno. Como bien les decía, el 85% de los presos por este tercer grado encubierto son terroristas. Una amnistía, como les digo, encubierta. Mire, nuestro compromiso y nuestra posición es y será inequívoca. Nosotros estamos con las víctimas. Paz no es olvido y convivencia no es blanqueamiento. Le recuerdo: memoria, verdad, dignidad y justicia. Zaragoza no olvida ni olvidará a las víctimas del terrorismo. Esto es lo que les importa a ustedes el terrorismo, nada. Lo único que les importa es conocer el nombre de los terroristas para abrazarse a ellos y omitir a las víctimas de esos terroristas. Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar la exposición el señor Calvo, del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. Mire, señor Gómez Gámez, no sé cuántas veces le he recordado el principio, ahora mismo no recuerdo el nombre, de aquel

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 127 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



señor que decía que el que perdía el debate era el que primero que nombraba a Hitler. Y aquí le dije que el primero que perdía el debate, evidentemente, era el primero en nombrar a Franco. Ha tardado usted en perder el debate, efectivamente, porque... Sí, sí, sí, sí. La señora Tomás decía que ETA ya no es un problema, no sé qué, pero, eso sí, usted vuelve a sacar otra vez a Franco. Ha perdido clamorosamente el debate. Mire, lamento...

Señora Presidenta: Señor Gómez Gámez, por favor. Señor Gómez Gámez, guarde silencio, por favor.

Continúa el señor Calvo: Mire, una de las cosas más vergonzosas, que es más indigna y que, desde luego, les debería causar una auténtica repugnancia, si es que tienen algo de dignidad, es que precisamente la consejera de Justicia y, fíjese qué ironía, de Derechos Humanos del Gobierno vasco no es del PNV, es socialista, es socialista. Y es esta precisamente la que está concediendo estos permisos penitenciarios absolutamente privilegiados y sesgados a los presos de ETA. El 85% de los presos que han obtenido estos beneficios, vuelvo a decirle, son antiguos etarras. Esto debería avergonzarles. Y mire, quiero aprovechar ya este minuto y medio que me queda, señora Ranera, porque, ya que antes se ha referido a mi renuncia y al desistimiento de mi renuncia de esa manera tan inelegante, con esa inelegancia, por cierto, que la caracteriza, debo decirle que ustedes tienen ahora tantos motivos para dimitir después de todas las abdicaciones ideológicas a las que les ha obligado no su militancia socialista, sino su sumisión al líder, tantas renuncias éticas y morales, tantas traiciones a la memoria de sus víctimas, sí, de sus víctimas, ustedes tienen tantos motivos para dimitir o bastantes más que yo. Yo sé por qué no dimiten ustedes, yo sé por qué no dimiten. Yo le voy a decir por qué dimito. Mire, yo dimito por dos motivos que se los voy a resumir: porque tengo dignidad y porque puedo. Y ustedes, señora Ranera, usted ni una cosa ni otra.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a finalizar las cesiones al País Vasco para mantenerse en el poder, al cumplimiento íntegro de las penas por delitos de terrorismo y a la prohibición de actos de enaltecimiento del terrorismo así como rechazar la concesión de semilibertad al exjefe de ETA Txeroki y cualquier intento de retirar a ETA del listado de asociaciones terroristas**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,



Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobada la moción.**

23. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene la concesión del régimen de semilibertad al terrorista Txeroki, instar a modificar la Ley Orgánica General Penitenciaria y reafirmar el compromiso con la memoria, la dignidad y la justicia de las víctimas del terrorismo. (14.969).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

24. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio del tranvía producidos durante los últimos tres años. (14.970).- Su texto: El tranvía, un medio de transporte que en muchas ciudades ha demostrado ser una herramienta eficaz, eficiente y beneficiosa para los ciudadanos, llegó a Zaragoza con potencial para mejorar la movilidad urbana. Sin embargo, las prisas y el cortoplacismo político con que se impulsó su implantación derivaron en un modelo rígido y costoso para el Ayuntamiento. Las decisiones tomadas en su momento, tanto en el diseño del trazado como en el modelo contractual y en la forma de explotación, han convertido lo que podría haber sido un sistema ejemplar en una infraestructura lastrada por frecuentes cortes de servicio y limitaciones operativas. Numerosas voces ya advirtieron que aquella planificación, deficiente en lo económico, lo organizativo, lo técnico y lo contractual acabaría generando problemas durante décadas. El tiempo, por desgracia, ha confirmado esas advertencias.- Esta mala planificación ha desembocado en numerosos accidentes, algunos de ellos muy graves e incluso mortales y también en frecuentes cortes e interrupciones del servicio por averías, accidentes, roturas de catenaria, fallos de mantenimiento o eventos multitudinarios. Cada uno de estos cortes provoca caos circulatorio, molestias a miles de vecinos, trabajadores, perjuicios al comercio local, retrasos en servicios esenciales y un coste económico que, una vez más, recae sobre los bolsillos de los zaragozanos.- En los últimos meses se han registrado diversas interrupciones del servicio. En noviembre se produjeron cortes los días 14, por una rotura de catenaria; 18, debido a una incidencia técnica; y 27 y 29, con motivo del encendido del alumbrado navideño. En diciembre, el servicio volvió a verse

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 129 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



afectado por la celebración de la carrera del día 21. En enero, la Cabalgata de Reyes obligó igualmente a suspender temporalmente la circulación, y el día 27 el tranvía permaneció interrumpido durante casi dos horas tras una colisión entre una ambulancia y un vehículo. A estos episodios se suman los cortes asociados a los actos de San Valero y al espectáculo 'Quimera y Aquiles'. Estos son los que se han anunciado oficialmente o de los que se han hecho eco los medios de comunicación.- A pesar de la magnitud de estos problemas, el Ayuntamiento de Zaragoza no ofrece un registro claro, accesible y transparente de cuántas incidencias se han producido, cuáles han sido sus causas, cuánto han costado y a cuántas personas han afectado. Zaragoza no puede seguir aceptando que un servicio público pagado con dinero de todos se gestione de esta manera. La opacidad y la falta de rendición de cuentas en este servicio han sido, durante años, la norma. Es hora de que este Pleno defienda los intereses de los zaragozanos por encima de compromisos ideológicos o concesiones contractuales mal diseñadas.- VOX exige que se conozca la verdad: cuántos cortes ha habido, por qué se han producido, qué impacto económico han generado, y qué responsabilidad tiene cada actor en una gestión deficiente fruto, en gran parte, de un modelo mal concebido desde su origen por las prisas en "cortar la cinta".- Un Ayuntamiento serio, responsable y comprometido con sus vecinos no puede tolerar que se sigan ocultando datos que afectan directamente al bienestar y al bolsillo de todos.- Por lo expuesto, el grupo municipal VOX presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio producidos durante los últimos tres años, incluyendo:

a) Fecha, duración y tramo afectado.

b) Causa concreta de cada interrupción diferenciando las que han sido responsabilidad del operador, las causa sobrevenidas o las planificadas por el Ayuntamiento.

c) Número estimado de usuarios afectados.

d) Medidas adoptadas tras cada incidencia.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2026. Firmado por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto:



2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a entregar en formato electrónico, a todos los grupos municipales, los informes emitidos en la MEMORIA ANUAL TÉCNICA del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en autobús de la ciudad de Zaragoza prestado en el año 2025, antes del 16 de marzo del 2026.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2026. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que, tanto directamente por el Ayuntamiento como a través de la S.E.M. LOS TRANVÍAS, se refuercen las acciones encaminadas a informar con antelación suficiente y de forma efectiva (tanto digitalmente como a través de los mecanismos físicos necesarios) de los cortes programados e incidencias en el servicio del Tranvía, reforzando igualmente las medidas a adoptar en cada caso para reducir al mínimo posible las afecciones a los usuarios del servicio.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto 2 y de un punto 3, con el siguiente texto:

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incluir en la próxima reunión Bilateral con el Gobierno de Aragón un convenio de financiación para ampliar la actual línea 1 del tranvía.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a encargar los estudios pertinentes para el establecimiento de una segunda línea del tranvía que conecte los barrios del este y el oeste de la ciudad de forma que dispongamos de un sistema de movilidad completo.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal VOX, el señor Flores: Muchas gracias, alcaldesa. La verdad es que empiezo pidiendo disculpas, porque es verdad que no me gusta empezar las



mociones hablando de cuestiones que no tienen nada que ver con la moción que presento, pero como antes he sido directamente aludido por la señora Tomás y no se me ha concedido el turno de réplica, sí que voy a dedicar unos segundos, señora Tomás, que creo que tiene usted cierta fijación conmigo, no sé muy bien por qué... Será por eso que me bloquea usted en Twitter. Le voy a decir dos cosas muy rápidas. En tres años de corporación, señora Tomás, nunca jamás he tenido que hacer alusión ni mención ni a mi currículum profesional ni a mis titulaciones académicas, nunca. Si alguien lo hace, es usted. Y me voy a permitir humildemente darle un pequeño consejo, con toda la humildad: de verdad, déjese los complejos y la soberbia en su casa, porque es tremendamente doloroso verla hacer el ridículo pleno tras pleno tras pleno. Y una vez dicho esto, y ahora sí que me centro en la moción, esta moción que presentamos hoy sobre el tranvía es una moción sencilla y creo que profundamente razonable, porque pedimos que el Ayuntamiento publique de forma exhaustiva todos los cortes e interrupciones en el servicio del tranvía en los últimos años con fechas, causas, duración, usuarios afectados y medidas adoptadas. ¿Y por qué lo pedimos? Pues porque el tranvía nació, como decimos en la propia moción, con un modelo rígido y costoso para el Ayuntamiento fruto de las prisas y del cortoplacismo político. Un medio de transporte, el tranvía, que tiene y tenía un gran potencial, pero que un mal diseño inicial ha derivado en accidentes, averías, roturas de catenaria y cortes constantes que afectan a miles de vecinos y que generan costes que, una vez más, recaen en los ciudadanos. Pero el problema principal no es solo la frecuencia de las incidencias, el problema principal es que no existe ningún registro ni claro ni accesible. Y aquí está el punto clave. ¿Para qué queremos este registro y estos datos? Pues lo queremos para saber cuánto nos cuestan los cortes, quién es el responsable de cada uno, si se está cumpliendo el contrato, si hay cortes evitables y qué medidas deben adoptarse para que no se repitan. Sin esa información, el Ayuntamiento no puede proteger el dinero público y no puede gestionar de forma eficiente, tampoco puede exigir responsabilidades y no puede mejorar la movilidad de la ciudad. Y todo esto no lo decimos solamente nosotros. El Tribunal de Cuentas en 2018 ya publicó un informe sobre el modelo del tranvía que, entre otras cosas, decía lo siguiente: que había una falta de información económico-financiera suficiente, que hay un control municipal manifiestamente débil, que hay riesgos mal asignados y que hay o que hubo unos sobrecostes derivados del contrato. Es decir, el máximo órgano fiscalizador del Estado nos está diciendo que falta transparencia y control. Y nuestra moción viene

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 132 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



precisamente a corregir eso. Por tanto, no pedimos estos datos para mirar atrás ni para reabrir debates ideológicos, sino para gestionar mejor, para cumplir las advertencias del Tribunal de Cuentas y para garantizar que cada euro de los zaragozanos se utilice con más rigor. Y continuaré en mi siguiente turno de intervención.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, señor Flores, el que ha sacado lo del currículum ha sido usted a mí. Le voy a decir una cosa: no insulta quien quiere, sino quien puede. Todos los insultos que usted me diga a mí le aseguro que para mí son halagos. Y cuando usted dice que yo hago el ridículo en mis intervenciones en el pleno, le voy a mostrar el ridículo que está haciendo usted con esta moción. Porque resulta que si lo que usted pretende es saber cuántos cortes ha tenido el tranvía y por qué se han producido y quién los paga, la respuesta ya existe y está en los expedientes, en los pliegos y en la documentación aprobada por el Ayuntamiento. Muchos de los cortes que ustedes mencionan no son ningún misterio: roturas de catenaria cubiertas por seguros, eventos municipales como Navidad, cabalgata o San Valero, carreras, actos festivos o incluso manifestaciones. En esos casos paga el Ayuntamiento, es decir, paga toda la ciudadanía. También preguntan por cuántas personas se ven afectadas. Esa información existe, está desglosada por horas y días en expedientes aprobados por el propio Gobierno Municipal y se ha usado incluso para justificar la compra de nuevas unidades del tranvía. Y en cuanto a la gestión de incidencias, basta con ir a los pliegos. Hay planes de contingencia perfectamente definidos. ¿Cuál es el problema real? Que cuando falla el tranvía, se parchea quitando autobuses de otras líneas, empeorando el servicio a miles de usuarios que no tienen nada que ver con la avería que están utilizando el autobús. Así que fijese usted si está haciendo el ridículo con esta moción que está preguntando cosas que los demás ya sabemos porque están publicadas. O sea que deje usted de hacer el ridículo y entérese de que tiene que trabajar y de que esa información ya existe y los demás grupos ya la tenemos.

Tiene la palabra de nuevo el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Bueno, señora Tomás, tómese un antiácido, porque creo que le va a salir una úlcera. Relájese. Bueno, continúo con mi intervención. Lo que pedíamos y lo que pedimos, como decía anteriormente, es una gestión pública responsable y transparente y fácilmente accesible, que eso a usted se le ha olvidado, señora Tomás. Los hechos son los siguientes. Entre otros —es verdad, se sabe, pero no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 133 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



todo el mundo accede a ellos—, en noviembre hubo cortes los días 14, 18, 27 y 29; en diciembre, de nuevo, por distintos eventos; en enero por la cabalgata y por una colisión; y así sucesivamente. Y esto no parece que sea una anécdota, sino que parece que es un patrón. Y cada corte provoca, como decíamos anteriormente, un caos circulatorio, molestias a miles de ciudadanos, perjuicios al comercio local y un coste económico que, nuevamente, recae en los zaragozanos. ¿De verdad alguien sostiene que no es necesario un registro público de fácil acceso, señora Tomás? Además, antes he mencionado el Tribunal de Cuentas. Ya advirtió en ese informe del 2018 que el contrato del tranvía no garantizaba un reparto equilibrado de riesgos. La información facilitada por la concesionaria era insuficiente. Señora Tomás, no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Se lo vuelvo a repetir, la información facilitada por la concesionaria era insuficiente y el Ayuntamiento no disponía de mecanismos adecuados de seguimiento y control. Insisto, no lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal de Cuentas. Si usted, que encuentra tanto la información y es usted tan inteligente, busque el informe del 2018 y lo podrá ver con más profundidad. Es decir, el problema no es solo que haya incidencias, sino que no sabemos ni cuánto cuestan, ni quién es el responsable, ni si son evitables y si se están corrigiendo adecuadamente. Y eso, señora Tomás, no está publicado, eso no está publicado. Nuestra moción, insisto, viene a corregir precisamente esto. Y si alguien teme que publicar los datos perjudique la imagen del servicio, yo le digo que es todo lo contrario. Es precisamente la transparencia la que fortalece los servicios públicos, la que permite mejorar y corregir y planificar un mejor servicio para los ciudadanos. Lo que perjudica al servicio es la opacidad. Es precisamente esta opacidad la que perjudica que los ciudadanos tengan la sensación de que se ocultan datos. Y en un servicio tan sensible y tan altamente utilizado como el del tranvía esta opacidad todavía contribuye a tener una peor percepción de los ciudadanos. Por todo eso esta moción pensamos que es importante, porque pone luz donde durante tantos años ha habido sombras. Yo quiero insistir en algo fundamental. Insisto, ya lo he dicho antes, no pretendemos con esta moción reabrir debates ideológicos ni reabrir debates del pasado. No pedimos cambiar el modelo, no pedimos modificar contratos, lo que pedimos es información pública completa y accesible. Si un servicio funciona bien, la transparencia lo demostrará. Y si un servicio tiene problemas, la transparencia permitirá corregirlos. En ambos casos ganan los ciudadanos. Oponerse a esta moción sería el equivalente a oponerse a hacerse una analítica de sangre porque no queremos saber si tenemos colesterol, si

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 134 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



tenemos azúcar o si tenemos bilirrubinemia, porque, bueno, si los datos son negativos, pues igual tenemos que cambiar de hábitos de vida. La propia moción creo que lo resume perfectamente: un Ayuntamiento serio, responsable y comprometido con sus vecinos no puede tolerar que se sigan ocultando datos que afectan directamente al bienestar y al bolsillo de todos. Es eso exactamente lo que pedimos hoy en esta moción: seriedad, responsabilidad y compromiso con los vecinos. Por eso le pedimos y les pido que voten a favor, porque esta moción no es de VOX, esta moción es de los zaragozanos que cada día usan el tranvía, que sufren las consecuencias de estos cortes y de estas interrupciones y que merecen saber qué se está haciendo para intentar evitar más cortes en el futuro. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, el señor Giral: Gracias, señora Chueca. Buenas tardes. Bien, debatíamos el otro día en la última Comisión de Movilidad sobre la importancia, la repercusión y la relevancia que ha tenido el tranvía para nuestra ciudad, siendo, como siempre comentamos, el único medio de transporte público de alta capacidad. Y claro, ha pasado más de una década desde su puesta en funcionamiento por el equipo de gobierno Socialista del entonces alcalde Juan Alberto Belloch y yo creo que hoy en día hay una práctica coincidencia de que, más allá de algunas cuestiones que siempre se pueden criticar, el impacto y la repercusión que ha tenido el tranvía como medio de movilidad y de transporte en nuestra ciudad es evidente que ha sido todo un éxito. Pero también es cierto que pasados ya quince años de la puesta en marcha de la primera fase del tranvía y trece años del recorrido total del mismo, cabe que haya que hacer alguna renovación y modernización de alguna de las cuestiones del tranvía, especialmente en materia de seguridad. Y en este sentido, señor Flores, a mí conocer datos y tener información de lo que ocurre con los cortes del tranvía me parece bien, yo lo veo razonable. Saber si es por motivos técnicos o si es por motivos de actividades que planifica el Ayuntamiento creo que es bueno tenerlo, porque todo conocimiento y transparencia de las interrupciones que tenga un medio de transporte como es el tranvía seguro que contribuye a minorar dichos cortes en el futuro y, por tanto, estará mejorando el servicio público de transporte del tranvía. Y en esas mejoras, y dado que estamos en la antesala de las elecciones autonómicas de Castilla y León, por aquello de que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a aprovechar el grupo Socialista a presentar dos transacciones que son ya recurrentes y habituales por este grupo municipal de indicar que la línea 1, la línea actual de tranvía, se amplíe y se extienda por sus extremos, especialmente con los desarrollos urbanísticos que va a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 135 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



tener por el sur la ciudad, y cómo no, también la posibilidad de que se implante una segunda línea del tranvía que conecte los barrios del este con el oeste. Digo que estas transacciones ya son recurrentes y habituales en nuestro grupo, pero es que en esta ocasión vienen refrendadas por lo que dijeron en campaña electoral el presidente de Aragón, ahora en funciones, el señor Azcón, diciendo que se abriría a colaborar financieramente en la extensión de la línea 1, y, mucho más importante, dado que estamos en el Ayuntamiento, señora Chueca, cuando usted dijo también en campaña que se abriría a estudiar la implantación de la segunda línea, que, lógicamente, todos comprenderán, después de dos años y medio estando diciendo esto y que la señora Chueca no lo terminara de ver, me causó una alegría y una emoción considerable que me llevó a expresar esa emoción en la comisión hasta en latín, ¿eh? Habemus carrus electricus línea duo, ¿se acuerdan? Pues bien para asegurarnos de que esas afirmaciones no fueron fruto de promesas electorales, hemos presentado estas transacciones, señor Flores, para proceder a su votación, si usted lo estima oportuno, y así levantar una especie de acta notarial de esas promesas electorales. Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Yo creo, señor Giral, que lo que a usted le causó alegría es el nuevo liderazgo del PSOE aragonés y no creo que fueran las palabras de la alcaldesa. Y si fue así, es que las entendió usted mal. Es cierto que es un debate antiguo el de la línea 2 en la ciudad de Zaragoza, pero las palabras de la alcaldesa, que, aquí presente, me podrá corregir, iban en otra línea. Ustedes vienen, la izquierda en general, defendiendo una línea 2 este-oeste en lo que es la conexión de la ciudad y la alcaldesa de lo que hablaba era de la conexión de los nuevos desarrollos urbanísticos con la ciudad consolidada. Y dijo, además, que a medida que la ciudad vaya creciendo, y lo está haciendo, probablemente lleguemos a los 800.000 habitantes antes de lo que se pensaba, es necesario, es necesario ampliar las miras, es necesario hacer los estudios que sean necesarios para, en su caso, dotar a la ciudad de un transporte, decía, de alta capacidad. El transporte de alta capacidad, señor Giral, es lo que venimos defendiendo también nosotros en lo que es la prolongación de la línea 1. Se ha debatido muchas veces en este salón de plenos. Mire, señor Giral, es algo indudable que el servicio del tranvía se puso en la ciudad de Zaragoza con muy poca amplitud de miras. Se puso con un cortoplacismo político que nos llevó o les llevó a ustedes, al entonces alcalde Belloch, a adoptar una fórmula jurídica que lo que aporta realmente a la prestación del servicio es una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 136 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



rigidez absoluta. Ya hemos hablado de la imposibilidad jurídica de ampliar la línea 1, a pesar de lo cual este Gobierno Municipal, ya en este presupuesto que se ha aprobado en la mañana de hoy, tiene una partida de 15.000 euros para hacer un estudio de la prolongación de la línea 1 del tranvía. Una prolongación de la línea 1 del tranvía, que no exclusivamente de la línea del tranvía, que puede ser, como le decía, un medio de alta capacidad. Y usted lo decía, el presidente en funciones Azcón hizo unas declaraciones en las que dijo que se avenía a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para el alargamiento o la prolongación de la línea 1 del tranvía desde Valdespartera hasta Arcosur. Por tanto, señor Giral, llegan ustedes tarde a las propuestas, a las dos propuestas que hacen en las dos transacciones, la del alargamiento de la línea 1, que ya tiene partida presupuestaria para su estudio, y esa inclusión en la próxima bilateral con el Gobierno de Aragón, que, como ya usted mismo ha reconocido y le acabo de recordar, está contemplada en el propio Gobierno de Aragón y también aquí, en el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza. Señor Flores, le tengo que decir que por quizá primera vez desde que soy concejal ha conseguido usted que esté yo de acuerdo con Elena Tomás, de Zaragoza en Común. Estoy de acuerdo en alguna de las afirmaciones que ha dicho y es que hay transparencia en los datos que usted está pidiendo en esta moción. Hay transparencia, se incorporan los datos a los expedientes. Y en el fondo, es esta una moción a la que, como ya le anticipé en conversaciones privadas, vamos a tener que votar en contra, porque es una moción que mira al pasado y no mira al futuro. No busca soluciones, no busca intentar evitar problemas. Que no todo son problemas en los cortes, señor Flores, que muchos de los cortes que se producen son para que los ciudadanos puedan disfrutar de esta ciudad, de esta cultura, de esta, de esta diversidad cultural que se ofrece por el equipo de gobierno. Claro que es necesario el corte del tranvía, pero no hay opacidad en los datos. Mire, en el año 2025, le voy a dar un dato que me imagino que le gustará incorporar a sus notas, con más de 31 millones de viajeros, los usuarios del tranvía le dieron una nota de 8,27/10 en el índice de satisfacción. Y es verdad que el servicio del tranvía en los indicadores no tiene un indicador único de puntualidad, pero lo que son los indicadores de disponibilidad y de fiabilidad del servicio están entre el 97% y el 98%. Luego, esa percepción que usted tiene de estos continuos cortes que parece que usted solamente atribuye a determinadas incidencias y que, como le digo, la mayoría son para el disfrute de la ciudadanía de los espacios públicos de la ciudad, esa satisfacción que produce a los ciudadanos y esos cortes no pueden ser utilizados

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 137 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



como están siendo utilizados, en este caso por el grupo VOX, para criticar un servicio que funciona perfectamente, que el equipo de gobierno ha sido capaz de mejorar a pesar de ese cortoplacismo político con el que se incorporó a la ciudad de Zaragoza.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX, para finalizar la exposición: Gracias, alcaldesa. Bueno, pues para cerrar esta moción me voy a ir refiriendo un poco a las aportaciones de cada grupo en cuanto a las transaccionales que han presentado. La de Zaragoza en Común, evidentemente, no la vamos a aceptar, porque no tiene nada que ver con el tranvía, es un tema del autobús. A ver, presenten el mes que viene otra moción sobre ese tema y ya lo debatiremos. Señor Giral, yo le agradezco su intervención porque veo que ha entendido perfectamente el trasfondo de esta moción. Y en ese sentido y en ese espíritu de mejora del servicio, que es el espíritu con el que presentamos esta moción, le vamos a aceptar su primer punto de su transaccional, porque, además, era una aportación que también nosotros llevamos desde el Grupo Municipal VOX de prolongar esa línea del tranvía hacia el sur y hacia el norte. Por lo tanto, vamos a incorporar ese punto como un punto adicional. Y estoy tentado, la verdad, de aceptarle el segundo punto para ver si el Partido Popular nos aclara si está a favor o no. Pero claro, si se lo acepto va a ser un poco contradictorio, porque le voy a tener que votar en contra de ese punto 2, porque no es nuestro modelo. Con lo cual, mire, se lo voy a aceptar. Que se incluya. Votaremos por puntos. Nosotros votaremos no a ese punto 2 del Partido Socialista y a ver el Partido Popular si se posiciona a favor o en contra de esa línea 2. Y señor Rodrigo, no me ha escuchado. Lamento comprobar que hablo, pero no me escucha, porque yo he hablado de que no es una moción revisionista ni es mirar hacia el pasado. Veo que la pinza Zaragoza en Común-Partido Popular en algunos aspectos funciona bastante bien. Pero ha dejado traslucir realmente el motivo por el que el Partido Popular va a votar en contra de esta moción. Porque claro, es que el Partido Popular lo que no quiere es que se sepa la cantidad de cortes que tiene el servicio de tranvía como consecuencia de la cantidad de eventos que provoca el propio Gobierno Municipal, como, por ejemplo, el encendido de luces navideñas. Claro, normal que no quieran ustedes votar a favor de esta moción, porque no les interesa, porque quedaría en evidencia la cantidad de trastornos que generan en la ciudad por la celebración de todos esos eventos que usted mismo ha reconocido que generan felicidad y jolgorio entre la población. Normal que voten en contra, absolutamente normal. En ese sentido, para que quede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 138 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



claro el sentido de la moción, vamos a incorporar los dos puntos del Partido Socialista. Votaremos por puntos. Ya me disculpará, señor Giral, que a su punto número dos votemos en contra, aunque parezca incongruente aceptar el punto para votar en contra. Es interesante que el Partido Popular se posicione si está o no a favor de ese modelo de la línea 2, que nosotros, evidentemente, y lo decimos con toda claridad, no estamos a favor. Gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio del tranvía producidos durante los últimos tres años, teniendo en cuenta que las transaccionales del grupo municipal Zaragoza en Común y del grupo municipal Popular no son aceptadas por el grupo proponente, mientras que la transaccional de adición de un punto 2 y de un punto 3 del grupo municipal Socialista si es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:**

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a publicar de forma exhaustiva, accesible y detallada todos los cortes e interrupciones del servicio producidos durante los últimos tres años, incluyendo:

a) Fecha, duración y tramo afectado.

b) Causa concreta de cada interrupción diferenciando las que han sido responsabilidad del operador, las causa sobrevenidas o las planificadas por el Ayuntamiento.

c) Número estimado de usuarios afectados.

d) Medidas adoptadas tras cada incidencia.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incluir en la próxima reunión Bilateral con el Gobierno de Aragón un convenio de financiación para ampliar la actual línea 1 del tranvía.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a encargar los estudios pertinentes para el establecimiento de una segunda línea del tranvía que conecte los barrios del este y el oeste de la ciudad de forma que dispongamos de un sistema de movilidad completo.

Concluido el debate, se somete a votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo,



Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda rechazado el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 15 votos a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP). Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, por lo que **queda rechazado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 votos a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **Queda rechazado el punto 3.**

Queda rechazada la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reconocer que el actual modelo de gestión del Tanatorio municipal de Torrero mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, sobre la viabilidad de las pequeñas funerarias y sobre la libertad real de elección de las familias. (14.997).- Su texto: El Tanatorio Municipal de Torrero es una instalación ubicada sobre suelo de titularidad pública y en un equipamiento municipal destinada a la prestación de un servicio especialmente sensible para la ciudadanía, como es el acompañamiento a las familias en el momento del fallecimiento de un ser querido.- Durante años, su gestión se articuló mediante una concesión administrativa, bajo la cual las pequeñas y medianas empresas funerarias de Zaragoza podían acceder a las instalaciones para desarrollar tareas de velatorio, preparación de cadáveres y acompañamiento a las familias.- Cuando en aquel modelo el anterior adjudicatario trató de limitar dicho acceso, las funerarias afectadas acudieron al Tribunal de Defensa de la Competencia, que resolvió a su



favor, reconociendo que impedir o dificultar su presencia en el tanatorio suponía una restricción indebida de la competencia y un perjuicio directo para la libertad de elección de las familias.- Sin embargo, el actual Gobierno municipal del Partido Popular decidió modificar radicalmente el modelo jurídico de gestión, sustituyendo la concesión administrativa por una concesión demanial, decisión política que ha tenido consecuencias inmediatas y gravemente lesivas: Más de 30 funerarias de la ciudad han quedado excluidas de facto del uso normal de las instalaciones y se les impone unas condiciones económicas que hacen inviable la actividad de estas empresas. Además, en apenas un mes desde la entrada en vigor de la concesión, se han producido incrementos de precios de algunos servicios de hasta un 190 %. Esta situación repercute directamente en el precio final que pagan las familias en un momento de máxima vulnerabilidad.- El cambio de modelo no ha sido una imposición legal ni técnica, sino una decisión política consciente del Gobierno del Partido Popular, que ha optado por un sistema que reduce el control público, debilita la competencia y favorece una posición de dominio del adjudicatario sobre un equipamiento municipal.- Aunque la concesión demanial limita la capacidad del Ayuntamiento para intervenir directamente en la fijación de precios de los servicios funerarios, ello no exime al Gobierno municipal de su responsabilidad política ni de su deber de proteger el interés general, la libre competencia y la supervivencia de las pequeñas empresas del sector.- El Ayuntamiento no es un espectador neutral: es el titular del dominio público, es quien diseñó el modelo, y es quien debe corregir sus efectos perversos cuando estos perjudican al tejido económico local y a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto el grupo municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce que el actual modelo de gestión del Tanatorio Municipal de Torrero, mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, sobre la viabilidad de las pequeñas funerarias y sobre la libertad real de elección de las familias.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata un proceso de mediación entre la empresa concesionaria del Tanatorio Municipal de Torrero y las funerarias afectadas, con el objetivo de garantizarles un acceso efectivo, no discriminatorio y económicamente viable a las instalaciones municipales.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 141 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar y articular mecanismos que permitan corregir el impacto económico negativo derivado del actual modelo de concesión, evitando que este se traslade al precio final de los servicios funerarios que pagan las familias.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a informar al Pleno en el plazo máximo de tres meses, sobre las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento para corregir la actual situación de monopolio y sobre las medidas adoptadas para evitar el encarecimiento estructural del servicio funerario en Zaragoza.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3, con el siguiente texto:

Punto 1.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce que el actual modelo de gestión del Tanatorio Municipal de Torrero, mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, la calidad de los servicios que puedan prestarse a futuro, la viabilidad de las funerarias locales, viéndose condenadas a cierres o despidos de personal, y sobre la libertad real de elección de las familias.

Punto 2. (quedarían unidos los puntos 2 y 4)

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar de forma inmediata un proceso de mediación entre la empresa concesionaria del Tanatorio Municipal de Torrero y las funerarias afectadas, con el objeto de garantizarles un acceso efectivo, no discriminatorio y económicamente viable a las instalaciones municipales, en el que se aborden además soluciones que eviten el encarecimiento del servicio funerario en Zaragoza derivado de la nueva fórmula de concesión, dando cuenta al Pleno del avance del proceso y las medidas adoptadas en el plazo máximo de tres meses.

Punto 3.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar y articular mecanismos que permitan corregir el impacto económico negativo derivado del actual modelo de concesión, sin coste para el Ayuntamiento ni para las funerarias locales, evitando que el precio final de los servicios se acabe



repercutiendo a las familias usuarias o a los contribuyentes zaragozanos.

En Zaragoza, 24 de febrero de 2026. Firmado por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ignacio Giménez, en representación de ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (FACU). Interviene en su lugar don David Reguero en nombre de la Asociación Regional de Funerarias de Aragón: Buenas tardes, señora alcaldesa, miembros de la corporación. Comparezco en este Pleno, en nombre de la Asociación Regional de Funerarias de Aragón. Queremos dar las gracias a FACU, en primer lugar, por propiciar esta intervención. Y la razón de venir aquí a hablar en el pleno de hoy es exponer la situación del sector funerario en Zaragoza de la mano directamente de las funerarias. Y concretamente... Perdón, que no me había acercado lo suficiente. Concretamente de lo que ocurre en el tanatorio en el cementerio de Torrero. Hay que decir a este respecto que la situación en España en relación al sector funerario siempre ha sido desfavorable. Valga como ejemplo que el auxilio por defunción en España es de 46,50 euros. En los países del entorno, como puede ser Portugal, es de 1.872,64 euros. No solo esto, sino que en España se grava el fallecimiento con un 21% de IVA, el IVA funerario. Única... Parece que no funciona. Únicamente las flores van al 10%. En definitiva, el Estado te cobra después de haber fallecido. Las pequeñas funerarias españolas, pymes en su mayoría, se encargaron, por ejemplo, durante la pandemia, sin recibir ayudas a cambio, sin protestar, sin pedir nada por ello, a hacerse cargo de todos aquellos servicios que surgieron en aquella situación, haciéndose cargo hasta de los sacos especiales que eran necesarios, de los EPI, de otras muchas cosas, colaborando con las administraciones, cumpliendo con su servicio público, con las familias, con las personas fallecidas, etcétera. En Aragón, concretamente, somos alrededor de 30 funerarias, pequeñas funerarias, la mayoría empresas familiares, pymes, que son el sustento de familias que trabajan las 24 horas del día, 365 días al año. De hecho, ha habido gente que estaba aquí presente y por la demora en la intervención ha tenido que salir porque tenía servicios pendientes y se han ido a trabajar. Son, como digo, el sustento de muchas familias, pero desde hace mucho tiempo. Son funerarias que vienen ya de sus padres y de otros funerarios. En todo caso, las funerarias aquí presentes —tengo por aquí detrás

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 143 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



a varios representantes— su prioridad siempre ha sido dar servicio en los momentos difíciles a las familias aragonesas. Y ya aterrizo en Zaragoza y quiero hablar del pliego para la explotación del tanatorio en el cementerio municipal de Torrero. Este pliego que fue adjudicado el año pasado ha supuesto, en primer lugar, la adjudicación de la gestión a una empresa multinacional. De hecho, entendemos que esa adjudicación a Mémora se hizo precisamente porque el pliego fue confeccionado... Esto no funciona bien. Bueno, muchas gracias. Entiendo que la señora alcaldesa tendrá en cuenta las dificultades que hemos tenido en la intervención. En todo caso, por centrarme en lo que ocurre en Zaragoza, la adjudicación a Mémora de la gestión del tanatorio ha supuesto diferentes perjuicios tanto para la ciudadanía como para las empresas funerarias a las que yo represento en estos momentos. En primer lugar, los precios han subido de las tasas de los servicios que se realizan en el cementerio, que únicamente está prestando Mémora en estos momentos, de una forma exponencial. Por poner simplemente un ejemplo, la sala de velatorio ha subido más de un 33% el precio de la misma, la sala de velatorio VIP, un 18%, la sala de despedida, un 192%. En general, los servicios funerarios han subido alrededor de un 40% de media. Por otro lado, queremos decir que las funerarias que tengo aquí detrás y a todas las que represento no pueden entrar en el cementerio a prestar sus servicios. Tienen que obligatoriamente pasar por los servicios de Mémora y, por lo tanto, pagar esos precios. Esos precios tan elevados, además, vienen de la propia confección del pliego, que no establecía un tope a los precios, con lo cual, se ha dado carta blanca a Mémora para establecer los precios que quisieran. No existen ni precios públicos ni precios topados para un servicio que entendemos que se realiza en una zona pública y que entendemos que es un servicio público para todos los ciudadanos. Aparte de esto, tenemos que decir que no se nos deja entrar en el tanatorio. Mémora nos aduce diferentes motivos, pero algunos son absolutamente increíbles, como que no tenemos la prevención de riesgos adecuada, como que no tenemos, por ejemplo, una trazabilidad en los datos... De hecho, nos obligan a presentar todos los datos de los familiares y de las personas fallecidas, lo cual Mémora echa la culpa al Ayuntamiento y el Ayuntamiento nos dice que esto no es así, que es la empresa privada la que nos lo pide. Es decir, nos encontramos en una situación en la que, de facto, ese pliego ha privatizado el servicio, se han subido los precios porque ese pliego se hizo de forma que no hay un límite al precio de esos servicios, las funerarias se ven obligadas a pasar por Mémora para dar servicio a esas familias...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 144 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Señora Presidenta: Gracias, señor Reguero. Vaya finalizando.

Señor Reguero: Y entendemos que había que venir aquí para que la corporación supiera esta situación y tomara conciencia y aprobara esta moción, que entendemos que es de justicia para todos nosotros. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Tiene la palabra para la exposición de la propuesta la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Muchas gracias, David. Muchas gracias a todas las empresas, a los representantes de las empresas funerarias que hoy estáis aquí, en este salón de la ciudad, en este salón de plenos. Ojalá no hubiésemos tenido que presentar nunca esta moción. La verdad es que es doloroso y da sonrojo tener que presentar esta moción. Porque esto no es un debate político más. Estamos hablando del último adiós, ese del que ninguno de nosotros se puede sustraer. Todos los que estamos aquí hemos hecho ya, desafortunadamente, uso del tanatorio de Torrero, del tanatorio municipal de Torrero, y todos vamos a pasar por ahí. Es lamentable que su Gobierno, señora Chueca, nos haya colocado en esta situación, porque hablamos del peor momento que cualquier persona, que cualquier familia puede atravesar. Cuando fallece nuestro ser querido, y ustedes lo saben muy bien, estamos en shock. En ese momento, además, tenemos que tomar la decisión de cuáles son los servicios que contratamos, señora Chueca, para nuestro ser querido en los instantes inmediatamente posteriores al fallecimiento de nuestro ser querido, decía, cuando todavía estamos cogiendo de la mano al ser querido que acabamos de perder, tenemos que decidir en esos mismos instantes qué servicios son los que queremos contratar. Y precisamente por eso resulta tan grave, señora Chueca, la decisión que ha tomado su Gobierno, la decisión de transformar una concesión administrativa en una concesión demanial, porque tiene consecuencias inhumanas que deberían haberse previsto a la hora de hacer ese pliego, deberían haberse considerado. Esto no es un cambio técnico, señora Chueca, es un cambio de modelo que reduce al mínimo, al mínimo... En fin. Está generando, además, también un efecto dañino increíble, como ha dicho David, la persona que ha intervenido en representación de 30 pequeñas empresas. Señora Chueca, usted que dice que defiende a las pequeñas empresas... —Bueno, da lo mismo. Como ven, es que le da igual—. ¿Qué alternativa les ha dejado, señora Chueca, su Gobierno a estas 30 pequeñas empresas? ¿Qué alternativa les ha dejado? No, si que se lo intente explicar ahora el señor Serrano da igual, porque ellos lo saben. En apenas un mes han aumentado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 145 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



casi el 192% el precio de unos servicios de los que ninguno nos podemos sustraer. Imagínense ustedes la situación. O echan el cierre y dejan de tener beneficios, o los repercuten directamente sobre los familiares de las personas fallecidas. Señora Chueca, dese usted cuenta, además, también, de una cosa muy importante. —Es imposible—. Mire, voy a terminar diciéndole, señora Chueca, que esta moción no es política...

Señora Presidenta: Muchas gracias.

Señora Cihuelo: ...es ética, es humana...

Señora Presidenta: Gracias, señora Cihuelo.

Señora Cihuelo: ... y es profundamente social.

Señora Presidenta: Podrá salir en su siguiente intervención.

Señora Cihuelo: Ya me hubiera... A ver si en la siguiente intervención me escucha usted.

Señora Presidenta: Claro que sí.

Señora Cihuelo: Ya tendríamos suerte.

Tiene la palabra a continuación el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Gracias a David en representación de las pequeñas funerarias de la ciudad. Desde Zaragoza en Común, la verdad es que llevamos años denunciando la mala gestión de un servicio público esencial que corresponde a los municipios, como es el enterramiento de las personas fallecidas. Nos gustaría recordar tres características fundamentales de esto. Y es que, en primer lugar, es un servicio público que tiene un carácter esencial y que la competencia recae en el Ayuntamiento, que es quien debe garantizar este derecho de todos y cada uno de los vecinos de la ciudad, que, como bien se estaba exponiendo aquí, tarde o temprano, lamentablemente, tendremos que hacer uso. Algo que desde la llegada del Partido Popular no ha sucedido, porque donde la normativa habla de servicio público, el Partido Popular únicamente ve una oportunidad de negocio para la empresa privada, ¿no? Y la señora Chueca está haciendo lo mismo con este tema tan delicado, con la muerte de nuestros familiares y amigos, un negocio para unos pocos. Llevamos años denunciando la caducidad de estos pliegos, unos pliegos que adolecen de una pésima redacción y que databan de hace un montón de años, que no recogían ningún incremento de canon durante los 30 años de vigencia del contrato, que se firmó incluso en pesetas, y por los que el Ayuntamiento únicamente ingresaba 6.000 euros al año, un millón de las antiguas pesetas, que aparecía así. El informe económico financiero de los nuevos pliegos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 146 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



decía que, pese a que estaba este canon congelado y que se pagaba sistemáticamente el mismo canon al Ayuntamiento, las empresas habían repercutido en sus tarifas unos aumentos de precio entre el 147 y el 1.338%. Vamos, han estado pagando un canon ridículo y subiendo los precios a la ciudadanía. Finalmente, después de cuatro años de reclamar que se actualizaran y que salieran estos pliegos, se aprobaron estos pliegos de los que ahora estamos hablando. Pero la verdad es que al Gobierno lo único que parece importarles de estos pliegos es el pago anticipado de los 6,5 millones de canon que se pagan por anticipado y que la empresa ya ha ingresado. Está visto que el Gobierno lo que necesitaba era hacer caja para financiar otros proyectos que poco tienen que ver con este servicio público, sino con La Romareda, Giesa o cuestiones similares para las que, como decimos, hace falta hacer caja. Me van a permitir la frivolidad, pero el muerto al hoyo y el vivo al bollo. Solo así se entiende que, después de cuatro años para redactar unos pliegos, veamos que son unos pliegos que, lejos de garantizar un servicio público, lo que garantizan es el negocio de una gran empresa. Desde la entrada de la nueva concesionaria, la sala de velatorio estándar ha pasado de 488 euros a 878, cerca de un 80% más. La sala de velatorio VIP se ha encarecido alrededor de un 75%, mientras que otros servicios registran subidas aun más acusadas. La sala de despedida supera el 190, la incineración de restos aumenta más del 100% y servicios como capilla, tanatopraxia, catering o acompañamientos musicales superan, en muchos casos, el 40%. Además, como nos estaban comentando, la empresa concesionaria ha limitado el acceso a estas empresas para acompañar a los allegados durante todo el proceso, algo que afecta a la calidad del servicio y al trato humano fundamental en esos momentos tan delicados para las familias. Una actuación, por cierto, que ya condenó el Tribunal de la Competencia en años anteriores. Esta subida de coste los pliegos la posibilitan y vamos a pagar los vecinos y vecinas y, por el camino, también las pequeñas empresas. No se equivoque, señora Chueca, el cementerio es un servicio público esencial, una competencia municipal y es su responsabilidad garantizar unos precios justos que no hagan negocio con la muerte de nuestros familiares y amigos. Votaremos a favor de la moción.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Pues mire, en primer lugar, señora Chueca, señor Serrano, aquí yo lamento tener que dar la razón al Partido Socialista, pero es verdad que aquí... Sí, no, lo lamento en lo estrictamente político. Tengo que darles la razón, porque en esta ocasión, no como en la inmensa mayoría, la tienen. Y la tienen porque creo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 147 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



alguien les ha colado un gol. Alguien les ha colado un gol. Hacer de un servicio público, efectivamente, tan importante como es el tratamiento de nuestros difuntos una cuestión estrictamente mercantil es una auténtica barbaridad. Y yo creo que esto lo compartirán la inmensa mayoría de los zaragozanos. El cambio de fórmula de concesión administrativa a concesión demanial ha supuesto en la práctica una pérdida de la calidad del servicio, ha supuesto que 30 empresas locales estén ahora mismo, la verdad, en una situación crítica. Los trabajadores de esas funerarias, que, en definitiva, son quienes están con nuestros difuntos en el último momento, quienes tratan de hacer lo mejor posible, quienes han perdido horas de sueño, quienes se han levantado a las tres de la mañana para cumplir con los deseos de las familias y de los difuntos, todos esos ahora tienen que estar viviendo una situación de verdad muy compleja. Miren, yo les digo algo. Esta nueva fórmula ha generado, y así nos lo trasladan y lo podemos ver, que, cuando se produce el fallecimiento de un ser querido y, lamentablemente, la familia recibe esta noticia del fallecimiento, lo primero que hace, como todos nosotros conocemos, es contactar con una funeraria o a través de un amigo o a través de una aseguradora o lo que quiera que sea. Aparece la funeraria, se celebra un contrato y, a partir de ahí, preparan al fallecido, nos decían a qué velatorio iba a ir y ellos se encargaban de todo. Pues ahora, mire, nos dicen que esto ya no es así. Ahora vienen, preparan al difunto y tienen que llamar a la concesionaria, una concesionaria que ya no adjudica o ya no da de forma inmediata el velatorio, lo cual implica que las funerarias locales, cuando van a preparar a un muerto, se encuentren en la tesitura de tener al fallecido sin poder asignarle un velatorio y podérselo trasladar a la familia y, lo que es peor, con un fallecido en un coche fúnebre en el que, ¿qué haces? ¿Ponerte a dar vueltas? ¿Meterte a un parking hasta que te asignen un velatorio? ¿Ese es el trato que queremos hacer a nuestros fallecidos? Mire, nosotros desde VOX consideramos que no. Pero es que, además de esto, nos comentaban también otra problemática muy grave y es que, con la falta de acceso a los velatorios, como les han comentado, no les permite entrar a las funerarias locales a los velatorios la concesionaria, está ocurriendo que el último, vamos a llamar, chequeo, la presentación ante la familia la está realizando la concesionaria, si la realiza, claro, porque, con toda la carga de trabajo que le supone el tener que gestionar todos los fallecidos, muchas veces esa presentación no se lleva con la delicadeza que se estaba llevando hasta ahora por parte de las funerarias locales. Miren, yo creo de verdad que hay que darle una vuelta al tema y el Ayuntamiento, si se ha equivocado, tiene que reconocerlo. Hay

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 148 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que abrir un canal de mediación y el Ayuntamiento tiene que hacer comprender a la concesionaria que no puede cargar todos sus beneficios o los beneficios que va a tener también o que podría tener este Ayuntamiento sobre estas funerarias locales. No se puede hacer así de ninguna de las maneras. Y el Ayuntamiento tiene instrumentos para cambiar esa voluntad de la concesionaria y esperamos que lo hagan. No puede ser que estas funerarias, al final, las funerarias locales, tengan que responder de unos incrementos tarifarios de la concesionaria, porque, al final, al cliente final, cuando se produce el fallecimiento de un familiar, se le van a trasladar en la factura esos incrementos que ha habido por parte de la concesionaria. La funeraria local se los va a tener que repercutir y, lógicamente, la familia no va a entender el porqué. Igual ocurrirá con el que tenga un seguro de decesos y de repente vea que no le cubre, como ya no cubría, pero ahora todavía menos, el enterramiento y la preparación de su ser querido. En definitiva, oiga, de verdad aprovechen lo antes posible, siéntense con las funerarias locales, siéntense con la concesionaria, medien e infórmennos al pleno de cómo van las negociaciones y qué medidas se van tomando. Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo, la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Chueca. Señores del PP, lo más preocupante no solamente es la decisión que tomaron de cambiar una concesión administrativa a una concesión demanial perdiendo absolutamente el control de los precios en un servicio esencial extremadamente sensible, en el que las personas están más desvalidas, más vulnerables, más absolutamente exentas de poder tomar decisiones con una parte de racionalidad. Lo más preocupante, se lo tengo que decir, es que previo a la celebración de este pleno hay Junta de Portavoces y cada portavoz de cada grupo expresa más o menos cuál va a ser su opción de voto. Pues el Partido Popular ya expresó que iba a votar que no a esta moción. Así que yo quiero saber, quiero escuchar si a lo mejor ha cambiado usted de opinión, señor Serrano, y, si no, quiero que les explique a las 30 familias de las 30 funerarias que quedan excluidas por la decisión del Gobierno de la señora Chueca de poder atender a los familiares de las personas que acaban de fallecer, de poder atenderles... Miren, en un periodo muy corto, muy corto, una de las funerarias afectadas, porque es una de las 30 locales, con lo cual, no tengo que descubrir ningún secreto, han atendido el fallecimiento de mi madre, de mi esposo y de mi hermana. Usted no se puede imaginar el daño que causa excluyendo de la posibilidad de que nos atiendan a 30 empresas familiares que llevan generaciones cuidando de nosotros en el peor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 149 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



momento de nuestra vida. Y usted, señora Chueca, y usted, señor Serrano, exponen en ese momento las grietas de nuestro dolor, las grietas de nuestra vulnerabilidad a las garras del mercado insaciable de un oligopolio. Esto es realmente... Cómo será de doloroso que hasta los señores de VOX dicen que van a votar a favor de una moción del Partido Socialista. Porque, señor Martínez, no se atribule usted, no vota a favor del Partido Socialista, está votando a favor de la ciudadanía vulnerable en el peor día de su vida y está votando a favor de 30 empresas locales de la ciudad. La señora Chueca, el Partido Popular, ustedes también, pero esto es responsabilidad del Gobierno, porque esto se aprobó en gobierno, no lo aprobamos esta corporación, lo aprobó el Gobierno. Dicen que defienden a las pequeñas empresas. Se lo ha explicado David, son 30 pymes. Pero no es solamente eso, es que usted, señora Chueca, sigue siendo, el Ayuntamiento sigue siendo el propietario del tanatorio de Torrero. Seguimos siendo los propietarios. Ese complejo lo hemos construido con el dinero de todos los zaragozanos y zaragozanas, con el dinero de todos. Decir ahora mismo que nos van a dejar abandonados en el momento en el que estamos más desvalidos y en el que somos más frágiles en el mercado de un oligopolio al que ustedes le han dado el control del duelo, el control de la muerte, el control del luto, decir que ustedes no pueden hacer nada, decir que se van a lavar las manos... De verdad que el Partido Socialista tiene muchas ganas de escuchar al señor Serrano, a ver si ahora... Porque claro, como llevamos ocho horas de pleno escuchando que de cualquier cosa que hablemos de vida municipal tiene la culpa el señor Pedro Sánchez o ETA o no se sabe quién, a ver, señor Serrano, quién decide que tiene la culpa de que usted y la señora Chueca nos hayan abandonado a las fauces de un oligopolio cuando más doloridos y exhaustos estamos. Explíquenoslo.

Tiene la palabra, el consejero del grupo municipal Popular, el señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Quiero darle las gracias a la persona que ha intervenido en nombre y representación de las funerarias locales. Y a mí lo que me hubiera gustado oír de la señora Cihuelo es un argumento más allá de su sobreexposición. Un argumento en el que se indicara... Esto se llevó a concesión demanial no por lo que dice ella, no por lo que dice la oposición con respecto a que se quiso que esto fuera un oligopolio, porque ahora me referiré a eso, sino porque había que generar una inversión de 7,7 millones que, tal y como establece el propio pliego, hasta el último céntimo está en un plan de viabilidad económico-financiera incorporado en el pliego y esos 7,7 millones, hasta el último céntimo, señor Domínguez, que usted también se ha confundido en esto, van en inversión al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 150 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



cementerio. Señora Cihuelo, yo la he escuchado con todo respeto pese a que no le he escuchado ni un solo argumento. No interrumpa. Por cierto, ¿ha escuchado usted cuando el representante de las funerarias locales le ha hablado del IVA? Porque creo que el IVA sí que depende de ustedes. Me van a permitir también que les diga que nosotros, en el papel que podemos adoptar aquí, que es el de que nosotros no podemos controlar el precio porque el pliego no establecía un control de precios, el pliego lo que establecía era una inversión de 7,7 millones de euros a ejecutar en el cementerio, lo que sí que hemos hecho ha sido escuchar a las partes que están en estos momentos en conflicto. Han tenido oportunidad las funerarias locales, sus representantes legales, de entrevistarse con el coordinador general del área y con el gerente de Urbanismo y he tenido yo personalmente oportunidad de llamar a mi despacho a Mémore, que es la que está prestando ahora el servicio, para que me diera explicaciones de algunos aspectos. Porque, por ejemplo, también se hablaba por el Partido Socialista en una rueda de prensa anterior de la no subrogación de los trabajadores y se han subrogado todos los trabajadores. Y me van a dejar que les explique una cosa. Cuando se habla ahora de monopolio, aquí lo que ha ocurrido es que el sector de la funeraria, no en Zaragoza, no en Aragón, en España, ha cambiado. Esto que llaman monopolio... Por cierto, señor Domínguez, esto estaba tan mal, tan mal, tan mal, tan mal, desde hace tanto, tanto tiempo, tal y como usted ha relatado, que, efectivamente, ustedes gobernaron cuatro años, pero no sacaron el pliego. Es una cosa sorprendente. Y por cierto, a la oposición en su conjunto yo quiero recordar que los acuerdos de gobierno son expedientes públicos. Si este pliego era tan evidente que estaba tan mal, ¿ustedes no se lo leyeron? ¿Ustedes no lo estudiaron? ¿Ustedes antes de que no fuera a una aprobación definitiva no pudieron haber indicado algún desperfecto? Ustedes juegan a toro pasado y evitan en el debate hablar de una cosa muy importante. Ustedes hablan de oligopolio, pero la empresa que está prestando servicio es la misma que la que había antes, la misma, exactamente la misma. ¿Qué ha pasado? Que antes había una UTE...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio y escuchen al consejero.

Señor Serrano: Antes había una UTE conformada por dos...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio, como les hemos escuchado. No están en el turno de palabra, por favor. Por favor, no tiene turno de palabra. Lo siento pero no puede intervenir en este momento. No puede intervenir. Está el consejero en su turno de palabra. Lo siento. Esto es un salón de plenos, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 151 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



favor, y tiene un reglamento y unas normas. Tienen que escuchar al consejero, porque está en su turno de intervención, igual que les hemos escuchado anteriormente a las personas que han querido intervenir. Gracias. Por favor, guarden silencio.

Continúa el señor Serrano: La UTE anterior, conformada por las dos empresas que han venido a esta licitación pública, más alguna funeraria, alguna pequeña funeraria local, era la que tenía lo que ahora por parte de la oposición se llama monopolio en un modelo que, por cierto, impulsaron... Oligopolio, sí. Un modelo que, por cierto, a ustedes mientras gobernaron les pareció cómodo. Lo que ocurrió fue que, puesto que ha habido cambios en el sector a nivel nacional que tienen que ver con políticas empresariales a las que este Ayuntamiento es completamente ajeno, ahora esas dos UTE cabezas tractoras de aquella licitación han decidido ir solas a la licitación. Y las funerarias locales, que se han quedado huérfanas de ese acompañamiento de empresas más grandes, no han podido optar a una inversión que, como digo, va a redundar en la mejora de las instalaciones en 7,7 millones de euros. No hurten ustedes al debate, no hur...

Señora Presidenta: Por favor, les repito que guarden silencio, por favor.

Señor Serrano: Dicho lo cual, nosotros no podemos intervenir. Las pequeñas funerarias han acudido al Gobierno de Aragón a que emita un informe sobre la competencia. Nosotros vamos a seguir ayudando en ese proceso y el Gobierno va a intentar hacer lo que ya está haciendo, que es hablar para intentar ayudar. ¿En qué sentido? Evidentemente, estaremos muy atentos a lo que Competencia del Gobierno de Aragón decida. Y evidentemente, si ustedes aceptan la transacción del Grupo Municipal de VOX, nosotros votaremos a favor del punto tercero, que lo que dice es que el equipo de gobierno esté atento a esta situación, que la analice, que la estudie y que intente mediar, repito, reconociendo nuestra incapacidad legal para intervenir como parte. Tan es así que en el escrito dirigido en términos de vulneración de la competencia lo que en ningún escrito de parte se dice es que esa vulneración de la competencia se haya producido por un acto propio del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tiene la palabra para cerrar, la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: A ver... Espere un momento, señor secretario. Nada, no pasa nada.

Señora Presidenta: Por favor, señora Cihuelo, puede continuar. No es el turno de intervención de la señora Ranera.



Señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Chueca. Bueno, pues ya lo ven, no es culpa del Ayuntamiento. Pero lo que pasa es que ellos saben perfectamente que cuando era una concesión administrativa y sí, una de las empresas que estaba en la UTE ya era Mémora, como era una concesión administrativa, fueron al Tribunal de la Competencia y lo ganaron en el 2014. Ahora lo que han hecho ustedes es algo muy perverso y es pasarlo a una concesión demanial. Y lo aprobó el gobierno, no se aprobó por la corporación, no se aprobó en comisión, no se aprobó en pleno, lo aprobó el gobierno. ¿Y sabe con quiénes tenían que haber hablado ustedes cuando hicieron los pliegos? No con nuevas normas y reglas mercantiles. No me hable de algo mercantil en una sala de velatorio cuando una familia está sin dormir desde hace 48 horas. No me hable de ganancias mercantiles cuando un hijo está sosteniendo como buenamente puede a su madre mientras pasan a darle el pésame. No me hable de reglas mercantiles cuando uno está viviendo el peor día de su vida. No me hable de eso, porque en ese momento necesitamos que ellos estén ahí, que nos ayuden, que nos apoyen, que cuiden de nuestro ser querido, que le pongan la ropa que les hemos pedido que le pongan, que lo peinen como les hemos pedido que lo peinen y que nos acompañen hasta la sala de despedida para poner la música que hemos pedido, para sostenernos a nosotros y a nuestra familia. No tengan la vergüenza de hablar de reglas mercantiles. No tengan la vergüenza de hablar de reglas mercantiles cuando estamos destrozados de dolor. Y les han dejado fuera a ellos, que llevan generaciones y generaciones cuidándonos. Lo que pide esta moción del Partido Socialista, y aceptamos, por supuesto, la transaccional de VOX... Le voy a decir, hacen ustedes una transaccional de sustitución, con lo cual, lo que se aprobará será la moción de VOX, pero a nosotros no nos importa, no nos importa en absoluto. Lo que nos importa son ellos y su trabajo y que sigan cuidando de nosotros. Todos vamos a pasar por ahí, todos. Señor Serrano, lo que nosotros pedimos, y puede hacerlo perfectamente, porque sigue siendo el dueño el Ayuntamiento de ese equipamiento, es que hagan una mediación inmediata y que, además, estudien cualquier tipo de mecanismo extracontractual —claro, ¡qué remedio!, si ustedes mismos nos han atado las manos — para compensar el problema que ustedes mismos han generado. Y para desde ya, a la mayor brevedad posible, porque todos los días, señora Chueca, siguen falleciendo ciudadanos y ciudadanas en esta ciudad que les necesitan a ellos, desde ya... —Ya sé que está mirando cuántos segundos quedan—. Hay algunos ciudadanos que están viviendo en este momento sus últimos segundos de vida. Sea

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 153 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



usted generosa, sea usted... Realmente, aquí es donde se nota la calidad que puede tener un Gobierno, de qué pasta está hecho un Gobierno. Sé, señora Chueca, que para usted esto es una sorpresa.

Señora Presidenta: Gracias, señora Cihuelo.

Señora Cihuelo: Sé que es una sorpresa.

Señora Presidenta: Gracias, señora Cihuelo.

Señora Cihuelo: Lo sé. Y sé que procurará enmendar la situación.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Procedemos a la votación. Por separado. Procedemos a la votación por separado, por favor.

Señor Secretario: ¿Votación por puntos? ¿Sí? Entiendo que se acepta la votación por puntos.

Señora Cihuelo: Disculpe, señor secretario. Como aceptamos la transaccional de VOX y es una transaccional de sustitución, votaremos los puntos de la transaccional de VOX y no los de la moción del Partido Socialista.

Señor Secretario: Perdón, por separado, quiero decir.

Señora Cihuelo: Sí, sí.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reconocer que el actual modelo de gestión del Tanatorio municipal de Torrero mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, sobre la viabilidad de las pequeñas funerarias y sobre la libertad real de elección de las familias, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta una transaccional de sustitución de todo el texto que ha sido aceptada por el grupo municipal proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:**

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce que el actual modelo de gestión del Tanatorio Municipal de Torrero, mediante concesión demanial, ha generado efectos negativos sobre la libre competencia, la calidad de los servicios que puedan prestarse a futuro, la viabilidad de las funerarias locales, viéndose condenadas a cierres o despidos de personal, y sobre la libertad real de elección de las familias.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar de forma inmediata un proceso de mediación entre la empresa concesionaria del Tanatorio Municipal de Torrero y las



funerarias afectadas, con el objeto de garantizarles un acceso efectivo, no discriminatorio y económicamente viable a las instalaciones municipales, en el que se aborden además soluciones que eviten el encarecimiento del servicio funerario en Zaragoza derivado de la nueva fórmula de concesión, dando cuenta al Pleno del avance del proceso y las medidas adoptadas en el plazo máximo de tres meses.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar y articular mecanismos que permitan corregir el impacto económico negativo derivado del actual modelo de concesión, sin coste para el Ayuntamiento ni para las funerarias locales, evitando que el precio final de los servicios se acabe repercutiendo a las familias usuarias o a los contribuyentes zaragozanos.

Se somete a votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP). **Queda aprobado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP). **Queda aprobado el punto 2.**

Punto 3.- Queda aprobado el punto 3 por **unanimidad.**

Queda aprobada la moción.

A continuación interviene la señora Presidenta: Señor secretario, creo que tenía que hacer una mención sobre la moción anterior, que ha habido un error en el cómputo de la votación. Por favor, ¿puede informarnos al pleno?

Señor Secretario: Efectivamente, en el punto número 24 ha habido una incidencia, en concreto, en la votación del punto número 2. En este punto se han computado como votos a favor 16. En este momento no estaba presente la concejala del Grupo Socialista, la concejala Becerril, por tanto, difícilmente se podía alcanzar



este resultado. Realmente, el resultado correcto hubiera sido 15 votos a favor y 15 votos en contra, por tanto, hubiera sido necesario volver a repetir la votación y, en caso de que hubiera persistido el empate, hubiera resuelto o hubiera decidido el voto de calidad de la Presidencia. Entonces, es una situación un tanto compleja, porque, además, en estos momentos ha cambiado el número de asistentes. Entonces, bueno, se hace constar que ha habido una infracción difícilmente subsanable en la votación de este punto.

Señora Presidenta: Y, por lo tanto, con el voto de la Presidencia cambia la votación, el resultado.

Señor Secretario: La cuestión es que si se hubiera... En ese momento hubiera sido necesario repetir la votación. Sí, bien, se podría repetir, lo que sucede es que en estos momentos el juego de las mayorías cambiará el resultado. Entonces, bueno...

Señora Presidenta: Por eso, que no ha podido computarse cuando una persona no estaba.

Señor Secretario: Efectivamente, a mi juicio, se trata de una infracción. Lamentablemente, no es subsanable, porque la repetición de la votación hubiera sido necesario realizarla en ese momento y no en estos momentos.

Señora Presidenta: Pues se cancela.

Señor Secretario: Por tanto...

Señora Presidenta: Queda cancelado.

Señor Secretario: ...entiendo que es una infracción no subsanable y habrá que considerar que no ha podido prosperar este acuerdo y, en su caso, volver a plantearlo en otra ocasión.

Señora Ranera: Alcaldesa, nosotros no tenemos ningún problema en volver a repetir la votación.

Señora Presidenta: No, ahora no, porque ya está la señora Becerril.

Señora Ranera: No, pero deja terminar.

Señora Presidenta: A ver, explique, señora Ranera.

Señora Ranera: Alcaldesa, para una vez que le... Vamos, yo no sé cómo comunicarme con usted, verdaderamente. Además, como no me llama, pues no me puedo comunicar. No pasa nada. Es así, ha sido un error. Todos cometemos errores, hasta usted alguna vez, alcaldesa. Entonces, no tenemos ningún problema en volver a repetir la votación con el número de personas del Partido Socialista que estábamos en ese momento.



Señor Secretario: Esa sería la solución más adecuada.

Señora Presidenta: Pues gracias. Entonces, queda así subsanado el error y queda entonces resuelta esa votación.

Señor Secretario: Entonces, repetimos la votación. Repetimos la votación, si les parece.

Señora Presidenta: Señor secretario...

Señor Secretario: Es que ahora no tenemos...

Señora Presidenta: Señor secretario, el resto no vamos a cambiar la votación y, por lo tanto...

Señor Secretario: Si el resto están de acuerdo... Exactamente.

Señora Presidenta: Ya está, si es lo mismo, es mantenerlo y repetirlo.

Señor Secretario: Damos por repetida la votación con resultado de empate y, por tanto, resuelve el voto de calidad de la señora alcaldesa y, por tanto, se...

Señora Presidenta: Muchas gracias. Aclarado. Gracias, señora Ranera. Vamos a la siguiente moción.

Señor Lorén: Cuando usted quiera, secretario, continuamos.

26. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir un grupo de trabajo con alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales y representantes de los grupos municipales para identificar las necesidades de edificación de su población, incrementar el parque público de vivienda y reducir las trabas administrativas que dificultan la edificación del suelo urbano ya disponible. (14.998).- Su texto: La presente moción se trae a consideración del Pleno municipal en relación con la Modificación Aislada TR24/16 del Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en tramitación, que ha sido utilizada por el Gobierno del Partido Popular para generar la expectativa en los vecinos y vecinas de los barrios rurales de que dicha modificación daría solución al problema de vivienda en sus respectivos barrios.- Sin embargo, del análisis detallado del expediente se desprende que dicha modificación no incorpora medidas efectivas ni mecanismos jurídicos concretos que permitan garantizar en términos reales la ejecución de vivienda en dichos barrios. La modificación aislada confía la construcción de vivienda a posibles trasvases de aprovechamiento que benefician de manera inmediata a los promotores de los suelos situados en el cinturón urbano, y fían a la libre voluntad de la iniciativa privada la construcción en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 157 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



el suelo urbanizable de los barrios rurales. En consecuencia, las medidas planteadas carecen de una garantía efectiva de cumplimiento y no permiten afirmar que vayan a traducirse necesariamente en nuevas viviendas.- Asimismo, la modificación aislada no tiene en cuenta las singularidades urbanísticas, ni la tipología de suelo disponible en cada barrio, tratándolos de forma homogénea pese a presentar realidades muy distintas. En este sentido, conviene señalar que, en la actualidad, la práctica totalidad de los barrios rurales disponen de suelo urbano consolidado o no consolidado que permitiría la construcción a corto plazo de viviendas, bien mediante la flexibilización de la ordenación del suelo no consolidado a través de la división de los ámbitos en unidades de ejecución de menor tamaño; o bien mediante la modificación de la zonificación del consolidado.- En este contexto, se considera necesario separar el debate sobre la tramitación de la Modificación Aislada nº 24/16 de la necesidad urgente de impulsar políticas de vivienda que sean eficaces para dar solución a corto plazo al problema del déficit de vivienda en los barrios rurales.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a constituir un grupo de trabajo con la participación de los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales, y de los representantes de los grupos políticos municipales destinado a identificar las necesidades de edificación de su población, valorar soluciones en el suelo urbano disponible y definir soluciones específicas que garanticen de forma efectiva la construcción de vivienda en los barrios rurales.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar el parque público de vivienda mediante la vinculación de cualquier incremento de edificabilidad derivada de trasvases de aprovechamiento a la creación de vivienda pública. Asimismo a valorar la adquisición de suelo y activos inmobiliarios titularidad de la SAREB con la finalidad de destinarlos a la promoción de vivienda pública también en los barrios rurales.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reducir y simplificar las trabas administrativas que dificultan la edificación inmediata del suelo urbano ya disponible, mediante la revisión de procedimientos, plazos y requisitos.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2026. Firmado por Lola Ranera

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 158 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de texto en el punto 3 y de un nuevo punto 4, con el siguiente texto:

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reducir y simplificar las trabas administrativas que dificultan la edificación inmediata del suelo urbano ya disponible/ mediante la revisión de procedimientos, plazos y requisitos, garantizando el uso del expediente digital y los mecanismos de transparencia e información sobre las licencias solicitadas: la fecha de solicitud, trámites realizados y estado del procedimiento.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ante la actual crisis del precio de la vivienda, insta al Gobierno de la Ciudad a invertir de manera prioritaria los ingresos percibidos por aprovechamientos urbanísticos y venta de suelos en construcción de vivienda pública de alquiler, en cualquier caso, la cuantía destinada a este fin no será inferior del 50% de estos ingresos.

Zaragoza, 26 de febrero de 2026. Firmado por Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José María Lasaos, en representación de la ASOCIACIÓN COMPARSA LA CARTUJA; a don Jorge Eserverri, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CATALINA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA y a don Mariano Blasco, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LORENZO DEL BARRIO GARRAPINILLOS.

En primer lugar interviene don José María Lasaos, en representación de la Asociación Comparsa La Cartuja: Hola. Buenas tardes. Buenas tardes, alcaldesa, concejales, consejeros, funcionarios y resto de público asistente. Muchas gracias por darme la oportunidad de poder expresar en este pleno el sentir de un alcalde de un barrio rural. Un alcalde que, aunque no se lo crean, lleva más de diez años intentando, con los pocos medios de los que dispone, que se construya vivienda en su barrio y que a día de hoy no ha conseguido ver colocado ni tan solo un bordillo, ni en suelo urbano ni en suelo urbanizable. Una situación heredada que ya sufrieron los alcaldes que me precedieron durante los últimos 35

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 159 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



años y, por tanto, todas las generaciones que han ido llegando a lo largo de este tiempo y que, como no pongamos remedio, incluso afectará a las generaciones venideras. La ciudad de Zaragoza, sin los barrios rurales, no hubiera podido dar respuesta a las necesidades en cuanto a servicios y crecimiento urbanístico residencial que una población de 700.000 habitantes necesita. Los barrios rurales en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana estamos considerados como espacios singulares. No somos pueblos, pero tampoco distritos. Hasta que el Ayuntamiento de Zaragoza no nos tenga en cuenta de esta manera y nos considere desde una perspectiva de singularidad, el desequilibrio y la brecha administrativa van a estar presentes en cada una de las acciones y toma de decisiones que se lleven a cabo. La vida comunitaria demanda acciones y demanda respuestas, acciones que pongan en valor tanto a las personas como al territorio y respuestas que den solución en tiempo adecuado a las necesidades. No debemos permitir que las decisiones importantes que afectan al futuro de los barrios rurales se tomen desde el Ayuntamiento de Zaragoza sin contar con las personas que los habitamos. La administración deberá de una vez por todas sentarse a escucharnos, atender nuestras reivindicaciones y necesidades, desconcentrar competencias y darnos la posibilidad de poder decidir sobre nuestro futuro. Será el único modo de evitar una mayor desafección de los barrios rurales con respecto a la ciudad consolidada. Ahora es el momento, ahora más que nunca es necesario constituir un grupo de trabajo con la participación de los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales, que somos los que mejor conocemos las necesidades que nuestros vecinos demandan, con los representantes, con todos los representantes de los grupos políticos municipales, y con las áreas técnicas que corresponda destinado a identificar las necesidades de edificación. Un grupo de trabajo que sea capaz de identificar la necesidad real de vivienda, que aporte soluciones teniendo en cuenta el suelo urbano disponible y que garantice de forma efectiva la construcción progresiva de vivienda en los barrios rurales. Porque no es lo mismo diez que cien, porque no es lo mismo hoy que mañana, porque no es lo mismo aquí que allá, porque no es lo mismo grandes que pequeñas, porque unas decisiones u otras cambiarán el territorio que habitamos, así como nuestra forma de vida. Por eso es tan importante que podamos formar parte y trabajar de forma conjunta en los desarrollos urbanísticos de nuestros barrios. De todas estas decisiones queremos formar parte, como así lo trasladamos algunos alcaldes mediante un escrito enviado ya en el 2025 y dirigido a la alcaldesa de la ciudad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 160 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Por todo ello, propongo tomar como referencia el capítulo 11.7 del tomo 2B del Plan General de Ordenación Urbana, que trata sobre el desarrollo urbano en los barrios rurales, y comenzar a trabajar barrio por barrio teniendo en cuenta las diferentes variables que nos afectan (edad, población, accesibilidad, transporte, servicios, equipamientos) con el objetivo de elaborar entre todos un plan estratégico de vivienda para cada uno de los barrios rurales. Y además, si es posible, reducir y simplificar las trabas administrativas que dificultan la edificación inmediata de suelo urbano ya disponible mediante la revisión de procedimientos, plazos y requisito; plantear esta simultaneidad de los informes de cada uno de los documentos requeridos; aplicar sistemas de desarrollo incluidos ya en el Plan General de Ordenación Urbana desde la iniciativa municipal; considerar que una misma persona funcionaria coja todo el expediente; y poner en marcha de una vez por todas mecanismos de colaboración como los que se están aplicando en otras ciudades de España y que se ha demostrado que funcionan. Muchas gracias por atenderme.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jorge Eseverri, en representación de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza: Buenas tardes, señor consejero. Señoras, señores consejeros. Señoras y señores concejales de este pleno. Permítanme comenzar expresando mi agradecimiento a la Asociación Cultural Catalina de Aragón por brindarme la oportunidad de intervenir ante ustedes en representación de un barrio rural. Mi nombre es Jorge Eseverri, soy alcalde de Casetas y comparezco para trasladar mi valoración respecto a la llegada de la modificación aislada del texto refundido 2024/16 del Plan General de Ordenación Urbana, en lo relativo a las condiciones de desarrollo de suelo urbanizable. Plan General que nos implica a todos los ciudadanos de esta ciudad, vivamos donde vivamos. El pasado mes de enero, los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales fuimos convocados por parte de la Consejería de Urbanismo y con la presidencia de nuestra alcaldesa, con el fin de conocer de primera mano el alcance de esta modificación presentada por los técnicos municipales. En dicha sesión se nos expuso con claridad el objetivo prioritario: desbloquear la inejecución histórica del suelo urbanizable y del suelo urbano no consolidado, especialmente en los barrios rurales, y avanzar hacia un reequilibrio del sistema urbano, tradicionalmente más orientado a la consolidación de la mejora de las zonas centrales. La modificación se estructura en cinco grandes líneas de actuación: la fragmentación, flexibilización, redistribución,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 161 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



sustitución de cesión de suelos y el impulso a la vivienda pública. Estas medidas no constituyen una solución inmediata ni automática, pero sí representan una herramienta estratégica que puede marcar un punto de inflexión en el modelo urbanístico de la ciudad y muy especialmente en el futuro de los barrios rurales. En el caso concreto de Casetas, venimos de más de 16 años sin que se haya promovido ninguna iniciativa constructiva relevante. Esta situación ha tenido consecuencias evidentes. Generaciones de vecinos y vecinas que se han visto obligados a trasladar sus proyectos de vida a otros municipios ante la ausencia de oferta residencial. La falta de vivienda no solo condiciona la emancipación y la formación de nuevas familias, sino que incide directamente en el equilibrio demográfico de nuestros barrios. Sin población joven y sin infancia, el envejecimiento se acentúa y se compromete la vitalidad futura de los barrios. Si aspiramos a barrios dinámicos integrados en la modernidad y en el progreso que está marcando esta ciudad, debemos garantizar condiciones que favorezcan la implantación de nuevas promociones residenciales, y esta modificación puede contribuir a hacer más atractivos nuestros suelos para la iniciativa privada, facilitando la aparición de promociones de forma escalada, adecuada a la realidad de nuestros barrios para aquellas zonas que durante años no han experimentado ningún desarrollo. Incluso pequeñas actuaciones que pueden suponer un avance significativo. Es cierto que los procedimientos administrativos deben agilizarse en medida de lo posible, siempre con unas garantías jurídicas y técnicas. El objetivo es el conjugar la eficiencia y seguridad, promoviendo viviendas y generando desarrollo urbanístico, porque ese bloqueo ya lo vivimos. Asimismo, debemos ser realistas respecto a los instrumentos disponibles. La actuación de activos inmobiliarios de determinadas entidades privadas por sí solas no resolverá la necesidad de la nueva vivienda allí donde el suelo permanece bloqueado después de tantos años. Por todo ello, considero que esta modificación normativa constituye una oportunidad que merece ser respaldada y la necesidad de vivienda es inmediata y prolongar la inacción solo contribuirá a agravar los desequilibrios existentes. Habrá tiempo para reuniones y habrá debate, pero lo más importante es apoyar esta aplicación de norma. Hoy, sin embargo, lo que tenemos que hacer es que salga adelante y bien respaldada la modificación aislada 24/16. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Blasco, de la Asociación de Vecinos San Lorenzo del barrio de Garrapinillos: Buenas tardes, señora alcaldesa. Buenas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 162 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



tardes a todos y todas. Soy Mariano Blasco, alcalde de Garrapinillos y, en primer lugar, quiero dar las gracias a la Asociación de Vecinos San Lorenzo de Garrapinillos. Dada la importancia que tiene la falta de vivienda en los barrios rurales, esta iniciativa es un buen punto de partida. Tengo claro que esta modificación parte de la carta que enviamos los alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista de los Barrios Rurales el pasado 30 de octubre. Si bien el pasado mes de junio, en una visita de la señora alcaldesa a Garrapinillos, ya habíamos mantenido una conversación sobre este tema. En esta conversación le manifesté que mientras la ciudad consolidada, junto con los pueblos de la periferia de Zaragoza, crecían, los barrios rurales nos estábamos quedando estancados, sin posibilidad de crecimiento y, lo que es más grave, nuestros vecinos y vecinas más jóvenes y no tan jóvenes no podían aspirar a vivir en su barrio, que como creo que sabéis, genera mucho arraigo. Hablando de esta modificación, que en principio es de gran calado, entiendo que se hiciese una presentación apresurada por la cercanía de las elecciones. Pero una vez pasadas las elecciones, dada la importancia de esta modificación, solicito que sea consensuada con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, si, como dice, va destinado a favorecer la construcción de vivienda en los barrios rurales. Los barrios rurales son entidades singulares y su suelo urbanizable y los servicios básicos también lo son, por lo que se debe pormenorizar barrio a barrio según necesidades, tipología del suelo y dotación de servicios. Se tienen que plantear soluciones para el desarrollo a corto plazo de pequeñas promociones de vivienda de precio asequible, dirigidas prioritariamente a los vecinos y vecinas del barrio. De otro modo, la impresión es, de que se busca facilitar el volumen edificable en la ciudad consolidada con trasvase de vivienda desde los barrios rurales. Por lo tanto, solicito se perfeccione esta modificación con el consenso de todas las partes implicadas, instando a todas las partes a facilitar este consenso.

Tiene la palabra, para la exposición de la moción, la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Ya sé que me echa usted de menos en la Comisión de Presidencia y no me ve en tareas urbanísticas. Bueno, muchísimas gracias. La verdad es que yo creo que estaremos todos de acuerdo que una vez escuchados, muchísimas gracias a los tres alcaldes tanto a José Mari, como a Jorge, como a Mariano sería... yo creo que casi estaría de más que, que interviniéramos nosotros, porque realmente los tres han expresado claramente cuáles son las necesidades que tienen en sus barrios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 163 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



rurales, cuáles son las sensaciones que les genera esta modificación aislada. Y creo que hay un punto común, quizá me perdonan si los tres alcaldes, si, si saco ahora una conclusión con la que no están de acuerdo, creo que hay un punto común y es: necesitamos que se haga vivienda en nuestros barrios, necesitamos que esto se haga de manera sosegada, que se haga atendiendo cuáles son las necesidades de cada uno de los barrios, porque no todos los barrios rurales son iguales y tampoco todos tienen el mismo tipo de suelo urbanizable, urbanizado consolidado o no consolidado. Y necesitamos, además, también, y desde el Partido Socialista así lo creemos, que esto salga con el mayor compromiso posible, porque más allá de quienes estén gobernando los próximos años o no, es importante, es muy importante que haya una sensación para toda la ciudadanía de que en este tema, que alguno de ustedes ya lo ha nombrado, que es un tema que genera también mucha identidad, pero no solo en los barrios rurales, que en los barrios rurales es muy evidente, pero también en los barrios consolidados del centro de la ciudad. Para el ciudadano es muy importante sentirse de Las Fuentes o de San José, o de Delicias, o del Rabal o de la Jota. Es importante, por lo tanto, dar opciones para todas las personas que viven en el barrio para que puedan quedarse y seguir viviendo y seguir haciendo su proyecto vital en el barrio. Eh... mire, señor Serrano, usted ha dicho antes en el debate que hemos tenido de gestión que el Partido Socialista no hacía propuestas y usted sabía que habíamos presentado la moción. Yo no sé, no quiero hacer ahora una valoración, son ya casi las seis de la tarde. No quiero hacer una valoración sobre eso, pero usted sabía que habíamos presentado esta moción. Por lo tanto, si algo quiere usted achacarme, sígame achacando cualquier cosa, la que usted quiera, pero no que no habíamos hecho, no que no habíamos hecho propuestas. Esta moción es una propuesta clara, es una propuesta clarísima para constituir, como han pedido ya los alcaldes, un grupo de trabajo para analizar barrio por barrio, suelo por suelo y necesidad por necesidad, con propuestas diferenciadas, para vincular también, lo ha nombrado otro de los alcaldes, la posibilidad de acceder a vivienda asequible por vecinos de los propios barrios y también para reducir y simplificar las trabas administrativas. Por lo tanto, señor Serrano, yo más allá de las tentaciones que tenga de poder decirme lo que quiera, por favor, vamos a intentar entender que esta es una moción de encuentro, de entendimiento y en la que están básicamente de acuerdo todos los alcaldes de los barrios rurales.

A continuación interviene el señor Domínguez, concejal del grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 164 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Gracias a José Mari, Jorge y Gloria, que, eh... Jorge y Gloria digo... Perdón, perdón, perdón. Es que, que me he equivocado de panfleto. De Mariano. Discúlpame. Eh... que habéis intervenido en representación de los barrios rurales. La verdad es que si en algo creo que estaremos todos de acuerdo es que estamos en una situación de crisis por aumento desmesurado del precio de la vivienda. Algo que, por cierto, la propia introducción a la modificación del Plan General señala que en Zaragoza no hay un problema de suelo para la construcción de viviendas. Se calcula, lo desarrolla ahí y explica para cuánta vivienda hay construcción y podría haber para muchísima... todavía para mucha población. Y además en una ciudad en la que estamos con 16.000 viviendas vacías, ¿no? Con lo cual creo que el problema de la vivienda habrá que ubicarlo en otro sitio, ¿no? Pero nos preocupa que la coartada de la vivienda también se esté constituyendo, o sea, que la vivienda se esté constituyendo en la coartada perfecta para un proceso especulativo como el que ya vivimos en los años 2000 y en el que los bancos, los inversores, los promotores siguen haciéndose ricos a base de una necesidad básica como es el derecho a una vivienda digna, ¿no? Una situación que, como recogían hace poco los medios, hace que el precio del alquiler se haya disparado un 10% interanual, alcanzando el pico del 11,2 euros metro cuadrado. Para que nos hagamos una idea, esto viene a ser que una vivienda de 60 metros, pues a lo mejor costaría unos 700 euros, que igual parece poco, pero que si tenemos en cuenta que el salario más habitual en España está alrededor de los 1.150 euros, no deja de ser una barbaridad, ¿no? Esta situación de incremento del precio de la vivienda, no tanto de todo esto, hace que, que, que vivamos situaciones como la que se está relatando aquí, jóvenes que no pueden vivir en sus barrios, especialmente en los barrios rurales, situaciones... miles de personas en situaciones de alojamiento inseguro, cientos de desahucios anuales y centenares de personas también que se encuentran en asentamientos sin hogar, ¿no? Es una especie de efecto dominó que va repercutiendo en todos. Por eso consideramos que es fundamental la intervención de las administraciones, no solamente para limitar y ordenar un sector copado por los fondos buitres, sino porque es la única manera de garantizar el derecho a una vivienda digna que es fundamental para sostener otros derechos como el de la salud, la educación, el empleo, la familia. Sin un hogar, la vida es imposible. Por eso hemos presentado varias transaccionales a esta moción. Una de ellas lo que nos habla es de los ingresos, que los ingresos percibidos por aprovechamientos urbanísticos y venta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 165 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de suelos sean destinados, si no en su totalidad, en un 50% a la construcción de vivienda pública de alquiler. No puede ser que estemos jugando la baza de la falta de vivienda para cualquier operación de desarrollos urbanísticos y a la vez el Ayuntamiento esté invirtiendo solamente 3 millones de 1.039 en vivienda. Por cierto, también que cuando hablamos de las maravillosas cifras de inversión del Gobierno de Aragón y demás, ayer sacaba esta información con datos de 2024 el Ministerio de Hacienda, aquí está Aragón, que decía que Aragón es la comunidad que menos dinero destina per cápita, 20 euros, no llega, a inversión en vivienda, mientras que comunidades aledañas como Navarra, Cataluña, bueno, están invirtiendo cinco veces más, con más de cien euros por persona. La modificación, lo hemos dicho también antes cuando se ha aprobado inicialmente, creemos que es una operación de puro marketing en el que se habla de los barrios rurales, pero en realidad se está hablando de una operación urbanística para toda la ciudad, sobre todo a los terrenos que están dentro de la Z-40, con todo este tema del trasvase, de aprovechamientos y que en ningún caso se garantiza en la modificación tal y como está en este momento, que sea prioritaria la construcción de vivienda en los barrios. Y también una cosa que nos preocupa es que entendemos que, precisamente, el desarrollo de los barrios rurales lo primero que hay que hacer es desarrollar los servicios públicos, desarrollar el transporte, garantizar los colegios y equipamientos básicos y que todo esto se tiene que hacer escuchando a los barrios, ¿no? Y por eso sí que hemos presentado una transac... vamos a apoyar esta moción. Acabo ya, simplemente señalar que hemos presentado otra transacción, porque no solamente creemos que haya que garantizar unos procedimientos ágiles, sino que estos cumplan la normativa, ¿no? Que las licencias mantengan un orden, que se digitalicen los expedientes para garantizar la adecuada transparencia en toda esta tramitación.

A continuación el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX tiene la palabra: Sí, pues mire, por no perder mucho tiempo, porque hemos hablado de esta cuestión al inicio de la mañana y, desde luego, pues nuestro discurso no ha cambiado desde hace unas horas a esta parte. Pero sí que es verdad que vamos a aclarar el sentido de nuestra votación. Vamos a adelantarle ya y lo vamos a aclarar. Mire, si nos admiten, señores del Partido Socialista, la votación por separado, los puntos por separado, el primer punto nos abstendremos y nos abstendremos porque al final lo que nos parece que ustedes, la idea que quieren recoger en el punto primero es que por medio de la participación de los alcaldes y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 166 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de los grupos políticos saquemos aquí todos las conclusiones de las necesidades que tienen los barrios. Y las necesidades que tienen los barrios, yo... lo acaba de decir usted, señora Cihuelo, me he tomado nota, han quedado muy claras cuáles son en esta moción, porque las han transmitido los alcaldes. Es decir, que a mí abrir aquí ahora un procedimiento, sentarnos... pero si es que está clarísimo. Si las necesidades yo creo que, que a nadie se le escapan. Lo que hace falta, y nos lo han dicho, es edificación inmediata, servicios, equipamientos, accesos. En definitiva, lo que se nos traslada es que hay una falta de vivienda y esa falta de vivienda, pues en buena medida tiene que ver con esa falta de servicios, es la pescadilla que se muerde la cola. Y como decíamos al inicio, nosotros desde la mañana, falta un estímulo, por supuesto, para el mercado. Y para nosotros, desde luego, el estímulo no es esas transferencias o esos trasvases, a priori, desde luego, salvo que nos lo expliquen un poco mejor toda esa técnica y eso tan farragoso que han creado, pero no nos parece que sea la mejor técnica para estimular el mercado. Nosotros creemos que el mercado se estimula, como les decíamos, rebajando los impuestos, rebajando las tasas y creando un ambiente en el barrio, como les digo, propicio para la construcción. Asimismo, desde luego, y así nos lo trasladan, y yo creo que los alcaldes estarán, los que están hoy aquí, estarán de acuerdo con lo que voy a decir, que de alguna manera se tiene que garantizar o se tiene que procurar priorizar el acceso a la vivienda que se cree a los jóvenes y a las familias que tengan arraigo en el barrio rural. Y a ser posible, aquella vivienda pública que se construya, que sea en régimen de compra y no de alquiler. A partir de ahí, pues ya les digo, las necesidades las tenemos todas claras, han sido reconocidas, yo creo, por todos los grupos, con lo cual no tiene mucho sentido y ese es el motivo por el que al primer punto nos abstendremos. El segundo, yo lo siento, señora Cihuelo, pero me veo en la obligación de votar en contra. Y para que no me diga usted como en el anterior pleno, que si no tengo ni idea, pues, pues se lo voy a decir. Valorar la adquisición de suelos de la SAREB es lo que me representa un problema, porque, para no herir su sensibilidad jurídica, yo estaría más por la labor de que nos hagan una cesión temporal en usufructo para vivienda, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas. No... Solo faltaría que tuviésemos ese trato discriminatorio en función de la comunidad autónoma en la que nos encontremos. Por ese motivo de la adquisición de suelos de SAREB en distintas condiciones o circunstancias que el resto de comunidades autónomas, no aceptaremos este punto. Además de que ya le digo que destinarlos a la promoción

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 167 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de vivienda pública también en barrios rurales, así esa simple afirmación, pues me parece que se quedaría corta. Quizá habría que decir vivienda, como le decía, en régimen de compraventa destinada para un público concreto. En fin, meternos en un debate en el que seguro que al final no estaríamos de acuerdo, con lo cual, ya le digo, es preferible que ya le avance que el punto dos no lo votaremos a favor, sino que lo votaremos en contra. Y en cuanto al punto tercero, ahí sí que le digo que vamos a votar a favor, si nos admite esa votación por separado, porque desde luego, simplificar los procedimientos, eliminar las trabas administrativas que dificultan la edificación, como dicen ustedes la revisión de los procedimientos, plazos y requisitos, desde luego, es que es fundamental. Es que es fundamental. Lo decía esta mañana. ¿Cuál es la diferencia entre el área metropolitana? ¿Por qué en los pueblos del área metropolitana sí que es atractivo para los promotores construir y no en los barrios rurales de Zaragoza? Pues fundamentalmente yo creo que esto, esto y los impuestos. Con lo cual, este tercer punto lo votaremos a favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Eh... sí, le adelanto que aceptamos la votación de los puntos por separado. Para nosotros es importantísimo realmente que se lleve a cabo, que lo han pedido los alcaldes, ese grupo de trabajo, porque en el expediente que hemos votado, que se ha aprobado inicialmente esta mañana, el propio señor Serrano decía que había que avanzar y que el expediente que vendría a la aprobación definitiva, que además ha dicho el Partido Socialista que, pasaríamos de la abstención al voto afirmativo en función de si ese expediente recogía, como ha dicho el señor Serrano, la garantía, y esto quiero decírselo directamente a los alcaldes de barrio, la garantía de que, creo que ha dicho usted exactamente eso y si no corrija, de que antes de que se lleven los aprovechamientos a la Z-40 o a cualquier otro sitio de la ciudad consolidada, habrá que construir en los barrios. Creo que ha dicho usted eso, señor Serrano, esta mañana. Creo que ha dicho exactamente eso, que en el documento definitivo habría una garantía... gracias, menos mal que me escucha usted, de que se construiría antes en los barrios rurales, antes de poderse llevar cualquier construcción fuera de los barrios rurales. Si eso fuera así, es la garantía que está pidiendo, no ya el Partido Socialista, pues supongo que el Partido Socialista como VOX, lo que hace es recoger las inquietudes y las demandas de los alcaldes de los barrios rurales, que son los que conocen bien. Señor Martínez, sin ánimo de entrar



en ningún tipo de debate, de verdad, pero si realmente usted quiere, y así lo expresan también los alcaldes, algún tipo de garantía de que va a haber alguna prioridad para que accedan a los pisos que se construyan en los barrios rurales, los jóvenes que ya viven en esos barrios rurales o las personas mayores que quieren cambiar el tipo de residencia que tienen porque están en otro momento vital, la única manera de hacerlo es manteniendo unos criterios, tendrá que ser la vivienda pública. Tendrá que ser una vivienda pública la que pueda marcar unos criterios, porque si no, el promotor privado se lo venderá, discúlpeme la expresión, a quien quiera. Si quiere usted poder marcar unos criterios, tendrá que ser vivienda pública. Y ahí nosotros podíamos coincidir con usted y con el señor Serrano, más que nada porque ya viene en el expediente, la posibilidad de que sean de alquiler con opción de compra, que en función también del momento vital de quien acceda a esa vivienda, podrá querer que sea ya para siempre de alquiler o, si es alguien joven, podrá querer que más adelante tener la opción de compra. Pero ya le digo, si quiere marcar unos criterios de... la palabra ahora mismo no me viene la adecuada, pero voy a decir de selección, bueno, de criterios de admisión para entrar a esas viviendas, tendrán que ser públicas porque si las deja en el mercado libre, no puede usted marcarles unos criterios de a quién se las alquila o las vende en el mercado libre. Por lo tanto, yo sí que creo que hay cuestiones, reuniones que hacer, que hay mucho trabajo adelantado, pero que falta justamente lo que defina... realmente lo que defina cómo van a ser todos esos... todo ese timing de cómo se van a preparar las infraestructuras para que se pueda hacer la construcción en los diferentes tipos de suelo en los distintos barrios, cuándo se llevarán, cómo y de qué manera esos aprovechamientos a las distintas zonas del resto de la ciudad. Y también, por supuesto, falta de detallar el tipo... cómo se va a construir en los suelos dotacionales, porque según vayamos construyendo la ciudad, uno de los alcaldes lo ha dicho, el alcalde de La Cartuja, es algo que queda definitivo para muchísimo tiempo y que lo heredan las generaciones. Yo creo que vale la pena dedicarle un poquito de tiempo, porque creo que lo llevamos bastante avanzado.

El Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, el señor Serrano, tiene la palabra: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes y gracias a los alcaldes que han intervenido y a ellos me voy a referir, porque la verdad es que este expediente ya lo hemos votado esta mañana. Se están reiterando argumentos y por parte de la proponente de esta moción, además, se están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 169 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



haciendo suyos argumentos que se ha esgrimido en el propio debate del expediente, porque lo del alquiler con opción a compra, señora Cihuelo, lo siento, no está en la modificación. Es una idea al hilo del debate con el señor Martínez, que se permite la fórmula de todo tipo de viviendas, pero el planeamiento no puede indicar qué número de viviendas en régimen de alquiler, señora Cihuelo, léaselo bien. Y por otra parte, claro, es que esto es extraño también. Del mismo modo que es extraño salir de una comisión y dar una rueda de prensa para intentar explicar el voto de la comisión, es extraño debatir un expediente y luego traer aquí a los alcaldes para hablar del expediente que ellos no han podido asistir al debate. Así que me parece muy enriquecedor lo que han dicho los alcaldes y a ellos me voy a referir. Querido José Mari, en La Cartuja, bien sabéis, después de 35 años sin hacer una vivienda, cuáles son vuestras necesidades. No creo que nadie, ni en vuestro grupo municipal ni en ningún otro, te tenga que decir a ti como alcalde de La Cartuja, cuáles son las necesidades de tu barrio. Por eso creo que sí que es injusta en tu intervención que no hagas mención a que ese grupo de trabajo que ahora reclamas se ha concretado en una reunión con la Alcaldesa, en dos reuniones con el Consejero y en varias reuniones con el equipo de planeamiento del Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que conociste la modificación mucho antes que algún miembro del Gobierno. Yo no sé si esto pasaba con Gobiernos anteriores, pero desde luego la transparencia y la participación de los barrios rurales en esta modificación también está garantizada en el mismo momento en el que, como sabéis, no solamente se invitó a las entidades y a las asociaciones, sino que requerirá el voto favorable de la junta vecinal el hecho de poder trasvasar aprovechamientos urbanísticos con obras ya ejecutadas en los barrios rurales. Y señora Cihuelo, no sé, bien por subirse al carro, pero hombre, súbase a tiempo, no se suba a toro pasado, como suele hacer usted con algunas cuestiones. También me va a permitir que le diga que, que precisamente también en Casetas, y bien lo sabe su Alcalde, al que agradezco especialmente su intervención, está perfectamente diagnosticado el problema, como lo está en Garrapinillos. Una modificación, por cierto, que Mariano sabe que si va a tener especial potencialidad es en su barrio. También en Movera, veo a Esperanza entre el público, va a tener un buen impacto. Y por lo tanto, eh... Y, por cierto, también quiero hacer mención a otra cuestión. Yo no sé cuántas modificaciones de Plan General hizo el señor Santistevé o el señor Belloch para favorecer a barrios que en esos momentos estaban regidos por el Partido Popular. Yo lo que sí que sé es que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 170 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



a mí mi Alcaldesa, precisamente ante la carta que hacía mención Mariano y precisamente ante la conversación que tuvo la Alcaldesa con el alcalde del barrio de Garrapinillos, me pidió que nos pusiéramos a trabajar. Y eso exactamente es lo que hemos hecho. Por cierto, sorprende especialmente que desde la sensibilidad de la izquierda se critique una modificación que si algo hace es equilibrar el peso de los grandes desarrollos a favor de titularidades de suelo menores a la de los grandes tenedores de suelo en nuestra ciudad. Es muy curioso que el Partido Popular defienda que se pueda avanzar desde lo pequeño, mientras parece que hay otras posiciones, ahora parece ser que se va mutando de posición, pero lo cierto es que en el expediente se han abstenido. Y lo decía Mariano mucho mejor que yo, “un buen punto de partida”. Quiero agradecer especialmente esa frase del alcalde de Garrapinillos, que también ha tenido el interés y que también ha tenido la capacidad de trabajo de reunirse después de esa reunión con la Alcaldesa, conmigo, etc., con el equipo de planeamiento. Le estoy especialmente agradecido. Creo, comparto con Mariano, que es un buen punto de partida. Intentaremos alcanzar el consenso, pero también te digo una cosa, Mariano, eh... Claro, me reclamas consenso, pero fijate qué paradoja. De momento es tu grupo municipal, no vosotros, no los alcaldes de vuestros barrios, no los alcaldes que trabajáis en el día a día, algunos de ellos, porque os hemos autorizado por primera vez en la historia de este Ayuntamiento a que estéis en las juntas de compensación de vuestros barrios. Es precisamente vuestro grupo municipal el que de momento impide ese consenso.

Para cerrar la exposición de la moción tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Señor Serrano, menos mal que está usted aquí para tutelarme, ser mi mentor y acompañarme en esos atribulados pasos que voy dando en mis comienzos por el Área de Urbanismo. Estoy tan enternecida. Mire, a usted cómo le preocupa que yo diera una rueda de prensa después de una comisión. Pero vamos a ver, dice: «Algo inédito», ha dicho. Ustedes dan ruedas de prensa en mitad de unos plenos. Se van a dar las ruedas de prensa. Aquí damos las ruedas de prensa cuando consideramos conveniente. Y bueno, pero bueno, si...si ha herido especialmente su sensibilidad, también dijo en esa misma comisión dijo que yo había votado en contra, que el Partido Socialista había votado en contra del expediente. No es verdad. Y ahí está el acta. Y en esa misma comisión, no esta mañana, en esa misma comisión dije que el Partido Socialista estaba dispuesto a modificar su opción de... su posición

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 171 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



de voto si ocurría algo, que no se olviden los señores alcaldes de los barrios rurales. De momento no está. Por eso el PSOE se ha abstenido, porque no está, porque de momento no hay ninguna garantía de que se vaya a construir vivienda en los barrios rurales. En el expediente que esta mañana se ha aprobado, ninguna, ninguna. Ninguna garantía tampoco... Lo que sí hay es de lo del aprovechamiento en la Z-40. Eso sí que viene negro sobre blanco. Pero de que se tenga que construir antes en los barrios rurales, no viene ninguna garantía. No viene ninguna garantía de que se pueda hacer vivienda pública y de que esos aprovechamientos de alguna manera tengan un retorno social. Y le insisto, señor Martínez, para poder marcar unos criterios de admisión en unas viviendas tendrán que ser públicas, ¿vale? Tampoco viene ninguna garantía de que vayan a ser públicas. Por lo tanto, de momento, y tampoco viene ninguna garantía de que esos suelos dotacionales, que deberían de ser, como bien se ha indicado, y bien indica la ley, obsoletos, es decir, que ya tuviera el barrio o el entorno los suficientes equipamientos dotacionales, no hay ninguna garantía de que no, como está pasando en Arcosur, no se sustraigan a equipamientos que sería necesario construir. Dicho esto, dicho esto, en ningún caso hemos dicho que no fuésemos a votar a favor de ese expediente cuando recoja esas garantías. De momento, por eso pedimos que se haga el grupo de trabajo y hace usted muy bien, el alcalde... los alcaldes de los barrios hacen muy bien en pedir que se haga el grupo de trabajo, porque de momento no están esas garantías recogidas negro sobre blanco. Y es más, señor Martínez, nosotros hemos votado a favor de que se incorporara su propuesta. Lo recuerda, ¿verdad? Todavía no hemos visto cómo se va a incorporar. No hemos podido leer cómo va a quedar finalmente ese expediente. En eso estaremos todos de acuerdo. Por lo tanto, consideramos importantísimo que esta moción sea un punto de garantía, de garantía para que se va a seguir adelante en ese punto de partida, que si bien podría llegar a ser prometedor, de momento es inquietante o misterioso. Eh, gracias, señora Chueca. Es verdad. Se ha presentado una transaccional, la presenta... solamente una de Zaragoza en Común y la vamos a aceptar. Y aceptamos también la votación por puntos señor Martínez.

Señora Presidenta: Creo que al señor Martínez no le queda claro.

Señor Martínez: ...la transaccional de Zaragoza en Común. Votaremos por puntos y, por tanto, el punto uno, ¿cómo quedaría? ¿El del Partido Socialista? ¿Qué incluirían?

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 172 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



Señora. Cihuelo: Al punto uno no me han presentado...

Señor Martínez: Espera. Es que no la tengo aquí delante ahora la de ZEC. Ah, sí, perdón. Vale. Entonces, el punto tercero...

Señora Cihuelo: Claro, es que al punto uno no me han presentado transaccional.

Señor Martínez: Vale, no, no, no, perdona. Al punto tercero, entonces, quedaría... ¿Lo que vamos a votar es el punto tercero de Zaragoza en Común?

Señora Cihuelo: Con la adición, el punto tercero de nuestra moción con la adición de... que presenta Zaragoza en... Que se trata de algo que han pedido ustedes 50 veces, señor Martínez. La digitalización.

Señor Martínez: Aclarado.

Señora Cihuelo: O sea, no, no es ningún, no es ningún... El uno no sufre ninguna modificación.

Señora Presidenta: Vamos a votar. ¿Aclarado, señor Martínez? ¿Sí? ¿Señor Serrano? Pues votamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir un grupo de trabajo con alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales y representantes de los grupos municipales para identificar las necesidades de edificación de su población, incrementar el parque público de vivienda y reducir las trabas administrativas que dificultan la edificación del suelo urbano ya disponible, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de texto al punto 3 y de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a constituir un grupo de trabajo con la participación de los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales, y de los representantes de los grupos políticos municipales destinado a identificar las necesidades de edificación de su población, valorar soluciones en el suelo urbano disponible y definir soluciones específicas que garanticen de forma efectiva la construcción de vivienda en los barrios rurales.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar el parque público de vivienda mediante

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 173 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



la vinculación de cualquier incremento de edificabilidad derivada de trasvases de aprovechamiento a la creación de vivienda pública. Asimismo a valorar la adquisición de suelo y activos inmobiliarios titularidad de la SAREB con la finalidad de destinarlos a la promoción de vivienda pública también en los barrios rurales.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reducir y simplificar las trabas administrativas que dificultan la edificación inmediata del suelo urbano ya disponible, mediante la revisión de procedimientos, plazos y requisitos, garantizando el uso del expediente digital y los mecanismos de transparencia e información sobre las licencias solicitadas: la fecha de solicitud, trámites realizados y estado del procedimiento.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ante la actual crisis del precio de la vivienda, insta al Gobierno de la Ciudad a invertir de manera prioritaria los ingresos percibidos por aprovechamientos urbanísticos y venta de suelos en construcción de vivienda pública de alquiler, en cualquier caso, la cuantía destinada a este fin no será inferior del 50% de estos ingresos.

Se procede a la votación por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).

Queda rechazado el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **Queda rechazado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo,



Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). **Queda aprobado el punto 3.**

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **Queda rechazado el punto 4.**

Queda aprobado el punto 3 de la moción.

Don Sergio Diego García, Secretario General del Pleno, con carácter accidental es sustituido en sus funciones por doña Astrid García Graells, Secretaria General del Pleno, con carácter accidental.

27. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de expresar la defensa de la continuidad y fortalecimiento de los convenios con entidades del Tercer Sector esenciales para el sinhogarismo y la exclusión social. (14.999).- Su texto: Zaragoza cuenta con una sólida red de entidades del Tercer Sector que, desde hace décadas, trabajan de manera coordinada con el Ayuntamiento en la atención a las personas más vulnerables de nuestra ciudad. Son cruciales para ámbitos como el sinhogarismo, la exclusión social, la inclusión sociolaboral o la atención a familias, entre muchas otras.- Durante el presente mandato, el Ayuntamiento ha reforzado esta colaboración, aumentando de manera significativa diferentes convenios, firmando nuevos adaptados a las necesidades reales de la ciudad, consolidando programas estratégicos y transformando en conciertos aquellos servicios que, por su carácter estructural, debían contar con mayor estabilidad y continuidad.- Frente a este modelo de colaboración estable y eficaz, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al proyecto de Presupuestos municipales introducen una profunda contradicción política. Mientras, por un lado, incrementan de forma simbólica y en cuantías irrelevantes algunos convenios sin un criterio claro, proponen simultáneamente eliminar convenios con bastantes entidades sociales clave en nuestra ciudad.- Este golpe al tercer sector va de la mano de propuesta de minoración o eliminación de la financiación de alojamientos para urgencias sociales gestionados por Zaragoza Vivienda, de recursos de alojamiento para personas sin

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 175 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



hogar, de la segunda fase de reparación del Albergue Municipal, la Casa Abierta y, en general, una parte sustancial de los servicios que sostienen la red municipal de atención al sinhogarismo.- Para financiar un supuesto "plan contra el sinhogarismo" abstracto, en capítulo 2, se plantean recortes directos a entidades que constituyen el núcleo de la respuesta social en Zaragoza, como la Hermandad del Refugio, la Fundación San Blas, SERCADE, Cáritas, la Parroquia del Carmen, la Fundación Federico Ozanam, la Asociación Agustina de Aragón, la Obra Social San Vicente de Paúl, San Ezequiel Moreno, la Asociación Gambaru y la Fundación Dolores Sopena, entre otras.- Estas entidades no son accesorios presupuestarios ni partidas intercambiables. Son el tejido social que permite que las políticas públicas lleguen donde la administración por sí sola no puede llegar. Son colaboradores permanentes, no instrumentos coyunturales. Aportan alojamiento, formación, inclusión sociolaboral, desarrollan un programa de control y trabajo contra el chabolismo, ofrecen duchas y alimentación a las personas que más lo necesitan, y un largo etcétera.- Proponer financiar nuevos planes indefinidos en ámbitos que ya se están planificando con suficiente dotación a costa de dismantelar lo que ya funciona atacando a entidades sociales no es planificación social, es oportunismo político.- No se puede defender públicamente la protección de las personas vulnerables y, al mismo tiempo, debilitar la red que las atiende cada día. La política social exige coherencia, responsabilidad y estabilidad. No puede convertirse en un ejercicio de propaganda presupuestaria ni en un juego de titulares a costa de quienes más lo necesitan.- Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su reconocimiento y apoyo institucional al Tercer Sector social de la ciudad, destacando su papel imprescindible en la construcción de una Zaragoza más justa y solidaria, asegurando la igualdad de oportunidades y la inclusión sociolaboral de todas las personas de la ciudad.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo a cualquier planteamiento que suponga debilitar la red municipal de atención social mediante supresión de recursos destinados a alojamientos de urgencia, al Albergue Municipal o a los convenios con entidades sociales que constituyen el núcleo de la respuesta frente al problema del sinhogarismo.

TERCERO. El Pleno reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con un modelo estable, estructural y responsable de colaboración



con el Tercer Sector, garantizando la continuidad y fortalecimiento de los convenios de colaboración con las entidades que han demostrado ser clave para asegurar la inclusión social, laboral y la reducción de la desigualdad.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2026. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto cuarto con el siguiente texto:

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aumentar un mínimo del 5% en todos los convenios firmados por el Ayuntamiento en materia de políticas sociales y a la consolidación de las intervenciones a través del concierto social con aquellos servicios que así lo requieran.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra la consejera Orós, del grupo municipal del Partido Popular: Pues la verdad es que en un momento dado sí que sopesé la oportunidad o no de poder presentar esta moción ante el pleno, porque la verdad es que en principio...

Señora Presidenta: Por favor, salgan fuera a saludarse, así seguimos con el pleno. Cuando quiera, consejera.

Señora Orós: Pues la verdad, como decía, que esta es una moción que sopesé el presentarla a pleno, porque en principio puede parecer una obviedad. Al final la parte dispositiva de la iniciativa lo que dice es, en un primer lugar, poner en valor el grandísimo trabajo que hace el tercer sector en esta ciudad, especialmente en lo que tiene que ver con el sinhogarismo y la vulnerabilidad. En segundo lugar, rechazar cualquier planteamiento que pudiera suponer una debilitación de toda la red, tanto la municipal como la de colaboración. Y en un tercer lugar, sería reafirmar ese compromiso de un acompañamiento y unos convenios estables, coordinados y fortalecidos. Y la verdad es que durante esta legislatura hemos estado trabajando de manera muy intensa en esos tres elementos. En los últimos tres años, el Ayuntamiento de Zaragoza ha reforzado de manera muy importante los convenios con un incremento de quinientos mil euros en el global de los convenios de la ciudad. Y además hemos incorporado nuevos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 177 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



convenios, sobre todo aquellos que tienen que ver con el sinhogarismo, debido además de que en los últimos tiempos, desgraciadamente, la zozobra social por parte de la Administración General, por parte del Gobierno de España, ha hecho que la hoja de ruta que se planteaba en el 23 haya tenido que irse adecuando a las necesidades que empezamos a detectar de manera muy significativa en el 24 y estamos sufriendo en lo que es todo el año 25 y en el 26. Por un lado, hemos reforzado como nunca los convenios y, por otro lado, hemos hecho la mayor inversión en la historia en todo lo que tiene que ver con las infraestructuras y con los servicios que ayudan a las personas sin hogar a tener oportunidades. Y al final presentamos esta enmienda porque en los presupuestos el Partido Socialista presentó una enmienda que nos hizo saltar todas las alarmas. Una enmienda que ponía en riesgo esa red, tanto en la parte pública como en la parte de colaboración con las entidades sociales. Su intención, según reza la propia enmienda, es, por un lado, cargarse los convenios y, por otro lado, cargarse los contratos de servicios que tiene el Ayuntamiento en materia del sinhogarismo. La intención, no la entiendo. Proponen financiar una especie como de nuevos planes, a saber, desmantelando lo que funciona y prometiendo, entiendo, que el maná. Desgraciadamente, yo creo que hablamos de oportunismo político, y además sin calibrar ni siquiera las consecuencias. No se puede defender públicamente la protección de las personas vulnerables y al mismo tiempo debilitar la red, porque entiendo que esa estrategia tendrá que ver con que les ha prometido a todas conciertos a peso. Pues los conciertos a peso son una absoluta irresponsabilidad, porque los proyectos que desarrollan las entidades no todos son servicios municipales. Muchos de ellos son proyectos propios que nosotros en nuestro ámbito lo que hacemos es cofinanciar para que las entidades puedan tener viabilidad. Al final, en todo esto, la política social exige coherencia, responsabilidad y estabilidad. Y con ese ejercicio que ustedes hicieron de propaganda presupuestaria, que al final es lo que ha sido su enmienda, lo único que les ha podido contribuir es a tener algún titular. Y yo a esto lo que le llamo es hacer un pan como unas tortas, y por esto esta iniciativa, que podría parecer obvia, es necesaria para que este Ayuntamiento, todos juntos, refrendemos ese apoyo al tercer sector. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues señora Orós, igual tendría que haberla retirado, porque lo cierto es que esta moción es una moción falaz, porque no deja de ser una falacia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 178 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



que consideremos al tercer sector como una especie de todo homogéneo que habita el mundo de las ideas, que está exento de tensiones prácticas, modelos ideológicos, maneras de funcionar y maneras de gestión diferentes entre ellos, ¿no? Como si pudiéramos homologar en su filosofía, fundamento o consecuencias sociales en un pequeño entidad de barrio que gestiona la ludoteca con una gran fundación dependiente de una entidad bancaria. Todo es tercer sector y no tienen nada que ver. Olvida que bajo este canto al tercer sector que es su moción, bajo esta rasgarse las vestiduras que tuvo en rueda de prensa cuando intentaba, cuando intentaba contestar al señor Galán, que había tenido la osadía de tocar algún convenio en sus enmiendas, hay una realidad mucho más compleja y también, por qué no decirlo, incluso polémica, ¿no? Porque bajo fórmulas jurídicas del tercer sector, que podemos encontrar asociaciones, fundaciones, cooperativas y otras fórmulas jurídicas, como decimos, hay situaciones muy diversas en cuanto a objetivos, metodologías y dinámicas internas, ¿no? Y bajo este apoyo al tercer sector, que parece que es incuestionable, que es políticamente muy correcto, en realidad hay opciones ideológicas muy claras. ¿O nos están pidiendo que de acuerdo con este canto al tercer sector estemos de acuerdo con convenios, con entidades antiabortistas de corte reaccionario como Ainkaren de Red Madre o el Centro Diocesano de Orientación Familiar? ¿Nos están pidiendo eso? ¿Nos están pidiendo que avalemos una gestión del convenio que la propia Intervención ha cuestionado porque no había aportado la información de otras subvenciones y porque han tenido que devolver la segunda parte, el 20% y además 1.800 euros? O en el caso del Centro de Orientación Diocesano, que dice el propio interventor que debería hacer una licitación pública. ¿Nos está pidiendo que bajo este canto apoyemos todo eso? La verdad es que, bueno, yo creo que lo único que les interesa es apoyar determinadas entidades bajo este canto, ¿no? Y también le diría que es una moción hipócrita. Es una moción hipócrita porque bajo este canto al tercer sector, el mandato del Partido Popular, durante el mandato del Partido Popular, se han eliminado multitud de convenios con entidades sociales y otros se han recortado hasta hacerlos inviables. ¿Recordamos los proyectos de inclusión que gestionaban...? Inclusión social, ¿eh?, inclusión laboral, que gestionaban entidades como la Fundación Picarral, Adunare, el Tranvía, AREI, Tranviaser, Mapiser, Tiebel, que son tercer sector, ¿eh? Y que su compañero, el señor Gimeno, que creo que no está presente ahora, sí, creo que está por ahí, sin ambages, llama sistemáticamente, la última vez en el otro pleno, “chiringuitos de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 179 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



la izquierda”. ¿Se acuerda que se cargaron un millón y medio en convenios de este tipo? ¿No son del tercer sector los convenios que existían con la Federación Aragonesa de Solidaridad, con el hermanamiento con León-Nicaragua, con Um Draiga, los convenios de mediación en el casco histórico en Oliver para la atención a las personas migrantes, el Consejo de la Juventud? ¿No son tercer sector? Y ustedes se los han cargado sistemáticamente. Y esto no es más que algunos ejemplos. Solamente son algunos ejemplos de todo lo que podría haber. Mire, bajo esta encendida defensa del tercer sector, de su tercer sector, en muchos casos lo que hay es un discurso totalmente desresponsabilizador de lo público. Y lo vemos día a día en su área las consecuencias de esas políticas que no hacen más que sacarse un problema de encima, decir: “Hacemos cuatro convenios”. Demostrando una incapacidad absoluta para resolver los problemas, como en el caso de las personas sin hogar, y decir: “Bueno, ya he hecho algo, ya me puedo olvidar”, ¿no? Y además, tenemos que olvidar... no tenemos que olvidar que precisamente las fronteras entre el tercer sector y el mercado cada vez están más difuminados. Existen lógicas de competencia que casi siempre son a costa de precarizar los servicios y precarizar las condiciones de los trabajadores por las propias condiciones que nuestros convenios están generando. Mire, termino ya. Nosotros creemos firmemente en la iniciativa social, pero una iniciativa social que fortalece el espacio público comunitario, que fomenta el empoderamiento de las personas y las comunidades, que flexibiliza la gestión, pero que potencia el control democrático y que previamente parte de unos servicios públicos fuertes y no de la retirada de lo público y la incomperecencia de lo público.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí pues hoy debatimos una iniciativa que aunque bien intencionada en su formulación, evidencia un problema bien grave y bien profundo, que es el modelo político y económico que ha llevado a España y, por ende a nuestra ciudad, a encabezar los peores indicadores sociales de Europa. Lideramos el paro juvenil y la pobreza infantil en la Unión Europea. A ello añadir que estamos sufriendo una de las mayores pérdidas de poder adquisitivo de los hogares en los últimos años. Estos no son relatos partidistas, estos son datos objetivos. Y no olvidemos como telón de fondo el principal problema, convertido en epidemia social, como es el acceso a la vivienda. Y es que detrás de cada dato hay jóvenes que no pueden emanciparse, familias que no llegan a fin de mes y también autónomos que cierran la persiana víctimas de la precariedad. En suma,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 180 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



vivimos en un ambiente de marginalidad y pobreza extrema a ojos de todos y en el que todos podemos caer en cualquier momento. De ahí que, evidentemente, como les decía, la moción es bien intencionada, es oportuna. Sí que es cierto, pues que quizá es un poco blandita porque no habla efectivamente de los problemas que estamos señalando, de dónde viene la problemática, de por qué tan importantes son las entidades del tercer sector. Y desde luego, lo que no señala es quién ha creado esta situación, quién se ha dedicado a expoliar fiscalmente y continúa disparando el gasto sin control suficiente. Incluso, fíjense, la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha advertido de deficiencias graves, por ejemplo, en la evaluación y supervisión de miles de millones de euros en subvenciones y cooperación al desarrollo. Se han señalado carencias en seguimiento de más de seis mil millones destinados a la ayuda al desarrollo. Miren, la solidaridad empieza por los propios españoles que no pueden pagar el alquiler, por los pensionistas que sostienen a hijos y nietos, por los jóvenes que encadenan contratos precarios. Y mientras tanto, ¿qué ocurre en los ayuntamientos? Se nos exige asumir las consecuencias de políticas nacionales fallidas, especialmente, y lo decíamos al inicio de la mañana, en materia migratoria. Y aquí, pues nos queremos centrar. El descontrol en la inmigración irregular no es una percepción ideológica, es una realidad palpable en barrios concretos de Zaragoza donde se concentra la presión sobre vivienda, servicios sociales y seguridad. Cuando no hay control de fronteras, cuando no se ejecutan las expulsiones, cuando se anuncian procesos de regularización masiva que pueden superar el millón de personas, el mensaje que se lanza es claro: quien entre, se quedará. Negocio para mafias y problema social de primer grado que ha activado las alertas en toda la Unión Europea. Esto además genera un efecto llamada y una presión estructural sobre los recursos públicos municipales. Y la vivienda es un ejemplo evidente. Con una oferta limitada y una demanda creciente, los precios suben exponencialmente. Lo mismo ocurre con la sanidad y con los servicios sociales municipales, que ya están tensionados o muy tensionados. No se trata de señalar a nadie concreto por su origen, pero se trata de reconocer que ningún sistema puede absorber flujos ilimitados sin que tenga consecuencias. Desde VOX defendemos una política de migración ordenada, legal y vinculada a la capacidad real de integración y de interés nacional, defender las fronteras y desde luego, aplicar el sentido común y la responsabilidad institucional. Por tanto, y a la vista de su moción y como le decía, y de las buenas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 181 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



intenciones que nos transmiten, la votaremos a favor en sus tres puntos. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Bueno, pues oiga, tiene razón, señora Orós. No sabíamos por qué quería usted que debatiéramos esta moción en este pleno, porque la verdad es que las únicas veces que se preocupa usted por las entidades del tercer sector es para llamar la atención de lo mal que lo hace la oposición e intentar que se llenara, como veo, este pleno, porque las ha llamado explícitamente y les ha dicho: “Vengan, vengan a hablar, vengan a escuchar lo que va a decir el Partido Socialista respecto a las entidades del tercer sector”. Y el Partido Socialista dijo en las 67 enmiendas, no en una, en las 67, que si usted las hubiera leído en su conjunto y no de una forma sesgada y especialmente partidista, se hubiera dado cuenta de que nosotros lo que queríamos con esas 67 presentadas por este grupo, que por cierto, ustedes las han rechazado de pleno, era fundamentar cinco de los pilares que consideramos nosotros que tiene que tener cualquier entidad que se relacione con la Administración. Por cierto, una Administración que, como decimos, será complementaria por parte de las entidades sociales y mejorará y en algunos momentos internalizará, como ha pasado a lo largo de la historia, proyectos llevados a cabo por la sociedad civil y los hará suyos como servicios públicos, porque la sociedad civil ha sido uno de los motores importantes del cambio del derecho y de los servicios sociales de este Ayuntamiento. Las primeras entidades sociales que defendían la igualdad de la mujer no eran las que estaban bajo el paraguas de la Administración municipal como este Ayuntamiento. Eran las mujeres que se organizaban en asociaciones de reivindicación de los derechos. Igual que las asociaciones de barrio, que también son tercer sector, que no solo son las que se dedican a la inmigración, como ha dicho el señor Martínez con su sesgo ideológico de fundamento. Esas 67 enmiendas lo que fundamentaban era el reconocimiento real del tercer sector. Y le reconozco, ¿sabe quién fue la persona que dijo y que le asumió las tesis al presidente del tercer sector respecto al impulso de una ley del tercer sector en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Sabe quién fue? Escúcheme, señora Orós. ¿Sabe quién fue? Usted. Usted fue la que dijo que se tenía que regular el tercer sector. No se acuerda, ¿verdad? Usted fue la que intentó promulgar una ley del tercer sector con este presidente del tercer sector. Y uno de los elementos fundamentales es la dignificación de las condiciones laborales del sector, como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 182 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



han hecho la señora Tomás y el señor Domínguez hoy, reivindicando la precarización que se tiene en sectores como el de la educación social, porque no se está en estos momentos dignificando la condición de aquellos que están atendiendo a los menores no acompañados en nuestro sistema público. Pero también la simplificación burocrática y administrativa y sobre todo, ese pilar fundamental de la simplificación burocrática es para que incluso aquellos noveles como esas dos entidades que el propio interventor le ha tenido que sacar los colores de su incapacidad para siquiera, siquiera poder justificar el dinero que usted graciamente les daba, puedan hacerlo de una manera más adecuada. Y sobre todo, para que esos condicionantes de servicios de colaboración público con el tercer sector tengan la dignidad y la calidad que corresponde. Le diremos que sí a cada uno de esos tres puntos. Pero le digo una cosa, tiemblo, porque cada vez que usted dice que va a poner en valor algunas de esas... algunas de esas condiciones de los servicios sociales, pues la ciudad tiembla, como con las casas de juventud, como con la atención a las mujeres y los puntos violeta, como cuando dijo que resolvería el problema de sinhogarismo y hoy hemos tenido que desayunar con una nueva víctima, como cuando dijo que también resolvería el problema... los problemas de salud mental defendiendo esta ciudad a nivel europeo y luego siendo capaz de aprobar un acto que reivindicaba el consumo de alcohol en un espacio dirigido a la protección vial. Esto es la contradicción absoluta.

Señora Presidenta: Gracias, señor Galán.

Señor Galán: Pero ya le digo, por principios le diremos que sí.

Señora Presidenta: Muchas gracias.

Señor Galán: Perdón, ¿va a aceptar la transacción?

Señora Presidenta: Déjele que intervenga ahora. Ahora le explicará. Consejera, puede intervenir.

Interviene la señora Orós, consejera del grupo municipal Popular: Mire, señor Domínguez nosotros lo que ya hicimos en el año 2019 es acabar con los chiringuitos de la izquierda. Y a lo largo de estos años, lo que hemos sido es incentivar convenios con entidades que han planteado proyectos que eran buenos a la ciudad, que se alineaban con nuestras políticas y que además complementaban, eran innovadores o también en muchos casos podían coadyuvarnos ante una situación sobrevenida que ha demostrado su Gobierno, porque también son parte, con respecto a la inmigración. Llegan, parada y fonda y



a la calle. Y eso ha hecho que en materia de sinhogarismo hayamos trabajado de una manera muy contundente, muy profunda y con un enorme esfuerzo. Mire, para la temporada de frío hemos abierto justo las mismas recursos habitacionales que todo Barcelona, que tiene diez veces más sinhogarismo. Y, por tanto, en esa materia ustedes no tienen nada que aportarnos. En el caso del señor Galán... señor Martínez, gracias por el apoyo. Mire, yo no, no pretendía elevar tanto el debate. Mi intención era visibilizar la hipocresía del Partido Socialista con esas enmiendas que dicen que se basan en pilares, pero que en realidad lo único que han hecho es intentar reventar una red que funciona. Al señor Galán, a veces de verdad que le escucho y soy incapaz de entenderle, señor Galán. Al principio, digo: “Qué manera más extraña de hilar los discursos”, y pensaba que era mi problema. Pero es que yo preguntando, es un problema generalizado y, por tanto, voy a tenerle que quitar el título de doctor Galán y le voy a pedir que estudie un poquito, a ver si conseguimos poner junto sujeto, verbo y predicado y que los mortales que no tenemos su...

Señora Presidenta: Señor Galán, la consejera le ha dejado intervenir, por favor, escuche a la consejera.

Señor Galán: Pido alusiones. Pido alusiones.

Señora Presidenta: Muy bien, tendrá su minuto de alusiones, pero a ver si es capaz de escuchar la intervención de la consejera en silencio. Gracias.

Señora Orós: Espero que, bueno, espero que me dé tiempo, porque estos 10-12 segundos me gustaría poderlos aprovechar, porque es que en su caso la duda que me surge es si todo esto que nos plantea lo hace por desconocimiento o a sabiendas. Porque su enmienda en materia de sinhogarismo es pura propaganda presupuestaria. Y además es que lo resume usted en la motivación de su propia enmienda. Resulta que pintando una partida en el capítulo dos, que usted llama “plan sinhogarismo” y cargándose todos los contratos y todos los convenios que hemos trabajado en materia del sinhogarismo, va usted a conseguir luchar contra el sinhogarismo. Premio. Con una partida que pintan en el presupuesto capítulo dos, pretende usted coordinar todos los esfuerzos. Premio. Con una partida que usted pinta en el presupuesto capítulo dos, pretende usted que sea una acción transversal y consensuada y que evite duplicidades. ¿No se sonroja, señor Galán? Miren, la coordinación, la transversalidad, la eficacia no se consiguen pintando en el presupuesto y en un capítulo dos, ¿verdad? Ni reuniéndose un par de veces con las entidades, ni reuniéndose un par de veces con



las entidades. Se consigue trabajando, se consigue trabajando, se consigue coordinando y se consigue sobre todo teniendo una hoja de ruta común, que es la que por primera vez entidades sociales, Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento tenemos. Y se consigue también cuando cada administración cumple con su trabajo, cuando cada administración cumple con su trabajo. ¿Sabe por qué los Ayuntamientos y las entidades sociales estamos tan tensionados? Porque su Gobierno es incapaz de cumplir con sus competencias y con sus deberes. España es el país de los países con mayor pobreza a nivel general y el segundo con mayor pobreza infantil. La ciudad de Zaragoza tiene 12 puntos por debajo de la media. ¿Sabe lo que eso significa? Que nosotros sí que hemos hecho los deberes y que ustedes son incapaces. Es más, devuelven los recursos porque son incapaces de ejecutarlos. Y dos cositas más. Voy a hacer como en Barrio Sésamo. ¿Se acuerda usted? “Delante, detrás, izquierda, derecha”. Voy a explicar la diferencia entre un convenio y entre un concierto. ¿De acuerdo? El convenio es una relación formal y voluntaria entre dos partes, en este caso el Ayuntamiento y una entidad social, en la que el Ayuntamiento ayuda con su presupuesto a cofinanciar un proyecto propio de la entidad, que tiene su propia gestión, su propia metodología y su propia manera de actuar. El concierto, que es lo que ha prometido usted a todo quisqui, es un proceso de libre concurrencia encaminado a cubrir un servicio competencia del Ayuntamiento a través de la gestión de un tercero. De hecho, nosotros, señor Galán, caso por caso, hemos transformado cuatro convenios en cuatro conciertos porque considerábamos que eran servicios estructurales. Y en estos momentos estamos por el quinto, que tiene que ver con los centros de tiempo libre y con los CTLs y con las ludotecas. ¿Les ha contado a las entidades que pasándolo todo al capítulo dos se convierte el proyecto en un servicio municipal? ¿Les ha contado a las entidades que así perderían ellas, muchas de ellas, esa colaboración, porque al sacarlo, el servicio se lo llevaría una o se lo llevarían, si son lotes, unas cuantas y el resto se quedarían fuera? Ha ido usted al brochazo gordo y el que no tiene ni idea es usted, ni conoce la técnica presupuestaria, ni conoce usted la diferencia entre un convenio y un concierto. Y lo ha hecho sin reflexionar. Lo más gracioso es que las entidades lo saben. Las entidades lo saben y todas coinciden en que esta estrategia suya de prometerles el maná, aparte de ser falsa, es profundamente cínica e hipócrita. Y voy a terminar con la enmienda que usted me ha presentado, que ya es para rematar ¿Se acuerda usted del señor Erre que erre? De esa película de “Don Erre que erre”. Pues usted,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 185 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



don erre que erre. Ahora resulta que quiere subir de manera lineal el 5% a todas las entidades que tienen convenio. Fenomenal. Le repito: un convenio lo que hace es financiar un proyecto, no la financiación estructural de una entidad. En segundo lugar, los convenios se determinan por el proyecto, por las prioridades, por las necesidades, y poner tabla rasa del 5% a todos los convenios supondría, por un lado, no poder incrementar si alguno es necesario que se incremente más y, por otro, aquellos que no lo puedan cumplir, comerse un 5%, aunque no tuviera ningún sentido. De todas maneras, los datos lo que dicen es que echan por tierra su argumento. Miren, tres años, 500.000 euros, 11 convenios nuevos. Todos los del sinhogarismo han subido más del 5% en este año por las necesidades que estamos viendo en esta ciudad. Pero le voy a poner ejemplos del resto. Banco de Alimentos ha subido de 10.000 a 100.000 euros desde que gobernamos nosotros. Fogaral ha subido un 58%. Proyecto Hombre, un 78%. ASEM este año, 14.000 euros más. AMASOL, señor Galán, ha pasado de cero, de cero a 30.000, y 3ymas de cero a 50.000. Y podría seguir con todos los demás. Al final, sinceramente, de verdad que creo que tiene un profundo desconocimiento tanto de los procedimientos como de las figuras jurídicas como de la técnica presupuestaria. Y hablaba usted en su intervención en la rueda de prensa de “ninguneo y de hipocresía”. Háganselo mirar, señorías del PSOE, porque los líderes del ninguneo y de la hipocresía y de la mentira tienen nombre y apellidos y hoy por hoy se llaman Partido Socialista, porque obrero y español lo han perdido por el camino. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Presidenta: Su minuto de alusiones, señor Galán.

Señor Galán: Mire, yo no me voy a referir a usted como Pepita Pulgarcita de Barrio Sésamo, que era la que reducía los recursos y entonces se sentía como superempoderada. Pero le pido que retire las alusiones de decir que no tengo capacidad, porque yo no creo que usted tenga la potestad para quitarme un título que es de una universidad pública, una universidad pública, y que lo utilice como un insulto. Porque usted bien que se puso a la defensiva cuando yo le dije a usted que usted lo que era, era una indocta, que es lo que es. Será licenciada en Derecho, pero desde luego usted no tiene la capacidad de manifestar ni mostrar un título que da una universidad pública. Pero oiga, lo siga utilizando, que a mí me hace grande, ya se lo digo. Doctor en Análisis de Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, antropólogo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, grado, grado y diplomado en Trabajo Social,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 186 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



máster en Problemas de Salud Mental y máster en Análisis de Problemas Sociales.
¿Y usted?

Señora Presidenta: Señora Orós, puede contestar.

Señora Orós: Pues mire, doctor Espinete, doctor Espinete, con tanto título y no tiene usted ni la más remota idea de lo que pasa en esta ciudad, de las necesidades que tienen las personas vulnerables y, desde luego, no pone usted el pie en la tierra, que al final lo único que le haya molestado es que le llame doctor o doctorcito o ciudadano, resulta que eleva, ¿verdad?, el nivel de incompetencia que parece que en el fondo a todo esto, ¿verdad?, últimamente le está rodeando. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Podemos pasar a la votación.

Señora Secretaria: ¿Se vota por puntos, según han quedado? ¿No?

Señora Orós: Ya he comentado que la enmienda del señor Galán, iba a decir doctor, del señor Galán, no la vamos a aceptar porque no tiene ningún sentido y por tanto votamos en bloque la moción, a no ser que alguien quiera votación separada, que nadie ha pedido. Gracias.

Señora Presidenta: Señor Galán, por favor, no me haga llamarle al orden. Pero hombre, mantenga la compostura, mantenga el silencio. Ha tenido su minuto de alusiones. Ya se acabó el debate. Por favor, vamos a seguir.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de expresar la defensa de la continuidad y fortalecimiento de los convenios con entidades del Tercer Sector esenciales para el sinhogarismo y la exclusión social**, se somete a votación en su texto original al no haber sido aceptada la transaccional presentada por el grupo municipal Socialista.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez– VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobada la moción.

Se reincorpora don Sergio Diego García, Secretario General del Pleno, con carácter accidental.



28. Moción presentada presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido reprobar la conducta infractora de la Alcaldesa consistente en circular en vehículo oficial sin hacer uso del cinturón de seguridad y su posterior actuación al modificar el vídeo difundido con la intención de ocultar los hechos. (15.002).- Su texto: El pasado domingo 15 de febrero, la alcaldesa de Zaragoza Natalia Chueca difundió, a través de sus redes sociales y de Youtube, un vídeo promocional titulado "24 horas con la alcaldesa". En dicho vídeo, grabado mientras el coche oficial circulaba por la Plaza España, la alcaldesa aparece sin hacer uso del cinturón de seguridad, incumpliendo la obligación establecida en el Reglamento General de Circulación para todos los ciudadanos. Esa misma noche, el montaje original fue eliminado de las redes y después fue republicado con una versión del vídeo editada con un encuadre más cerrado en un evidente intento de ocultar el incumplimiento.- Esta actuación resulta especialmente reprochable por cuanto la alcaldesa, en su condición de máxima autoridad municipal y jefa del cuerpo de la Policía Local de Zaragoza, se encuentra sujeta a un deber reforzado de ejemplaridad y respeto a la legalidad. Circular en un vehículo oficial sin cinturón de seguridad no solo supone un incumplimiento de la normativa de seguridad vial, sino que coloca a los propios agentes en una situación de evidente conflicto al verse obligados a prestar servicio en un contexto contrario a la legalidad bajo la autoridad directa de quien ostenta su jefatura, constituyendo por todo ello un uso indebido de su posición institucional y de los recursos públicos puestos a su disposición. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la conducta infractora de la Alcaldesa Natalia Chueca consistente en circular en el vehículo oficial incumpliendo la obligación de hacer uso del cinturón de seguridad, así como la actuación posterior dirigida a modificar el vídeo difundido con la intención de ocultar los hechos.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un nuevo punto, con el siguiente texto:



El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta a Dña. Natalia Chueca Muñoz al pago de la multa que se deriva del incumplimiento de la obligación de no hacer uso del cinturón de seguridad, obligación establecida en el Reglamento General de Circulación.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2026. Firmado por Julio José Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal VOX.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, alcaldesa. Bueno, hace unos días nos presentó usted su vídeo promocional de "24 horas con Natalia". Yo no voy a entrar en el fondo del vídeo, que además creo que es para entrar, pero no va a ser materia de esta moción. Voy a entrar en las formas del vídeo. Y es que a usted se le ve sin cinturón de seguridad. Y además elige traje blanco para no disimular mucho que efectivamente no lleva el cinturón de seguridad. Luego si quiere, le daré la foto para que se la pueda colocar en su despacho. Mire, esta moción yo no sé si va a ser la más importante de todo el pleno, pero sí la más necesaria. Y le voy a decir por qué. Primero, porque estamos hablando de cumplir la ley. Segundo, porque estamos hablando de dar ejemplo a la ciudadanía. Y tercero, porque estamos hablando de vidas humanas o posibles lesiones por no llevar el cinturón de seguridad. Según los servicios de la DGT, no, no digo yo del Partido Socialista, ¿verdad?, de la DGT, en el 2023 fallecieron 139 personas en España por no llevar el cinturón de seguridad. En 2015 hubo una campaña desde la DGT de: "Accidente: es cuestión de segundos". Y en el 2025, es decir, el año pasado, la última memoria, subió un 2% los muertos en accidentes de tráfico que no llevaban cinturón. Fíjese lo importante que es traer hoy esta moción. Y usted, señora alcaldesa, señora Chueca, la máxima responsable de este Ayuntamiento, se permite el lujo de no llevar cinturón. Y además, intentando disculparse, dice: "Eh, pero solo fueron unos segundos". Y por supuesto, señora alcaldesa, aceptaremos la transacción de adición que presenta VOX, porque es verdad, la alcaldesa debe requerir a los órganos competentes que efectivamente, pues, instruyan el expediente que entienda oportuno, que ella tenga su fase de alegaciones, si así lo entiende, y que efectivamente le pasen a sancionar. Miren, todos debemos de cumplir la ley, todos, toda la ciudadanía debemos de cumplir la ley, alcaldes, cargos políticos y ciudadanos y zaragozanos y zaragozanas, todos. Y además quiero decir, y con esto terminaré mi primera intervención, que hoy hemos estado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 189 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



hablando mucho de cumplir la ley. Aquí se han dicho frases como que el cumplimiento de la ley es la garantía de la democracia. Aquí se ha hablado de respeto a la justicia y la norma, y aquí hoy, en este salón de plenos, se ha hablado de que la ley tiene que ser igual para todos y para todas. Por lo tanto, alcaldesa, máxima representante de la ciudadanía, no se puede ir sin cinturón.

Señora Presidenta: No, no, no me río, me río... sonrío por... por decir algo, por su... por su forma de hablar, pero no quiero entrar en esa cuestión. Ya hablaré cuando tenga que hablar.

Para continuar tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, pues creo que dentro de este pleno y también de la ciudadanía, pues todos entendemos perfectamente y sabemos cuál es su manera de hacer política. Pues es que usted ha optado por una política basada en la simpatía, en la popularidad, en la presencia constante en las redes sociales. Se ha abierto una nueva cuenta en Instagram para que la conozcan todavía más de cerca. Salió el otro día una, una publicación que... más de cerca o algo así. Bueno, y hay que decirlo, que usted la verdad es que lo hace muy bien con ese puntito de frivolidad que tienen también las influencers y le sale muy bien. Pero también yo creo que conviene recordar que usted no es una Kardashian, es la alcaldesa de Zaragoza y, por lo tanto, es una servidora pública con una responsabilidad institucional y un deber de ejemplaridad. En cualquier caso, señora alcaldesa, estos vídeos yo creo que no le acercan a la ciudadanía porque no muestran tampoco cuál es su proyecto político. No muestra que esté enterada usted de las necesidades de la ciudadanía. Igual, para que la ciudadanía le conociese mejor, pues tendrían que conocer, por ejemplo, yo qué sé, pues como hacen en el Hola, ¿no? Pues su casa, dónde pasa los fines de semana, dónde se va de vacaciones. Ese tipo de cosas le acercarían mucho más y la gente sabría quién les está gobernando. Porque la ciudadanía no necesita a qué filtro de Instagram recurre la alcaldesa, sino pues saber que quien les gobierna, pues entiende sus necesidades y sus peticiones. Eh, la verdad es que me parecía muy curioso, por ejemplo, que este Ayuntamiento haya decidido poner una multa a personas que hacen una cena o una comida en un barrio y usted vaya sin cinturón con el coche, ¿no? Es que es paradójico. Y también es paradójico que sus compañeros de aprobación de presupuestos hayan pedido que no se multe a la gente que en la zona de bajas emisiones, que en realidad es muy raro que se pueda multar a alguien, pero, sin embargo, ahora digan que usted tiene que pagar una multa. Esto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 190 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



son todo contradicciones. Y por otra parte, señores del PSOE y señoras del PSOE, la verdad es que con todos los motivos que podríamos presentar para, yo qué sé, para reprobar la postura de la alcaldesa, como puede ser, pues que nos hayan mentado con el tema de La Romareda, que nos mintiesen, bueno, eso ya lo hicimos, que nos mintiesen con el tema del contrato del bus, que cierren los espacios juveniles, que den la espalda a la gente joven, que no se pidieran las ayudas para la bonificación del transporte público cuando más se necesitaba, que se apuesten por eventos y grandes anuncios mientras se recortan en servicios sociales, que se privaticen servicios esenciales, que se olviden de los barrios y de las necesidades reales de la mayoría social, pues ustedes nos traigan una reprobación porque en un vídeo no llevaba la alcaldesa el cinturón. Yo creo que quizás no hay que dejarse llevar por las frivolidades, hay que trabajar por la ciudadanía y sobre todo, también quiero recordar que se pongan el cinturón y que beber, fumar y vapear con catorce años está mal y está prohibido.

Tiene la palabra señora Torres, concejal del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, la alcaldesa Natalia Chueca efectivamente infringió la obligación de llevar puesto el cinturón de seguridad mientras circulaba por la ciudad en el coche oficial. Creo que pidió disculpas. ¿Creemos que es motivo de reprobación? Nosotros creemos que no. Mientras circulaba sin cinturón en el coche oficial, la alcaldesa se grababa un vídeo. ¿Es motivo de reprobación? Nosotros creemos que no. Tras darse cuenta de la infracción, el vídeo fue eliminado de las redes para volverse a publicar otra versión. ¿Es motivo de reprobación? Nosotros creemos que no. Es una torpeza, una torpeza que seguramente ni siquiera cometió ella, pero que, verdaderamente, casi es lo más feo de toda esta situación, porque descalifica de manera innecesaria a la alcaldesa. ¿Qué le sucede a cualquier ciudadano cuando lo pillan en un vehículo sin cinturón de seguridad y no es el conductor? Pues que lo multan. Lo multan con una sanción grave y debe de pagar 200 euros, 100 euros si se paga en periodo voluntario. Ni se le crucifica, ni se le reprueba, ni nada. Se le pone una multa y paga. ¿Y qué es lo que creemos desde el Grupo Municipal VOX que debe de hacer la alcaldesa de la ciudad, que se ha mostrado públicamente en un vehículo circulando sin cinturón? Pues que sea coherente, que sea responsable, que sea ejemplarizante, que pague la multa si la tiene y, si no la tiene, que la solicite y la pague. Y nosotros creemos que una vez dicho esto, no tiene más recorrido esta moción. Gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal



Socialista: Lo de recorrido está muy bien traído en esta moción, señora Torres. Hablábamos primero de la ley, que es la garantía de la democracia, pero luego hablamos de la ejemplaridad, y usted sigue siendo la máxima responsable de la ciudad y tiene que dar ejemplo. Mire, los ciudadanos, alcaldesa, están hartos, hartos de los privilegios que tenemos o que nos cogemos algunos políticos en Zaragoza, en España, etc., etc. Sí, señor Mendoza, le podría poner infinidad de ejemplos, pero no quiero desviar la moción, la atención de esta moción. Mire, ¿se imaginan, lo estaba diciendo la señora Torres, que a un ciudadano o una ciudadana le paran sin cinturón de seguridad? “Ay, no, de verdad, que solo llevo dos segundos”. Multa. Ni dos segundos, ni un segundo, porque además nos lo están haciendo para garantizar nuestra propia seguridad, porque la seguridad va de cuestión de segundos. Y además hay una ley y hay una norma y, por lo tanto, alcaldesa, usted está bien que se disculpe, pero no puede seguir argumentando: "Pero solo eran unos segundos". No, está mal. Discúlpese de verdad y además pague la multa como todos los vecinos. Y si se quiere acoger al 50%, pues ya me parece bien. Está dentro del derecho, como cualquier ciudadano y ciudadana de Zaragoza. Pero no diga que solo eran dos segundos, porque si usted va hablando por el móvil conduciendo, si le para la policía, lógicamente, y como tiene que ser, le dirán que multa y usted no podrá decir que: "Ay, va, si acabo de empezar". No, no. Multa, porque no se puede ir conduciendo con el móvil hablando a su vez. Por lo tanto, tiene un problema de no conocer la normativa o en ese coche parece que no hay mucha sensibilidad en cuanto a cumplir la normativa. Y lo digo por usted, que es una persona mayor de edad, mayor de 18 años y que no tiene que haber nadie que le tutele para decirle que se ponga el cinturón, sino que tiene que salir de usted misma. ¿Y sabe por qué? Yo quiero insistir en esto. Estas normas se hicieron y la aprobaron gobiernos del Partido Popular y gobiernos del Partido Socialista para protegernos, por nuestra seguridad. Y por cierto, a mí que no me gusta que la gente mienta, alcaldesa le queremos solicitar también un tema. Habla usted de unos segundos solo han sido unos segundos. A mí me gustaría que usted, alcaldesa, sacara el bruto de toda la grabación y veremos que no fueron unos segundos. Veremos que no fueron unos segundos, alcaldesa. No fueron unos segundos, fueron más. Pero dicho esto, fuera lo que fuera, evidentemente un segundo ya está mal sin cinturón. Hablar por el móvil ya está mal sin cinturón. Y todo lo que es normativa es aplicable para toda la ciudadanía, para todos los cargos públicos, por supuesto, para los alcaldes, el alcalde y la alcaldesa, y dar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 192 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



ejemplo a la ciudadanía. Porque, ¿sabe lo que pasa? Que luego vamos a tener muchos problemas para poder impulsar los planes de seguridad vial, porque no vamos a tener ninguna credibilidad, porque usted no va a poder salir a la ciudad diciendo que va a poner en marcha un plan de seguridad vial, porque la gente le va a decir: "¿Sabe lo que le digo, alcaldesa? Que tururú, que usted va sin cinturón de seguridad y no paga la multa como todo hijo vecino". Y ese es el problema fundamental, el ejemplo que debemos dar siempre y en todo momento los que nos dedicamos a la vida pública. Porque es así, alcaldesa. Yo ya entiendo que usted, la imagen y el marketing en muchos momentos le puede deslumbrar. Yo lo entiendo, y en ese traje blanco, igual el cinturón de seguridad no era el elemento más decorativo para ese vídeo promocional.

Señora Presidenta: Gracias, señora Ranera, puede acabar luego al final.

A continuación tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Pues sí, esta semana hemos descubierto que nuestra alcaldesa es humana, que no es infalible, que puede cometer errores y la dedicación total, esa dedicación que cada minuto tiene con Zaragoza, le puede hacer cometerlos. Y es un error no ponerse el cinturón en un momento, en el vehículo de trabajo en el que está entrando y saliendo permanentemente. Pero hay una gran diferencia entre nuestra alcaldesa y ustedes, y prácticamente todos ustedes, y miro a ese lado. Una gran diferencia con su secretaria general y con todos los miembros de su partido, señora Ranera. La alcaldesa no buscó justificaciones, que las tenía, no buscó ningún tipo de excusa. Pidió disculpas a los zaragozanos y, una vez más, fue un ejemplo para todos nosotros en su comportamiento a la hora de asumir un error. Desgraciadamente, vivimos tiempos en los que esa altura moral y humana es muy escasa y más excepcional aún entre los que deberían dar ejemplo por su responsabilidad de Gobierno, señora Ranera. El ejemplo de Natalia Chueca de pedir disculpas no lo hemos visto en la señora Alegría ante una situación similar hace un tiempo. Ni en usted, señora Ranera, cuando defendió la dignidad de un etarra en este pleno, olvidando la dignidad de las víctimas. Tampoco cuando utilizó un asesinato machista para instrumentalizar el dolor de las víctimas. Pero tampoco lo hemos visto, señora Torres, cuando el señor Abascal desfilaba en su "papamóvil" entre multitudes. No lo hemos visto aquí. No lo hemos visto aquí tampoco, pero tampoco lo hemos visto cuando el señor Garriga circulaba en la parte de atrás con el señor Abascal. Tampoco lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 193 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



hemos visto. Imagino, señora Torres, que llamará a Bambú a exigir el mismo comportamiento que está exigiendo a nuestra alcaldesa, al señor Abascal y al señor Garriga. En unos minutos vamos a debatir la responsabilidad del ministro Marlaska en el nombramiento del DAO y esperamos conocer el momento en el que era conecedor de la denuncia y calló. Una responsabilidad por la que debería haber dimitido ya. Y si usted se escucha, señora Ranera, y si usted se escucha a sí mismo sus palabras, pero ¿son conscientes del Gobierno Sánchez que mantienen ustedes? No hablen de catadura moral, hablen de caradura moral. Los ciudadanos claro que están hartos, pero lo que están hartos fundamentalmente es de la corrupción de su Gobierno, señora Ranera. Tienen dos secretarios de organización en la cárcel, un fiscal general condenado. Hoy tienen noticias del Supremo recientes, 37 causas judiciales abiertas, 18 imputados pendientes de juicio para ir a la cárcel, imputados el hermano y la esposa. Tantos casos de corrupción que nos han adormecido ya a la opinión pública. No somos iguales, señora Ranera, y cada vez que hablan, los ciudadanos vemos la diferencia. Usted habla de elecciones, pero si tiene guasa. La reprobación se le hicieron a usted el día 8 de febrero, cuando le dijeron los zaragozanos que usted no está a la altura de esos votos. Está empeñada en hablar de unas elecciones en las que ha tenido el peor resultado de la historia del PSOE. Unas elecciones que la mandan a casa. Los ciudadanos dicen que no la quieren y cuanto más la conocen, menos la votan. Ha perdido hasta en el Rabal. No somos iguales, señora Ranera. La gran diferencia entre estas dos bancadas es que en este lado nos sentimos orgullosos de participar en un proyecto liderado por una persona con dignidad, con principios y con la honestidad de Natalia Chueca. Querría aprovechar... querría aprovechar para felicitar a nuestra alcaldesa por el premio recibido en Innovación y Comunicación Política esta semana. Señora Ranera, en su bancada, en su bancada podría hacer una encuesta entre sus compañeros a ver lo orgullosos que se sienten de su portavoz. Sería muy interesante el resultado. Se ve alguna sonrisa por ahí. Y señora Torres, usted tiene un reto. Tendrá que demostrar que su talla moral está a la altura del cargo de portavoz. Eso que exige a los demás, no tenemos ninguna duda de que será... Exigirá inmediatamente al señor Abascal y al señor Garriga el mismo comportamiento que está exigiendo a los demás. Espere a escuchar a nuestra alcaldesa, porque todavía le queda demostrar estar a la altura del cargo que ha heredado con la marcha del señor Calvo. Gracias, alcaldesa.

Tiene la palabra la Portavoz del grupo municipal Socialista, la señora



Ranera para finalizar la exposición de la moción: Gracias, señora Chueca. Mire tenga cuidado con los aplausos. A Mazón también le aplaudieron. Y fíjese cuál es... No, no, pero Mazón en estos momentos va a tener un problema que espero que sea tan sumamente grave y tan sumamente grande como su grado de vergüenza y de todo que ha brindado como político en este país. Por lo tanto, cuídese con los aplausos. Y evidentemente, si quiere que hablemos de corrupción, pues hablamos de la Gürtel y nos hacemos varias mociones, porque ustedes como Partido Popular... alcaldesa... Porque ustedes como Partido Popular son el único partido que tienen sentencia y están condenados por corrupción. Pero yo venía a hablar de esto. Yo venía a hablar de una alcaldesa que no cumple la ley, que no cumple la ley y que no da ejemplo a la ciudadanía. Por cierto, curioso, en el año 2025 fue el año que mayor recaudación de ingresos por multas tuvimos en la ciudad de Zaragoza, ya que hoy hemos aprobado los presupuestos, la señora Solans seguramente nos lo podría decir. El año que mayores ingresos hemos tenido por recaudación en tema de multas. Salgamos a la calle, salgamos a la calle. Salgamos... No, que ahora le voy a explicar, señora Chueca. Salgamos a la calle y preguntemos a los ciudadanos, oye, una encuesta. Ya que usted, Ángel... señor Lorén, tiene tantas ganas de hacer encuestas, hablemos mejor con los vecinos, con los zaragozanos y zaragozanas, y preguntémosles qué les parece que la alcaldesa vaya sin cinturón y que ella no tenga que pagar la multa como todos los vecinos cuando no lo llevan. Y además, señor Lorén, usted miente. Miente, miente y miente. Esta es la foto de mi secretaria general, Pilar Alegría, ampliada y va con una cazadora verde. Y aquí, señora Chueca, tienen el cinturón de seguridad. Yo, si me dejan hablar, y yo ya entiendo que se ponen muy nerviosos, porque si todo es como esto, miren cómo mienten. La señora Alegría llevaba en el coche el cinturón de seguridad. No, que se lo voy a dar a usted, señora Chueca, bien ampliadito. Y usted no lo llevaba. Mire. Una vez demostrado que la señora Alegría llevaba el cinturón, que la señora Chueca no llevaba el cinturón, lo que le quiero dejar a la señora Torres claro y a su grupo político y a su formación, es que lo que estamos es reprobando la conducta... no, lo dice así la moción, infractora de la alcaldesa. No reprobamos a la alcaldesa, que evidentemente, señora Tomás, si la tuviéramos que reprobar, la reprobaríamos por muchísimas cosas, que desde luego no tendría que ver con no llevar el cinturón. Le reprobamos la conducta infractora y por supuesto, asumimos su transacción de adición y estamos de acuerdo, porque evidentemente, yo creo que además de pedir perdón, el paso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 195 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



siguiente es ganar credibilidad y la credibilidad se gana comportándose como todos los vecinos y vecinas de Zaragoza. Si usted quiere, es además usted es la máxima responsable de la Policía Local.

Señora Presidenta: Señora Ranera, mire el tiempo. Ya está.

Señora Ranera: Ya termino. Es la máxima responsable.

Señora Presidenta: Yo creo que el debate ya ha sido suficiente.

Señora Ranera: Usted no tendrá credibilidad si no paga la multa.

Señora Presidenta: Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señora Ranera, mire, ya se lo he dicho antes. O sea, yo, discursos moralistas o lecciones de usted, ni una, ni una. Eh... sí, no me saque los carteles. Yo también le puedo enseñar la foto de la señora Alegría donde no lo llevaba, pero que no voy a dar, que no voy a entrar en el: “y tú más, y tú llevas el cartel y yo no lo llevo”. Yo ya lo reconocí, me equivoqué, subí, bajé con... y no llevaba, en ese momento no llevaba el cinturón. Pero no pasa nada. La diferencia entre usted y yo es que ustedes me vienen aquí a pedir lo que ya hice, lo que ya hice. O sea, efectivamente, señora Torres, yo no sé usted... creía que me conocía un poquito más. Yo pensaba que usted me conocía un poco más. Me ha sorprendido mucho cuando esta mañana he visto esa transaccional, porque yo no soy como el resto de políticos. Yo cuando fui concedora de que había tenido un error, como a cualquier ciudadano le puede pasar, que se monta en un momento determinado y no se abrocha a punto el cinturón porque iba hablando por teléfono. Lo primero, no intenté engañar. Yo reconocí: “Oye, me he equivocado”, y pedí perdón. Y lo segundo, pedí que me pusiesen una sanción, como a cualquier zaragozano. Antes de que usted me lo dijese, pues aquí tiene mi multa. Pero lo he hecho discretamente. No he ido a presumir de lo que yo he hecho. Pero es que yo ya me puse la multa. Entonces, no me vengan a dar lecciones. Pues ya está. Yo me puse la multa y además la pagué aprovechando el descuento de pronto pago como cualquier ciudadano. Con lo cual, señores, por favor, no me den lecciones ni me vengan a hablar de privilegios ni de ni de lecciones moralistas como las que he tenido que estar escuchando. Entonces por favor, a ver si todos los políticos y a ver si también la señora Alegría reconoce lo que hizo mal como a cualquiera le puede pasar. O el señor Abascal, que también está en varias fotos, en vídeos suyos, sí, montado en un vehículo en marcha y sin el cinturón de seguridad. Así que, por favor yo creía, señora Torres, que me conocía un poco más. Procedamos a la votación y hagan lo que ustedes consideren. Y creo que este tema ha quedado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 196 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



suficiente zanjado...

Señora Torres: Alcaldesa... Alcaldesa...

Señora Presidenta: Señora Torres, por favor, que estoy hablando, que no he acabado.

Señora Torres: Ya, pero usted me ha interpelado a mí directamente, me ha hecho alusiones.

Señora Presidenta: Sí, pero por favor, déjeme que acabe, por favor. Déjeme que acabe.

Señora Torres: Pero déjeme luego a mí el turno.

Señora Presidenta: O sea, yo lo único que quiero decir antes de que finalice, que cometí un error, pedí disculpas a todos los ciudadanos, me autoimpuse una sanción y una multa que la he pagado y, por lo tanto, yo creo que ya está. No lo volveré a repetir, como no lo volverá a repetir ningún ciudadano, porque todos conocemos las normas de seguridad vial y todos tenemos que actuar en consecuencia. Y yo la primera que tengo que dar ejemplo como alcaldesa de la ciudad de Zaragoza. Y no necesito que venga usted a darme lecciones.

Señora Torres: Alcaldesa. Alcaldesa, le pido alusiones, puesto que usted se ha referido a mí.

Señora Presidenta: Claro que sí, tiene alusiones, un minuto.

Señora Torres: Mire, nosotros hemos hecho lo mismo que hubiésemos hecho con nosotros, exactamente lo mismo. Nosotros hemos dicho que usted puede cometer cualquier infracción como cualquier otra persona. Y no hemos dicho... hemos dicho que no... que no teníamos que reprocharle por ello. Nosotros hemos hecho lo que hubiésemos hecho con nosotros mismos. Pero le voy a decir más, señora alcaldesa, si usted me enseña la multa y la fecha de pago y no es de hoy, yo lo retiro, la transacción, ahora mismo.

Señora Presidenta: Aquí la tiene, la sanción del día de la infracción y el pago de ayer.

Señora Ranera: ¿De qué día?

Señora Torres: ¿El pago es de ayer? Pues entonces retiro la transacción.

Señora Ranera: No, pero vamos a ver la fecha. Yo, a ver, perdona, alcaldesa, yo quiero saber si se presentó...

Señora Presidenta: Mire, señora Ranera, no tiene el turno de la palabra.



Señora Torres: A ver, señora alcaldesa... Si la fecha de pago es de ayer...

Señora Presidenta: Por favor, por favor. Vamos a proceder a la votación. Yo, señora Torres, las sanción es de ayer, o sea, el pago es de ayer y la sanción del día que me multaron y que publiqué el vídeo. Me automulté el día que se publicó el vídeo.

Señora Ranera: Alcaldesa, entonces, perdone, que soy la, la dueña de la moción. Somos el grupo municipal. Entonces...

Señora Presidenta: Silencio, por favor. ¡Orden!

Señora Ranera: Tranquila, tranquila. A ver, a ver si lo entendemos. Yo solo quiero saber si es posible una cosa. ¿Presentamos la moción y usted luego pagó la multa?

Señora Presidenta: Mire, señora, señora Ranera.

Señora Ranera: Solo quiero saber eso.

Señora Presidenta: Vamos a proceder a la votación. Claro que la hice después. Claro que ha sido después la fecha. Vamos a... vamos, por favor, a la votación, o sea a, a votar. Y espero que usted actúe con la misma ejemplaridad. Gracias.

Señor Secretario: Perdón por aclarar. Se ha retirado la transaccional de VOX. ¿Se ha retirado?

Señora Torres: Sí, sí, si la alcaldesa ha hecho lo correcto, que es lo que nosotros pedíamos, nosotros aceptamos y retiramos la transaccional, porque es lo correcto.

Concluido el debate se somete a votación en sus propios términos la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reprobar la conducta infractora de la Alcaldesa consistente en circular en vehículo oficial sin hacer uso del cinturón de seguridad y su posterior actuación al modificar el vídeo difundido con la intención de ocultar los hechos**. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda rechazada la moción.



PREVIA DECLARACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA

29. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de reprobar la gestión del Ministro del Interior por su responsabilidad política en el nombramiento, mantenimiento y prolongación extraordinaria del mandato del Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional. (15.024).- Su texto: Las informaciones publicadas en medios de comunicación sobre las presuntas conductas, así como la denuncia de una presunta agresión sexual por parte de una subordinada, respecto del Director Adjunto Operativo (DAO) de la Policía Nacional han generado una grave crisis institucional que afecta directamente a la cúpula del Ministerio del Interior.- El Director Adjunto Operativo no es un mando ordinario. Se trata del máximo responsable operativo del cuerpo y ocupa el número dos dentro de la jerarquía de la Policía Nacional, siendo un cargo de máxima confianza designado directamente por el Ministro del Interior por lo que su nombramiento, su continuidad y su supervisión dependen políticamente del Ministro Fernando Grande-Marlaska.- En noviembre de 2024, el Gobierno de Pedro Sánchez introdujo una modificación normativa en el marco de un Real Decreto relativo a la emergencia provocada por la DANA que permitió que el hasta ahora titular de la Dirección Adjunta Operativa pudiera permanecer en servicio activo más allá de la edad de jubilación mientras ostentara el cargo. Esta reforma tuvo como efecto directo la prolongación excepcional del mandato del DAO, convirtiéndolo en el único miembro del Cuerpo beneficiado por dicha extensión.- Esta decisión de blindar normativamente la continuidad de un alto cargo de confianza no es neutra y supone una asunción directa de responsabilidad política sobre su figura y su desempeño.- Si, como apuntan diversas informaciones, existían comentarios o preocupaciones internas en ámbitos policiales respecto al comportamiento del DAO, debemos cuestionarnos si el Ministro del Interior ejerció la debida diligencia exigible en la supervisión de su número dos, si verificó cualquier indicio que pudiera comprometer la integridad institucional del Cuerpo, así como si actuó con carácter preventivo o únicamente cuando el escándalo fue público.- Un Ministro del Interior no puede limitarse a reaccionar cuando los hechos ya ocupan titulares dado que su obligación es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 199 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



garantizar el correcto funcionamiento, la ejemplaridad y la integridad de la cúpula policial en todo momento.- Ante estos hechos, la prolongación extraordinaria del mandato del DAO y la reacción tardía ante la crisis evidencian un grave fallo en la dirección política del Ministerio del Interior. La responsabilidad política no puede diluirse cuando el número dos de la Policía Nacional queda envuelto en una crisis de esta magnitud, y dicha responsabilidad alcanza necesariamente al ministro que lo nombró, lo mantuvo y promovió su continuidad excepcional.- La confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado exige liderazgo firme, diligente y transparente, y dicha confianza seguirá siendo gravemente dañada mientras el Ministro del Interior no asuma su responsabilidad.- Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

ÚNICO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la gestión del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, por su responsabilidad política en el nombramiento, mantenimiento y prolongación extraordinaria del mandato del Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional, así como por no haber ejercido la debida diligencia exigible en la supervisión de un cargo de su máxima confianza ante las informaciones que afectaban a la cúpula policial, y considera que su permanencia al frente del Ministerio del Interior resulta incompatible con la ejemplaridad, la autoridad moral y la confianza institucional que exige la dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo que exige su dimisión inmediata.

Para la exposición de la urgencia tiene la palabra el consejero Mendoza del grupo municipal Popular: Muy bien. Pues buenas tardes. Ya al final de este largo día, lo primero de todo, gracias, alcaldesa, por esa honestidad que caracteriza a quien debe dar ejemplo y, de hecho, una vez más lo ha hecho. Esta moción, desde luego, tiene justificada su urgencia. Es muy urgente pedir responsabilidades políticas a quien ha mantenido al frente de su cargo a una persona acusada de haber agredido sexualmente a una mujer y ya que ni siquiera lo cesó fulminantemente, sino que le permitió marcharse dimitiendo. Solo este hecho ya es grave y justificaría la moción, pero desde luego es más grave aún si se trata de una presunta agresión sexual, se produce en el ámbito laboral de un jefe a una subordinada, y todavía más, si esto fuera posible, cuando el presunto agresor tenía la máxima responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía. Por eso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 200 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



solicitamos a todos los grupos debatir esta moción y pedir las responsabilidades políticas al ministro Marlaska. Desde luego, no sería muy entendible que hayamos empleado 45 minutos en algo que la alcaldesa ya había pedido disculpas y solucionado y que ahora, seguro la izquierda, pone pegos y se niega a debatir sobre responsabilidades en un caso de presunta violencia de género con agresión sexual y posterior acoso a la víctima. Ustedes verán.

Dispone de un minuto para intervenir el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, yo la verdad es que aposté a mi grupo municipal porque esto iba a pasar, que iban a retirar la moción de ETA e iban a presentar una de Marlaska. No me aposté nada, por lástima, pero acerté. Y urgente, no creo que sea urgente y lo que sí estoy absolutamente seguro es que es innecesaria totalmente.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bueno, pues nosotros al contrario de lo que dice el señor Domínguez, nosotros pensamos que esta moción aborda cuestiones muy importantes, porque aborda cuestiones tan fundamentales como la confianza en nuestras instituciones, aborda cuestiones como la imagen y el prestigio de una institución tan importante como el Cuerpo Nacional de Policía. Y lo más importante, aborda la cuestión de la seguridad de las mujeres, sobre todo de las mujeres que están cerca de los cargos públicos posicionados por el Partido Socialista. Por lo tanto, pensamos que no solamente es urgente, sino que además es fundamental e importante.

Para finalizar la explicación de la urgencia interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Aquí lo único que parece urgente es las ansias vivas que tienen ustedes por acabar con el Gobierno legítimo de España. Y para eso utilizan, insisto, sí, sí, esa es la única... Tienen una urgencia, pero que no lo consiguen. Oiga, mire, que ya sé que llevan ocho años rabiando porque no ganan las elecciones y no pueden gobernar, pero qué le vamos a hacer. Sigán, sigan presentando, demostrando el interés que tienen por los asuntos de Zaragoza. Esta moción para el tema de Zaragoza es lo más.

Se somete a votación la urgencia. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a



favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).

Se aprueba la urgencia.

Señora Presidenta: Por lo tanto, señor Mendoza, tiene la palabra para la exposición de la moción: Gracias, alcaldesa. Bien, pues ya hemos visto lo que le importa a la izquierda socialista y a la izquierda comunista, lo que realmente le importan las mujeres que son víctimas de agresiones machistas, que es tanto como nada. Para la señora Ranera y la señora Tomás y el señor Domínguez, para el Grupo Socialista y el Comunista no es urgente debatir este tema, pero desde luego sí lo era la moción anterior. Una escala de valores, señora Ranera, señores de la izquierda, que es reprochable, es muy reprobable y desde luego es repugnante. Seguro que los zaragozanos y, sobre todo, y especialmente las zaragozanas, toman buena nota de ello. Porque al final lo que el Partido Socialista de Ranera y de Alegría, la señora Tomás y su grupo han votado, es que no debemos debatir un tema tan grave como el que hemos presentado. Para los socialistas de Zaragoza no es urgente pedir responsabilidades políticas por la presunta agresión sufrida por una mujer. Agresión que, según la denunciante, se ha producido por un superior que, nada más y nada menos, era el director adjunto operativo de la Policía. ¿Esa es la defensa de las mujeres que hace la izquierda? Ninguna. Ese es el feminismo de postín al que lamentablemente ya nos tiene acostumbrado el Partido Socialista y la ultraizquierda municipal. Un feminismo de panfleto y colores morados, pero vacío completamente de contenidos. Porque no es la primera vez que esto ocurre, no es la primera vez que el Partido Socialista se pone de parte del agresor en vez de ayudar a la agredida. No es la primera vez que el Partido Socialista quiere dar carpetazo a cuestiones gravísimas relacionadas con el acoso a mujeres. No hay que remontarse demasiado en el tiempo, no tienen que pensar ustedes demasiado. Todos recordamos al señor Salazar, que como decían hace un rato, es el elegido, era el elegido por Sánchez para ser sustituto de Cerdán, que está encarcelado, que a su vez lo fue de Ábalos, que también está encarcelado. Desde luego, vaya ojo que tienen ustedes para elegir a sus responsables de partido. Lo lamentable es que alguno de ellos ha tenido altas responsabilidades en el Gobierno de España. Pues bien, el señor Salazar fue cesado antes de su nombramiento, algo desde luego inédito, la misma mañana que iba a ser propuesto como secretario de organización. Y esto ocurrió así, no por la acción del Partido Socialista, sino por la presión de la opinión pública. La verdadera posición del Partido Socialista, como la de hoy, sobre el acoso laboral del señor Salazar a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 202 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



propias trabajadoras del Partido Socialista, se vio cuando meses después, Pilar Alegría quedó a comer con Salazar tan amigablemente y parece ser que hasta le ofreció trabajar en la última campaña autonómica. Con esa actitud, el Partido Socialista de la señora Alegría y de la señora Ranera, en vez de ponerse del lado de la mujer agredida, se pusieron una vez más del lado del presunto agresor. Estarán conmigo que esto empieza a ser una pauta que distingue y caracteriza a la izquierda española. Pasó lo mismo cuando el caso lo protagonizó el señor Errejón, hoy, estos días otra vez en el ojo del huracán. Ocurrió lo mismo, de la misma manera con la ley del “solo sí es sí”, y ahora otra vez con el máximo responsable policial de nuestro país hasta hace unos días. Por muy triste, vergonzoso y rechazable que sea, ya no nos pilla por sorpresa. La conclusión con la que termino esta presentación es que la izquierda española no está del lado de las víctimas, sino de los agresores sexuales.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues mire sí que es grave el tema, sí que es grave el tema de las agresiones sexuales, ¿eh? De hecho, las agresiones sexuales se han incrementado en 2025 en un 7,6, según los datos del Ministerio de Interior, y cerca del 30% de estas agresiones sexuales a mujeres se han sufrido en entornos laborales. Es algo especialmente grave porque el hecho de que la mayoría de las agresiones sean en entornos laborales o en el propio domicilio supone que el sufrimiento de la víctima no termina cuando sufre, cuando termina la agresión, sino que se tiene que soportar, tiene exposición pública, cuestionamiento social, la obligación en ocasiones de obligar el trabajo porque se hace insostenible incluso su entorno, su domicilio, mientras el agresor permanece. Y la denuncia contra el DAO es una más de los cientos de agresiones sexuales que lamentablemente sufren las mujeres en este país. La existencia de comportamientos machistas con agresiones sexuales, acoso en los entornos laborales, se extiende a todos los ámbitos laborales y estamentos sociales, desde la policía a la sanidad, desde la política a la fábrica. Esta moción, además, nos enfrenta a la falta de protección a las víctimas que resulta alarmante que la víctima haya tenido que solicitar escolta policial por miedo a las represalias por parte de sus propios compañeros, que son los que deberían estar obligados de velar la seguridad de esta mujer víctima de violencia. Pero es que la falta de protección de las víctimas que denuncian la violencia machista que se cobra vidas, lamentablemente es algo habitual. De las nueve mujeres asesinadas por violencia machista en España en lo que va de 2026, cinco de ellas habían

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 203 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



denunciado estas agresiones y en un sexto caso no lo había denunciado la víctima, pero lo había denunciado otra tercera persona. La única certeza que tenemos de todo esto es que el machismo es estructural, que va más allá de un perfil de un hombre, de un contexto social o laboral que atraviesa la judicatura, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los Gobiernos, las instituciones y todas las instituciones, además, que deberían protegernos frente a esta violencia machista. La verdad es que con la anterior moción con el señor Lorén, con este panegírico terrible que se ha marcado la señora alcaldesa, que casi me emociona, la verdad es que ha dicho que se había tenido por parte del Partido Socialista la... la... no sé cómo lo ha dicho, la... la vergüenza de instrumentalizar una víctima para objetivos políticos. Pero es que esta esta moción va exactamente de lo mismo. Esta moción no va de violencia machista, no va de mejorar la vida de los vecinos, no va de proteger a las mujeres, no va contra el machismo, no va contra la violencia sexual o los asesinatos, sino lo que va es de actuar al dictado de Madrid para atacar una vez al Gobierno central, porque ustedes están perdiendo elección a elección sistemáticamente en el sueño de Feijóo de llegar a la Moncloa y las están instrumentalizando, están instrumentalizando estas mujeres víctimas de violencia machista. No les importa. Si les hubiera importado, pues tenemos los casos de Madrid hace bien poco, en el que la compañera de Madrid no solamente denunció abusos sexuales y no se le hizo ni caso, sino que fue coaccionada y recibió amenazas para que no... no, no, no denunciara. Y, y es más, a la señora Chueca le importa tan poco la violencia machista que pacta con VOX, que hace de la negación de esta violencia su buque insignia, ¿no? El problema no es DAO, no es Errejón, no son los concejales de VOX, no es ni siquiera los casos memorables del PP con Francisco Granados, “el volquete de putas” y todas estas cosas. El problema es el machismo estructural, que las mujeres puedan ser abusadas sexualmente, vejadas, maltratadas y ponerlo en un chat o hacerlo público en una conversación de un bar, debatirlo en el seno de una organización y que no haya un acuerdo unánime en condenarlo sea quien sea el agresor. Y hay una última paradoja, ¿no? Y es que estén pidiendo dimisiones y que el portavoz de esta moción sea precisamente la persona de la cual se ha pedido su cese, precisamente porque sí que hay una sentencia que anula un convenio laboral por vulnerar el derecho de negociación colectiva.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, consejero. Pues parece mentira, señor Domínguez, que con la intervención que acaba de tener haya votado en contra de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 204 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



urgencia, porque usted acaba de justificar la urgencia de esta moción. Mire, yo y desde nuestro grupo no quisiéramos aprovechar esta moción para caer en el simplismo que ha caído usted del “y tú más” y “de otros también”, ni queremos aprovechar esta moción para la confrontación partidista. Nosotros queremos aprovechar esta moción para reivindicar la eficacia y la credibilidad del Estado del Derecho, para reivindicar la protección de las víctimas y para la exigencia de responsabilidades políticas cuando las instituciones que mantenemos con nuestros impuestos fallan a quienes depositan en ellas su seguridad. Esta moción no la vamos a ceñir solo a la maldición bíblica que supone la figura del ministro Marlaska. Y es que vivimos tal crisis de confianza en materia de seguridad que no puede ocultarse ni con eslóganes ni con pancartas, como vemos en todos los plenos en la bancada de la izquierda. Y es que cuando varios miembros, y repito, varios miembros de la cúpula de la Policía Nacional están siendo investigados judicialmente por hechos de extrema gravedad y cuando los principales sindicatos policiales han salido a la calle reclamando responsabilidades políticas, la situación evidentemente exige respuestas claras y no evasivas. Y también queremos ser contundentes. Apoyamos sin fisuras y con total claridad a la escala básica de la Policía Nacional, a quienes patrullan nuestras calles y garantizan la seguridad cotidiana de nuestros vecinos, porque ellos también son víctimas. La actuación de sus mandos policiales y de sus mandos políticos manchan el buen nombre de la Policía Nacional y es a esos agentes a los que debemos respeto y respaldo, no a quienes han mostrado falta de rendición de cuentas en la gestión de un caso tan sensible. Pero es que claro, y ciñéndonos al tema de la moción, hace pocos días saltaron todas las alarmas por la denuncia de una mujer policía por presunta agresión sexual contra el director adjunto operativo de la Policía Nacional. Nada más y nada menos que el uniformado de más alto rango del Cuerpo Nacional de Policía y que evidentemente ha generado una gran alarma social y una gran indignación, no solamente en el Cuerpo Nacional de Policía, sino en todos los ciudadanos, por la forma en la que se ha gestionado institucionalmente la situación. Señora Ranera... Señora Ranera, que luego se quejará de que no le escuchan. Y esto yo creo que es un tema importante y sensible. Bueno, continuamos. Sí, ya veo que no le importa mucho las víctimas de agresión sexual. Bueno. Es otra prueba más, sigo, es otra prueba más de lo poco que le importa a la señora Ranera las agresiones contra las mujeres y es otra prueba más de que el PSOE y sus socios de la ultrazquierda han convertido el Estado de derecho en una cloaca. Y ustedes,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 205 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



señoras y señores de la izquierda, tan feministas, los de la izquierda y los de la ultraizquierda, tenemos una mujer que ha sido víctima de una insuficiente protección interna, viéndose abocada nada más y nada menos que a recurrir a la vía judicial ante la falta de canales eficaces dentro del propio ministerio del señor Fernando Marlaska. Aquí lo de, “hermana, yo sí te creo”, se ve que no aplica. Si Fernando Grande-Marlaska conocía este caso y no actuó con contundencia, es la prueba palpable de que el ministro del Interior no puede permanecer ni un minuto más en el cargo. A ustedes les dará igual, porque el ministro ya ha sido reprobado en tres ocasiones y aquí no pasa nada. Y para más inri, para más inri de la víctima, el ministro le dice que sea ella la que decide si debe dimitir o no. Pero ¿qué barbaridad es esa? Ante esta situación de alarma social, no solamente vamos a apoyar esta moción del Partido Popular, con la que coincidimos absolutamente, sino que la vamos a aprovechar para exigir que las instituciones den respuestas eficaces y coherentes con la protección real de las personas y más concretamente de las mujeres, con la dignidad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y muy importante, con sus agentes y con el imperio de la ley. Por todo ello, este grupo municipal votará a favor de esta moción y reiterando nuestro compromiso tanto a la exigencia de responsabilidad política allí donde corresponda, sea en la calle, en las instituciones o en los juzgados, como en la defensa inequívoca de la seguridad de los zaragozanos y de los españoles. Nada más.

Tiene la palabra el señor Gómez del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, gracias, alcaldesa. Por cierto, ya que usted ha pedido perdón por el tema de cinturón, podía aprovechar ese momento de arrepentimiento para pedir perdón a los ciudadanos por engañarles con la prórroga del autobús y por mentir con que La Romareda no iba a costar ni un euro a los zaragozanos. Puestos en el arrepentimiento, se lo aconsejo. Miren, señores, el tema de una agresión sexual efectivamente es muy grave, señor Flores, estoy totalmente de acuerdo. Por eso no debería de utilizarse para hacer política bajuna. Y le voy a explicar. ¿Sabe cuál es la diferencia? Mire, aunque hay que respetar la presunción de inocencia, que es lo que marca nuestro ordenamiento jurídico, y podemos hablar de una presunta agresión, pero en cualquier caso, el DAO de la Policía ha dimitido, cosa que no sé si ha hecho el alcalde de Móstoles. ¿Le han pedido al alcalde de Móstoles que dimita? Porque el DAO ha dimitido. Dice usted, señor Flores, si el ministro conocía, debe dimitir. El ministro ha manifestado ya no conocer esa situación, porque era una situación del ámbito privado. Realmente no es fácil, ¿verdad? Estar presente cuando ocurre una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 206 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



presunta agresión sexual. Pero les voy a decir más cosas. El ministro Fernando Grande-Marlaska no es que sea un gran ministro, es que es una gran persona. Y lo demuestra el hecho de que cuando en 2012 tomó posesión de la presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, fue escoltado por Jesús Alonso, fiscal general del Estado, nombrado por el PP, y por María Mariscal de Gante, hermana de Margarita Mariscal de Gante, que fue ministra de Justicia con el PP. Y no solamente eso, sino que en 2013 fue miembro del Consejo General del Poder Judicial hasta 2018 a propuesta del Partido Popular y siempre se le ha considerado como un luchador por la justicia, por la libertad, contra la violencia y contra el terrorismo. Y ahora ustedes de repente lo quieren criminalizar porque lo único que quieren es cargarse a Sánchez una vez más. Una vez más. “Venga, que hay que cargarse a Sánchez como sea”. Miren, señores, si tan preocupados están por las cuestiones policiales, les recomiendo que empiecen por expulsar de una vez del partido, que todavía no está expulsado, al señor Jorge Fernández Díaz, que era el ministro del Interior, que junto con Francisco Martínez, que era el secretario de Estado, y Eugenio Pino, que era el DAO, el DAO, el mismo DAO, ¿eh?, están condenados desde 2023 a 15 años de cárcel por encubrimiento, malversación y delitos contra la intimidad. El señor Francisco Martínez, además, lo han vuelto a detener en 2025 involucrado en un tema también de fraude y de hackeo informático con un tal Alcasec, José Luis Huertas, otro delincuente habituado a estas redes. Quiero decir que es que el señor Francisco Martínez es reincidente. Oiga, mire, estas personas están condenadas y todavía el señor Jorge Fernández Díaz ni siquiera lo han expulsado del Partido Popular. Ellos no dimitieron, les dimitió la justicia. La justicia les dimitió, pero ustedes callaos. Y son tan hipócritas que vienen aquí para atacar a Sánchez poniendo en cuestión el buen nombre de un gran juez y una gran persona a la que ustedes mismos reconocieron, a la que ustedes mismos aplaudieron, a la que ustedes mismos homenajearon y premiaron con el acceso al Consejo General del Poder Judicial. ¿Saben qué pasa? Que su hipocresía llega a tal extremo que son capaces de taparse los ojos para no ver las burradas que hacen y que cometen. Que ustedes, que tienen a un ministro, a un secretario de Estado y a un jefe DAO condenado por la justicia, que ni siquiera lo han dado de baja del partido. Mire, para que no me venga nadie buscando, sí está suspendido de militancia, que ya lo he mirado yo, pero no está expulsado. Y lo suspendieron en el 21. Llevan cinco años esperando a ver qué hacen con él. Y el alcalde de Móstoles, ya tardan ustedes en decirle que dimita también. ¿Cómo pueden pedir ejemplaridad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 207 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



a nadie cuando ustedes no se la aplican? Pues por lo que estoy cansado de repetirles, porque son ustedes unos fariseos y unos hipócritas. Y por supuesto que votaremos que no, porque el presunto autor de este acoso ya ha dimitido y en su momento la justicia actuará. Déjenla actuar. Y si es condenado, pues será condenado y pagará su delito. Y si no, pues será absuelto y no paga... Pero ha dimitido, lo que no ha hecho el alcalde de Móstoles.

Interviene a continuación el señor Mendoza, por el grupo municipal del Partido Popular: Vaya papelón, señor Gómez Gámez. Al final le toca a usted, le toca a usted defender lo que nadie en su grupo, nadie cree y nadie quiere defender. Yo no sé si usted recuerda que ha estado dos meses en el rincón de pensar por culpa de sus compañeros, señor Gómez Gámez, porque está usted haciéndoles un papelón. Iba a decir "que te cagas", que no, un papelón está haciendo usted. Mire, antes de hablar de esto, sí que voy a hacer una referencia a una cosa que ha dicho antes la señora Ranera, que me he quedado con las ganas, que hablaba de privilegios de los políticos. Yo no sé a qué privilegios se refiere usted. Desde luego, los de esta bancada nos ganamos muy honradamente la vida, señora Ranera. Es posible que usted se refiera a los privilegios de los políticos de su partido. En eso tiene usted toda la razón. Privilegios que hacen que la gente coloque a sus novias, amantes, amigas, en sitios donde no van a trabajar. Eso sí es un privilegio, señora Ranera. A veces el pez muere por la boca. Y usted ha hablado de los privilegios de sus compañeros, esos que el señor Gómez Gámez, después de cuatro minutos, intenta decir muchas cosas y no dice nada. Mire, declaraciones del señor ex-DAO: "Gilipollas, que soy el DAO, eres una borrica". Esto es lo que dice ese señor, que el señor Marlaska, el señor Marlaska no cesó, sino que le permitió, le permitió, le permitió dimitir. Miren, desde luego, aquí se ve muy claramente cuál es la catadura moral de la izquierda de este Ayuntamiento. La catadura moral es que si esto conviene, nos vamos bien. Y si no, pues sacamos los papelicos amarillos, hablamos de los puntos morados y hacemos lo que nos parece bien, señor... Oiga, señor Gómez Gámez.

Señora Presidenta: Oiga, señor Gómez Gámez, por favor.

Señor Mendoza: Tómese un Lexatín, señor Gómez Gámez.

Señora Presidenta: No, por favor. Cuando usted habla en sus intervenciones, escuchamos en silencio. Y es que usted está todo el día, todo el día. Por favor. No, lo que quiero es que guarde silencio.

Continua el señor Mendoza: Eh... muy bien. Gracias, gracias,



alcaldesa. Mire, al final aquí lo que hablamos es de una agresión, de violencia sexual, de abuso de poder. Y en estos casos no cabe ni ambigüedades ni cálculos políticos de ningún tipo. Lo que cabe es estar del lado de la víctima y de la dignidad de nuestras instituciones, como la Policía Nacional. Y en primer lugar, lo que creo que debemos decir es que el Partido Popular expresa su máximo apoyo, como en todos los casos, a quien ha denunciado por haber sufrido agresión, violación y acoso. Toda víctima merece respeto, protección y apoyo. Señor Gómez Gámez, atienda usted: sin condiciones, sin presiones y sin ningún tipo de insinuaciones. Algo que desde luego la denunciante no ha encontrado, como decía el señor Domínguez, que por cierto, estoy casi de acuerdo por primera vez en las cosas que usted ha dicho, menos en el final, casi todo lo demás estamos de acuerdo, señor Domínguez. Mire, la protección que la víctima debería de tener y que debería haber tenido con sus compañeros, desde luego no la he encontrado en los mandos de la policía, porque en vez de acudir a los medios y a los cauces ordinarios del cuerpo de policía, decidió acudir directamente a la justicia. Por lo tanto, poco o nada se fía de quienes tenían que haberla apoyado desde hace meses. Estamos hablando, señor Gómez Gámez, por mucho que a usted, a su portavoz y al resto de compañeros parezca que les da igual, estamos hablando de delitos gravísimos. Y esa gravedad se multiplica cuando esos hechos se producen dentro de una institución como la Policía Nacional, cuya razón de ser precisamente es proteger a los ciudadanos frente a la violencia, el abuso y la intimidación. Violencia, abuso e intimidación, que es precisamente lo que ha denunciado la víctima de este caso. Cuando los que tienen que garantizar la seguridad parecen vinculados a conductas incompatibles con los valores que todos nos hemos dado en el Estado de Derecho, la respuesta política no puede ser la del Partido Socialista, no puede ser defensiva ni tardía. Debe ser inmediata, ejemplar y contundente. Todo lo contrario a lo que vemos en la bancada de la izquierda. El caso del ex-DAO agranda la profunda crisis de credibilidad que afecta al Ministerio del Interior. Le decía antes el señor Flores: este es el último episodio de una sucesión de hechos que cada uno por sí mismo tendrían que haber llevado a la dimisión o al cese del ministro del Interior. Vamos a recordar solo unos pocos. Este escándalo evidencia que hay una preocupante inestabilidad en la cúpula policial. ¿Sabe usted que en los últimos nueve meses los tres altos cargos más importantes del ministerio, todos de confianza del ministro, se han ido, han cesado, han dimitido? Oiga, por algo será. Miren, hablamos también de la cadena de crisis recientes, que es lo que al final ha erosionado la credibilidad del ministerio, que es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 209 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



lo más grave, y del ministro, que está bien grave. ¿Se acuerdan ustedes de la tragedia de Barbate, donde fallecieron dos guardias civiles y donde todos sus compañeros lo que dijeron es que no había medios, que el Ministerio del Interior no ponía medios a disposición de los agentes que se juegan la vida todos los días? ¿Se acuerdan ustedes de que fue este ministro el que dismanteló la unidad de élite de la Guardia Civil, que se tenía que encargar precisamente de la lucha contra el narcotráfico? Recordamos la nefasta gestión de la crisis migratoria en la valla de Melilla. Oiga, con al menos 37 muertos. Todo esto es solo por recordar algunas de las cuestiones, porque al final, mire, no hablamos de un error puntual, hablamos de un patrón continuado, una crisis, desgaste institucional y lo que es más grave, que es por lo que hoy presentamos esta moción, hablamos de ausencia de asunción de responsabilidades. Pero mire, si hay algo más grave, y se ha dicho antes, si hay algo más grave que todo lo que acabamos de decir, es que es intolerable que se haya trasladado a la víctima la presión política sobre la continuidad del ministro. Sugerir que la dimisión de un miembro del Gobierno depende de cómo evolucione la percepción de la víctima, desde luego, es de sanchismo de manual. Y no cabe otra cosa que pedir la dimisión de quien ha permitido estas cuestiones. Mire, al final la víctima se fía tan poco de sus propios compañeros que, como decía el señor Domínguez, por eso decía que estamos de acuerdo en muchas cosas, debe de ir con escolta 24 horas al día. Oiga, esto ya no, no tiene, no tiene palabras. Una víctima no puede convertirse en árbitro involuntario de una crisis política, no puede sentirse observada, señalada o presionada por el peso de decisiones que recaen exclusivamente en ese que solo se fía de sí mismo, en el que está solo pendiente de si va a seguir en La Moncloa o no. La dimisión del ministro Marlaska es una medida necesaria para preservar el prestigio de la Policía Nacional, de todos los policías que velan cada día y se juegan la vida por todos los zaragozanos, todos los españoles. Restaurar la confianza ciudadana y enviar un mensaje inequívoco de ejemplaridad y de defensa de las víctimas es lo que todo este pleno hoy debería hacer aprobando esta moción. Señores de la izquierda, cuando hablamos de una agresión de violencia sexual y de abuso de poder, como decía, no caben cálculos tácticos ni silencios interesados. Solo cabe actuar con firmeza, con coherencia y con respeto absoluto a la víctima. Por eso, por respeto a la víctima, a la Policía Nacional, a la credibilidad de nuestras instituciones, exigimos la dimisión inmediata del ministro Marlaska. Y porque esa defensa de las víctimas no puede ser nunca selectiva ni estar condicionada a nada, no deberían tener ninguna duda en votar que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 210 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |



sí a esta moción. Hasta aquí sería mi intervención, pero permítanme, es que hace un rato estábamos en otra moción y me ha llegado un mensaje que creo que es muy interesante como colofón de este pleno tan largo. Y alguien que ha empleado parte de su día en seguirnos me hacía llegar la siguiente reflexión: “Vaya pleno que le está quedando a la izquierda a favor del burka, de la inmigración ilegal, de los terroristas, de la dictadura cubana y aún les falta votar a favor del encubridor de un presunto agresor sexual”. Ese es el resumen de los zaragozanos sobre su actuación hoy.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de reprobar la gestión del Ministro del Interior por su responsabilidad política en el nombramiento, mantenimiento y prolongación extraordinaria del mandato del Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional**. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobada la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO | Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE FEBRERO DE 2026 | ID FIRMA | 15785464 | PÁGINA | 211 / 211 |
|--|---|----------|----------|--------------------|-----------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES | | | | FECHA FIRMA | |
| 1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | | | | 04 de mayo de 2026 | |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA | | | | 04 de mayo de 2026 | |